



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 75

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 65

celebrada el miércoles, 22 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Ciencia, Innovación y Universidades
(Núm. exp. 621/000080)

6.1.2. Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital
(Núm. exp. 621/000081)

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar la situación de las infraestructuras del transporte del Principado de Asturias.

(Núm. exp. 671/000146)
Autor: GPP

7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la reforma del mercado de la electricidad.

(Núm. exp. 671/000147)
Autor: GPP

8. MOCIONES

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de accesibilidad en todos los modos de transporte competencia del Estado que permitan garantizar la accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

(Núm. exp. 662/000156)
Autor: GPV

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 76

- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a finalizar con urgencia las obras necesarias para la reapertura de la carretera nacional N-523 entre Cáceres y Badajoz para cumplir con los compromisos del Gobierno con Extremadura.**
(Núm. exp. 662/000155)
Autor: GPP

 - 8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer la responsabilidad del Estado español en la detención, acusación, sentencia y ejecución del Presidente de la Generalitat de Cataluña Lluís Companys i Jover.**
(Núm. exp. 662/000154)
Autor: GPN

 - 8.4. **Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, de una Ponencia de estudio sobre el impacto de la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas en la enseñanza universitaria, la investigación y la innovación.**
(Núm. exp. 662/000153)
Autor: GPS
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor presidente abre a las nueve horas y tres minutos el plazo de quince minutos para que los senadores autorizados emitan el voto telemático sobre el punto 5.1. que se debatió ayer.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Ciencia, Innovación y Universidades..... 84
(Núm. exp. 621/000080)

El señor Lucas Martín, presidente de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

El señor Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la propuesta de veto número 1, presentada por él, por la señora Merelo Palomares y por la señora Rodríguez de Millán Parro.

El señor Fragoso Martínez defiende la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra, interviene la señora Torralba Valiente, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Fragoso Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate del articulado.

El señor Catalán Higuera, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 114 a 116 y 118 a 124, presentadas por él.

El señor Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), defiende las enmiendas 1, 2, 4 y 125, presentadas por él.

El señor Sánchez López, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas las enmiendas 126 a 129, 131 a 142, 144 a 151 y 170, presentadas por él.

El señor Egea Serrano, del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria), da por defendidas las enmiendas 303 a 306, presentadas por él por la señora Martín Larred.

El señor Mulet García, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 5, 6 y 8 a 10, presentadas por él.

El señor Vidal Matas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), da por defendidas las enmiendas 11 y 14, presentadas por él.

El señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 99 a 102, presentadas por él.

El señor Gómez Perpinyà, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera), defiende las enmiendas 103 a 112 y 163 a 165, presentadas por él.

La señora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, defiende las enmiendas 15 a 23, 25 a 45, 47 a 65, 67 a 98 y 166 a 169, presentadas por el señor Cleries i González y por ella.

La señora Peral Díez defiende las enmiendas 152 a 155, 157 y 161, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Reniu Vilamala defiende las enmiendas 285 a 287, 289, 292 a 296 y 299 a 302, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Sanz Vitorio defiende las enmiendas 171 a 177, 179 a 261, 263 a 276 y 278 a 284, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Latorre Ruiz defiende las enmiendas 307, 309 y 310, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Latorre Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Més per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Frago Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Magdaleno Alegría, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Cierra el debate el señor ministro de Universidades (Subirats Humet).

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las trece horas y quince minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre las votaciones reglamentariamente previstas para este proyecto de ley.

6.1.2. Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 128
(Núm. exp. 621/000081)

El señor Escarda Escarda, presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, presenta el dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

La señora Rodríguez de Millán Parro, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene en turno a favor.

Comienza el debate del articulado.

El señor Pérez Coronado defiende las enmiendas 1 a 7, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Mínguez Sierra defiende la enmienda 10, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Fernández Leiceaga, del Grupo Parlamentario Socialista interviene en turno en contra.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Goñi Sarries, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Furriol Fornells, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Del Brío González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Pérez García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, abre a las catorce horas y quince minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre las votaciones reglamentariamente previstas para este proyecto de ley.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar la situación de las infraestructuras del transporte del Principado de Asturias.

(Núm. exp. 671/000146)

Autor: GPP..... 139

La señora Fernández González defiende la moción.

La señora Lastra Valdés defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Fernández Viadero defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

La señora Fernández González expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Fernández Viadero, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Vaquero Montero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Fernández González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Lastra Valdés, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la reforma del mercado de la electricidad.

(Núm. exp. 671/000147)

Autor: GPP..... 149

El señor Floriano Corrales defiende la moción.

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa suya, de la señora Merelo Palomares y de la señora Rodríguez de Millán Parro.

El señor Mulet García defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

La señora Morán Franco defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Floriano Corrales expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Floriano Corrales, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Miranda Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Ciencia, Innovación y Universidades..... 164
(Núm. exp. 621/000080)

Una vez finalizadas las votaciones, el señor presidente comunica a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

6.1.2. Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Asuntos Económicos y Transformación Digital..... 182
(Núm. exp. 621/000081)

Una vez finalizadas las votaciones, el señor presidente comunica a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

8. MOCIONES

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de accesibilidad en todos los modos de transporte competencia del Estado que permitan garantizar la accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

(Núm. exp. 662/000156)
Autor: GPV..... 184

La señora García Vaquero defiende la moción.

La señora Bideguren Gabantxo defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

El señor Garcinuño Rama defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Vaquero Montero expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y anuncia la existencia de una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Catalán Higuera y la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora García Vaquero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos tras el anuncio de un simulacro de emergencia.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas.

Continúa el turno de portavoces con la intervención de las siguientes señorías: la señora García Vaquero, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), termina su intervención; el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Casal Míguez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Sánchez Navarro, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

- 8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a finalizar con urgencia las obras necesarias para la reapertura de la carretera nacional N-523 entre Cáceres y Badajoz para cumplir con los compromisos del Gobierno con Extremadura. (Núm. exp. 662/000155)**

Autor: GPP..... 197

El señor Monago Terraza defiende la moción.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Monago Terraza, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Lemus Rubiales, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

- 8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer la responsabilidad del Estado español en la detención, acusación, sentencia y ejecución del Presidente de la Generalitat de Cataluña Lluís Companys i Jover. (Núm. exp. 662/000154)**

Autor: GPN 201

El señor Cervera Pinart defiende la moción.

El señor Gómez Perpinyà da por defendida la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Cervera Pinart expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Gómez Perpinyà, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 82

Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; y el señor Cruz Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

- 8.4. Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, de una Ponencia de estudio sobre el impacto de la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas en la enseñanza universitaria, la investigación y la innovación.**

(Núm. exp. 662/000153)

Autor: GPS..... 211

El señor De Lucas Martín defiende la moción.

El señor Márquez Sánchez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Zubeldía Santoyo expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y la rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Márquez Sánchez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Zubeldía Santoyo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las veinte horas el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre todas las mociones que figuran en el orden del día.

Se suspende la sesión a las veinte horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las veinte horas y veinte minutos.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 5.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para impulsar un pacto de rentas y beneficios que permita redistribuir de forma justa los rendimientos empresariales. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000145)

Autor: GPIC 220

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 143; en contra, 98; abstenciones, 6.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para mejorar la situación de las infraestructuras del transporte del Principado de Asturias. (Votación).**

(Núm. exp. 671/000146)

Autor: GPP..... 220

Se rechaza con dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 100; en contra, 112; abstenciones, 32.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 83

- 7.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la reforma del mercado de la electricidad. (Votación).**
(Núm. exp. 671/000147)
Autor: GPP..... 220

Se rechaza con el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 100; en contra, 139; abstenciones, 5.

8. MOCIONES

- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de accesibilidad en todos los modos de transporte competencia del Estado que permitan garantizar la accesibilidad universal a las personas con discapacidad. (Votación).....** 221
(Núm. exp. 662/000156)

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 244.

- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a finalizar con urgencia las obras necesarias para la reapertura de la carretera nacional N-523 entre Cáceres y Badajoz para cumplir con los compromisos del Gobierno con Extremadura. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000155)
Autor: GPP..... 221

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 212; abstenciones, 32.

- 8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a reconocer la responsabilidad del Estado español en la detención, acusación, sentencia y ejecución del Presidente de la Generalitat de Cataluña Lluís Companys i Jover. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000154)
Autor: GPN 221

Se rechaza con el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 31; en contra, 212; abstenciones, 1.

- 8.4. **Moción por la que el Senado acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, de una Ponencia de estudio sobre el impacto de la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas en la enseñanza universitaria, la investigación y la innovación. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000153)
Autor: GPS..... 222

Se aprueba con el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 231; abstenciones, 13.

Se levanta la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a continuación a abrir el plazo de quince minutos para emitir el voto telemático, para los senadores y senadoras autorizados, de la moción que se debatió en el día de ayer, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para impulsar un pacto de rentas y beneficios que permita redistribuir de forma justa los rendimientos empresariales, del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, que se vota en los términos de la propuesta de modificación, enmienda transaccional, suscrita por varios grupos, con número de registro 170330. Abrimos el plazo de quince minutos en este momento, en el que son las nueve y tres, hasta las nueve y dieciocho.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
(Núm. exp. 621/000080)

El señor presidente lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen interviene, desde el escaño, el presidente, al que agradecemos el esfuerzo, a pesar de sus problemas de movilidad y de estar convaleciente, de estar hoy aquí para presentar el dictamen, como le corresponde.

Tiene la palabra el señor presidente, Lucas Martín.

El señor LUCAS MARTÍN: Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad al permitirme intervenir desde el escaño.

El proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado, y que se tramita por el procedimiento de urgencia, tuvo su entrada en esta Cámara el día 3 de febrero, fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de propuestas de veto y enmiendas terminó el día 9 de febrero. Al proyecto se han presentado dos propuestas de veto. Veto número uno, del senador Marín Gascón y las senadoras Merelo Palomares y Rodríguez de Millán Parro; y veto número dos, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El proyecto ha recibido 310 enmiendas. Su distribución es la siguiente: once, del senador Catalán Higuera; cinco, del senador Fernández Viadero; veintisiete, del senador Sánchez López; cuatro, del senador Egea Serrano y la senadora Martín Lared; seis, del senador Mulet García; cuatro, del senador Vidal Matas; cuatro, del senador Martínez Urionabarrenetxea; catorce, del senador Gómez Perpinyà; ochenta y ocho, de los senadores Castellví Auví y Cleries i Gonzàlez; once, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; dieciocho, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; ciento catorce, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y cuatro, del Grupo Parlamentario Socialista.

La ponencia ha estado integrada por los siguientes senadores y senadoras: Argüeso Torres, Castellví Auví, Fernández Viadero, Frago Martínez, Latorre Ruiz, Magdaleno Alegría, Peral Díez, Reniu Vilamala, Sanz Vitorio, Torralba Valiente y Vidal Matas. Tras reunirse la ponencia el día 17 de febrero de 2023, emitió su informe, en el que acordó aprobar el texto remitido por el Congreso de los Diputados, con la incorporación de las enmiendas 277, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y 308, del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado. Asimismo, la ponencia, en relación con diversos errores de índole terminológica y gramatical detectados en el referido texto, acordó efectuar las oportunas correcciones, que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. El pasado 17 de febrero, la Comisión

se reunió para dictaminar y acordó por mayoría aceptar como dictamen el texto propuesto por la ponencia en su informe. A ese dictamen se han presentado por los enmendantes y grupos citados al comienzo de esta presentación catorce votos particulares, incluidas dos propuestas de veto.

Permítanme expresar mi agradecimiento por su trabajo a todos los miembros de la Comisión, en particular, a los miembros de la ponencia. También a los servicios de la Cámara. Y, como siempre, en primera persona al letrado don Pablo García Mexía.

Termino. Sé que sus señorías, y en particular el presidente —y se lo agradezco—, soportan con paciencia y buen humor mi particular devoción por los clásicos. Se lo agradezco, créanme. Hoy he pensado en un hexámetro de las sátiras de Juvenal, que muchos nos repetimos con frecuencia y donde nos advierte sobre un riesgo: *Et propter vitam, vivendi perdere causas* —escribe el poeta—, es decir, en el afán de salvar la vida, perder las razones por las que vale la pena vivir. Sé que todos los grupos parlamentarios queremos lo mejor para esta institución multiseccular, la Universidad, una de las grandes creaciones de la civilización, que ha vivido de, y ha sobrevivido a, múltiples crisis. Y estoy seguro de que tenemos muy presente que la advertencia del poeta romano se puede aplicar a nuestra tarea de hoy en el Pleno. Queremos reformar la Universidad una vez más para que esté a la altura de las exigencias de un mundo que está cambiando profundamente, y así pueda cumplir mejor las que son sus funciones tradicionales, y también las que necesariamente ha de añadir. Creo que ese es el propósito de todos los grupos parlamentarios.

Como previene la sentencia clásica, queremos reformar la Universidad no solo para que sobreviva, sino para que no pierda, sino que mejore, sus *vivendi causas*, las razones que la dieron a luz y que son su razón de ser.

Muchas gracias por su paciencia. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Siempre habrá sitio para los clásicos.

Muchas gracias, senador Lucas Martín.

Vamos con el debate de las propuestas de veto. Para la defensa de la propuesta de veto número uno, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán, tiene la palabra su señoría, Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, la regulación de una materia tan importante como la educación, en este caso, superior, requiere seriedad, honestidad, imparcialidad y altura de miras en la fijación de las metas y en la designación de los medios para alcanzarlas. También exige continuidad en la persecución de los objetivos propuestos, así como en la aplicación de los recursos previstos para ello. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*). Por ello, es necesario tratar la educación no como un compartimento estanco en las políticas públicas, sino como parte esencial de un engranaje que busca y potencia el bien común, la formación humana de los españoles y las ventajas competitivas del país, adaptándose a sus necesidades. Asimismo, precisa de valores fuerza, como la meritocracia, el esfuerzo, el trabajo, el respeto a la autoridad, la innovación, la creatividad y la competencia, todos ellos ordenados a la búsqueda de la verdad y del conocimiento.

Sin embargo, nada de eso ha estado presente en las sucesivas reformas educativas de los Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular. Al contrario, las notas predominantes de estas han sido el sectarismo, el partidismo, la devaluación del esfuerzo, el desprecio de la autoridad y la igualación por abajo de todos los estudiantes. A ese cóctel garante de una sociedad que se quiere mediocre y desarraigada del proyecto nacional al que pertenece, se le suma en este proyecto de ley el seguidismo acrítico de los postulados de la Agenda 2030 y sus ODS, a través de los que se pretende conseguir esa nueva sociedad de la que habla la exposición de motivos. El resultado es la profundización en la desigualdad entre los españoles. Cada vez en mayor proporción, el sistema educativo público, crecientemente desprestigiado, quedará para aquellos que no dispongan de recursos suficientes para optar por un esquema privado, y expedirá títulos sin valor en el mercado, eliminando para sus egresados el ascensor social que debe ser la educación.

No hay nada mejor para destruir la democracia y minar la civilización occidental que renunciar a la búsqueda de la verdad, abandonando el diálogo racional basado en la evidencia y en las leyes de la lógica para imponer un nuevo dogmatismo, en este caso, de corte subjetivista, y basado en la emoción y el sentimiento. El abandono por las universidades de la búsqueda de la verdad y la razón son hoy vestigios de un pasado en el que se consideraba que las universidades debían servir como instancias de transmisión del saber, de reflexión y de discusión de ideas y visiones

diferentes, en muchos casos, contrapuestas, e, incluso, desagradables, en pos de la verdad y del conocimiento. ¿Dónde queda hoy el lema *Lux et veritas*? En la actualidad, las universidades deben ser, según la concepción liberticida de la izquierda radical, espacios seguros, en los que discrepar supone ofender, y en los que cualquier opinión que no se ajuste a la ideología dominante ha de ser perseguida y destruida.

Señorías, este proyecto de ley es radicalmente contrario a lo que la Universidad española necesita, y en modo alguno mejora la regulación existente. Además, las enmiendas incluidas durante la ponencia no han hecho más que empeorar el texto remitido por el Congreso. Este proyecto de ley, en lugar de mejorar el sistema universitario español, lo empeora. Los españoles merecen que su sistema universitario goce de cierto prestigio internacional y de ciertos estándares de calidad que con esta reforma no se van a conseguir; todo lo contrario. De lo anterior se infiere que la necesidad de promulgar esta Ley sobre universidades obedece a meros fines de agenda política con los que la mayoría parlamentaria busca continuar, imponiendo a todos los españoles una ideología cuyo único resultado tangible es el enfrentamiento, el empobrecimiento moral, técnico y filosófico, así como la profundización en la desigualdad. Se trata de la articulación legal de una ideología de división y enfrentamiento que ha arrasado ya con el espíritu universitario, con la libertad de expresión y con el debate de ideas en muchos países del mundo.

Los perjudicados de la puesta en marcha de esta ideología serán, como siempre, los españoles, que, en su mayoría, confían en la Universidad pública para conseguir un mejor futuro. Asistimos a duros ataques a libertades fundamentales. Se calla para no ofender al otro. A la acuñación de una lengua con evidente implicación política, el llamado lenguaje inclusivo, con sus innecesarios desdoblamientos de género. O a la calificación como xenófoba, machista, antidemocrática o, en general, fascista, de cualquier postura contraria a la nueva ortodoxia. Con el presente proyecto de ley, este Gobierno socialcomunista busca una vez más la conversión en política de Estado de un programa ideológico muy concreto, caracterizado por el seguidismo de agendas globalistas, el fanatismo climático, el desprecio del esfuerzo, el feminismo radical y el ataque a la tradición y a la autoridad. En materia educativa esto es especialmente grave por cuanto la Universidad pública es un elemento clave en la formación de muchos españoles de distinta ideología y condición. Es vital para el futuro y la pervivencia de la nación. El jugoso objetivo es que la izquierda consiga perpetuar la hegemonía cultural y política de que ha disfrutado en España, sin oposición hasta ahora, en las últimas décadas. Ese y no otro es el espíritu y la finalidad de este proyecto de ley: la imposición de una agenda política e ideológica disfrazada de un lenguaje rimbombante y de supuestos buenos propósitos.

Es necesario, a continuación, analizar siquiera superficialmente algunas de las razones que hacen a esta iniciativa perjudicial para el bien común y profundamente nociva para los españoles, entre ellos, los jóvenes, principales usuarios de la institución universitaria, concretamente, los que van a cursar estudios en una universidad pública. Este proyecto de ley rechaza una Universidad supuestamente instalada «... en una concepción socialmente elitista», así como en una «... concepción intelectual cerrada y excluyente del saber», como queda reflejado en el apartado 1 de la exposición de motivos.

Asimismo, su primera misión debe ser acompañar «... el cambio de época que atravesamos», modelada al dictado de la Agenda 2030 y de los objetivos de desarrollo sostenible. De esta manera, el artículo 2, que se dedica a las funciones del sistema universitario, como educar, informar o preparar para el ejercicio de actividades profesionales, dispone que tales funciones se ordenarán a los derechos humanos y fundamentales, la memoria democrática, el fomento de la equidad e igualdad, el impulso de la sostenibilidad, la lucha contra el cambio climático y los valores que se desprenden de los objetivos de desarrollo sostenible, cualesquiera que sean estos.

En esta línea, el artículo 18, cohesión social y territorial, se obliga a las universidades a fomentar la participación de la comunidad universitaria en actividades y proyectos relacionados con la promoción de la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión, así como con los objetivos de desarrollo sostenible; ello, al mismo tiempo que, en sede de cooperación internacional universitaria —artículo 30— se ordena también a estas instituciones la realización de actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. De nuevo, se conceptúa a las universidades como agentes políticos de ingeniería social en todos los campos imaginables de la realidad social. La totalidad del proyecto utiliza un lenguaje desdoblado que, en ocasiones, roza el paroxismo.

Asimismo, el proyecto de ley presta una gran atención a los derechos de los colectivos más vulnerables. Así, la exposición de motivos proclama que es intención de la iniciativa en tramitación construir una Universidad que promueva una sociedad inclusiva y diversa, comprometida con los derechos de los colectivos más vulnerables —artículo 42 y artículo 43—. Por otro lado, el proyecto de ley desprecia la tradición memorística, imprescindible para la adquisición del conocimiento, el esfuerzo de los alumnos y la necesidad de que existan unos maestros para la formación de la persona. Al contrario, se basa exclusivamente en la autonomía y en la necesidad de innovar a cualquier precio.

Íntimamente vinculado a lo anterior, el proyecto de ley no se preocupa de que la Universidad cumpla su misión principal, cual es la de transmitir el saber mediante la enseñanza y, también, mediante el trabajo del estudiante a través del esfuerzo y el mérito. Al contrario, se centra en proveer al estudiante de facultades políticas de organización y gestión en el seno de las universidades, que tradicionalmente han correspondido a quienes en tales instituciones ostentan el papel de maestros y de autoridad. Asimismo, la iniciativa busca fomentar artificialmente su implicación política y asociativa, incluso reconociendo créditos; todo ello, en el referido contexto de una Universidad sin jerarquías para una nueva sociedad. Así, las becas se conceptúan solamente como un derecho subjetivo y no como una recompensa por el esfuerzo realizado, y por ello se establece una vinculación que será prioritaria y fundamentalmente referida a criterios socioeconómicos —artículo 32.4—, pero sin valorar igualmente el esfuerzo, el mérito ni la capacidad.

Como es habitual, la presencia de lenguas cooficiales, ejemplo de la riqueza de España como nación, se usa como coartada para dividir a los españoles y se convierte en causa para dar más a los que más tienen y para profundizar en la exclusión y desigualdad de los que solo tienen el español como lengua en sus respectivos territorios. Así, la exposición de motivos señala que las universidades se configuran como actores clave en la promoción y fomento de la diversidad y riqueza lingüística del Estado. Con ello, el artículo 20 señala que las universidades fomentarán y facilitarán el conocimiento y el uso de las lenguas cooficiales propias de sus territorios y, lo que es más importante, que la singularidad lingüística será objeto de financiación, considerándose la pluralidad lingüística como una necesidad singular que implicará mayor financiación, de acuerdo con el artículo 56, para universidades catalanas, vascas, gallegas, valencianas y baleares, o, en el futuro, asturianas o aragonesas.

En otro orden de cosas, este proyecto de ley permite que el Gobierno desmembre la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Aneca, entre cuyas funciones destaca la evaluación de los méritos de los candidatos a profesor universitario. A partir de ahora, serán las agencias autonómicas las encargadas de este cometido —disposición transitoria cuarta—, generando un nuevo sistema desigual en función de la localización de la universidad en la que impartir docencia. Asimismo, las enmiendas aprobadas durante la ponencia para informar este proyecto han permitido consagrar como derecho de los alumnos la huelga y que, a su vez, no sea obligatorio para los organizadores el garantizar el derecho a la educación —artículo 33—. Con esta medida se estarán vulnerando los derechos de los alumnos que no quieran participar en la huelga y que, por el contrario, prefieran mantener su actividad discente. Esto representará un nuevo triunfo de la intolerancia y del caos en la Universidad española.

Señorías, frente a todo lo anterior, Vox defiende a una Universidad desvinculada de unas agendas globalistas que, aprovechando ocasiones como la de este proyecto de ley, se convierten en norma. Equitativa, por cuanto promueve la eliminación de las diferencias entre españoles en función de la región en que residan y la superación de los actuales diecisiete modelos universitarios, recuperando para el Estado las competencias educativas. Libre, sin adoctrinamiento ideológico por la izquierda ni secuestro de sus órganos de gobierno y sus aulas por sindicatos, por asociaciones de estudiantes de izquierda radical o por las políticas identitarias y sus espacios seguros. Con vocación de excelencia, recuperando su función de ascensor social, que permita no solo a los jóvenes, sino a todos los que se acerquen a ella, aun en su edad adulta, alcanzar sus metas sin que sus condiciones sociales o económicas supongan un freno a su progreso. Dedicada, y no solo a preparar profesionalmente, sino a educar a la persona entera en sus dimensiones intelectual y moral, fomentando la presencia de las humanidades como soporte imprescindible de la técnica y la ciencia y orientada a la búsqueda de la verdad y del conocimiento como necesidades humanas y a la transmisión del saber mediante la enseñanza. En definitiva, Vox postula una Universidad

ordenada al bien común como elemento indispensable para el desarrollo futuro y la prosperidad de los españoles y de la nación.

Por los motivos expuestos, presentamos nuestra propuesta de veto a este proyecto de ley. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Frago Martínez.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Presidenta, senadores, muy buenos días a todos.

Iban a ser mis primeras palabras de bienvenida al ministro, pero, como bien sabemos, es un ministro tremendamente ocupado por las competencias que tiene y, desgraciadamente, una vez más, ha decidido ningunear al Senado y ni siquiera viene el día en que se trata la ley más importante que tiene que hacer. (*Aplausos*). Es verdad que nos habría encantado que el señor ministro, además de venir a hacernos una visita —que está bien—, hubiera tenido la delicadeza de comparecer en la Comisión de Universidades para mantener un diálogo franco y abierto para poder mejorar una ley que, sin duda, va a condicionar el futuro de nuestros jóvenes y el futuro del país; pero es evidente que la voluntad por mejorarla es absolutamente mínima.

Aunque no está, yo quiero felicitar al ministro, sinceramente, porque creo que ha conseguido dos cosas que en política son muy importantes. La primera de ellas es haber puesto de acuerdo a toda la comunidad universitaria, ya sean rectores, profesores o alumnos, sindicatos, consejos sociales o el mundo de la discapacidad; a todos nos ha puesto de acuerdo, pero en contra de la ley. Y la segunda habilidad —que en política tampoco es sencilla— es que ha conseguido engañarnos a todos, incluso a mí, se lo digo sinceramente. Cuando leí el preámbulo de la ley me lo creí, pensé que podíamos compartir el 90 % —igual que le ha pasado a la mayoría de los sectores universitarios—, hasta que llegó el articulado y nos dimos cuenta de que todo era mentira. Por eso, permítanme que le aplique al ministro aquellas palabras que le atribuyen al presidente Abraham Lincoln, que decía lo siguiente: Se puede engañar a todo el mundo algún tiempo; se puede engañar a algunos mucho tiempo, pero no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo. Eso es lo que ha pasado con la Ley de universidades, y de ahí la reacción de la mayoría de la comunidad universitaria, que coincidimos en dos aspectos. Primero, que esta no es la ley que necesita la Universidad española. Y, segundo, que es necesario pararse, reflexionar y buscar un nuevo texto que afronte verdaderamente los retos que las próximas generaciones y el futuro del país necesitan. Esta ley va a ser una gran oportunidad perdida para adaptar la Universidad a los retos a los que necesitan enfrentarse nuestros jóvenes y el futuro del país. Esto —lo que ya de por sí justificaría el veto— no lo decimos nosotros solos. Les voy a dar más argumentos. La nueva Ley de universidades es irrelevante, insuficiente e ideológica; en opinión de la mayoría de los rectores, era mejor el texto inicial que el que salió del Congreso. Palabras del rector de la Universidad Complutense. La LOSU generará inestabilidad, choque entre los sectores y afectará negativamente al funcionamiento de los campus. En los últimos tiempos se están cometiendo despropósitos legislativos que luego se tienen que corregir —¿les suena?—. No queremos que pase lo mismo con las universidades. Pedimos a los legisladores que lo intenten evitar, que se suspenda, que se aplace la tramitación porque contiene claros preceptos inconstitucionales. Estas son algunas de las perlas que pone de manifiesto el rector de la universidad más antigua de España, el rector de Salamanca.

O, por ejemplo, que la LOSU no es la ley que la Universidad española necesita. No avanza en los objetivos globales que debería tener la Universidad del siglo XXI. Si me pidieran que señalara un punto de la LOSU que mejore la Universidad en España no sería capaz de decir ninguno. Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha. Esta ley es una oportunidad perdida, no va a permitir a la Universidad española dar la respuesta a los retos que tiene que afrontar un moderno servicio público. Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de todas las universidades españolas. También se ha dicho que se da la espalda al estudiantado y a sus problemas. La docencia carece de valor y la calidad docente no se prioriza, no se garantiza la inclusión real de personas con discapacidad. El estudiantado será el gran perjudicado. Son manifestaciones de la coordinadora de estudiantes. De los sindicatos o de los profesores asociados no hace falta hablar, puesto que ya lo demuestran ellos con la huelga que siguen todos los días.

¿De verdad no ven que esta ley no aspira a suceder a dos leyes que duraron cada una de ellas veinte años, que dieron estabilidad al sistema universitario español y que esta ley no la quiere

nadie? Sinceramente, esto solo se puede entender como una nueva humillación del Gobierno ante sus socios para mantenerse en la Moncloa. O que, para ustedes, esta ley significaba simplemente hacer un *check* en las reformas marcadas en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia para recibir el dinero de Europa, pero les da igual que la reforma no valga para cumplir los objetivos de transformar y hacer un país más competitivo que garantice el futuro de nuestros jóvenes. No me extraña que hayan traído la ley sin informe ni del Consejo de Estado ni del Consejo de Universidades. Me imagino que les daba vergüenza presentarles este texto.

Pero si estas les parecen pocas razones para presentar el veto, vamos a analizar los objetivos y los resultados que alcanza. Primero, mejorar la financiación. Una gran mentira, pues la ley pasa de garantizar el 1 % a una mera declaración de intenciones. No son palabras mías, son palabras del rector de Castilla-La Mancha o del rector de la Complutense. Simple palabrería, sin compromiso. ¿Cuál es la memoria económica que trae la ley? ¿Cuánto dinero aporta el Estado a las comunidades autónomas para desarrollar la ley? Se lo digo yo: cero euros. Segundo, hablaban de mejorar la gobernanza. Sinceramente, otra mentira. ¿Qué aporta que los rectores dejen de ser la máxima autoridad académica? ¿Qué aporta que los rectores dejen de ser elegidos de entre el máximo cuerpo, en su cúspide profesional, como son los catedráticos? ¿Aporta algo a la gobernanza? ¿Qué aporta que, tras la elección directa por parte de la comunidad del rector, ustedes mantengan que los claustros pueden censurar la voluntad del rector? Esto es como si a un alcalde lo eligieran directamente los ciudadanos y el Pleno pudiera censurar a los ciudadanos. No tiene ningún sentido. ¿Qué aporta la limitación de los mandatos de decanos y rectores y la elección directa y universal más que confrontación, como pone de manifiesto el rector Rivero, rector de la Universidad de Salamanca? Tercer objetivo: Vamos a mejorar —decían— la carrera docente y acabar con la precariedad. ¿Acaso mejora el que se limiten los contratos predoctorales? Solo se podrá plantear ser docente aquel que tenga dinero para aguantar los años de doctorado y los años que se tarda en hacer la tesis doctoral, porque ustedes saben que ni hay becas FPU suficientes para todos ni todas las áreas pueden acceder a ello. Por lo tanto, eliminando el acceso a la carrera docente de los que no sean doctores están eliminando las posibilidades de mucha gente que tiene esa vocación.

En cuanto a la posibilidad de acabar con la precariedad, ya se lo están diciendo los profesores asociados con su huelga. En esta ley se estabiliza a los que no necesitan ser estabilizados; se estabiliza a los asociados, profesionales que ya tienen un trabajo: jueces, fiscales, inspectores de Hacienda, asesores fiscales, que van a la universidad a aportar una serie de conocimientos. Es a estos a los que estabiliza, como si lo necesitaran, y, en cambio, a los falsos asociados, a esos que necesitan verdaderamente una solución, a esos les hacen ustedes indefinidos, les bajan las horas de docencia, dejando con 600 euros al mes a muchos profesores. Esa es la solución que ustedes están dando a la gente. (*Aplausos*). Pero ya lo sabemos, esto es como la reforma laboral: con llamarles indefinidos, para ustedes es suficiente, da igual que una persona solo trabaje dos meses a lo largo del año y que el resto esté en el paro, porque como son fijos discontinuos ya no computa en la lista del paro. En este caso ocurre exactamente lo mismo: para solucionar el problema de la precariedad los hacen indefinidos, les bajan las horas y les bajan el sueldo. Sinceramente, no hace falta que yo lo explique porque ya lo están haciendo los profesores asociados, que están en huelga precisamente por la reforma que ustedes están haciendo. Y de la única universidad que se tendrían que preocupar, porque es competencia del Estado, la UNED, no dan ni una sola solución a la situación laboral que viven los profesores-tutores.

En cuarto lugar, hablaban de internacionalizar. ¡Esto sí que es de traca! Dicen que van a internacionalizar y, en cambio, deciden romper el sistema universitario en diecisiete trozos. En vez de avanzar en el Espacio Europeo de Educación Superior, deciden crear diecisiete espacios locales de educación superior. De internacionalización pasamos a un régimen de autarquía. Todo esto como exigencia de los nacionalistas e independentistas, que pararon la tramitación de la ley mientras ustedes se tenían que humillar para aprobar los Presupuestos Generales del Estado, y como recompensa consiguieron todo aquello que hasta ahora no habían conseguido. Y ustedes cedieron. Consiguieron que las agencias autonómicas acreditaran a funcionarios de cuerpos nacionales. Esto, y no es que lo diga yo, sino la directora de la Aneca —que es un puesto de libre designación de su propio Gobierno—, significa perder homogeneidad y calidad. Las becas se fracturan en diecisiete modelos diferentes, donde las regiones con menos renta, como la mía, Extremadura, saldrán perdiendo, y todo con el silencio del presidente Fernández Vara. Lo que los

independentistas no consiguieron el 1 de octubre y los tribunales tumbaron, para humillación de la mayoría de los españoles ahora ustedes ceden y aprueban una ley que es una auténtica ley de desconexión. ¡Qué vergüenza sentirán los socialistas históricos y sus votantes más clásicos!

Además, y por si esta factura fuera poco, esta ley, desde nuestro punto de vista y el de muchos rectores y expertos, tiene preceptos inconstitucionales. Por un lado, viola el principio de autonomía, haciendo que las universidades ya no tengan derecho a aprobar su propia relación de puestos de trabajo. Violan el principio de neutralidad. Ustedes politizan las universidades, quieren un modelo iberoamericano, donde muchos estudiantes pasan más tiempo protestando en las puertas de los centros que en las aulas estudiando y mejorando su calidad y su formación. Sinceramente, van a expulsar a muchos alumnos de la Universidad pública, que rechazan que las universidades se dediquen a hacer política en vez de defender la libertad de cátedra y el pensamiento crítico, que prefieren que se imponga la visión de la mayoría. Todo ello porque los tribunales lo habían prohibido. Y ustedes, como hicieron con la malversación y con la sedición, se humillan para mantenerse en el poder y legislan como les piden los que han sido sancionados por los tribunales para cambiar la ley e intentar saltarse lo que dice la legalidad vigente. El mundo al revés: legislamos en función de lo que dicen aquellos que incumplen la propia ley. En definitiva, desgraciadamente tendremos que ver las consecuencias de esta ley a lo largo del tiempo.

Aquí no va a ocurrir como con la Ley del sí es sí, que al día siguiente nos hemos encontrado con violadores y abusadores a los que se les bajan sus condenas por centenares y a violadores y abusadores que se encuentran en la calle por decenas. Aquí las consecuencias las vamos a ver en las siguientes generaciones, dentro de muchos años, y las pagarán los futuros jóvenes y los futuros estudiantes. Esta ley va a ser una gran oportunidad perdida para adaptar la Universidad a los retos a los que necesitarán enfrentarse en el futuro tanto los jóvenes como nuestro país, y lo que más grave, junto con los preceptos posiblemente inconstitucionales, que en vez de acercarnos al espacio europeo fracturan el sistema universitario en 17. Ponen en peligro la igualdad de oportunidades y van a fracturar el sistema de becas, la evaluación de calidad y el profesorado.

Por todos y cada uno de estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular presenta un veto a este proyecto de ley.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para la defensa de un turno en contra a estos dos vetos al proyecto de ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la senadora Torralba Valiente.

La señora TORRALBA VALIENTE: Presidenta, señorías, buenos días.

Señor Fragoso, el ministro está en el Congreso. El señor Feijóo, ¿dónde está? ¿Se ha levantado ya? *(Aplausos)*.

El Grupo Parlamentario Popular viene a decirnos en su veto a la Ley Orgánica del Sistema Universitario que la investigación es un pilar fundamental para el futuro del país. Es muy curioso, señorías, que precisamente sean ustedes los que demandan más investigación cuando sus gobiernos fueron muy laxos en los criterios para la creación de universidades, permitiendo la creación de algunas de dudosa calidad, más centradas en captar alumnos y sin establecer requisitos de investigación. Hagamos memoria. El Real Decreto de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios de su ministro Wert provocó las críticas de los rectores de las universidades públicas, advirtiéndoles de que no exigir proyectos de investigación bajaba la calidad. Entonces, ustedes a lo suyo. En Madrid tenemos el mejor ejemplo de su política de privatización: 12 universidades privadas frente a 6 públicas, 4 de ellas creadas en los últimos años. El mismo modelo que siguen para la sanidad pública: negocio para las empresas privadas. Luego se extrañan ustedes de la contestación que ha tenido la señora Ayuso al ser nombrada alumna ilustre por una universidad pública, luego se extrañan ustedes. *(Rumores)*. No se preocupen señorías, la Ley Orgánica del Sistema Universitario se ocupa ahora de garantizar los niveles de calidad que nuestro sistema universitario merece. *(Rumores)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora TORRALBA VALIENTE: No me van a callar por mucho que... *(Aplausos)*. Se establece que los centros deben dedicar al menos el 5 % de su presupuesto a la investigación.

El Partido Popular ha tenido que pasar a la oposición, señorías, para darse cuenta de que sin investigación no hay Universidad.

Dice el Grupo Popular que tenemos continuos cambios normativos sin una potente justificación. No sabemos cuánto tiempo considera el Partido Popular que es el prudencial para cambiar una ley. Señorías, en estos 22 años de la LOU España ha cambiado mucho. El número de universidades privadas se ha multiplicado por 5 y ya forman al 16,4 % del estudiantado universitario frente al 4 % de hace dos décadas. Además, concentran uno de cada tres másteres. Ahora la LOSU ofrece al sistema universitario las herramientas para adaptarse a esos cambios sociales y económicos que se han producido en nuestro país en esas dos décadas.

Asegura el veto del Partido Popular que la ley solo se ha realizado con el objeto de rellenar una casilla en los hitos comprometidos en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, algo que no se ajusta a la realidad, pues esta ley es fruto de mucho trabajo durante más de dos años por parte de dos ministros de este Gobierno progresista. Y por supuesto que esta reforma también es compromiso con la Unión Europea para recibir fondos de recuperación, que incluye la reforma de las universidades públicas, la digitalización de los campus y la recualificación de la plantilla. Claro, que el Partido Popular preferiría no cumplir y así no recibiríamos los fondos. Pues les voy a dar una mala noticia: hace unos días Bruselas aprobaba el tercer tramo de los fondos de recuperación que el Gobierno solicitó en noviembre al cumplirse los hitos y las reformas que se exigían. *(Aplausos)*.

Para el Grupo Popular, esta ley se hace sin consensos, y lo dice quienes menos autoridad tienen en este país para hablar de consenso. Les recuerdo que el presidente Aznar pasó el rodillo de la mayoría absoluta para sacar adelante la Ley Orgánica de Universidades. Ustedes la aprobaron a espaldas del diálogo parlamentario y de la opinión pública; una ley con ausencia de financiación y ausencia de preocupación educativa, que puso en contra a estudiantes y a sindicatos, que redujo la autonomía universitaria mediante el control político, señor Frago, de los consejos sociales y la politización vergonzosa y partidista en la elección del rector o rectora. Ahora, en el trámite parlamentario de la nueva ley, se ha incorporado un alto porcentaje de enmiendas de los distintos grupos parlamentarios, también del Grupo Popular. Hoy en el Senado seguimos sumando enmiendas que van a enriquecer el texto de la ley, pero para el Partido Popular consenso es hacer todo lo que ellos dicen.

Aseguran también ustedes que la nueva ley ha tenido reacciones de la comunidad universitaria, pero lo cierto es que el texto se ha consultado con los distintos sectores universitarios. CSIF, por ejemplo, respecto a la nueva regulación de personal, reconoce que algunas propuestas suyas se han contemplado en la ley. La Conferencia de Rectores está de acuerdo con que vayan a poder elegir un tercio de los miembros del consejo de gobierno, lo que les proporcionará más libertad de acción. Los sindicatos han conseguido un serio recorte a la precariedad laboral, ya que 25 000 falsos asociados estabilizarán sus puestos. El veto del Grupo Popular también dice que se tensiona con esta ley el sistema universitario y que hay que abordar los presupuestos para la consecución de una financiación suficiente. Los recortes de los Gobiernos del Partido Popular, señorías, dejaron la Universidad pública con una financiación raquítica, que acompañaron de una subida indecente de tasas que tuvieron que soportar las familias; dieron ustedes tijeletazos obscenos a las becas, provocando el abandono de miles de estudiantes de la universidad, y con sus inexistentes tasas de reposición precarizaron la situación laboral del profesorado, provocando también el envejecimiento de las plantillas. Eso lo hicieron ustedes solos, sin ayuda de nadie. Asimismo, pusieron en riesgo la estabilidad y la calidad del sistema universitario, lastrando su desarrollo y modernización, y hoy vienen a contarnos un cuento chino. Los Gobiernos de Rajoy redujeron los ingresos totales de la universidad en un 21,4 %. En mi región, Cospedal, la campeona de los recortes, redujo a la UCLM el 38 %. La realidad es que el Partido Popular en la anterior crisis optó por no invertir en la educación superior, ni tan siquiera cuando se iniciaba el ciclo de recuperación económica. En 2018 dejaron ustedes la inversión en educación no universitaria muy alejada de la media de la OCDE. Según el presidente de la Comisión de I+D de la Conferencia de Rectores, en los años del austericidio —por su boca— se perdió competitividad frente a otros países; ahora, gracias al Gobierno progresista, se cambia esa tendencia. Con este currículum, señorías, que vengan hoy a asegurar ustedes que somos los socialistas los que tensionamos el sistema universitario es para sonrojarse. Ha sido el Gobierno de Sánchez el que ha bajado las tasas universitarias y ha puesto freno al aumento desorbitado de los Gobiernos del Partido Popular. *(Aplausos)*. La norma que hoy debatimos establece que los precios públicos de las matrículas solo podrán contenerse

o reducirse progresivamente, lo que redundará en el apoyo firme a las familias y a los alumnos. Es este Gobierno progresista el que va a invertir más de 2500 millones en becas, un 70 % más de lo que lo hacían ustedes. El señor Feijóo nos dejó ayer un titular bueno sobre las becas, que son para comprar gente y aumentar la deuda. Ustedes, cuando reducían y hacían recortes en la Universidad, y aparte de eso dejaron una deuda del 30 % a este país, ¿a qué dedicaron el dinero? ¿A qué dedicaron esos recortes? Porque si aumentaron la deuda a base de recortes, ¿a qué dedicaron los ingresos? Este Gobierno, a través de la ley, es el que va a garantizar una suficiencia financiera del 1 % del producto interior bruto. Ustedes, que hablan de gestión eficiente, cuando recortaban sin control debilitaron a la Universidad pública, y el efecto más palpable fue la precarización del personal docente e investigador. Hoy cambiamos de rumbo y nos alineamos con las políticas de educación superior de la Unión Europea.

Tanto el Partido Popular como sus socios de Vox siempre están a vueltas con las comunidades autónomas en materia universitaria. Dice el señor Fragoso que dividimos el sistema universitario en 17 trozos, pero esta norma se fundamenta en el reconocimiento de la distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de política y gestión universitaria, algo que reconocen los propios estatutos de autonomía de las comunidades autónomas. La derecha y sus socios ultras siempre con la martingala de la centralización, y se hacen llamar constitucionalistas, ¡qué curioso!

Recoge el veto del Grupo Parlamentario Popular que se introducen pequeñas novedades. ¡Pues benditas pequeñas novedades! Aparte de las que ya he mencionado, se añade una nueva medida para que las universidades tengan un papel importante en la lucha contra el cambio climático. Esto Vox lo califica de fanatismo climático, desafiando todos los consensos científicos establecidos hasta la fecha. Ya conocemos la opinión manifestada por su diputado Contreras: Si se calienta un poquito el planeta, se reducen las muertes por frío; en fin...

Se refuerzan los derechos de la comunidad universitaria en su conjunto, mayor democratización y mejores niveles de participación, también del estudiantado. Se añade el paro académico como un derecho del estudiantado —paro académico, señores de Vox, que la huelga solo está regulada para trabajadores y trabajadoras, entérense ya de una vez—. Se refuerza la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad, recogiendo por primera vez el derecho subjetivo a las becas, señorías de Vox, vinculado a la situación económica, porque el ascensor social al que ustedes se refieren es de uso exclusivo solo de unos cuantos, y eso quiere la derecha, la Universidad para unos cuantos. Se estabilizan las carreras académicas del personal docente investigador, dejando de abusar de las figuras temporales precarias que rayaban, en algunos casos, el fraude de ley. La LOSU pretende combatir la endogamia imperante en los centros. Dice el Grupo Parlamentario Popular en su veto que la nueva ley potenciará la endogamia. Pues que nos expliquen cómo justifican que actualmente el 70 % del profesorado trabaje en la misma universidad en la que leyó su tesis. ¿Así corregían ustedes la endogamia? Ahora, en las comisiones de selección de personal habrá más personal ajeno a la universidad, y esto evitará que se favorezca al candidato de la casa.

La LOSU termina con el fraude de ley de los falsos profesores asociados. Sí, señor Fragoso, se dignifican las condiciones laborales del profesorado, convirtiendo las plazas temporales en indefinidas. Se reduce la temporalidad del 40 % de su ley al 8 % de la LOSU. Importantísimas en esta reforma son las medidas en favor de la igualdad en la Universidad, que permitirán corregir las desigualdades de género que todavía se dan en los ámbitos científico y universitario.

Dice Vox que no hay motivo para que la ley contemple la igualdad entre hombres y mujeres, que a la universidad cada uno llega por su propio mérito. La realidad es que el 55 % de las titulaciones universitarias son de mujeres, mientras que el 41 % son solo de profesoras y el 25 % de catedráticas. La LOSU pretende romper ese techo de cristal con medidas de discriminación positiva. Desde luego, señorías del Partido Popular, esta ley reconoce la pluralidad del sistema universitario, como no podría ser de otra manera. Así que, si dicen que son pequeñas novedades, benditas pocas novedades de la ley. Al Partido Popular y sus socios no les gusta la ley porque defiende la Universidad pública, más democrática, más moderna, más accesible y, por supuesto, más igualitaria.

El veto de la ultraderecha habla mucho de comunismo. Pues para estar tan en contra del comunismo han tenido ustedes la brillante idea de poner a un exdirigente comunista para encabezar su todavía fantasma moción de censura. Parece mentira que los señores de la España que madruga no hayan tenido tiempo en tres meses de presentar su anunciada moción de censura. Señorías de Vox, las mociones de censura se presentan, no se anuncian.

Con respecto al lenguaje inclusivo que utiliza el texto de la ley, debo decirles a sus señorías de Vox que el lenguaje no sexista es una herramienta para construir un mundo más igualitario, al que no vamos a renunciar. Señorías, el lenguaje tiene un valor simbólico enorme: lo que no se nombra no existe.

Voy terminando, señora presidenta. Sabemos que contar con el apoyo del Partido Popular a esta ley es prácticamente imposible, pues ya votaron en contra de la Ley de Formación Profesional, que fue consensuada con los agentes sociales, la CEOE y los sindicatos. En cuanto al veto de Vox, nos provoca tristeza que en la Comisión el Partido Popular se abstuviera ante ese bodrio de veto que presentaron sus socios de Vox. Hoy tienen otra oportunidad para corregir lo que hicieron en la Comisión y espero que voten en contra de, como digo, ese bodrio de veto que presentó Vox.

Señorías, el PP y Vox, con sus vetos, son los profetas de la ruina. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de los dos.

Gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces en relación con los vetos que se han presentado.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, históricamente las universidades han desplegado una esencia, un núcleo, que es la búsqueda de la verdad, pero la Universidad española arrastra desde hace ya tiempo una degeneración de esta esencia, a lo que contribuye esta nefasta ley, que produce una transformación de esa esencia universal de la verdad misma en un género distinto de carácter ideológico y particularista. La endogamia, la falta de medios, la devaluación de los contenidos, el burdo pragmatismo y, fundamentalmente la ideología, han sido los agentes causales de esta degeneración, que ha llevado a que no haya ninguna universidad española entre las mejores del mundo. A lo largo de esta legislatura hemos podido comprobar cómo este Gobierno socialcomunista intenta constantemente cambiar la sociedad por decreto, pero no solo la sociedad, sino que también pretende cambiar la realidad para acomodarla a sus dogmas ideológicos. Con este Gobierno socialcomunista vemos cómo se están cometiendo continuos despropósitos legislativos que posteriormente se tienen que corregir. Con la LOSU no queremos que pase lo mismo. La LOSU genera inestabilidad y afectará negativamente al funcionamiento de los campus. De esta forma se manifestaba el rector de la Universidad de Salamanca, Ricardo Rivero.

Señorías, la LOSU, tal y como está redactada, pone en peligro la equidad, politiza la Universidad, desvertebra el sistema y altera el orden jurisdiccional, entre otras causas. Ningún rector ha comentado algo positivo de la LOSU, e incluso han señalado como inconstitucional el artículo que permite a los claustros tomar partido ideológico en contra del criterio de los tribunales. Para el expresidente de la Conferencia de Rectores (CRUE), José Carlos Gómez, es una ley independentista, populista y totalmente sectaria, que se va a cargar el sistema universitario español. Más de mil profesores y catedráticos universitarios de toda España se han manifestado para que se elimine el artículo 45.2.g) del proyecto de ley, que permite a los claustros de las universidades posicionarse políticamente, como hicieron los campus catalanes tras la sentencia del referéndum ilegal del 1 de octubre. En su lugar, piden que se incorpore en el texto de la LOSU una referencia clara a la neutralidad ideológica de los órganos académicos de gobierno y representación, que no es más que la aplicación a la Universidad del más genérico principio de neutralidad de las administraciones públicas. Asimismo, indican que nuestras universidades serán más plurales y más críticas y contribuirán mejor a la formación y opinión pública si se abstienen de pronunciarse institucionalmente sobre temáticas de especial trascendencia y, a cambio, se mantienen como espacio de libertad, donde todas las temáticas puedan ser abordadas y todas las opiniones puedan ser expresadas, sometidas únicamente al tribunal de la razón y no al de la autoridad.

En este sentido se ha manifestado incluso el presidente castellanomanchego, Emiliano García-Page, para el cual la ley se sale por completo del marco constitucional. La ley de universidades no puede amparar que en sus claustros se puedan hacer pronunciamientos ideológicos, como sucedió en el proceso de independencia de Cataluña.

Señorías, ¿cuál debe ser el papel de la universidad en una sociedad moderna, abierta y competitiva internacionalmente? De ella se espera que sea capaz de formar individuos con una

sólida base teórica y práctica, curiosidad intelectual y espíritu innovador y emprendedor. Ciencia y humanismo, rigor y exigencia son las claves de esa formación. Se espera, además, que las universidades hagan avanzar la frontera del conocimiento y contribuyan a una economía innovadora y competitiva que genere riqueza y empleo, para lo cual se requiere una relación de confianza mutua y colaboración estable con la empresa.

Desde hace ya mucho tiempo, la universidad se ha convertido en propiedad de la izquierda antinacional y extravagante, que este Gobierno ha acrecentado con aviesas intenciones para conseguir, por medio del engaño, de la coacción y de los escraches y la propaganda, demonizar al adversario, aprovechando la bisoñez y la falta de preparación que arrastran los jóvenes de hoy después de una educación secundaria prácticamente asistencial y un pésimo bachillerato. Lo que pretenden es que los jóvenes vean una realidad distorsionada y acepten sin rechistar sus falacias ideológicas. Esta izquierda globalista y antiespañola, alejada de los problemas reales de la nación, prefiere individuos carentes de conocimiento y fácilmente manipulables. Por eso, en lugar de conocimientos objetivos, ofrecen a los estudiantes contenidos ideológicos, esquemas identitarios, colectivización y sustitución del debate racional. Para ustedes es prioritario adocnar a los estudiantes, alejarlos del conocimiento crítico y filosófico de lo real, convertirlos en activistas. Les ofrecen, en forma de una renta mínima, algunas becas injustas que no premian el esfuerzo, establecidas como un derecho subjetivo y, por tanto, otorgadas al margen de criterios objetivos, como el rendimiento académico del alumno. Por otro lado, pretenden tener decanos y rectores afines a su ideología que justifiquen los escraches y los ataques violentos a los profesores, conferenciantes o asociaciones de estudiantes que no cumplan con su credo.

Asimismo, este proyecto de ley carece de una orientación racional, encaminada a aclarar los sistemas de contratación, y tampoco aclara la financiación. Proponen una financiación dual, lo cual provocará que las universidades que están en regiones favorecidas fiscalmente obtengan más financiación, por lo que se ahondará más en la división de los españoles, estableciendo diferencias entre comunidades, lo que va en contra de un distrito universitario único. Además, pretenden ustedes endurecer los requisitos para la constitución de universidades privadas, muy típico del Gobierno socialista. Lo mismo que sucede con la educación concertada en el ámbito de las enseñanzas medias se traslada ahora al ámbito de las universidades privadas, que son el refugio de muchas personas que huyen de este adoctrinamiento que ustedes quieren imponer también en la universidad. (*Rumores*). Lo que tienen que hacer es aumentar la calidad de las universidades españolas para que, por fin, haya una universidad española entre las mejores del mundo. Para eso, tienen que estar los mejores en la universidad y, por eso, tiene que haber un único distrito universitario. Queremos una universidad que fomente las ciencias, el pensamiento crítico y no lo que tenemos en la actualidad, que es un pastiche ideológico, orientado a dar propaganda a una ideología completamente irracional, que se opone no solo al sentido común, sino a los dictámenes de las propias ciencias. La universidad tiene que ser la fábrica del conocimiento, tiene que estar orientada, primordialmente, al mercado laboral y no a la promulgación de carreras que dan con sus alumnos en el paro, pero, eso sí, muy bien aleccionados para servirles a ustedes de ariete y de activismo político.

En definitiva, señorías, este Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario no responde a las necesidades de la universidad española, lo que justifica nuestra enmienda a la totalidad, por lo que votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático no tomará la palabra ningún senador en este turno.

¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada van a tomar la palabra? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tomará la palabra senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Intervengo desde el escaño para decir que vamos a votar en contra de los vetos. No voy a dar cancha a según qué disparates que no tienen nada que ver con el contenido de la ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Gracias, presidenta.

Intervengo en el escaño solo para manifestar el voto en contra de mi grupo a los dos vetos.
Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, presidenta.*

Señorías, debo confesarles una pequeña contradicción interna porque, si bien la primera reacción sería, como la de señorías que me han precedido, decir que vamos a dejarlo y simplemente manifestamos nuestro voto en contra, ¡hombre!, el cuerpo me pide aprovechar que tenemos el uso de la palabra para, al menos, dejar claras algunas cuestiones.

En lo que se refiere al veto de Vox, seré muy breve. Más allá del desprecio que la ultraderecha muestra a las instituciones —les recuerdo que, por ejemplo, en la reunión de ponencia y comisión no estaban presentes y, hoy, veo solo a uno de sus integrantes—, el veto presentado a la LOSU no deja de ser de una desfachatez intelectual supina. (*Aplausos*). No merecería más comentario, pero es evidente que a la ultraderecha debemos combatirla desmontando sus falacias y mentiras. Su análisis es insustancial intelectualmente, vacío de contenido, más allá de los habituales exabruptos populistas y, en el fondo, defiende una imagen trasnochada de la universidad, en nada adecuada a los tiempos actuales y a los retos que tiene la universidad hoy en día. Dejaremos de lado las insultantes referencias a las becas. Tiene narices que estén hablando de las becas criticándolas. Si buena parte de las señorías que están presentes hoy aquí hemos podido contar con una educación superior, ha sido gracias a las becas. (*Aplausos*). No teníamos ni papá ni mamá que fueran capaces, por ejemplo, como sucede ahora, de pagar 20 000 euros por curso en un chiringuito. (*Aplausos*). Por lo tanto, un poco de respeto a esas becas que permiten que los hijos de la clase trabajadora podamos haber llegado a la universidad. Digo que dejaremos de lado esas insultantes referencias a las becas o al uso de las lenguas oficiales, al que nos tienen tan acostumbrados. Mire, claro que el uso de las lenguas oficiales es un activo. Es una riqueza. Entiéndanlo de una vez. Y claro que los estudiantes tienen derecho a saber en qué lengua se va a impartir cada clase. ¡Faltaría más!

Nos sorprenden —se lo digo con toda sinceridad—, las referencias a los derechos, a los jóvenes o a ese vacío mantra de la meritocracia. Creo que una parte de señorías puede compartir mi opinión, y es que cuando oímos hablar de derechos a la ultraderecha nos provoca un escalofrío, y eso es preocupante. Aunque, fíjense, le voy a decir una cosa. Sin que sirva de precedente, por favor, estamos de acuerdo en una de las afirmaciones que realizan en esas páginas a las que ustedes llaman veto: asumimos que buena parte de las universidades privadas no reúnen la suficiente calidad. Por eso, hemos trabajado en el trámite en el Congreso, y anteriormente desde hace dos años, para obligar a esos chiringuitos a que eleven su calidad académica. Si no, a la vista está lo que está sucediendo aquí en la Comunidad de Madrid.

En cuanto al veto planteado por el PP, no me resisto a manifestar al senador Fragozo mi sorpresa por una afirmación que ha realizado. Por favor, quiero que luego nos ilustre a todo el grupo republicano cuando usted decía: «Lo que no consiguieron el 1 de octubre lo acaban de conseguir con esta ley, que es la desconexión». ¡Hostia! (*Risas*). Poca broma, senador. A ver cómo lo concretamos porque, como decían en el final de la película *Casablanca*, quizás eso sea el inicio de una provechosa amistad, sobre todo, si se trata de concretar esa desconexión porque, a fin de cuentas, es lo que andamos buscando. Lo digo con ese tono que siempre hemos mantenido en la comisión, con un cierto respeto personal, ¡faltaría más!, pero también con ese punto de ironía que ha caracterizado, y espero que siga caracterizando, los trabajos de la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades, presidida por nuestro querido Javier de Lucas.

En cuanto a su veto, es más que evidente, y no estoy descubriendo el océano, que la posición de nuestro Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu se encuentra en las antípodas de lo que la derecha defiende; en casi todos los aspectos divergimos. Donde vemos un avance para los derechos de los diferentes colectivos universitarios, la derecha ve atrasos. Donde la derecha ve la aparición de diecisiete modelos y la ultraderecha clama por la recentralización de competencias, en un claro y evidente respeto a ese texto constitucional que tanto aman, pero que tanto maltratan, nosotros vemos el respeto obligado a la distribución competencial. Donde vemos defensa de la autonomía universitaria, la derecha extrema solo ve deconstrucción del sistema. Donde

el PP ve un marco legal descafeinado, nosotros defendemos aún una mayor capacidad de decisión por parte de las universidades. Donde vemos la necesaria potenciación de las agencias autonómicas de calidad, a la luz de la ejecutoria de la Aneca —parece que estemos dando por supuesto una pátina de calidad de esa institución—, ellos ven competencias de dudosa constitucionalidad. Donde la derecha y la derecha extrema se centran en la desaparición del concepto de nación y país de la ley o en la defensa de una supuesta neutralidad de las universidades, nosotros vemos la necesaria función social que siempre, siempre, siempre, deben ejercer las universidades; o la universidad es crítica o no es. Señorías del PP, a ustedes no les molesta que en las universidades se analice, se debata, se tomen posiciones, a ustedes no les molesta eso, ni tampoco les molesta que se enseñe en catalán, en euskera o en gallego, a ustedes lo que les molesta es que se enseñe porque siempre han sido más proclives al adoctrinamiento. (*Aplausos.— Protestas.— El señor Sanz Vitorio: Se te ha ido la mano*). O en su defecto...

La señora PRESIDENTA: Por favor, señorías, guarden silencio.

El señor RENU VILAMALA: Señorías, un mínimo de respeto. (*Rumores.— Un señor senador: No digas barbaridades*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, silencio, por favor.

El señor RENU VILAMALA: Oigan, señorías, son ustedes unos maleducados. (*Aplausos.— Protestas*). Son ustedes unos maleducados.

Total, como siempre hemos visto, ellos prefieren más ese estilo de adoctrinamiento o, en su defecto, defender chiringuitos privados y pseudoacadémicos de, cuando menos, dudosa calidad.

Por todo ello, es evidente que la posición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, va a ser en contra, radicalmente, de los vetos de la derecha extrema y de la extrema derecha.

Muchas gracias. (*Aplausos.— Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tomará la palabra en este turno el senador Fragoso Martínez.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidenta.

Senador Reniu, me tomaré lo de maleducado como parte de la ironía con la que normalmente trabajamos en la comisión. Pero acépteme que me parezca una verdadera ironía que ustedes, los independentistas, nos hablen de adoctrinamiento al resto de los españoles. (*Aplausos.— Denegaciones del señor Reniu Vilamala*). Por lo menos, me parece curioso, cuando llevan adoctrinando, durante años y años, siempre con el mismo discurso de España nos roba, etcétera. Me parece francamente curioso.

Senadora Torralba, de verdad, me parece una tremenda ironía que una senadora castellanomanchega, después de que su presidente haya dicho que esta ley es inconstitucional, venga a defenderla en contra de lo que su propio presidente ha dicho. (*Aplausos*). Aquí solo caben dos opciones: o Page una vez más nos quiere engañar a todos los españoles y castellanomanchegos, o usted no comparte la opinión de su presidente autonómico.

Que los socialistas nos hablen a los populares de universidades privadas es, cuando menos, curioso. La mayoría de las universidades privadas creadas en este país se han hecho bajo mandato de gobiernos socialistas. ¡La mayoría! (*Aplausos*). Y, como bien saben, todas las universidades privadas requieren el informe positivo de un consejo que preside el ministro. ¡Qué curioso! Por cierto, señor Reniu, sobre eso que llaman chiringuitos, me imagino que las cinco universidades privadas catalanas, frente a las cuatro públicas, serán también chiringuitos para usted. (*Aplausos*). Nos echan la culpa de universidades privadas. Es verdad que en Madrid hay nueve, y ocho públicas, pero en Cataluña hay cinco, y cuatro públicas; en el País Vasco hay dos privadas y una pública. ¡Hombre! Que nos hagan a nosotros responsables de todo esto... Voy a hacer un poquito de historia. En la época de Felipe González, por poner un ejemplo, se crean en este país, ni más ni menos, que la Universidad Antonio de Nebrija, la Europea de Madrid, la Alfonso X El sabio, el CEU, la Francisco de Vitoria, la Ramón Llull. Si quieren, les digo cuántas se crearon en la época de Zapatero y cuántas en la de Sánchez, que lleva un récord de universidades privadas creadas

durante su mandato y, por lo tanto, con el visto bueno de su ministro a la ley. La mayoría de las universidades se ha creado con ellos y, después, los culpables somos nosotros y lo que se monta son chiringuitos en este país. Francamente curioso.

Señora Torralba, si la LOU era tan mala, tan mala, tan mala, que era el mal de todas las universidades, ¿por qué lleva veintidós años vigente? En esos veintidós años vigentes, ustedes han gobernado más de doce y nosotros escasamente nueve. ¿Por qué no la han cambiado si era tan mala? Porque la ley ha dado estabilidad al sistema universitario, algo que, desgraciadamente, esta ley no va a hacer. Por lo tanto, uno no puede basar en constantes mentiras sus argumentos. Señora Torralba, falta a la verdad cuando dice que nosotros recortamos las becas. Las becas con el presidente Rajoy, en plena crisis en España, se incrementaron un 30 % con menos alumnos. *(Aplausos)*. Y no lo digo yo, sino que lo recoge el anuario de su ministerio, que dice que, cuando llegamos al Gobierno, había 1162 millones para becas y cuando nos fuimos había 1525 millones para becas. ¡Lo dice su ministerio! *(Aplausos)*. Dice que hemos expulsado alumnos de la educación. Cuando llegamos al Gobierno, ¿saben ustedes cuál era la tasa de alumnos, entre 18 y 24 años, que había escolarizados en la universidad? Cuando llegamos al Gobierno, el 28,1 %; cuando nos fuimos del Gobierno, el 32,1 %; hoy, el último año publicado, todavía ustedes no llegan a las cifras de personas escolarizadas en época universitaria que tuvimos con los Gobiernos de Mariano Rajoy, hoy hay menos porcentaje. *(Aplausos)*. Por tanto, si alguien ha expulsado, serán ellos y no nosotros.

Sobre que nosotros hemos precarizado la enseñanza, les voy a dar unos datos, porque a lo mejor no lo saben. ¿Dónde hay más profesores precarios de España, los asociados, los falsos asociados? ¿Saben quién es la universidad que bate el récord del mundo de precariedad? La Rovira i Virgili, en la que el 58,7 % de sus profesores es asociado; la segunda universidad que bate el récord de España de precariedad es la Pompeu Fabra, con el 49,5 %; la tercera, la de Lleida, con el 48,4 %; la cuarta, la de Barcelona, con el 46,9 %; la quinta, la Politécnica de Cataluña, con el 43,4 %. *(Aplausos)*. Y somos los del Partido Popular los que hemos precarizado.

Le voy a dar unos datos más. Cuando Zapatero estaba en el Gobierno, ¿saben cuántos profesores había en las universidades públicas? Según el anuario de su ministerio, 100 600. Cuando llegamos nosotros al Gobierno, ¿saben cuántos había? 95 000; echaron a 5000 profesores de las universidades públicas. Cuando no fuimos del Gobierno, ¿cuántos había? 98 000; se incrementaron los profesores en la universidad pública cuando gobernaba Mariano Rajoy. *(Aplausos)*. ¿Y qué hizo Zapatero durante sus Gobiernos? Pasó de tener, en el año 2004 o 2005, 24 334 profesores a tiempo parcial —según su anuario— a tener 31 840, un 30 % más de profesores precarios a tiempo parcial. Eso fue lo que hizo Zapatero cuando gobernaba este país. *(Aplausos)*. Por lo tanto, no tienen que dar ninguna lección al Partido Popular sobre estabilidad en el empleo.

Que diga que somos los culpables de la tasa de reposición es de risa. Mire que se lo hemos explicado: la tasa de reposición en este país la trajo José Luis Rodríguez Zapatero. *(Aplausos)*. ¿Y saben en cuánto dejó la tasa de reposición de los profesores el Gobierno Zapatero? En el 10 %. ¿Saben en cuánto dejó la tasa de reposición Mariano Rajoy? En el año 2015, en el 100 % y, en el año 2016, en el 140 %, porque excluimos a los catedráticos de la tasa de reposición. *(Aplausos)*. Por lo tanto, no tienen que darnos lecciones de tasas de reposición o de bajarle el sueldo a los funcionarios y empleados de la universidad. Fue Zapatero quien bajó el sueldo un 5 % no solo a los profesores, también a los becarios, los más precarios de la universidad. Esas son las políticas de la izquierda. *(Aplausos)*.

¿Que nosotros no defendemos el sistema de becas como un derecho? Claro que lo defendemos y lo vamos a seguir defendiendo. Lo que no defendemos es que el sistema de becas lo dividan y fracturen en diecisiete sistemas porque, al final, las regiones pobres son las que más vamos a pagar el hecho de que las becas estén transferidas. Esa es nuestra queja respecto al sistema de becas.

Yo sé que traían el discurso ya escrito y que no me han querido escuchar, pero reflexionen. Si nuestro veto lo comparten rectores, profesores, estudiantes, sindicatos y consejeros sociales, no sean como aquel que iba caminando en sentido contrario y que pensó que todos los demás estaban confundidos.

Muchísimas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con algunas de sus señorías puestas en pie)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Para el turno en contra, tiene la palabra el senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Buenos días, señorías. Gracias, señora presidenta.

Señor Fragoso, se lo voy a decir sin enfadarme y sin gritar, y le voy a informar: la autorización de las universidades privadas no la concede el Gobierno de España, sino los gobiernos autonómicos, la Comunidad de Madrid. (*Aplausos*). Y así con todo. Parece ser que Comisiones Obreras ha firmado el veto. Enséñenos la firma de Comisiones Obreras en el veto del Grupo Popular, porque usted ha dicho que lo avalan. Demuéstrelo; si no, como en todo, no dice la verdad.

Señorías del Grupo Popular y de la extrema derecha, cuando ustedes vetan la Ley orgánica del sistema universitario, ¿saben a qué están poniendo veto? Ponen veto a que las clases medias y trabajadoras puedan cursar sus estudios en una universidad pública de excelencia; a que las universidades públicas tengan garantizada una financiación —ahora no es así; pregúntesele a las universidades madrileñas— plural, estable y suficiente para cumplir los objetivos que les encomendamos como sociedad, y a acabar con la precariedad del profesorado universitario. También ponen veto a que los precios de las matrículas universitarias sean accesibles para las clases medias y trabajadoras; a un sistema de becas, entendidas como un derecho subjetivo; a la internacionalización de la universidad, y, en definitiva, a la igualdad de oportunidades y a la meritocracia real. (*Aplausos*).

¿Qué es meritocracia, señoría? Para ustedes es un eslogan que utilizan los que más dinero y contactos tienen para justificar sus privilegios y su posición social, pero la meritocracia real, señorías, es la igualdad real de oportunidades, que solo es posible —y por eso lo defendemos en esta ley— mediante universidades públicas de excelencia, mediante matrículas accesibles y mediante becas públicas. Esta ley contribuye a que la meritocracia sea una realidad en nuestra sociedad y no un eslogan para justificar los privilegios de unos pocos, la gente de bien, según el señor Feijóo.

Señorías, la máxima de la teoría de la evolución sostiene que no sobrevive el más fuerte, sino el que mejor se adapta al cambio. Transcurridos veinte años desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica de universidades, entendemos que es necesario modernizar el sistema universitario para que la universidad pública española tenga más calidad, más accesibilidad, más equidad y esté cada vez más internacionalizada. Vamos a abrir un poco el foco, porque el Partido Popular quiere reducir y nosotros pensamos en transformación del país. Estamos en un proceso de modernización de la educación y también del sistema de creación y transferencia del conocimiento. Hemos aprobado la LOMLOE, la FP dual y la Ley de universidades, y ahora vamos a modernizar la universidad española porque necesitamos urgentemente adaptar nuestro sistema universitario a los retos de una cada vez mayor integración política europea, a la cooperación internacional y al crecimiento sostenible basado en el conocimiento. Este Gobierno socialista y de coalición está decidido a invertir en el talento de sus ciudadanos y, por ello, apuesta por una economía productiva basada en el conocimiento, que es la que crea empleos de calidad.

Debemos preguntarnos, señorías, ¿por qué es positiva esta ley para las clases medias y trabajadoras y, en general, para el desarrollo económico de nuestro país?

En primer lugar, porque garantiza una financiación estable y justa de las universidades públicas. Las universidades públicas, como dicen los rectores —se le olvida al Grupo Popular—, quieren financiación plurianual, estable y suficiente para cumplir los objetivos que les encomendamos como sociedad. Señoría, de nada sirven las leyes educativas si no llevan un compromiso económico detrás, y esta ley —no lo dicen, pero nosotros se lo recordamos— establece que, como mínimo, el 1 % del producto interior bruto se invertirá en la educación universitaria española. Ya lo hemos hecho con otras leyes educativas, como la LOMLOE; también lo hemos hecho con la ciencia, y queremos hacerlo, porque creemos en este país, en las universidades públicas. (*Aplausos*).

En segundo lugar, porque la LOSU establece una hoja de ruta para acabar con la precariedad del profesorado. Se habla de hacerlo, pero no se dice cómo. Por cierto, señorías, no escondan la mano, no utilicen datos falsos. Las grandes bolsas de precariedad son consecuencia de sus recortes masivos en educación y, se lo recuerdo, también en sanidad. (*Rumores*). Sí, sí. Hoy, con el Gobierno de Pedro Sánchez, se está regularizando a 67 000 sanitarios, que están accediendo a buenos contratos, porque creemos en la sanidad pública. Y, con esta ley, vamos a hacer lo mismo, porque creemos en la educación pública universitaria. (*Aplausos*). Y no solo lo decimos, sino que creamos el mecanismo: un límite máximo de un 8 % para la contratación temporal y una carrera profesional sólida y estable para las nuevas vocaciones docentes, con tres fases, acceso, estabilización y promoción. También establecemos que los profesores asociados sean los que

tienen que ser: profesionales de prestigio que vuelquen su conocimiento en la sociedad y definimos tres vías distintas para los falsos profesores asociados, con talento, que quieran desarrollar su carrera universitaria.

También, en materia de profesorado, incluimos medidas contra la endogamia universitaria. Al proceso de acreditación de la Aneca —que sigue siendo responsable de la acreditación de los cuerpos docentes, con todo lo que ello implica—, se le añade que los miembros de los tribunales de contratación de las universidades se elijan mediante sorteo.

Respecto a los estudiantes, de los que nadie ha hablado —al Grupo Popular se le ha olvidado, pero nosotros sí vamos a hablar de ellos—, en primer lugar, la ley establece que las comunidades autónomas solo podrán contener y reducir progresivamente los precios públicos de las matrículas. Frente al tasazo Wert, que pasará a la posteridad, ahora se garantiza unas matrículas universitarias accesibles a las clases medias y trabajadoras, no solo a la gente de bien, según ustedes. En segundo lugar, el acceso a las becas queda garantizado como un derecho subjetivo del estudiante. Ambas medidas, por cierto, persiguen un mismo fin, porque aquí está el quid de la cuestión: que el acceso a la universidad, señorías, no esté condicionado a la capacidad económica de las familias, sino únicamente a la capacidad intelectual y al esfuerzo del estudiante. Y esto debe ser así por un doble motivo: primero, por justicia social, ya que todas las personas deben tener las mismas oportunidades reales, independientemente de su punto de partida, de su origen social; y, segundo, para que todo el talento presente en nuestro país pueda desarrollarse y nos permita, como sociedad, disponer de los mejores para competir en un mundo global. El patriotismo, señorías del Grupo Popular, no es llevar una banderita; patriotismo es posibilitar que todos los ciudadanos tengamos las mismas oportunidades. Eso es patriotismo, señorías. (*Aplausos*).

Señorías, la ley incorpora una novedad importante, en cuanto a la formación permanente, que queremos destacar. Estamos hablando de microgrados y microcredenciales que hasta ahora solo eran impartidos por la iniciativa privada. Lo queremos destacar porque apostamos por la igualdad y esto permite a las universidades públicas satisfacer una necesidad de la sociedad y también de la economía productiva. Y también nos aseguramos de que sean impartidos con calidad y de que sean accesibles económicamente para las clases medias y trabajadoras. Todavía más importante nos parece decir que podrán acceder a esta formación de la que estoy hablando incluso aquellos profesionales que, aunque no tengan titulación universitaria, demuestren que tienen un nivel suficiente y experiencia y capacitación para cursarlos.

Esta ley, señorías, apuesta por la igualdad entre hombres y mujeres. Nosotros no lo tenemos como eslogan, lo practicamos y lo recogemos en cada una de las leyes. Lo estamos haciendo con un enfoque transversal y, en el ámbito universitario, lo hacemos asegurando la presencia de las mujeres en los órganos de gobierno de las universidades, en los tribunales de selección de profesorado y también en el liderazgo de la investigación española. Les daré un dato: si bien las mujeres representan el 55 %, de los egresados universitarios solo representan el 41 % y, en cuanto a cátedras, un escaso 25 %.

Esta ley también impulsa la internacionalización de las universidades y apuesta claramente por la movilidad del estudiantado y también por la del profesorado.

En definitiva, señorías, garantía de financiación estable y suficiente para que las universidades públicas realicen su docencia; investigación y transferencia; precios de matrículas accesibles a las clases medias y trabajadoras; becas entendidas como un derecho subjetivo; flexibilidad para que las universidades enseñen nuevas titulaciones; igualdad efectiva entre hombres y mujeres, e internacionalización del sistema universitario justifican, junto con otras cuestiones, la oportunidad y la necesidad de esta ley.

Señorías del Grupo Popular, quizás el problema sea que el modelo de sociedad que ustedes defienden solo es para la gente de bien, como dice el señor Feijóo; esto es, los más favorecidos y más poderosos pueden acceder a la formación superior y reservan al resto de la sociedad, a los que no somos gente de bien, el papel de mano de obra precaria, barata y poco cualificada. Eso, además de injusto, señorías, nos condena al retraso como país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al debate de los votos particulares al articulado de la ley.

En primer lugar, tiene la palabra el senador Catalán Higuera para la defensa de las enmiendas 114 a 116 y 118 a 124.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

Las universidades públicas, como Administración pública institucional, y, dentro de las mismas, el claustro universitario, como órgano de gobierno representativo de una comunidad universitaria plural, no pueden adoptar acuerdos que se tengan como voluntad de la universidad y que se refieran a cuestiones de naturaleza política o ideológica propias del debate social y político, ajenas a las funciones de la universidad y que dividen a la ciudadanía. Una extralimitación de tal naturaleza, aparte de no tener cobertura en el contenido de la autonomía universitaria y de infringir el principio de neutralidad, percuete en los derechos y libertades fundamentales de terceros al identificar a toda la comunidad universitaria con un postulado político e ideológico. El efecto que se vulnera es la libertad ideológica de los integrantes de esa comunidad universitaria y no solo de los miembros del claustro universitario. La adopción de dicha posición ideológica, netamente política, es incompatible con la libertad.

Señorías, no son palabras de Unión del Pueblo Navarro; son sentencias de los tribunales de justicia, en este caso concreto, del año 2022, del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ante los pronunciamientos de dos universidades en relación con el golpe de Estado y también con las consecuencias que tuvieron que asumir sus responsables en Cataluña. Lo mismo sucedió en el año 2021 ante otros pronunciamientos de unas universidades catalanas.

Por eso, nosotros, Unión del Pueblo Navarro, en rechazo a este tipo de comportamientos, hemos enmendado, en primer lugar, el artículo 45.2.g, que se introdujo en el debate de esta ley en el Congreso de los Diputados y con el que discrepamos. Y no solamente discrepamos nosotros, sino también cientos de profesores universitarios —que han manifestado su contrariedad con esta incorporación a través de un manifiesto por la convivencia— y también, como ha dicho alguno de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra, incluso insignes socialistas, responsables autonómicos, como el presidente de Castilla-La Mancha, el señor García-Page, que ha advertido al Gobierno de que, de continuar la posibilidad de que los claustros hagan pronunciamientos ideológicos, la ley podrá ser recurrida nada más ni nada menos que ante el Tribunal Constitucional.

El principio constitucional de neutralidad ideológica es una obligación tanto de las universidades como de cualquier institución pública. Como ha sentenciado el Tribunal Constitucional, en relación con la libertad de expresión a que se refiere el artículo 20 de la Constitución española, las universidades y el resto de las instituciones públicas, a diferencia de lo que ocurre con los ciudadanos, no gozan del derecho fundamental de la libertad de expresión para hacer pronunciamientos políticos o de otra índole ajena a los propios fines de la universidad. La autonomía universitaria, amparada por el artículo 27.10 de nuestra Constitución, solo puede ser entendida para aquellas cuestiones propias del ámbito universitario, y en ningún caso puede ampararse en ella para otro tipo de pronunciamientos.

Señorías, en un país democrático, no se puede poner a la universidad al servicio de objetivos o principios independentistas, políticos, ideológicos y partidistas. No cabe la instrumentalización política de la universidad. La libertad académica y la libertad de expresión no justifican semejante comportamiento pernicioso, que solo obedece al interés de un sector determinado de la universidad o de la propia sociedad, que pretende imponer este tipo de criterios al resto de miembros de la comunidad educativa o de la sociedad, que tienen sus derechos amparados a través del Estado de derecho y del sistema democrático del que disfrutamos en nuestro país. Esa línea roja nunca se puede atravesar. En caso contrario, se cae en el autoritarismo y también en el pensamiento único, que son propios de las dictaduras. Invocar que los pronunciamientos no pasan de ser una opinión que no impone ninguna obligación al resto de miembros del claustro no deja de ser una falacia perversa.

Es sorprendente, además, que el Partido Socialista apoye estas pretensiones y haga estas concesiones, fundamentalmente al independentismo. Todo es fruto de esa negociación presupuestaria que se llevó a cabo hace unos meses en la que partidos independentistas hicieron depender su voto, para la aprobación de estos presupuestos del año 2023, de cuestiones como esta y también de modificaciones legislativas, como la del Código Penal para suprimir el delito de sedición o para disminuir las penas de malversación de fondos públicos. También se pactó, con los herederos políticos de ETA, establecer una fecha para transferir las competencias de tráfico a la Comunidad Foral de Navarra, lo que conllevaba la eliminación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de las carreteras de la dicha comunidad.

Unión del Pueblo Navarro también ha presentado enmiendas que fortalecen el papel que tiene que tiene que desarrollar el Consejo Social de las Universidades como un representante

real de la sociedad en estos centros universitarios, y fortalecer algo que nos parece crucial en todo sistema educativo que se precie de tal, como es el fortalecimiento y la vinculación de los alumnos de las propias universidades con el mercado laboral, algo esencial para Unión del Pueblo Navarro, también que las universidades puedan conocer de manera directa las necesidades que tienen nuestras empresas y permitir la empleabilidad de sus estudiantes y, cómo no, también la incorporación de los estudiantes con prácticas más potentes en el mundo laboral.

Asimismo, Unión del Pueblo Navarro tiene que lamentar el comportamiento del Gobierno a la hora de vetar una de nuestras enmiendas que, sencillamente, iba a potenciar el papel de las empresas en su colaboración con las universidades en todo aquello que tiene que ver con la investigación, el desarrollo y la innovación; una oportunidad perdida una vez más.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas 1, 2, 4, y 125, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Buenos días y muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Regionalista de Cantabria presenta cuatro enmiendas a la Ley del sistema universitario, buscando corregir algunas cuestiones que nos han trasladado diversos ámbitos y colectivos, pues este es un texto que ha nacido con muchas imperfecciones, como así se ha puesto de manifiesto por la práctica totalidad de los sectores afectados. En concreto, nuestras enmiendas van dirigidas a corregir algunos desequilibrios y a permitir una mayor flexibilidad a las universidades en la transición que el texto plantea en temas de gran sensibilidad que pueden causar importantes trastornos. Así, el PRC aboga por ampliar un año el plazo para la estabilización del profesorado asociado, pues las planificaciones docentes y de oferta de empleo público en las universidades se realizan con un año de plazo. En este curso 2022-23 se está planificando ya el próximo curso 2023-24, con lo que la entrada en vigor de esta ley, previsiblemente en el mes de abril, supondría la aparición de una situación de auténtico caos tanto en lo presupuestario como en lo administrativo. No podemos olvidar que cada OPE requiere un largo proceso burocrático y el cumplimiento de unos plazos temporales que harían prácticamente imposible que la estabilización pudiera llevarse a cabo antes de finales de 2024. Por ello, y sin negar la necesidad de que la estabilización de asociados tenga que llevarse a cabo cuanto antes, creemos que debe ampliarse la transitoriedad hasta finales de 2025, pues eso sí nos parece un plazo realista y factible.

Igualmente, proponemos que el profesorado de Ciencias de la Educación no sea tenido en cuenta a la hora de realizar el cómputo global de asociados. La naturaleza de las titulaciones de Educación hace necesaria la participación de profesorado asociado, pues es la mejor manera de trasladar la realidad que se vive en las aulas de primaria, de infantil y de secundaria en el ámbito formativo universitario. Basándonos en esto, creemos importante que se haga una excepción en el cálculo de asociados con el profesorado de Ciencias de la Educación, al igual que se hará con el profesorado de Ciencias de la Salud.

Siguiendo con nuestras enmiendas, proponemos una modificación del artículo 45, corrigiendo una redacción a nuestro parecer confusa, pues se fija un umbral mínimo de representación para el alumnado del 25 % del claustro —algo que nos parece correcto—, pero un porcentaje fijo para el profesorado permanente del 51 %. Ante esto, proponemos que el profesorado permanente tenga representación de al menos un 51 %, estableciendo un umbral mínimo para que pueda ser mayor, sin perjuicio de la representación de todos los sectores universitarios; algo necesario para garantizar una gobernanza democrática.

Finalmente, presentamos una enmienda a la disposición transitoria tercera, buscando dar certidumbre al profesorado ayudante doctor, en la línea de lo que varios grupos han reclamado a lo largo del debate de esta ley. La redacción de la ley tal cual está genera una inseguridad a los ayudantes doctores acreditados, a contratados doctores, al desaparecer esta última figura y quedar en un limbo. Sabemos que los contratados doctores podrán pasar directamente a ser profesores permanentes laborales, pero qué pasa con aquellos que están acreditados para ello y que no han logrado su plaza. A pesar de que el Gobierno diga que no hay, ahí encontramos una incertidumbre que, por ejemplo, en Cantabria ha desembocado en la creación de una plataforma de afectados que reclaman unas mejores condiciones transitorias. Esto podría resolverse muy fácilmente permitiendo que se sigan convocando plazas de PCD en tanto en cuanto la figura del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 102

PPL no esté desarrollado No sería esto una ruptura ni un gran cambio de modelo; únicamente sería una moratoria que daría seguridad a un numeroso colectivo que se juega su futuro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Las enmiendas presentadas por el senador Sánchez López las defiende el senador Fernández Viadero. Son las enmiendas 126 a 129, 131 a 142, 144 a 151 y 170.

Tiene la palabra, senador.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidenta.

Las doy por defendidas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias.

Para las enmiendas presentadas por el señor Egea Serrano, enmiendas 303 a 306, tiene la palabra el senador.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Para las enmiendas presentadas por el señor Mulet García números 5, 6 y 8 a 10, tiene la palabra el senador.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, presidenta. *Bon dia, senyor ministre.*

Han hablado hoy de chiringuitos en las universidades y les voy a contar uno. El Gobierno corrupto del PP valenciano creó, por 34 millones de euros, la VIU, la Valencian International University. (*Rumores*). Colocó en ella a toda su gente y fue un monumental fracaso. La privatizó la hoy portavoz del PP en el Ayuntamiento de Valencia por 5,7 millones, o sea seis veces menos de lo que nos costó. ¿Eso es corrupción? Pues, huele bastante a corrupción. ¿Y saben qué? Esa misma dirigente del PP que privatizó la VIU ha acabado como profesora de esa universidad. ¿Y saben qué? No quiere decir ni lo que cobra. ¿Eso es corrupción? Seguramente; huele bastante mal. (*Protestas*). Griten, griten todo lo que quieran. (*Varios senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Oltra*). Oltra es una persona honrada; esta persona es una corrupta. (*Fuertes protestas*). Estamos hablando de una corrupta. (*Protestas.— Un senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Mónica Oltra.— Continúan las protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senador, le llamo a la cuestión, por favor.

El señor MULET GARCÍA: Si estos corruptos me dejan continuar... (*Protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Guarden silencio.

El señor MULET GARCÍA: A ver, señores fascistas, ¿me dejan continuar? (*Fuertes protestas*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, le ruego que se atenga a la cuestión, por favor.

El señor MULET GARCÍA: Si me deja la extrema derecha, continuaré.

(*Protestas.— El señor Román Jansenada: Nos ha llamado fascista*). Sí, les he llamado fascistas y eso es lo que pienso.

Vamos a continuar, si me deja la extrema derecha, hablando de universidades. Compromís ya registró durante la tramitación de este proyecto de ley en el Congreso una serie de enmiendas para fomentar la atracción y retención de talento; enmiendas que no son solo nuestras, sino también de la Red de Asociaciones de Científicos Españoles en el Exterior. Volveremos a presentarlas aquí, en el Senado, y esperamos que en esta ocasión obtengan el voto favorable de esta Cámara. Estas enmiendas ayudarían, por ejemplo, a Javier, de Alacant, que acaba de determinar el doctorado en Bioinformática en la Universidad de Oxford; sin embargo, se da la situación de que ese título de

doctorado, obtenido en una de las universidades más prestigiosas del mundo, no es reconocido por el Estado español. (*Rumores*). Me cuesta bastante continuar con este jaleo de fondo, así que rogaría, por favor, silencio. (*Pausa*). Gracias.

¿Saben qué tendría que hacer Javier para poder incorporarse al sistema universitario español? En primer lugar, tener mucha paciencia. El proceso, tal y como indica el real decreto aprobado el año pasado, es competencia de las universidades españolas. Este proceso se inicia a petición de la persona interesada, que tiene que dirigirse al Rectorado de una universidad española que cuente con un programa de doctorado de similar temática. La solicitud, además, ha de ir acompañada de —tomen nota— la fotocopia del DNI; la fotocopia del título de doctor extranjero; el certificado oficial de doctorado cursado por la universidad de origen, por supuesto, junto a la traducción jurada que el interesado tiene que costear; el ejemplar completo de la tesis doctoral; una memoria de la tesis traducida a una de las lenguas oficiales; el currículum del interesado; y, como no puede ser de otra manera, pagar las tasas correspondientes, que llegan a costar en algunas comunidades autónomas hasta 220 euros. Una vez entregada toda la documentación, el plazo de resolución es de unos seis meses, aunque, claro, la universidad puede denegar la solicitud y toca volver a empezar este proceso. Con esas trabas, si ustedes fueran Javier, ¿qué harían?, ¿intentar entrar en el sistema universitario español o desarrollar una carrera investigadora en cualquier país, porque este trámite no se solicita en la mayoría de los países de nuestro entorno? ¿Cómo podemos pretender que nuestras universidades sean capaces de atraer talento si ni siquiera facilitamos la incorporación de ese talento? Nuestras enmiendas hablan de eliminar una de las mayores barreras que se encuentran aquellos investigadores que han realizado parte de su etapa formativa en el extranjero. Otra de las enmiendas que presentamos tiene como objetivo facilitar que el profesorado de universidad ya establecido en universidades extranjeras venga a nuestras universidades. Queremos la atracción de talento investigador y que los catedráticos y catedráticas de universidad ya acreditados en universidades extracomunitarias puedan venir a nuestras universidades. Proponemos generar una lista de universidades extracomunitarias con una calidad docente e investigadora equivalente o superior a la de las universidades públicas del Estado español, de forma que el profesorado ya acreditado en dichas universidades vea facilitada su acreditación.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor MULET GARCÍA: Por último, proponemos que la ley refleje la posibilidad de que el profesorado universitario pueda optar a un régimen de dedicación a tiempo parcial para facilitar su adscripción a otras instituciones académicas, españolas y extranjeras, en régimen de doble filiación. Esas son nuestras enmiendas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

El senador Vidal Matas tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 11 y 14.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Le pediría al Grupo Popular que, igual que el resto de los grupos hacemos, muestren respeto cuando otros grupos manifestamos nuestra opinión y presentamos nuestras enmiendas porque, igual que ustedes, nosotros defendemos a nuestros territorios. Cuando ustedes nos dicen barbaridades también nos duele, también nos enfada, pero ustedes han pasado la raya del respeto al senador Mulet. Les pido que tengan respeto a la diversidad. Ya sé que a ustedes la diversidad ideológica les duele. (*Rumores*).

Doy por defendidas las enmiendas. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, todos los grupos deben intentar mantener el decoro en el debate parlamentario, que es compatible con la libertad de expresión. Les ruego, por lo tanto, que mantengamos el debate de la forma más escrupulosa posible, de acuerdo con el tema que estamos analizando.

El senador Martínez Urionabarrenetxea tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 99 a 102.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. *Ongi etorri, ministro jauna.*

A veces, cuando escucho las intervenciones, los gritos, los aullidos de personas que se supone que han estudiado en la universidad, creo que tenemos que darle la vuelta al tema de la universidad, de la enseñanza, de la educación y mandarlos —con todo el respeto lo digo— a arar el campo. (*Aplausos*). Hoy me he despertado con un mensaje que me ha mandado una amiga que dice así: «La otra parte del cuento; nadie preguntó al lobo si era feroz por naturaleza o se tuvo que volver así para sobrevivir». Yo no me voy a volver así para sobrevivir, pero, de verdad señorías, sus gritos siempre, siempre, siempre, impiden escuchar a la persona que está hablando aquí y eso es intolerable. También es verdad que todos los demás hacemos ruido, pero del sector de la derecha se suelen oír siempre, siempre, siempre, excesivos gritos que no deberían escucharse.

Geroa Bai ha presentado únicamente cuatro enmiendas a esta ley. La primera, al punto 2 del artículo 64, en la que defendemos volver a la primera versión de la ley, eliminando la mención al artículo 60.1 porque dicha mención abre la posibilidad de que profesores universitarios de los cuerpos docentes o contratados laborales puedan impartir clases en universidades privadas y creemos que esto no tiene ningún sentido. Hacemos una excepción y decimos que la restricción no es aplicable a entidades sin ánimo de lucro, como Udako Euskal Unibertsitatea, la universidad vasca de verano —así llamada, aunque no es una universidad pública—, que ha sido y sigue siendo un instrumento fundamental para la conservación, el mantenimiento y el desarrollo del euskera; lengua que el Partido Socialista dice defender, pero que, desde luego, en Navarra, siempre que puede, vota en contra de su expansión.

También hemos presentado otra enmienda a la disposición transitoria tercera porque la ley, tal y como está, crea un vacío importante con el profesorado contratado doctor desde que la LOSU entre en vigor hasta que las comunidades autónomas modifiquen sus leyes para incluir y regular la figura del profesor permanente laboral. Solicitamos que se amplíe durante dos años este período de tránsito. Hay alguna enmienda más que también es importante —pero, quizá, seguramente menos—, como las presentadas a los artículos 43.6 y 43.8, en las que decimos que es un tanto extraño e incongruente que la Inspección de Servicios —que no tiene una función propiamente docente, que creo que es lo importante en una universidad— pueda incoar —insisto, incoar— expedientes disciplinarios. No nos parece muy adecuado y por eso presentamos la enmienda. Podríamos haber hecho muchas más enmiendas, pero he de confesarles que yo estaba bastante deprimido con todo el trabajo que hacíamos porque nunca se nos admitía nada. Parece que hoy cambiará nuestra suerte; será la proximidad de la primavera. Espero que se cumpla esto.

Eskerrik asko.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, señoría. Para la defensa de las enmiendas 103 a 112 y 163 a 165, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos y a todas.

Efectivamente, yo también pienso que el ministro debería estar hoy aquí siguiendo la sesión. Es verdad que ha llegado ahora; había sesión de control en el Congreso y entiendo el motivo de la ausencia, pero me parece que la ley tiene una importancia capital y, cuando hablamos de importancia en términos políticos, creo que eso se tiene que traducir, evidentemente, en una formalidad que me parece que este y el resto de los ministerios deberían aplicarse cuando se tramitan sus leyes en el Senado. Porque el trámite legislativo en este país tiene dos partes, una que yo creo que es asumida con mucha voluntad y con mucho ímpetu por parte del Gobierno, y otra que a menudo intenta pasarse por alto de manera en ocasiones excesivamente rápida.

Nos ha reiterado el ministerio que esta ley ha tenido una larga tramitación: más de dos años realizando aportaciones, contrastando diferentes puntos de vista e intentando llegar a acuerdos, como nos han dicho. Supongo que, efectivamente, como decía al inicio, se referirán a acuerdos en el marco del Congreso de los Diputados, porque en lo que se refiere al Senado volvemos a encontrarnos prácticamente con lo de siempre: procedimiento de urgencia, negativa del ministerio a negociar la incorporación tan siquiera de una coma al proyecto que se nos remite y un plazo ultrarreducido para enmendar el texto.

Quiero ser muy claro en este caso con el Gobierno porque me da la sensación de que los propios diputados del grupo mayoritario que apoya al Gobierno tienen una sensación parecida,

aunque en ocasiones no lo puedan manifestar. Señorías del Gobierno, si no quieren que el Senado pueda trabajar, si quieren que el trámite legislativo se agote en el Congreso, si consideran que la especificidad territorial del Senado es insuficiente o si consideran que el trámite de doble lectura no tiene razón de ser en nuestro sistema, de verdad, les animo a que propongan una reforma constitucional y supriman de una vez por todas esta Cámara. Pero, mientras tanto, yo, de verdad, les ruego que se abstengan de pedirnos que no hagamos nuestro trabajo en pos de la estabilidad del Gobierno, porque eso es un chantaje, señorías, un chantaje incompatible con el buen funcionamiento de un sistema parlamentario bicameral. Por tanto, ya les digo que, si no les gusta, reforma constitucional, o asuman todos los ministros que cuando sus proyectos lleguen al Senado les tocará sentarse de la misma forma y en el mismo tiempo en que lo hacen en el Congreso de los Diputados.

Dicho esto, creo que la mayoría de los senadores coincidimos en la necesidad de una nueva ley de universidades, ya que la anterior tiene más de veinte años. Honestamente, yo creo que el texto propuesto mejora lo existente, aunque es cierto también que no lo mejora en la medida en que a muchos nos gustaría. Una sociedad basada en el conocimiento, evidentemente, necesita una red de universidades fuerte y, además, un sistema público y de calidad que sea accesible a toda la ciudadanía. Y, para ello, había que comenzar poniendo límites al entramado de universidades privadas que han ido creciendo sin control durante la última década, y esta ley lo hace. Debíamos dar respuesta a la precariedad de los trabajadores y trabajadoras, mejorando sus condiciones y garantizando su estabilidad laboral. Y, aunque solo sea en parte, esta ley lo consigue. Estamos satisfechos por el intento de estabilización, especialmente relacionado con los falsos asociados, pero nos surge la duda de dónde está el acompañamiento económico para hacerlo posible. Sin financiación suficiente los objetivos marcados por esta ley no se cumplirán. Y esta preocupación, desgraciadamente, es una constante en todo el texto. Y, a pesar de que vamos a votar favorablemente a esta iniciativa y de que, previsiblemente, va a salir adelante, es una duda que va a acompañar al texto. Al necesario aumento de la financiación le podríamos unir la mejora de las condiciones del personal laboral y la necesaria democratización del sistema universitario como los tres puntos fundamentales que esta ley debe abordar, y no lo hace más que de forma parcial. Sin ir más lejos, en el caso de la democracia interna en la universidad, por ejemplo, esta ley reforzará una vez más el modelo vertical, que es justo lo contrario de lo que se demandaba por buena parte de la comunidad universitaria. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Por eso, en Más Madrid hemos presentado en el Senado un total de 13 enmiendas. Primero, nos dijeron en el ministerio que con toda probabilidad nuestras enmiendas serían vetadas por Hacienda. Y, cuando esto no se produjo, la propia jefa de gabinete del ministro nos ha trasladado que todas son absolutamente inadmisibles, sin excepción, y, por tanto, ha sido imposible negociar la incorporación de alguno de los elementos que poníamos sobre la mesa; es decir, el tratamiento de las enmiendas de Más Madrid ha sido exactamente el mismo que el de los vetos de Vox o del Grupo Popular. Siendo así, yo no tengo el más mínimo interés en aburrirles a ustedes, y me voy a centrar solamente en tres enmiendas que me parecen particularmente relevantes para que juzguen ustedes mismos si verdaderamente se trata de propuestas inadmisibles sobre las que no se puede negociar el más mínimo acuerdo.

Se trata de las enmiendas 163, 164 y 165, que hemos trabajado con la Coordinadora Marea Roja de la Investigación y los colectivos que la integran. A ellos y, en general, a todos los colectivos de trabajadores universitarios, quiero agradecerles, como no puede ser de otra manera, su implicación, su pelea constante y el trabajo para conseguir que esta ley sea lo mejor posible. Con estas enmiendas pretendíamos tres objetivos muy claros. En primer lugar, queremos una mayor democracia interna en la universidad. El rector o rectora no debería poder elegir por designación propia a la tercera parte de los representantes del Consejo de Gobierno. La redacción actual, que permite esa elección a dedo, es una medida poco democrática y, en nuestra opinión, regresiva respecto de la LOU. En segundo lugar, tiene que haber una disminución contundente de la precariedad. Y, para conseguirlo, el profesorado ayudante doctor debería computar a efectos del cálculo del porcentaje máximo de personal docente e investigador que puede estar contratado de modo temporal. La norma fija este porcentaje máximo en un 8 %, que es un objetivo muy loable, pero el hecho de excluir del cómputo a los ayudantes doctores, que suponen un 40 % del PDI temporal a tiempo completo en las universidades públicas, falsea la medida y convierte el objetivo del 8 % en un titular vacío. Así, es posible solucionar la situación precaria de buena parte del

profesorado temporal a tiempo completo. Y, en tercer lugar, y, por último, necesitamos una mayor transparencia e independencia en las comisiones de selección de los concursos. Que vaya a haber una mayoría de miembros externos en las comisiones de selección de las plazas es una buena noticia, pero si a la vez los tribunales se configuran por sorteo restringido a una lista que elabore la universidad, la eficacia y la razón de ser del sorteo pierde todo el sentido. Se convierte, desde nuestro punto de vista, en algo inútil, que no cumple su objetivo, que era combatir la endogamia del sistema universitario en España.

Nuestra voluntad, señorías, siempre ha sido enriquecer la ley con propuestas que pudieran complementar el esfuerzo realizado por otros grupos parlamentarios, tanto en el Congreso como en el Senado. Creo que de la suma de diferentes perspectivas suelen nacer leyes mejores, pero solo es una opinión. Evidentemente, el ministerio tiene todo el derecho del mundo a tener otra. Nuestro voto, en todo caso, como ya les anuncié, va a ser favorable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de diferentes enmiendas presentadas por sus señorías el senador Cleries i González y la senadora Castellví Auví, del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: *Bon dia, ministre*. Presidente.

Señorías, antes de refirme a las enmiendas, que sé que las apuntaron atentamente en la comisión y que hoy las van a apuntar aún más para poder votarlas afirmativamente, me quiero dirigir al señor Fragoso. Señor Fragoso, va para usted. Señor Fragoso, ¿por qué no se miran un poquito al ombligo? Lo digo por la intervención que ha hecho, porque están viviendo del cuento. Dar unos datos de profesores asociados y decir que las universidades catalanas somos las que lo tenemos peor, peor, peor... ¿Cuántos *emails* tiene de la Universitat Rovira i Virgili de profesores asociados? Cero. ¿Ha hablado con el rector de la Universitat Rovira i Virgili para contrastar datos? Cero. Acabo de hablar yo. (*Aplausos*). ¿Ha hablado con el rector de la Universitat Autònoma de Barcelona? Cero. (*Denegaciones del señor Fragoso Martínez*). No, no, contraste datos, por favor. Se lo digo porque acabo de llamar por teléfono.

Dicho esto, me voy a poner con lo que interesa: las enmiendas. En Junts hemos presentado 88 enmiendas, de las 310 presentadas. ¿Por qué? Porque no nos tomamos la ley a la torera, aunque no sea la nuestra. Nos han vetado una, curiosamente, en la que hablamos de recursos, basándose en el artículo 134.6 de la Constitución. ¿Cómo aplicarán una ley sin más recursos, señorías?, ¿cómo? Hemos presentado otras en referencia a ello, como la enmienda 81, que, como veo, la están apuntando para poder votárnosla. En ella pedimos suficiencia financiera. Hay que garantizar la suficiencia financiera y la estabilidad económica en relación con las cargas económicas que se deriven del ejercicio de la competencia normativa, y, en concreto, de la aprobación de leyes de sistema. Debe ser una obligación ineludible cuando se regulan competencias que han sido objeto de traspaso a las comunidades autónomas, que son las que tienen que hacer frente a la financiación de las universidades desde su competencia. Simplemente, recursos para poder aplicar la LOSU, ni más ni menos. Veo que ya lo han apuntado. *Senyor ministre*, a ver si nos la pueden aprobar.

En otras enmiendas nosotros proponemos y defendemos el modelo de universidad plural que beneficie a la universidad, a la movilidad internacional. Apunten: enmienda 15, donde pedimos que la LOSU, como ley del sistema universitario, permita, de manera clara y explícita, que las comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias estatutarias, puedan crear o reconocer universidades que tengan por objeto la docencia en ciencias aplicadas, también en arte o en deporte. No es una mala enmienda. Pueden votarla.

Muchas otras enmiendas tratan de la autonomía de las comunidades autónomas y de las universidades. Por ejemplo, cuando hablamos de cómo tiene que ser la Conferencia General de Política Universitaria, o el Consejo de Universidades, o la gobernanza. Apunten: enmienda 20. También la pueden votar favorablemente. En ella decimos que debe garantizarse la participación en los procedimientos normativos en materia de universidades también de la Conferencia General de Política Universitaria. Las comunidades autónomas programan y financian las universidades y disponen de competencias sobre las mismas.

También es importante la enmienda 85. La pueden votar afirmativamente. Con ella garantizamos el ejercicio de las competencias de las comunidades autónomas y de las universidades en relación con la organización de las pruebas de acceso a la universidad. Las comunidades autónomas deben y tienen que poder definir los criterios de elaboración de las propuestas de examen y los de su evaluación. El Tribunal Constitucional así lo dice en la sentencia 207 de 2012.

En otro bloque de enmiendas hablamos del modelo de la carrera profesional del personal docente e investigador. En Cataluña tenemos una política de profesorado propia que se ha demostrado que es excelente. Apunten: enmienda 88. Para votarla afirmativamente, claro. En Cataluña, algunas figuras del PDI contratado también reciben un nombre propio. Este es el caso de las figuras permanentes de profesorado contratado, catedrático o agregado, y también de profesor lector, que actualmente se corresponde con la figura del profesorado ayudante doctor. Estas denominaciones singularizan las categorías laborales del PDI en Cataluña y están plenamente consolidadas en nuestro sistema universitario. En Cataluña destaca el Plan Serra Húnter, aprobado por el Parlament de Catalunya en el año 2003, para la captación y contratación de profesorado de alto nivel, que se ha venido desarrollando exitosamente desde su creación y que ha sido validado por el Tribunal Constitucional.

En las universidades catalanas caben los funcionarios y los contratados laborales. Apunten: enmienda 53. Para votarla favorablemente, claro. La LOSU debe permitir que Cataluña mantenga la apuesta de su Parlamento por un PDI laboral junto con un PDI funcionario —a nosotros nos funciona— en la proporción que cada universidad considere adecuada en función de su propia política de PDI. La enmienda también tiene por objeto facilitar la movilidad del PDI y su adscripción. Los ámbitos de conocimiento deben ser abiertos y acordes con las necesidades de la docencia actuales. Una mayor flexibilidad en las adscripciones también favorece el desarrollo de la carrera profesional.

Apunten, que veo que están muy atentos: enmienda 82. *Ministre, la viutanta-dos*. Va sobre las universidades privadas gestionadas por entidades del sector público. Para nosotros es muy interesante esta enmienda. Afecta directamente a universidades de Cataluña. A las universidades privadas titularidad de entidades sin ánimo de lucro del sector público no tendría que ser de aplicación la obligación de adscripción a la Administración pública establecida por la legislación vigente. Existe una categoría de universidades privadas que presentan importantes aspectos diferenciales, y, por ello, resulta necesario contar con una regulación específica adecuada a sus características, con el objetivo de facilitar un correcto desarrollo del servicio público universitario que prestan. Por eso, en Junts hemos presentado esta enmienda número 82, ya que pensamos que las entidades sin ánimo de lucro y que pertenecen al sector público autonómico o local no tendrían que regirse por los criterios de adscripción a la Administración pública para poder así garantizar el principio de autonomía universitaria.

En otras enmiendas hablamos de la acción social. Por si quieren votar alguna, una de ellas es la enmienda número 48. Es necesario facilitar la continuidad de medidas actuales existentes de acción social en las universidades, y, en concreto, en aquellas destinadas a facilitar la renovación reposada e incentivada de las plantillas, jubilaciones anticipadas, y a compensar las jubilaciones forzosas.

Las enmiendas 90 y 91 se refieren a la adaptación a las acreditaciones vigentes en el desarrollo de la nueva ley; es decir, ajustes en materia de acreditación que permitan la convocatoria de plazas de profesor o profesora permanente laboral. Las universidades podrán seguir convocando plazas de profesor/profesora, contratado/contratada, doctor/doctora, para las que será necesario estar en posesión de la acreditación de dicha figura.

Y, por último, me voy a referir a otra enmienda, por si la quieren votar favorablemente, que es la número 20, sobre la convalidación o adaptación de estudios, homologación y declaración de equivalencia de títulos extranjeros, validación de experiencia y reconocimiento de créditos. La convalidación actual de títulos extranjeros consta de un proceso administrativo largo y tedioso para acceder a puestos de investigación en las universidades y OPI. Este procedimiento no se requiere en otros países y consideramos que actualmente obstaculiza la atracción del talento internacional al sistema español. Esta enmienda, junto con otras 3, permitirá la convalidación automática de títulos universitarios expedidos en el extranjero, facilitando así la atracción y el retorno de talento.

Simplemente me resta darles las gracias. Les agradezco también su silencio durante toda mi exposición. Espero que aprueben todas nuestras enmiendas, que hemos ido enumerando

atentamente para que las voten a favor, y que solo pretenden mejorar la LOSU. Con ellas estará agradecido todo el personal docente, toda la comunidad educativa y la propia ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. Egun on*, señor ministro.

El Grupo Vasco mantiene únicamente 4 enmiendas de las que quedaron vivas en el Congreso. En ellas seguimos defendiendo la capacidad de las comunidades autónomas para desarrollar su propio sistema universitario a partir de los aspectos básicos recogidos en la ley. Por eso, defendemos que el título de la ley se modifique para indicar que la realidad del Estado es otra, que no es un único sistema, y que se denomine ley orgánica de sistemas universitarios, reflejando la diversidad existente.

De igual forma, en nuestra enmienda 53 al artículo 9, pedimos que la ley garantice que las comunidades autónomas puedan desarrollar planes de estudios con un número de créditos que respondan a los estándares del sistema europeo de transferencia de créditos. Aunque se han reforzado las funciones de las agencias de evaluación de las comunidades autónomas, mantenemos la enmienda 154 al artículo 10, para que el Gobierno del Estado sea el que regule el régimen de convalidaciones entre los estudios universitarios y las otras enseñanzas de educación superior y sean las comunidades autónomas y las universidades las que apliquen esta reglamentación estatal.

En la enmienda 157 defendemos el modelo de contratación del PDI laboral propio, desarrollado en Euskadi y en Cataluña, para contar con personal estable; un modelo totalmente equiparable al modelo funcionarial. Asimismo, solicitamos que determinadas figuras, como el profesorado sustituto o el profesorado distinguido, entre otras, no computen como personal temporal.

La última de las enmiendas que mantenemos del Congreso es la 161 al artículo 83, en la que pedimos que el contrato de profesores y profesoras visitantes pueda extenderse a cinco años, tal y como hacemos en Euskadi con los contratos para visitantes en Ikerbasque, de manera que no solo se capte talento, sino que se dé tiempo para asentar y potenciar las líneas de investigación.

Por último, hemos presentado una enmienda nueva en el Senado en defensa de los derechos de propiedad intelectual, que creemos son vulnerados en el punto 2 del artículo 12, al obligar al personal docente e investigador a depositar una copia de la versión final de una publicación en repositorios abiertos. La redacción del proyecto de ley incumple los tratados internacionales, como el Convenio de Berna, y las directivas de la Unión Europea sobre esta materia. Creemos, por tanto, que aún es posible mejorar el texto de la ley y pedimos para ello el apoyo a nuestras enmiendas, aunque estoy segura de que no las han apuntado.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu, tiene la palabra su señoría el senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president. Bon dia, ministre. Bon dia, Joan.*

El compañero de Más Madrid señalaba anteriormente los problemas que tenemos con este tipo de proyectos que vienen con carácter de urgencia, pues los plazos se acortan. Compartimos buena parte del diagnóstico y de la crítica que realiza, porque también la hemos hecho nosotros en otras ocasiones, así como representantes de otros grupos parlamentarios. Sin embargo, en este caso concreto, es justo decir que el trabajo sobre la Ley Orgánica del sistema universitario lleva casi dos años de recorrido. Por lo tanto, ya en la etapa del ministro Castells, predecesor del ministro Joan Subirats, se empezó a trabajar en múltiples documentos. Por otra parte, en el Congreso, los grupos parlamentarios, y, en nuestro caso, el Grupo Republicano, han hecho una labor ímproba a la hora de presentar enmiendas para intentar adecuar las exigencias de las universidades catalanas, del sistema universitario catalán —que, a fin de cuentas, son aquellos a los que representamos desde

este atril—, a esa nueva configuración de la LOSU. En ese sentido, no podemos dejar de lado las casi más de 150 enmiendas introducidas y transaccionadas en el trámite del Congreso. ¿Quiere ello decir que no les vamos a plantear a ustedes —aunque no sé si se las van a apuntar, yo creo que no— enmiendas vivas o nuevas? No, no, nada más lejos de eso.

Tengo un compañero de promoción, profesor universitario —aunque, desafortunadamente, no puede impartir sus clases en la universidad pública por una pequeña inhabilitación—, que tiene una frase que mi grupo se aplica cada día, y que dice: No negociar es perder. Pues bien, esta negociación que hemos mantenido para obtener resultados ha sido buen ejemplo de ello. En ese sentido, queremos reconocer al ministerio y a los grupos que dan apoyo parlamentario al Gobierno esa voluntad de negociación.

Inicialmente, presentamos dieciocho enmiendas en el trámite del Senado, obviamente orientadas a mejorar algunos aspectos que considerábamos, y seguimos considerando, no quedan suficientemente cubiertos en la redacción final que va a aprobarse de la LOSU. De esas, retiramos cinco: tres del Grupo Esquerra Republicana y dos que habían introducido nuestros compañeros de Bildu, quienes también mantuvieron en el Congreso una labor importante de negociación. De las trece enmiendas que nos quedan, podríamos hacer una pequeña distribución en bloques. Dos de ellas, las enmiendas 287 y 289, inciden en algo sobre lo que estuvimos negociando y que, al final, incomprensiblemente —desde nuestro punto de vista—, no terminó por aceptarse y que tienen que ver con el mandato de los rectores. ¿Por qué? Porque nosotros no compartíamos ese mandato nuevo de seis años improrrogables y lo que decíamos era: dejemos que sean las universidades, en aras de su autonomía, las que puedan decidir libremente entre un mandato de seis años o el tradicional y vigente hasta la fecha mandato de cuatro años, renovables por un mandato. Por lo tanto, estas son enmiendas que vienen vivas del trámite en el Congreso.

Hay dos enmiendas más que también vienen vivas del trámite del Congreso y que, a nuestro modo de ver, son clave en la defensa del modelo de excelencia catalán y que tienen relación con el cambio de denominación del personal docente e investigador. Como recordarán ustedes, en la ley se establece que la mayoría del personal docente e investigador deberá ser funcionario, etcétera. En este caso, lo que nosotros queremos introducir no es una cuestión simplemente semántica, obviamente, sino una cuestión de calado, como es la utilización del concepto de personal docente permanente, sea funcionario o laboral... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías, por favor.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Esta no es una cuestión baladí y, obviamente, en el futuro seguiremos trabajando y poniendo nuestros votos y nuestra capacidad de negociación con el fin de obtener esos objetivos.

Un tercer grupo tiene que ver con lo que podríamos llamar la mejora en el ejercicio de las competencias autonómicas, como recoge la enmienda 294, pero, también, otras dos enmiendas, la 295 y la 296, que —aunque pueden quedar cubiertas con la actual redacción, creemos que la mejoran— tienen relación con la carrera profesional y la consideración de la cuestión de género en el caso del personal técnico de gestión y de administración y servicios, las cuales provienen también del trámite en el Congreso.

Un cuarto grupo, aunque sea una sola enmienda, se refiere a la internacionalización de las funciones de la universidad. Yo diría que esta es una enmienda casi idéntica a la que presentan los compañeros de Junts, la 286. En otra enmienda, la 302, proponemos una reducción de los plazos para la elaboración del estatuto del PDI. Se habla de un año para elaborar el estatuto del PDI y lo que nosotros decimos es que medio año es más que suficiente, porque nos consta que existe trabajo ya adelantado; por lo tanto, preséntese ya —cuanto antes mejor— en el trámite parlamentario.

Finalmente, hay dos cuestiones diferentes en dos enmiendas que, en este caso, son nuevas, y que ya en comisión les pedíamos que se las apuntaran. No creo que vayan a contar con la unanimidad de la Cámara, aunque la verdad es que nos harían tremendamente felices si lo hicieran. Por un lado, se trata de la necesaria inclusión de las actividades de gestión en el listado de retribuciones adicionales que podrá recibir el PDI funcionario. Esa es una cuestión que hemos debatido eternamente con el ministerio, con argumentos por un lado y argumentos por otro. Lo que queremos poner sobre la mesa es la incongruencia de reconocer esas labores, esas actividades

de gestión al PDI laboral y nos olvidemos del PDI funcionario. Se nos podrá decir —y yo creo que de forma no atinada— que esta cuestión no forma parte de los sexenios. Claro que no, pero sí son actividades que desarrollamos casi todos los que tenemos la suerte de formar parte de la comunidad universitaria, que, en un momento o en otro, terminamos ejerciendo tareas de gestión; es más, deberíamos ejercer tareas de gestión para comprender luego cuáles son los problemas a los que nos enfrentamos en el sistema universitario. Pero dudo que estas enmiendas vayan a contar con un apoyo unánime, y menos por parte de la bancada del Grupo Socialista. En cambio, sí creo que podríamos contar con el apoyo unánime para la enmienda 285. Se trata de una enmienda tan fácil, tan sencilla y tan coherente para un republicano como el que les habla, como es la supresión de la referencia al rey en los títulos universitarios. No pinta nada el rey en el título universitario. En su momento, habíamos sugerido que se sustituyera esa referencia al rey, pues se nos hablaba de un supuesto cierre del sistema, como si estuviéramos hablando del cierre categorial de Gustavo Bueno. Pues bien, el cierre del sistema, hoy, ahora, por ejemplo, lo hemos sentado en el banco azul: es la persona titular del ministerio competente de Universidades y, en su nombre, el rector o la rectora. Ya sé que esto pasará como agua de borrajas, pero para nosotros sí que es un elemento importante. Y no se equivoquen ustedes, señorías, no es una cuestión simbólica, es una cuestión de justicia y es una cuestión de coherencia, porque, a fin de cuentas, que yo sepa, al actual titular de la Corona en el Estado español no se le conocen ni méritos de gestión, ni méritos académicos, ni méritos de investigación, ni méritos de transferencia de conocimiento. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, señorías.

El señor RENIU VILAMALA: Finalmente, incorporábamos 2 nuevas enmiendas, la 300 y 301 —en este caso, nos felicitamos por la transacción a la que hemos llegado con el Grupo Parlamentario Socialista—, que tienen en cuenta, por un lado, los plazos de adaptación del régimen de dedicación del profesorado y, por otro, el plazo para la realización de las convocatorias de profesorado, con el margen de la actual regulación universitaria. Si han tenido la suerte de poder trabajar gestionando alguno de los aspectos de la universidad, sabrán ustedes que la ampliación de plazos en un proceso de transición normativa es como agua de mayo. Por lo tanto, aunque, obviamente, no tenemos el resultado final de las enmiendas que habíamos propuesto en ese sentido, sí que es cierto, como les decía al principio y como dice nuestro buen amigo Uriol, que no negociar es perder. En ese sentido, celebramos la negociación... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Reniu, espere un momento, por favor. A ver si tenemos más suerte y se hace un poco de silencio. No me gustaría llamar por el nombre, como a veces tengo que hacer con alguna de sus señorías, porque, como me están escuchando, no hace falta que lo haga.

Por favor, guarden un poco de silencio, porque casi no se oye al senador. Muchas gracias. (*Pausa*).

Puede continuar.

El señor RENIU VILAMALA: *Moltes gràcies, president.*

Se ha perdido usted el momento anterior, presidente, que ha sido aún peor. (*Risas*).

Recupero el hilo. Para una vez que nos felicitamos mutuamente el Grupo Parlamentario Socialista y mi grupo, dejen que pueda terminar de hacerlo y poner en valor la capacidad de llegar a esas dos transacciones con las 2 enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herría Bildu. Es evidente que la posición de mi grupo, como lo fue también en el Congreso, va a ser favorable a la ley; obviamente, favorable a esas transacciones; y, obviamente, favorable a todas las enmiendas que presentamos nosotros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, para que puedan organizar sus agendas, les informo que la votación presencial de la moción que se debatió en la tarde de ayer se producirá junto al resto de mociones que debatamos durante el día de hoy, de manera agrupada al finalizar el Pleno. En ningún caso se producirá la votación presencial antes de las cuatro de la tarde del día de hoy. ¿De acuerdo? Lo repetiré si es necesario después, pero lo adelanto para que puedan ir organizándose.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Sanz Vitorio.

El señor SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

La verdad es que entiendo algunas caras después de casi tres horas de debate intenso y apasionante. Como una cuestión previa, quiero decir que mi grupo parlamentario lamenta la excesiva permisividad que ha tenido la Presidencia del Senado —no estaba usted, señor presidente— con relación a algunas afirmaciones de algún miembro de esta Cámara, a las que mi grupo no va a contestar, porque no va a valorar las opiniones de alguien que sistemáticamente se muestra benévolo y partidario con aquellas que se dedican a ocultar y tapar comportamientos de personas acusadas de abusos a menores. (*Aplausos*).

Dicho lo cual, agradezco la presencia del señor ministro. Es verdad que puede interpretarse perfectamente como obligado; no obstante, quiero que quede constancia del agradecimiento de mi grupo por su presencia aquí. Ya que está, me va a permitir que empiece dirigiéndome a usted. El día 24 de enero, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, recibió un reconocimiento en la Universidad Complutense, de donde había sido alumna, como alumna ilustre. Lo recibió entre insultos, abucheos, empujones, voces, acosos, en definitiva, lo que normalmente esta izquierda radical totalitaria que se cree dueña también de la universidad considera escrache cuando les afecta a ellos y jarabe democrático cuando afecta a los demás. En relación con estos hechos, el ministro fue preguntado y manifestó su discrepancia con el nombramiento, cosa que yo respeto enormemente. Lo que ya no respeto tanto es el hecho de que se mostrara comprensivo, considerara razonable y poco menos que apoyara este tipo de comportamientos. Señor ministro, en un momento de crispación de la política, como el actual, que un responsable político tenga ese comportamiento es, cuando menos, poco edificante, por aquello de utilizar un término que no altere el decoro parlamentario; pero si además quien lo hace es el ministro de Universidades, convendrá conmigo en que, cuando menos, es reprochable, por ser suave. (*Aplausos*). Ha pasado un mes y el ministro no se ha disculpado, el ministro no ha dimitido y Ada Colau tampoco le ha cesado, y ya es triste tener que decir esto porque usted y yo sabemos —ahora que no nos oye nadie— que el presidente del Gobierno no puede cesarle y solo puede hacerlo Ada Colau. (*Aplausos*). De entrada, me parecía importante hacer esta reflexión, por una razón: porque la ley que hoy estamos debatiendo es una ley de la cual usted es el máximo responsable, y con estos antecedentes convendrá usted conmigo en qué puede salir mal en la ley. Mire, esta ley no era necesaria; todos los agentes implicados coinciden en que la universidad necesitaba algunas reformas, sin duda, pero no era necesaria una ley nueva. ¿Qué es lo que ocurrió? Lo que ocurrió es que se incluyó en el plan de reformas, que era necesario con la excusa de una reforma de la gobernanza, para que pudiéramos acceder a los fondos de recuperación. No es menos cierto que quien menos ha obtenido esos fondos de recuperación seguramente es la universidad. Pero, ya que estamos ahí, ¿que tendría que haber acometido esta ley? Podríamos estar de acuerdo en que lo primero que tendría que haber acometido es un intento de mejora de la calidad docente, porque, no nos engañemos, señorías, la calidad de la educación en la universidad y el prestigio de la universidad dependen de su calidad docente. ¿Esto se ha hecho? No. Debería haber acometido una mejora de la empleabilidad, una mejora de las condiciones de los propios empleados de la universidad. ¿Esto se ha hecho? No. Debería haber acometido una mejor adecuación de un catálogo de nuevas titulaciones. ¿Esto se ha hecho? No. Debería haber acometido —y creo que podremos coincidir en eso también— una mejora de la conexión entre la universidad, la empresa y el mercado. ¿Esto se ha hecho? No. ¿Qué es lo que se ha hecho entonces? Lo que se ha hecho fundamentalmente ha sido un despropósito legislativo que va a generar problemas de gobernanza, problemas de convivencia, incertidumbres, que presenta claras dudas de constitucionalidad en algunos de sus aspectos y que lo único que ha dado ha sido satisfacción a determinadas iniciativas. Abro comillas: La ley mal conocida del solo sí es sí ha generado ya más de 600 beneficios penales entre reducciones de penas y excarcelaciones. El cambio jurisdiccional que provoca esta ley va a generar un incremento de la litigiosidad en la cual todos los casos los va a perder la universidad. Paren esta barbaridad y háganlo bien. Cierro comillas. Rector Rivero, Universidad de Salamanca. No son palabras más. ¿Para qué sirve esta ley? De futuro, probablemente para nada; de momento, sí ha servido ya para aprobar los presupuestos, para dar cabida a las exigencias de los grupos nacionalistas, en un caso, y radicales de izquierda, en otro, pues se necesitaban sus votos para aprobar los presupuestos. Esto es hasta el momento lo que hay.

¿Nosotros qué hemos hecho? Hemos presentado ciento catorce enmiendas para tratar de mejorar esta situación. Es verdad, no lo oculto, que cien de ellas son coherentes con las que se habían presentado en el Congreso, donde fueron brillantemente defendidas por mis compañeras Sandra Moneo y María Jesús Moro, y como yo no sería capaz de hacerlo mejor, ni siquiera me voy a referir a ellas. Hemos presentado catorce enmiendas nuevas, de las cuales dos han sido vetadas por el Gobierno, una ya fue incluida en fase de ponencia y quedan el resto. Me voy a centrar fundamentalmente en cinco bloques de enmiendas. En primer lugar, las referidas al artículo 32 de la ley. Se rompe la igualdad de acceso a las ayudas depende de dónde y depende de quién con esta ley. El artículo 149.1.30 de la Constitución reserva en exclusiva la obligación del Estado de garantizar la igualdad de acceso a las becas y ayudas. Esto, que está recogido en el Real Decreto 1721/2007, no es caprichoso, recoge las Sentencias 188/2001 y 212/2005, de septiembre y julio, respectivamente, y la Sentencia del Tribunal Constitucional. El decreto establece el régimen básico de ayudas y los elementos estructurales que tienen que acompañarlo. Esto es muy grave, porque a quien más va a afectar esta discriminación va a ser a los más vulnerables, y ello lo hacemos a través de la enmienda 236, si no recuerdo mal. Un aspecto gravísimo, de los más graves de esta ley, es que se somete al criterio político y al ideario ideológico y se rompe la neutralidad institucional a la que está obligada la universidad. Se ha dicho aquí y se ha leído la sentencia. Esto tampoco es opinable, a raíz de un recurso que presenta Universitarios por la Convivencia con gente como Chantal Moll a la cabeza, ejemplares, sin duda. Primero, la Sala número 3 de lo Contencioso-Administrativo de Barcelona; después, la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la sección quinta, del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña; después, Sentencia 1536/2022, de 21 de noviembre. Además, lo que dice, señorías, no es que se han portado mal, no dice que han sido malos chicos, no dice que esas cosas no se pueden hacer y no lo volváis a hacer. No dice eso, señor ministro. Dice algo tremendo, y es que se han vulnerado principios y se han vulnerado derechos fundamentales, 103.1 de la Constitución; lo recoge expresamente la sentencia del Tribunal Supremo. (*Aplausos*). Efectivamente, como decía mi compañero, ¿qué es lo que hacen? Aquello que el Tribunal Supremo y su jurisprudencia dicen que no se puede hacer, ustedes intentan hacerlo por la puerta de atrás en los artículos 44 y 45 y nosotros tratamos de evitarlo con las enmiendas 238 y 239. No me extraña en los grupos nacionalistas; me preocupa más en el Partido Socialista. Yo me pregunto: si el señor Page, como ha anunciado, presenta recurso de constitucionalidad en caso de que el 45.2.g) saliera adelante, ustedes, los de Castilla-La Mancha, ¿lo van a respaldar? Ahí lo dejo.

Hemos presentado también un paquete de enmiendas que van dirigidas a mejorar la disciplina transitoria debido a los nuevos modelos laborales. En ese sentido, las enmiendas 274 y 276, si no recuerdo mal, ya las ha explicado mi compañero.

Me preocupan enormemente también aquellos aspectos que tratan de desvirtuar la Aneca. ¿La Aneca necesita ser mejorada? Sin duda. ¿La solución es convertir la Aneca en 17 anequitas como paso previo a después una por provincia, minianequitas? ¿Esa es la solución, señorías? Hay una cosa, señor ministro, que estoy seguro de que usted va a entender muy bien. ¿Tiene algún sentido un distrito único universitario con 17 pruebas de EBAU? Esto es absolutamente absurdo, cualquiera puede entenderlo, pero no solamente es absurdo, es absolutamente injusto. Mi comunidad, Castilla y León, donde el informe PISA sistemáticamente dice que son los mejor formados, se encuentra en una situación tan tremendamente injusta que, por su mayor nivel de exigencia en las propias universidades de Castilla y León, las gentes de Castilla y León mejor preparadas tienen serios problemas para ocupar algunas plazas, porque en otras comunidades, donde esto es más laxo, se obtienen mejores notas. Esto es absurdo, señor ministro, absolutamente absurdo. Y yo estoy seguro de que los socialistas del Senado de Castilla y León, que sistemáticamente aprueban mociones y proposiciones no de ley en Castilla y León exigiendo una EBAU única, hoy van a hacer un ejercicio de dignidad. Lo va a ver usted, señor ministro, van a hacer un ejercicio de dignidad y van a votar nuestra enmienda. No se sorprenda, porque ellos van a ser coherentes con lo que defienden allí.

Hay otro aspecto que no deja de sorprenderme. No se respalda ni una sola de las enmiendas, que no son nuestras, sino del Cermi, la 194, por ejemplo. Señorías, yo estoy de acuerdo en que se ponga el acento en la necesidad de cambiar una palabra, porque las palabras sí importan en la Constitución, y se cambie el término disminuido por discapacitado. ¡Pues claro que sí! Al profesor Lucas le gustará la cita: Demóstenes, para muchos el mejor orador de la historia, decía

que las palabras no sirven de nada si no vienen acompañadas de los hechos. ¿Todo el tema de discapacidad se cambia con una palabra? Señorías, no les entiendo.

En definitiva, si lo analizamos, el resultado de la ley es un proceso lógico, es algo lógico. Si nosotros encomendamos el desarrollo de una ley a dos ministros independentistas que tienen que negociar con los grupos nacionalistas e independentistas, que además lo necesitan para sacar adelante los presupuestos, lo normal es que el resultado sea una ley que trate de desconectar la institución y sea independentista, y eso tiene lógica. Ahora, lo que me pregunto —y tal vez es la pregunta que deberíamos realizarnos— es si tiene algún sentido que una ley que es orgánica, que es legislación básica del Estado, pueda depender de lo que digan aquellos que quieren desconectarse del Estado.

Señorías, voy terminando. Nosotros somos partidarios de la descentralización, pero jamás de la fragmentación. La historia de las autonomías es una historia de un éxito, de un éxito colectivo; además, estamos convencidos de la gran riqueza que supone para España la diversidad, pero jamás la diversidad puede ser una excusa para el agravio. Señorías, si tenemos que elegir entre las personas y las ensoñaciones de los territorios, siempre pondremos por delante a las personas. Sabemos lo que piensan los nacionalistas, dicen lo que piensan y actúan como piensan. Señores del Partido Socialista, nunca sabemos lo que piensan ustedes, nunca lo dicen. Bueno, sí, lo dicen aquí de una manera y en privado de otra. Esta vez, aunque solo sea una vez, hagan un ejercicio de dignidad política, se lo agradeceremos. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría, Latorre Ruiz.

El señor LATORRE RUIZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro, bienvenido. Sé que ha seguido este debate con muchísimo interés, que tiene la agenda muy apretada; le agradezco personalmente y en nombre de mi grupo que esté aquí presente. No haga mucho caso al senador Sanz Vitorio; le hemos pillado en alguna mentirijilla o falsedad. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor LATORRE RUIZ: Por decirlo suavemente, no se extrañe de que en el Partido Socialista tengamos que montar un comité contra la desinformación de la derecha y de la extrema derecha para combatir algunas falsedades. *(Aplausos)*.

Me voy a referir a las enmiendas. Como saben, hemos presentado 4 enmiendas, una de ellas ya ha sido incorporada, pero quiero referirme a ella porque vamos a eximir al profesor colaborador indefinido de los requisitos de realizar actividades de investigación o docencia en otros centros, con lo cual damos certidumbre a más de mil personas y damos estabilidad en su carrera laboral. Como saben también, la ley establece un régimen transitorio y, en relación con esto, hemos tenido que hacer una enmienda para establecer los requisitos transitorios para la elección de candidatos a rector y rectora.

Por último, hemos presentado dos enmiendas que consideramos son importantísimas. Le agradezco enormemente al senador Reniu, de Esquerra Republicana de Cataluña, la disposición que han tenido en trabajar seriamente la ley para, entre otras cosas, establecer un régimen transitorio que dé estabilidad, que dé certidumbre a nuestras universidades, y el ministro lo sabe muy bien. Una de ellas tiene que ver con el régimen de dedicación de nuestro personal, de nuestro profesorado que está en las universidades y, por tanto, establecemos que la aplicación del régimen de dedicación sea a partir del curso 2024-2025. Por otro lado —y ya termino con esta cuestión—, saben que teníamos que establecer un régimen transitorio para que la incorporación del personal docente investigador pueda regirse por la normativa actual hasta que la nueva se ponga en marcha. En este caso hemos llegado a un acuerdo —ya lo saben los grupos políticos— para que esto sea así y se puedan regir por la normativa actual hasta el 31 de diciembre de este año 2023. Estabilidad, certidumbre también para nuestras universidades, que es, sin lugar a dudas, el objetivo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de presentar estas enmiendas y, por supuesto, insisto en ese acuerdo al que hemos llegado con Esquerra para tramitarlas y que puedan salir adelante.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: No se mueva, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra la misma señoría. Tiene la palabra.

El señor LATORRE RUIZ: Como bien ha dicho el presidente, voy a usar este turno para hablar de algunas enmiendas que han presentado los grupos políticos.

Señorías, saben que llevamos prácticamente dos años construyendo esta nueva ley del sistema universitario y, desde nuestro punto de vista, está bien que nos hayamos tomado este tiempo, porque se trata de construir un texto que dé cabida a la universidad del siglo XXI. Nueva carrera universitaria, nuevos derechos para el alumnado, mejor y mayor financiación, eliminar la precariedad como objetivo principal o garantizar la calidad del conjunto del sistema universitario español son objetivos que perseguimos con este texto. (*Rumores*). Por eso, insisto, me van a permitir que agradezca a los grupos que se hayan tomado...

El señor PRESIDENTE: Senador Latorre, espere un momento, por favor. Perdone que le interrumpa, un segundito, muchas gracias.

Señorías, si necesitan abandonar el hemiciclo para hablar, es el momento. (*Pausa*). ¿Alguien más necesita salir para hablar fuera? Muy bien, muchas gracias.

Puede continuar.

El señor LATORRE RUIZ: Muchísimas gracias, presidente.

Decía que me van a permitir que agradezca a los grupos que se hayan tomado en serio este texto, que hayan trabajado en el Congreso, que son también Cortes Generales, y aquí en el Senado, para construir lo que para nosotros es una buena ley. No es una ley improvisada; al contrario, es una ley muy trabajada y consensuada. Sirva solo este ejemplo: en el Congreso de los Diputados se han llegado a presentar más de 300 enmiendas, de las que más del 30 % han sido aceptadas e incorporadas al texto. Por tanto, es una ley consensuada. Se han incorporado al texto enmiendas de Ciudadanos, de Esquerra Republicana, de Más País, de Junts, de Compromís, del BNG, del PDeCAT, del PNV y del Partido Popular. Es una ley trabajada y consensuada, por más que se empeñen ustedes. (*Aplausos*).

Quiero referirme a algunas enmiendas en concreto, que consideramos importantes. Una de ellas, que introduce el Partido Regionalista de Cantabria, el senador Fernández Viadero, para que las universidades puedan seguir creando plazas de contratado doctor, no podemos aceptarla porque —ya lo habíamos hablado, senador— vamos a un modelo distinto de universidad. La carrera universitaria cambia con esta ley. Por eso, creamos la figura de profesor permanente laboral. Por cierto, una figura de profesor permanente laboral que equipara por arriba las condiciones a titular de universidad. ¿Qué significa esto? Muy simple, que muchos de nuestros profesionales van a tener más derechos y, en algunas ocasiones, más salarios, señorías; por eso no podemos aceptar esta enmienda. Queremos acabar con la precariedad en la universidad, lo mismo que hemos hecho con la aprobación de la reforma laboral. ¿Por qué? Porque con nuestra reforma laboral lo que antes era excepción, que te contrataran de forma indefinida, ahora se convierte en norma. Ese mismo modelo de reforma laboral tenemos que llevarlo a nuestras universidades. Además, yo quiero felicitar enormemente al ministerio, al Gobierno de España, por llevar a cabo esta medida, que es importantísima para los derechos del profesorado en nuestras universidades. (*Aplausos*). Por cierto, vamos a una carrera universitaria más clara, objetiva y acorde con la época que nos toca vivir. Saben que con esta nueva ley vamos a empezar por la figura de ayudante doctor por seis años para que les permita desarrollar capacidades docentes; después, ya nos vamos o bien a la figura de profesor permanente laboral o bien a titular de universidad. Insisto, un sistema más claro, más ágil, más objetivo y con más derechos. Es el sistema que nosotros queremos construir en la universidad del siglo XXI para nuestro país.

Quiero referirme a las enmiendas del Grupo Popular. Senador Frago y senador Sanz Vitorio, nosotros no podemos aceptar sus enmiendas porque no compartimos su modelo de universidad. Son dos modelos de universidad completamente distintos; el modelo del Gobierno de Pedro Sánchez, el modelo del Gobierno del Partido Socialista, es distinto del del Gobierno del Partido Popular, porque el Partido Popular, cuando gobernaba Mariano Rajoy, fue el partido que introdujo unos requisitos de notas que expulsó a miles de estudiantes de las universidades. (*Aplausos*).

Ya casi nadie se acuerda de esto, salvo el que lo sufrió. Ustedes, a través de su ministro Wert, impusieron una nota de 6,5 para poder acceder a una beca, ¿lo recuerdan? Es decir, el que tenga pasta, con un 5, estudia, pero el que no tenga pasta, con un 5, no estudia. Ese es su modelo. (*Aplausos*). Con lo cual, nosotros no podemos aceptar su enmienda. Hubo 35 000 estudiantes fuera de la universidad el primer año y más de 80 000 el segundo año. Ese es el modelo del Partido Popular. Son ustedes el partido que quitó las becas, que dependían de los gobiernos, como derecho subjetivo. Ya sabemos lo que ocurre cuando tienen que legislar las becas sus gobiernos. Sabemos lo que hacen nuestros gobiernos, pero también sabemos lo que hacen los suyos porque ha quedado plasmado cuando han gobernado.

Son ustedes del partido que tiene el dudoso honor de subir las tasas universitarias en la Comunidad de Madrid más de un 60 %. Costaba más estudiar medicina en una universidad pública en Madrid que hacer un máster privado en cualquiera de las universidades. Esto no solo lo digo yo, sino que lo puede comprobar absolutamente todo el mundo que ha estado, en algún momento de su vida, en la universidad.

El senador Fragoso hablaba de la tasa de reposición. Yo también voy a sacar un dato, en este caso, del Registro central de personal de la Administración pública. Entre enero del año 2012 y enero del año 2017, Gobierno de Mariano Rajoy, uno de cada diez puestos públicos fue eliminado. Por tanto, no hable usted de tasa de reposición. De enero de 2012 a enero de 2017, con Mariano Rajoy, Gobierno del Partido Popular, más de 60 000 plazas de empleados públicos se esfumaron, así que no me hable de tasa de reposición.

Hay una cuestión más que me gustaría indicar. Es verdad que, en estos últimos tiempos, se ha abusado de las plazas de profesores asociados. ¿La culpa de esto la tienen las universidades? No. ¿La tienen los propios profesores asociados, que fueron contratados como asociados, pero que no eran asociados? Pues tampoco. La gente, cuando busca trabajo, en este caso en la universidad, no quiere un contrato precario. ¿Quién tiene la culpa de esto? Precisamente, lo que acabo de decir: la tasa de reposición y cómo la aplicó el Partido Popular. (*Aplausos*). Ahora, evidentemente, como ustedes comprenderán, tiene que venir un Gobierno, nuestro Gobierno, a través de la disposición transitoria séptima de esta ley, para arreglar el desaguado que ha provocado el Partido Popular. ¿Cómo? Mejorando el sistema, con más calidad y más oportunidades para los profesores asociados de nuestra universidad. Por tanto, no podemos aceptar su enmienda, entre otras cosas, porque ustedes quieren que impongamos el modelo Ayuso en la universidad. Les gusta a ustedes la gestión de la presidenta Ayuso. Pues miren, la presidenta Ayuso hace que la Comunidad de Madrid sea la comunidad donde más se paga por estudiar en la universidad. Una cosa muy curiosa es que el Gobierno de España decidió que las comunidades autónomas tuvieran que bajar las tasas universitarias y la Comunidad de Madrid lo recurrió en los tribunales, señorías. Ese es el modelo del Partido Popular, el modelo de Ayuso, que ha convertido Madrid en la región europea con más universidades privadas —europea, no española—. El señor Moreno Bonilla ya está siguiendo su camino, y ahora me referiré a eso. Es la única comunidad autónoma que no tiene un complemento Erasmus. ¿Para qué quieren becas, si no sirven para nada? Modelo Ayuso, modelo del Partido Popular. Les voy a leer un escrito de los rectores y las rectoras de nuestras universidades públicas de Andalucía, de esta semana pasada, en relación con las dos universidades privadas que el señor Moreno Bonilla, siguiendo a Ayuso, acaba de autorizar en Andalucía. Dicen los rectores y las rectoras: Recibieron, en su día, el voto desfavorable de todos los rectores y rectoras de las universidades públicas andaluzas por considerarse, fundamentalmente, que no cumplían con los requisitos establecidos. Los rectores y las rectoras de las universidades públicas andaluzas queremos expresar —oigan— nuestra convicción de que los criterios de calidad y racionalidad de la oferta universitaria deben anteponerse a cualquier otro criterio de interés u oportunidad. Es decir, ustedes autorizan en Andalucía dos universidades privadas mientras asfixian con el modelo de financiación a las universidades públicas de Andalucía. (*Aplausos*). Ese es su modelo y, si no, que se lo pregunten a la universidad de mi tierra, a la Universidad de Jaén, que lleva meses denunciando la asfixia a la que la tienen sometida por la financiación.

Termino, señorías. Hemos cambiado todo el sistema educativo de nuestro país. Todos los miembros de mi grupo estamos especialmente orgullosos por el trabajo de la legislatura. Hemos aprobado una Ley de educación, hemos aprobado una Ley de formación profesional, hemos aprobado una Ley de ciencia, vamos a aprobar ahora la ley del sistema universitario y, ayer, la propia ministra avanzó, en el Consejo de Ministros, que se trabaja ya en la nueva Ley de

enseñanzas artísticas. Desde luego, estamos especialmente orgullosos de que ayer se anunciase un nuevo sistema de becas, con 2520 millones de euros. Fíjense en la cifra porque son más de 1000 millones de euros que la cantidad que el Partido Popular dedicaba a becas. Más de un millón de jóvenes se van a ver beneficiados de esta política de becas del Gobierno de España y, sobre todo, como ayer decía la ministra con mucho acierto, muchos jóvenes del mundo rural que tienen que desplazarse, como fue mi caso en su momento, a las ciudades para poder estudiar. Por tanto, estamos especialmente orgullosos, señorías.

España necesitaba una nueva Ley del sistema universitario, del profesorado, del alumnado. Aquí está. El personal de la universidad merece el mayor de los éxitos y, para nosotros, no cabe duda de que será así. Es una buena ley y lucharemos para que salga adelante, señor ministro.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días de nuevo. (*Rumores*).

Miren, de la intervención del portavoz del Grupo Socialista, más que lo que ha dicho...

El señor PRESIDENTE: Senador Catalán, espere un momentito. Paro el tiempo.

Por favor, señorías, guarden silencio. (*Pausa*). Muchas gracias.

Puede continuar.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias a usted, señor presidente.

Como decía, de la intervención del portavoz del Grupo Socialista, más que llamar la atención sobre lo que ha dicho, que ha defendido su causa —y allá ustedes con su posicionamiento—, a nosotros, a Unión del Pueblo Navarro, nos han llamado la atención los silencios. De una cuestión tan fundamental como es la defensa de los derechos fundamentales de toda la comunidad educativa, de alumnos, de profesores, incluso de la sociedad que discrepa de algunos posicionamientos políticos e ideológicos y sectarios que se quieren implantar en los claustros universitarios, usted no ha dicho absolutamente nada. ¿Está de acuerdo con el presidente de Castilla-La Mancha, con el señor García-Page, cuando dice que es una aberración permitir los pronunciamientos ideológicos, sectarios y partidistas en los claustros universitarios? ¿Está de acuerdo, sí o no? ¿Es partidario de ese apartado g) del punto 2. del artículo 45 de la Ley del sistema universitario, donde se posibilita esa cuestión? No es que lo diga Unión del Pueblo Navarro, sino que lo reconocen los propios proponentes y los que han llegado o llegaron, en el Congreso los Diputados, a esa enmienda transaccional. ¿Son ustedes partidarios, sí o no? Esa es la cuestión, algo que ustedes han omitido interesadamente porque saben que es una auténtica barbaridad. Insisto, no es que lo digamos los grupos que estamos en este momento en contra de ese planteamiento, sino que también lo ratifican sentencias judiciales del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y, por lo tanto, esa aberración es más que suficiente para votar en contra de este proyecto de ley y defender la libertad en la universidad de todos aquellos que quieran discrepar de aquellos posicionamientos. No se puede utilizar de forma partidista a la universidad. Nosotros lo rechazamos; lo rechazamos en su momento y lo seguiremos rechazando para el futuro.

Por otro lado, señorías, es evidente, y algunos portavoces lo han dicho en el uso de su palabra, que la tramitación de este proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, ha sido un nuevo desprecio, señor ministro, a la Cámara de representación territorial. Van demasiados proyectos de ley con esta tramitación. No se permite la reflexión y el análisis, ni mucho menos, de los senadores que representan a las Cámaras territoriales y a los que representamos a nuestras comunidades autónomas. La prepotencia y la soberbia a la hora de gobernar es la característica de este Gobierno y eso va en contra, en este caso concreto, señor ministro, de la universidad de nuestro país. ¿Dónde está el consenso necesario? ¿Va a pasar lo mismo que con la LOMLOE, lo mismo que con la Ley de convivencia universitaria, lo mismo que con otras leyes, que, cuando cambie el Gobierno, tendrán que ser derogadas? ¿Eso le parece adecuado? ¿Le parece lo óptimo para el sistema universitario español? Desde nuestro punto de vista, no lo es. Es un nuevo trágala

por parte del Gobierno. El problema es que a ustedes les da igual; les da igual el rigor, la seguridad jurídica, incluso la inconstitucionalidad de algunos apartados de la propia norma. Luego vendrán las lamentaciones, como han venido con otro tema concreto, como en la Ley del solo sí es sí, con más de 500 condenados que han visto reducidas sus penas por agresiones sexuales y violencias. Y en este Gobierno nadie, absolutamente nadie, asume sus responsabilidades. Si hubiese sido al revés, con un caso que se hubiese dado, se hubieran pedido dimisiones o se hubiesen realizado ceses. Se ha dicho que el recorrido de esta ley ha sido largo, de más de dos años, pero evidentemente, no ha sido un recorrido largo en esta Cámara de representación territorial.

Llama poderosamente la atención que el rector de la universidad más presencial de nuestro país se refiera a esta ley como irrelevante, insuficiente y, en parte, ideológica. Pero es todavía mucho peor cuando afirma que no merecía la pena el cambio y que no va a permitir que las universidades españolas sean mejores. Si esto lo dicen los rectores de las universidades españolas, ¿qué vamos a decir los demás, señorías, si ellos son los que, día a día, están viviendo y van a padecer esta legislación?

En definitiva, esta ley es una prolongación, después de veinte años, de la Ley Orgánica de universidades barata y mala. Se habla de la reducción de la temporalidad, pero para unos casos porque en otros no, como lo ponen de manifiesto algunas enmiendas y los vetos. Se habla también de la financiación, pero ya no se concreta en relación con ese 1 %. Se quedan ustedes en el Erasmus de las lenguas cooficiales, en la eliminación del carácter estatal de las acreditaciones, en coartar, como he dicho, y eso es algo que a nosotros nos parece muy grave, la libertad de la comunidad educativa ante las imposiciones y el sectarismo que se quiere imponer en los claustros universitarios. También, se quiere coartar la libertad de los colegios mayores. Y poco o nada se va a avanzar, lamentablemente, en la calidad universitaria. Como decía, ¿se ha buscado el consenso? No. Se ha buscado, única y exclusivamente, el acuerdo y se ha cedido a las pretensiones de los partidos independentistas, que son los que, a lo largo de estos años, están condicionando la política de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático tomará la palabra su señoría Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

En el Partido Regionalista de Cantabria hemos abogado, desde el principio de la legislatura, por una reforma de la Ley del sistema universitario, y así lo manifestamos en la comparecencia del ministro Castells al inicio de la legislatura. La LOU data ya de 2001, han pasado más de veinte años desde su aprobación inicial y la realidad de nuestro sistema universitario es muy distinta a la de entonces, al igual que su función y encaje en nuestra sociedad también ha cambiado. Por lo dicho, acogimos con esperanza el anuncio sobre el comienzo de la redacción de un nuevo proyecto de ley. Sin embargo, aquella perseguida pretensión de traer a la actualidad todo nuestro sistema universitario, modernizándolo y acoplándolo a la realidad social que atravesábamos, se ha quedado corta, a nuestro parecer. Del Consejo de Ministros salió una ley continuista, con avances en algunas materias, pero con hondos retrocesos en muchas otras, que, según los regionalistas cántabros, supondrá un impacto negativo sobre la universidad. Así lo atestiguan las posturas tanto de la CRUE como de las asociaciones de representantes de estudiantes y las plataformas de afectados que se han creado. Como prueba tenemos que ninguno de los sectores a los que nos hemos dirigido nos ha hablado, en términos generales, bien del texto. Muchos de esos problemas no se han solucionado durante el trámite parlamentario y, en muchos casos, se ha ido a peor. En concreto, el PRC rechaza la inseguridad creada en el numeroso colectivo del profesorado ayudante de doctor, como ya manifestamos durante el turno de enmiendas, al igual que el hecho de que muchos profesores asociados perderán su puesto de trabajo. Estamos de acuerdo en que no pueda abusarse del profesorado asociado, como se ha hecho en algunos lugares, pero la solución plasmada en esta ley es desmesurada, ya que mete a todos en el mismo saco, cuando en algunas universidades, como en la de Cantabria, se ha hecho un uso más que correcto de la figura del profesor asociado. Ahora, vamos a pagar justos por pecadores y va a recaer sobre los que actuamos correctamente la responsabilidad de los excesos de otros.

Tampoco nos parece aceptable la rebaja en la pretensión de alcanzar la inversión del 1 % del PIB en la universidad, pues esta ley impone unas medidas que supondrán incremento de gasto sin prever aumento de la financiación, que recaerá, como siempre, en las comunidades autónomas.

Debo decir al Grupo Socialista que nuestra enmienda número 2 pretende dar seguridad a los ayudantes para saber qué va a pasar con ellos tras la desaparición de la figura del PCD. No está refñida con acabar con la precariedad laboral. Además, todas y cada una de nuestras enmiendas han sido fruto del diálogo con la Universidad de Cantabria y los colectivos afectados; no son inventos de este partido político.

Nos resultan incomprensibles algunos de los cambios en materia de gobernanza, como, por ejemplo, la excesiva flexibilización en los requisitos de elección del rector. Si bien creemos que no debe responder a criterios elitistas ni excesivamente restrictivos, unos mínimos de docencia e investigación son más que necesarios.

Por todo lo expuesto, tanto en el turno anterior como en este, anunciamos que votaremos en contra de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tomará la palabra su señoría Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: *Moltes gràcies, president. (El señor senador pronuncia palabras en catalán).*

Me toca romper algunos estereotipos que el Partido Popular ha lanzado sobre el sistema universitario de las Illes Balears y de Catalunya. Yo nací en 1980; por tanto, estoy en la media baja del Senado, por edad. Me formé en Ciencias Ambientales en la Universitat Autònoma de Barcelona y proseguí mis estudios en la Universitat de les Illes Balears; y también, aunque pueda extrañarles, en la Universidad Autónoma de Madrid. Por tanto, soy una persona que ha estudiado en diferentes territorios, en diferentes realidades y desde puntos de vista académicos muy diversos. Esa es la diversidad que a ustedes tanto miedo les da. Soy hijo de una familia trabajadora en la que, como muchos de mi generación, he sido el primero en acceder a estudios universitarios gracias al esfuerzo de la familia y con el apoyo de mucha gente. Somos conscientes del gran esfuerzo que supone alcanzar los estudios universitarios; de ahí nuestra defensa clara de una universidad pública, democrática, de calidad y, sobre todo, inclusiva, para todos, es decir, una universidad que garantice la igualdad de oportunidades y que no sea exclusivamente para la gente de bien, como decían ustedes. También queremos una universidad implicada en la sociedad en la que se asienta y que viva la realidad. Por eso me enorgullece la Universitat de les Illes Balears. Durante la marea verde, reacción a la cruzada del señor Bauzá contra la lengua catalana, la lengua propia y oficial de las Illes Balears, recuerdo que la Universitat de les Illes Balears se manifestó públicamente en defensa de la lengua catalana, y eso dignifica a la universidad, como también lo hace su defensa de la ciencia y el conocimiento. Cabe destacar el papel que jugó en ese momento la rectora Montserrat Casas. Desgraciadamente, hace diez años que la rectora nos dejó. Recordémosla como una luchadora por la democracia en la universidad.

Evidentemente, esta ley viene a mejorar aspectos que a ustedes les molestan y yo lo puedo entender; entiendo que les moleste el asociacionismo estudiantil o el derecho al paro académico, pero, en la universidad, cuando sean necesarios, se tienen que poder practicar ambos. Yo lo hice en la Universitat Autònoma de Barcelona: manifestamos claramente nuestra oposición a la guerra de Irak y también al informe Bricall, que es ya prehistoria en el mundo académico, y manifestamos claramente nuestra defensa de los laboratorios de la Universitat Autònoma Barcelona, que eran precarios en ese momento. ¡Claro que esto forma parte de la formación en las universidades! Sin esto, las universidades no serían lo mismo.

Defendemos también esta universidad democrática que a ustedes les molesta, que plantea dificultades. El señor Aznar estuvo muy incómodo con las universidades. Ustedes se han sentido incómodos con los debates que ha generado la universidad sobre el *procés* catalán, pero, si no se dan esos debates en las universidades, ¿dónde se van a dar? La universidad tiene que ser la casa de los debates, la casa donde la ciencia ponga luz y dé conocimiento, donde la diversidad sea escuchada y donde los debates no sean censurados. Recuerdo al doctor Arcadi Oliveres, cuando el Banco Mundial celebró su reunión anual en Barcelona, como nos explicaba qué significaba el

Banco Mundial. No era un dogma de fe; nos explicaba una realidad y nos daba instrumentos para opinar libremente sobre lo que iba a pasar en Barcelona y sobre sus implicaciones internacionales. Eso es lo que ustedes no entienden de esta ley y lo que quieren limitar.

Otro caballo de batalla en la universidad, y era un clásico cada inicio de curso, era la lengua catalana. Ya sé que a ustedes les cuesta aceptar el tema de las lenguas oficiales —y digo oficiales—, pero la universidad tiene que garantizar el catalán, el gallego, el euskera, porque no es folclore; nuestra lengua sirve para la ciencia, para generar conocimiento, para crear arte, y ustedes no pueden menospreciarla. Esta ley lo favorece y garantiza su financiación y la movilidad de los Erasmus específicos en temas lingüísticos; igualmente garantiza que la lengua sea utilizada y sea conocida y que todo el mundo sepa que va a poder estudiar en su lengua.

La ley también aporta estabilidad laboral. Eso es importante. Si queremos garantizar la calidad, tenemos que garantizar también la estabilidad laboral de los profesionales que están vinculados a la universidad bajo diferentes paraguas. Hay que tener en cuenta esa puerta fría que no se sabe nunca cuándo se va a abrir. Es una situación incómoda y rara; esa es la realidad que vive muchísima gente, que a lo mejor acaba firmando contratos míseros para poder seguir vinculada a la investigación o a la universidad porque es su pasión. Hoy damos un paso adelante para dar estabilidad a esa gente, para que puedan lograr sus objetivos vitales y seguir trabajando en lo que ellos más desean.

Ustedes también han menospreciado las becas o garantizar la igualdad. Basta ver los rectorados o analizar los grupos de investigación para constatar que hace falta tomar medidas que garanticen la igualdad.

Finalizo. Quedan flecos, sí; toda ley es mejorable, señor ministro. Evidentemente, va a contar con el apoyo de nuestro grupo, faltaría más, pero aspirábamos a tener más puntos en común y a avanzar más. Lo importante es que, duela a quien duela, duela a quienes solo piensan en la gente de bien, como dicen ellos, queremos una universidad que garantice la igualdad de oportunidades y que sea democrática, pública, de calidad, inclusiva y que —va por los señores de Vox— afronte los retos que plantea el futuro: la emergencia climática.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra la señora senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias.

¿La nueva ley universitaria es necesaria? Sí. ¿Es mejor que la que hay? Sí. ¿La LOSU avanza en algunas cosas? Sí. Sin embargo, no es nuestra ley. Junts defiende el modelo universitario catalán, reconocido internacionalmente como exitoso. Es un modelo al que se le reconoce su rigor, la calidad de su docencia y los resultados en la investigación; un modelo que tiene una singularidad propia y una mirada europea e internacional. En Junts defendemos este modelo, no el suyo.

Apostamos por un modelo de universidad plural por el que el Gobierno pasa de puntillas. Hay muchos países que cuentan tanto con universidades de carácter investigador como con universidades de carácter eminentemente docente, más profesionalizadoras. Su existencia podría beneficiar la movilidad internacional. Para la universidad catalana, como usted bien sabe, señor ministro, la movilidad es una actividad integrada respecto a la que hay que ir más allá. Para avanzar, han de crearse títulos dentro de la red de universidades.

Señorías, señor ministro Subirats, ¿van a apostar, no solo con palabras, sino con los recursos necesarios, por la puesta en marcha del proyecto *capitalitat* universitaria mundial? Esta será la prueba que demostrará si realmente ustedes —especialmente usted, señor ministro— creen en la movilidad internacional, en consolidar Barcelona y Cataluña como espacios universitarios de referencia internacional y en desplegar una serie de programas internacionales de referencia en el ámbito de la política y la gestión universitaria. Deseamos que esto no se quede solo en palabras o en promesas sin cumplir.

Otra cuestión es la autonomía de las universidades y de las comunidades autónomas. ¿Por qué el Consejo de Universidades debe verificar los planes de estudios si estos ya han sido verificados por las comunidades autónomas a propuesta de las universidades? La gobernanza también nos preocupa, ya que pretenden establecer un modelo uniformador que atenta, desde nuestro punto de vista, contra la autonomía de las universidades.

Otro punto que nos pone en alerta es el modelo de la carrera profesional del personal docente e investigador. Cataluña, como saben, ha ido desarrollando una política de profesorado propia, que ha demostrado ser exitosa. En las universidades catalanas caben los funcionarios y los contratados laborales. Todos ellos deben demostrar, con sus currículums, su calidad docente e investigadora y de transferencia. No entendemos por qué se debe uniformizar y priorizar un tipo de relación jurídica frente a otro.

Sobre la dotación presupuestaria, el proyecto impone muchos cambios a las comunidades autónomas y a las universidades. ¿De dónde van a salir los recursos para afrontarlos? En el proyecto de ley echamos en falta un compromiso económico firme. Por este motivo, pedimos suficiencia financiera; es decir, recursos.

Señorías, ustedes son conscientes de que las universidades están muy tensionadas por las plantillas. Solo hace falta ver la cantidad de *mails* recibidos y seguir en la prensa las huelgas de los profesores asociados.

Ustedes son conscientes de que las universidades tienen muchos retos, pero uno de los más importantes es la inteligencia artificial. Hoy nos presentan una moción en la que proponen una ponencia de estudio sobre el impacto de la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas en la enseñanza universitaria, la investigación y la innovación. También son conscientes de que las universidades necesitan infraestructuras para modernizarlas y ser más eficientes y eficaces. Otra cosa es que miren hacia otro lado y no vayan a aumentar sus recursos. Pues, señorías, solo hay una solución si se lo creen y si son tan conscientes: dótenlas de más recursos económicos y humanos, y voten a favor de nuestra enmienda 81, sobre la suficiencia financiera.

Junts quiere también que en esta ley se promuevan más las lenguas cooficiales, en especial la catalana, en la universidad y también las universidades de las artes.

Resumiendo, señorías, para Junts la LOSU se queda con un 5 pelado. Le falta mucho para evolucionar satisfactoriamente. Como he dicho, no es nuestro modelo de ley. Nuestro modelo universitario es el catalán, del cual estamos muy, pero que muy orgullosos y orgullosas.

Para acabar, doy gracias especialmente a todos los rectores de las universidades catalanas, a toda la comunidad educativa y a todo el sistema universitario catalán, porque, con su esfuerzo, la calidad del modelo universitario catalán es reconocida en todo el mundo.

Por los motivos expuestos —y me he dejado cosas en el tintero, pero el tiempo manda—, les adelanto que nosotros nos abstendremos en la votación de la ley.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra la señora senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

La Ley Orgánica del sistema universitario que estamos debatiendo no es nuestra ley, no es la ley del sistema universitario vasco, pero han sido dos años de trabajo del Grupo Vasco en Madrid, tanto en el Congreso como en el Senado, con los equipos de dos ministros diferentes. Han sido dos años en los que todas las partes han realizado un esfuerzo por llegar a acuerdos. Desde el principio, en las primeras reuniones con el ministro Castells, y después con el ministro Subirats, ha existido una gran disposición por alcanzar un acuerdo, y creo que es oportuno destacar el trabajo de Alicia García y Marta Cruells en este objetivo.

Como decía, no es nuestra ley, pero estamos razonablemente satisfechas con el texto conseguido. Es cierto que se nos queda alguna cosa en el tintero, alguna enmienda que mejoraría el proyecto de ley, como he explicado en el turno de enmiendas, pero creemos que es una ley lo suficientemente general y lo suficientemente marco para dar cabida al desarrollo de nuestro modelo de sistema universitario vasco. La realidad del Estado es que no se trata de un único sistema, sino que conviven diferentes sistemas, cada uno con sus particularidades, y la ley así lo debe reflejar.

No quiero extenderme mucho, pero me parece importante señalar los 10 puntos más importantes que se han incorporado a la ley y por los que va a contar con nuestro apoyo.

El primer punto es el relativo a las agencias de evaluación de las comunidades autónomas, que no son anequitas, como ha dicho el senador Sanz Vitorio, del PP —que está con los cascos y no me escucha—, en un intento de menospreciarlas. En el caso de la Agencia de Calidad del Sistema

Universitario Vasco, Unibasq, su actividad está reconocida por el cumplimiento de los criterios y directrices para la calidad del Espacio Europeo de Educación Superior, es miembro de pleno derecho de la Asociación Europea para la Calidad de la Educación Superior y está registrada en el Registro Europeo de Agencias de Calidad en la Educación Superior, lo que permite el desarrollo de sus actividades en cualquier sistema universitario que así lo establezca y el reconocimiento de sus actividades por el resto de sistemas europeos, igual que la Aneca. Pues bien, estas agencias de calidad de las comunidades autónomas —y no agencias de calidad autonómicas, como hemos cambiado en el texto— refuerzan sus funciones de acreditación y evaluación, ampliando su competencia sobre la acreditación de todas las figuras docentes e investigadoras —que ahora incluye al personal funcionario—, y habilitando al personal laboral para que pueda disponer de una acreditación con validez para la movilidad entre sistemas universitarios.

Segundo punto. Promoción de las lenguas oficiales de los territorios en el ámbito universitario. Las universidades deberán profundizar en su rol como agentes de normalización lingüística en las sociedades en las que están insertadas; el idioma propio de las comunidades autónomas se convierte en lengua de transmisión académica.

Tercer punto. Las comunidades autónomas conectadas con otras regiones europeas a través de eurorregiones, como es el caso de Euskadi y Navarra, ven reforzadas sus competencias y podrán impulsar mecanismos transparentes que permitan el reconocimiento automático de estudios que faciliten el acceso a la universidad.

Cuarto punto. Refuerzo de la gobernanza y la democracia dentro de la universidad. Por primera vez, se iguala la capacidad de todo el colectivo personal docente e investigador de participar en la gobernanza de las universidades mediante el acceso al puesto de rector o rectora.

Quinto punto. Se introduce la mención expresa de formación dual en el texto de la ley, visibilizando, de esta manera, una iniciativa de formación impulsada en Euskadi y una realidad implantada en las universidades vascas que cuenta en la actualidad con más de 40 titulaciones duales.

Sexto punto. Se avanza y se refuerzan las competencias autonómicas en materia de financiación universitaria, de precios máximos de los precios públicos y becas y ayudas al estudio. Se reconoce la capacidad de las comunidades autónomas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad con cargo a sus presupuestos.

Séptimo punto. Promoción de una mayor autonomía del Consejo Social, para lo que contará con presupuesto propio e independiente de la universidad.

Octavo punto. Se incluye la posibilidad de que las universidades privadas de carácter social, y sin ánimo de lucro, puedan participar en los programas públicos de fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico.

Noveno punto. Incorporación de la perspectiva de la formación permanente a lo largo de la vida profesional mediante el reconocimiento de la experiencia laboral o profesional acreditada.

Décimo punto. Se blindan tanto la autonomía universitaria como las competencias autonómicas y, de manera explícita, se reconoce la capacidad de las comunidades autónomas para llevar a cabo la coordinación de las universidades ubicadas en su ámbito competencial.

Estos son, como he dicho, los diez puntos claves de un proyecto de ley que, sin ser el nuestro, permitirá el desarrollo de la normativa propia en las comunidades autónomas y, en nuestro caso, seguir avanzando en la consolidación de un sistema universitario vasco de referencia, anclado en nuestra realidad social, porque es necesario seguir trabajando y apoyando la formación superior, la investigación de excelencia y la transferencia de conocimiento para asegurar una generación de talento y de conocimiento avanzado que sean palancas del desarrollo económico y social, y que den respuesta a los retos tecnológico, digital y de desarrollo sostenible que tenemos por delante.

Como ya he indicado, mi grupo votará a favor de este proyecto de ley.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su señoría el senador Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: *Gràcies, president.*

Ministro, ya les hemos comentado anteriormente que esta ley viene muy trabajada. Esta ley —ahí coincidimos con las afirmaciones de la senadora Peral— no es la ley de Esquerra

Republicana; si lo fuera, tendría otros ribetes y, por ejemplo, sería mucho más reducida, pero, aun así, estamos razonablemente satisfechos. Y lo estamos porque llevamos dos años trabajando en ella y aplicando la máxima que dice que no negociar es perder y, por lo tanto, hemos puesto nuestros votos y la negociación del Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu al servicio de mejorar, a fin de cuentas, esta ley. *(El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia).*

¿Qué hemos conseguido? Del listado de lo que hemos conseguido, como les decía, podemos estar razonablemente satisfechos. Hemos conseguido que se reconozca el paro académico; hemos conseguido que se introduzcan medidas para mejorar la compatibilización de los estudios y el asociacionismo de nuestros estudiantes; hemos conseguido que se conozca como derecho la lengua de impartición de cada asignatura y que, así, los alumnos puedan reclamar que se cumpla con lo acordado y con lo señalado en los planes docentes antes del inicio del curso; hemos conseguido que se dé un impulso a las lenguas oficiales, un impulso en la docencia, en la investigación y en la transferencia porque investigamos, impartimos docencia y comunicamos los resultados en catalán, en euskera, en gallego. Hemos conseguido también que, después de muchas negociaciones, esa potenciación del impulso de las lenguas oficiales tenga dos correlatos suficientemente importantes, como son, uno, la posibilidad de dotar de mayores recursos a aquellas universidades que potencien las lenguas oficiales y, dos, que se vaya desbloqueando, por fin, la presencia de estas mismas lenguas en el sistema de aprendizaje, en la línea que soporta al proceso Erasmus+.

Por otro lado, hemos conseguido, asimismo, que se equiparen los derechos y deberes del profesorado permanente, esto es, de los funcionarios y los laborales. Ese es un gran logro de esta ley. Un laboral ya no es un paria; un laboral ya no es una persona que no puede formar parte de proyectos de investigación, que no pueda disfrutar de todas y cada una de las funciones y los derechos con los que contamos los funcionarios en el sistema universitario y, por ejemplo, sin ir más lejos —y ese también es un gran logro en esa equiparación de funciones entre profesorado funcional y profesorado laboral— que puedan ser rector o rectora; claro que sí. Tenemos profesores contratados laborales doctores del mayor de los niveles, que superan con creces, por ejemplo, a quien les habla, dentro del ámbito de la Ciencia Política, en mi universidad, la Universidad Barcelona. ¿Por qué no podrían ser, en su momento, rectores? Hemos conseguido cambiar eso con nuestros votos, con nuestra negociación y —es justo decirlo— con la predisposición del ministerio, por un lado, y de los grupos parlamentarios que le dan el apoyo por otro. Hemos conseguido también —y ese es otro de los logros sobre los que parece, y me sabe mal, que se haya utilizado un concepto peyorativo— que se equiparen las funciones de Aneca y de aquellas agencias de evaluación de la calidad del sistema universitario en las comunidades autónomas con las inscritas en el registro europeo. No son anequitas; ya le gustaría a la Aneca tener el rendimiento, la calidad y la profundidad de muchas de esas anequitas, como se las ha llamado con total impunidad en este atril. ¿Cuál es el problema? El problema es uno muy sencillo. Por ejemplo, la AQU, la Agencia para la calidad del sistema universitario de Cataluña, podrá acreditar a aquellos candidatos que quieran optar a una plaza de profesor funcionario, porque todo lo demás lo hacen, todo, y con un nivel de exigencia y de parámetros de calidad a menudo bastante más elevados que los de la Aneca. Si alguno ha intentado obtener las acreditaciones en los dos lados, sabrá de qué estoy hablando. Si no, es muy fácil referirse a 17 anequitas.

Se reconoce por primera vez y de manera sustancial —y lo consideramos también como un éxito de nuestra capacidad de negociación y de poner al servicio de la negociación nuestros votos— el modelo vasco u, obviamente, el modelo catalán. Se trata de un modelo laboral de éxito en la atracción de talento, que ahora podrá consolidarse sin las cortapisas existentes hasta este momento. Empezamos también a poner solución, si bien no definitiva —lo sabemos, pero ahí estamos abriendo camino—, a un problema tradicional de la universidad, no de ahora, sino de toda la vida: la precariedad del profesorado asociado, si bien los desaguisados cometidos hasta fecha bastante reciente ponen sobre la mesa la necesidad de mayores fondos económicos que los inicialmente previstos. También es un elemento positivo el impulso en los procesos de estabilización sin la tasa de reposición presente como espada de Damocles para todo el proceso. Hemos conseguido igualmente aumentar la exigencia de calidad a las universidades privadas, y un elemento que les puede sonar baladí, como es la inclusión de la figura de la Defensoría universitaria, a petición, precisamente, del conjunto de defensores universitarios de las universidades públicas.

Estamos también muy orgullosos y muy contentos, sí señor —y algunas señorías han hecho de ello casi el único caballo de batalla de crítica a la LOSU—, de poder haber introducido la capacidad de los claustros de analizar y debatir aquellas cuestiones de especial trascendencia social, política, económica y cultural. En este sentido, cuando se rasgan las vestiduras afirmando que las universidades no pueden posicionarse, etcétera, podríamos poner tantos y tantos ejemplos que ese argumento quedaría absolutamente invalidado. A usted, señoría —me dirijo a usted concretamente porque ha hecho bastante hincapié en ello, y, además, algunas de las enmiendas que ha introducido precisamente van en esa dirección—, creo que no le preocupa —me lo permitirá, es una opinión personal— que los claustros se puedan posicionar. Si lo hacen contra la guerra de Irak, si lo hacen contra la guerra de Ucrania o si lo hacen en favor de una mayor protección social, eso no le preocupa; lo que le preocupa es que se posicionen en temas vinculados a Cataluña. (*Denegaciones del señor Catalán Higuera*). Ahí está el problema, porque la universidad, como le decía anteriormente, o es crítica o no es. No quiero un centro de educación de la señorita Pepis; yo quiero una universidad que tenga criterio, que tenga debate y que pueda analizar la realidad que la circunda. (*Aplausos*).

También hemos podido —voy terminando— preservar el modelo de selección catalán, como decíamos anteriormente, el plan Serra Húnter. Ese es un mecanismo de éxito que sería provechoso para otros modelos universitarios; lo tienen ahí, y ahora se favorece a partir de esta ley. Hemos conseguido también ampliar las unidades de igualdad y de no discriminación. Hemos logrado una cuestión muy importante, en relación con la cual quiero saludar a Marisol como representante del colectivo: hemos conseguido que, al menos, vean la luz al final del túnel los psicólogos y las psicólogas migrantes, los odontólogos homologantes, la asociación de ingenieros homologantes. Por fin, podemos ofrecerles una respuesta al calvario que han estado sufriendo durante cuatro, cinco o seis años y en relación con el que, curiosamente, esa Aneca tan perfecta en el último mes ha procedido a una labor casi de destrucción de todos los expedientes para no tener que enfrentarse a lo que hoy vamos a aprobar y que el Congreso va a terminar de ratificar.

No hemos podido obtener todo lo deseable, y eso es normal, estamos haciendo política y de eso se trata, de conseguir aquello que podemos a partir de nuestra fuerza y nuestra negociación. Porque si no, tendríamos una ley mucho más pequeña, una ley mucho más de bases; no tendríamos un monarca firmando títulos sin ninguna capacidad ni justificación para ello, ni tampoco estaríamos sometidos a que la mayoría del profesorado tuviera que ser funcionario.

Señorías —y se lo digo con el corazón en la mano—, nuestra conciencia está muy tranquila porque, aun no siendo nuestra ley, hemos conseguido avanzar pasos de gigante que sientan las bases para el futuro desarrollo de todas las universidades. Intentamos cumplir con nuestro principal objetivo, que es ser útiles a la ciudadanía porque, a fin de cuentas, somos el Grupo Republicano y de Euskal Herria Bildu.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Reniu. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Fragoso.

El señor FRAGOSO MARTÍNEZ: Señor ministro, no tuve la oportunidad de decírselo antes —aunque sí lancé el mensaje— porque estaba usted, según nos comentan, en la sesión de control del Congreso. Así que vuelvo a decir que nos encantaría que, amén de estar acompañándonos hoy, casi en un régimen de visita, hubiéramos tenido la oportunidad de celebrar su comparecencia en la Comisión de Universidades y poder haber hablado de la ley. Se hubiera expresado así verdaderamente una voluntad de mejora que, sinceramente, hemos entendido como mínima, al obligarnos a acatar la ley mediante el procedimiento de urgencia. Sinceramente, ministro, creo que no tiene ningún sentido y que ha demostrado que, efectivamente, querían aplicar un rodillo.

Señor Vidal, no se deje llevar tanto por los estereotipos, se lo digo de corazón. A nosotros no nos molestan en absoluto las lenguas cooficiales, lo que nos molesta es que intenten arrinconar la lengua de todos. (*Aplausos*). Y que se provoque que la gente no pueda defender sus derechos ni se pueda facilitar la movilidad. (*Pronuncia palabras en catalán*). De verdad, no nos preocupan las lenguas oficiales.

De la misma forma que no nos preocupa el debate universitario. Se lo digo también al profesor Reniu, que no nos preocupa el debate universitario. La universidad debe ser crítica y la libertad

de cátedra debe permitir expresar opiniones. Lo que no puede hacer es obligar a que los órganos de las universidades tomen decisiones imponiendo a la minoría la opinión de la mayoría, que es lo que ustedes quieren hacer, como plantean en la enmienda y como la portavoz de ERC en el Congreso dejó bien claro, que es evitar aquellas decisiones que los tribunales habían tumbado. Esa es la realidad y eso es, evidentemente, de lo que nosotros estamos en contra. Por lo tanto, absolutamente a favor de la democracia.

Señor Latorre, podría haber sido un poquito más generoso, porque cuando ha hablado de las enmiendas del Grupo Socialista que solucionan la vida a esos 1500 colaboradores, podría haber dicho que quien se lo puso de manifiesto al ministerio fue este grupo, en la reunión que tuvo con los asesores del ministerio, y que después ustedes copiaron la enmienda, que va conjunta y que hemos aprobado los dos. Un poquito de generosidad no hubiera venido mal tampoco. (*Aplausos*).

En la transaccional que hacen son muy cicateros. Es verdad que quitan algún elemento que nos tenía preocupados en relación con el periodo transitorio, pero son muy cicateros en el tiempo. No lo digo yo, lo ha dicho el profesor De Lucas en un tuit, en el que ha señalado que hasta final de año no va a ser suficiente. Es decir, no lo digo yo; lo dice el presidente de la comisión, que creo que pertenece a su grupo. Por lo tanto, ahí nos tendremos que abstener y lo van a entender.

Comprendemos que Esquerra haya dicho que llevan dos años negociando esta ley. Claro, es que esta es una ley que, por mucho que ustedes digan, al final es una ley independentista, que es lo que ustedes querían y lo que llevan negociando dos años. Decía que tenían como objetivo de la ley —y yo le dije que lo compartíamos en el preámbulo— una nueva carrera profesional. ¡Pero es que la empeoran quitando los contratos predoctorales! Dicen que quieren eliminar la precariedad. Pues dígaselo a los miles de profesores asociados que están en huelga. Dicen que quieren una mejor universidad, de calidad. ¿Cómo? ¿Fracturándola en 17 modelos de universidad diferentes? ¿Así es como quieren una mejor? Sinceramente, esta es una mala ley que, desgraciadamente, no soluciona ni afronta los problemas de los ciudadanos. Dicen que no es improvisada; ¡pues menos mal! Tuvieron que admitir el 30 % de las enmiendas en el Congreso, lo que, por cierto, cambió radicalmente la ley. No lo digo yo, lo dicen los rectores, que señalaron que la ley que salió del Congreso es bastante peor que la ley que entró en ese trámite.

Sé que el dato mata el relato y, por mucho que ustedes quieran engañar, los datos están ahí, en el propio ministerio. Cuando llegamos al Gobierno, solo estaban matriculados en la universidad el 28,1 % de los alumnos entre 18 y 24 años. Cuando nos fuimos del Gobierno lo estaba el 32,1 % de los alumnos entre 18 y 24 años. Por lo tanto, no solo no expulsamos, sino que metimos en la universidad más gente que antes no estudiaba en un porcentaje que hoy en día ustedes todavía no han igualado. Esa es la realidad que nos tenemos que encontrar.

El señor Magdaleno decía que la ley necesita cambios porque lleva veinte años en vigor. ¿O no? Quizás era preferible mejorar la ley que había. La Ley General sanitaria lleva treinta y seis años en vigor; es decir, que se mejora lo que haya que mejorar, pero la antigüedad no es un elemento. Al revés, a veces da estabilidad, y en esto de la universidad entendemos que hubiera sido mejor cambiar, porque cambiar para peor no tiene ningún sentido, que es lo que han hecho ustedes: cambiar para tener una universidad peor y con menos oportunidades. ¿En qué ha mejorado la universidad? ¿En internacionalización, dividiéndolos en 17? ¿En financiación, sobre la que solo ponen palabras, pero no ponen un euro encima de la mesa? Se olvidan hasta de financiar aquellos campus que son de su responsabilidad, como los de Ceuta y Melilla, vetándonos una enmienda que hemos presentado y que no se puede ni siquiera debatir. (*Aplausos*). Dicen que han mejorado en evitar la endogamia porque ahora se sorteán los tribunales. ¡Pero con las bolas marcadas! ¡Con las bolas que cada universidad quiera poner en una lista para sacarlas! Por tanto, sinceramente, no solo no reducen la endogamia, sino que la van a multiplicar. Y, como he dicho antes, sobre la precariedad ni hablamos porque los profesores están en huelga y, por tanto, entendemos que es una ley que es mucho peor.

No se empeñen porque el dato mata el relato. Con Rajoy, hubo más dinero para becas, más porcentaje de alumnos matriculados, más profesores en la universidad pública... (*Protestas*). Se lo repito por si no lo han escuchado: con Rajoy, hubo más dinero para becas, más porcentaje de alumnos matriculados, más profesores en la universidad pública y la tasa de reposición subió del 10 % de Zapatero al 140 %. (*Aplausos*). Ese es el dato y les mata el relato. Con Zapatero, ¿qué ocurrió? Que nos bajaron el sueldo a los profesores de universidad, que aprobaron la tasa de reposición del 10 % y que la temporalidad en las universidades se incrementó un 30 % en el

número de profesores. Son datos que no los digo yo; los publica el ministerio. Por si no lo saben, les repito que en el curso 2009-2010 —gobierna Zapatero— 100 600 profesores universitarios en la pública. En el curso 2012-2013 —primer año del presidente Rajoy—, lo que heredamos fue 95 947 profesores. Año en el que llega Sánchez, en el que nos echan con la moción de censura, 98 173 profesores. Es decir, con Zapatero bajaron, con Rajoy subieron, y esa es la realidad que les puede a ustedes molestar. (*Aplausos*).

Decía que las universidades las crean las comunidades autónomas, no las crea el ministerio. Hombre, ahí juega con dos falsedades. Una, la oferta de títulos de las universidades la tiene que aprobar el Consejo de Universidades que preside el ministro, si no me equivoco. Y dos, le voy a hacer una pregunta. ¿Quién gobernaba, por casualidad, en Madrid cuando se creó la Alfonso X el Sabio en 1993? ¿La Nebrija en 1995? ¿La Universidad Europea de Madrid, en 1996? ¿La San Pablo CEU, en 1993? Y ¿la Francisco de Vitoria, en 1993? ¿No sería un tal Leguina? ¡Era Leguina el que gobernaba Madrid! ¡Era Leguina! (*Aplausos*). ¿Quién gobernaba en Cataluña cuando en 1997 se aprobó la creación de la Internacional de Cataluña? ¿La de Vic? ¿La Ramon Llull? ¿Y la Oberta de Cataluña? ¿Gobernaba el PP? No nos echen la culpa. ¿Quién gobernaba en el País Vasco cuando se aprobó la Universidad de Mondragón? ¿Y, actualmente, la universidad de Vitoria? ¿También gobernaba el PP? ¡No, hombre, no! Se ha aprobado la creación de muchas más universidades gobernando ustedes que gobernando nosotros. Por lo tanto, dejen de engañar a la gente. (*Aplausos*.— *La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

Se reía de aquellos que llevamos una pulsera con la bandera de España. Decía: Eso no es patriotismo. Claro que no; eso es simplemente sentirse orgulloso de un proyecto común. Lo que no es patriotismo es dividir las universidades en diecisiete modelos de becas, en diecisiete modelos de acreditación y en diecisiete modelos de tasas. (*Aplausos*). Por cierto, como se obsesiona con Madrid, ¿sabe cuáles son las tres comunidades autónomas con las tasas más altas de España? Se lo diré: La Rioja, Navarra y Aragón, las tres gobernadas por los socialistas. (*Aplausos*). ¿Y saben ustedes cuál es una de las universidades con las tasas más bajas de España? Galicia, que ha sido gobernada por el presidente Feijóo y gobernada por el Partido Popular. Por tanto, lo único que les tengo que pedir es que nos voten las enmiendas del Cermi, pensando en el mundo de la discapacidad. Vótennos las enmiendas sobre becas, porque las queremos como derecho; y es queremos volver al texto inicial de la ley, no a romper en diecisiete modelos. Vótennos todo aquello que nos devuelve a un modelo constitucional. ¿Qué van a hacer los once senadores castellano-manchegos con respecto a las enmiendas que le dan la razón a su presidente autonómico? (*Aplausos*). ¿Y qué van a hacer los doce senadores castellano-leoneses, que le dan la razón a su presidente autonómico, del partido que pide una EBAU única? ¿Qué van a hacer? Pues miren ustedes, no sé lo que van a hacer. Y termino con esto. Si no nos ayudan a arreglar y a mejorar la ley, ya lo haremos en pocos meses, cuando gobernemos. No se preocupen, con el presidente Feijóo la Ley de universidades tendrá que cambiar, porque, como ha dicho él, a diferencia de ustedes, aquí estamos para solucionar los problemas de los españoles y no para crearlos.

Muchísimas gracias. (*Fuertes aplausos de gran parte de las señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestas en pie*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo, señorías.

Universidad es rigor, rigor académico, y la ley dice literalmente —no tiene ni el rigor de leerlo—: analizar y debatir en los claustros sobre cualquier cuestión. No decidir, puesto que solo pueden decidir cuestiones sobre el ámbito de autonomía universitaria. Esa es la verdad, y ustedes están mintiendo a los españoles. (*Aplausos*).

Acaba de afirmar usted que Navarra es la comunidad que mayores tasas universitarias tiene. Pero no, es Madrid. ¿Y sabe qué? En Madrid se paga el doble que en Navarra. (*Denegaciones del señor Fragoso Martínez*). No, los datos oficiales se los enseño yo. Rigor, señoría; rigor universitario.

En el Grupo Socialista vamos a reivindicar hoy algo muy importante, que es el diálogo como forma de hacer política y el trabajo que hacemos en el Senado. La Ley Orgánica del sistema universitario va a salir sumamente mejorada con las enmiendas transaccionales con otros grupos, a quienes

les agradecemos la negociación, y es que antes de elaborar y transaccionar esta norma hemos hablado con distintos gobiernos autonómicos, con distintas universidades, colectivos, etcétera, para llevarlas a cabo. Estamos satisfechos particularmente de una cuestión que entendemos que ayuda a la universidad, como es el régimen transitorio, que permite a las universidades públicas la contratación de personal docente en las figuras de profesor permanente laboral, profesor titular y catedrático, con las normas de concursos vigentes, hasta el 31 de diciembre. Y lo hacemos, señorías, para facilitar la contratación de nuevo profesorado y de esa manera también dar tiempo a las comunidades autónomas y a las universidades a adaptarse a la nueva normativa. Utilidad.

Si me lo permiten, señorías, más allá del ruido y de los gritos, yo creo que este debate ha propuesto dos modelos de sistema universitario y también —por qué no decirlo— dos modelos de país distintos, sinceramente. De un lado está el modelo de la derecha, de la mano de la extrema derecha, que considera que la educación universitaria es simplemente una mercancía de lujo solo accesible a unas minorías. En definitiva, una élite. La buena gente de la que nos habla Feijóo, la gente de bien. Además, defiende que se haga un negocio de lo que en realidad es un servicio público. Y de otro lado está el modelo que defiende este Gobierno de coalición progresista, en el que el acceso a la universidad es un derecho de los ciudadanos, lo que se garantiza mediante universidades públicas de excelencia, mediante matrículas accesibles y mediante becas de estudio.

De la misma manera, defendemos un modelo de universidad pública porque es la única que garantiza en su gran mayoría una investigación y transferencia del conocimiento de excelencia, que es la que le marca la sociedad, y no la de los mercados. Y les voy a poner un ejemplo, con rigor. En el *ranking* Shanghai de universidades españolas están treinta y nueve universidades públicas y solo una privada. Esa es la realidad. Y vamos a comparar modelos con datos y hechos, pero no inventados. Veamos qué hacen ustedes con la universidad donde gobiernan y veamos qué hacemos los socialistas donde gobernamos. Veremos quién apuesta por las clases medias y trabajadoras y veremos quién apuesta por la gente de bien de la que habla el señor Feijóo; quién apuesta por el crecimiento basado en el conocimiento, que crea empleo de calidad, y quién apuesta por competir en el mundo a base de mano de obra barata, precaria y poco formada. Como dice el cantante: pongamos que hablo de Madrid.

En la Comunidad de Madrid, señorías, se ha pasado del pelotazo inmobiliario al pelotazo universitario. Se lo repito: del pelotazo inmobiliario al pelotazo universitario. (*Aplausos*). Desde que el Partido Popular gobierna en Madrid no han parado de proliferar universidades privadas: trece universidades privadas, además de veinticinco centros adscritos, frente a seis universidades públicas. Señorías, en muchos casos podemos hablar de universidades privadas con deficiencias en la docencia, que carecen de investigación y transferencia; y no lo digo yo, lo dicen los *rankings* internacionales y nacionales de universidades, a los que ustedes no han hecho alusión, aunque hablan de datos. La entrada de los fondos de inversión en las universidades privadas madrileñas es la máxima expresión de que para ustedes la educación es una mera mercancía y no un derecho. El modelo del pelotazo universitario a la madrileña ya lo están empezando a aplicar en Andalucía, y ha sido —se lo recuerdo— su Junta de Andalucía, Moreno Bonilla, quien ha aprobado dos universidades privadas y está estudiando aprobar otras dos. Esa es la realidad, señorías.

En nuestro sistema universitario caben perfectamente las universidades privadas, pero tienen que cumplir, y se lo vamos a decir claramente, unos estándares de calidad en la docencia y en la investigación. Y el ejemplo lo encontramos —no tengo empacho en decirlo— en la Comunidad Foral de Navarra.

Pero sigamos hablando de lo que hacen ustedes. ¿Qué hacen en Madrid? Paralelamente a este pelotazo universitario reducen la financiación de las universidades públicas —se le está olvidando—. Incluso los rectores, señorías, tienen que ir a los juzgados a pedir que les devuelvan el dinero de las matrículas a su Gobierno. Son los jueces los que les obligan a financiar la universidad pública madrileña. Esos son los datos, esa es la realidad, señorías. Pero mientras perjudican a otros, abren la mano para las universidades privadas. Eso es lo que están haciendo. Y también lo están haciendo en la sanidad privada madrileña, vamos a ser claros. Buscan deteriorar lo público y favorecer lo privado para que las clases medias y trabajadoras vayan a las universidades privadas. Ahora bien, ¡cuidado!, no a cualquier universidad privada, a las *low cost*, porque las de las élites las reservan para los ciudadanos de bien de los que habla el señor Feijóo. (*Aplausos*). Y precisamente lo que tratamos de hacer con esta ley orgánica es evitar esos abusos y establecer para la universidad pública madrileña y de otras comunidades autónomas un 1 % del producto

interior bruto para su financiación y acabar, como lo estamos haciendo en la sanidad madrileña y en el resto de España, con la precariedad del profesorado.

Pero pongamos el ejemplo de un modelo liderado por una presidenta socialista, el de la Comunidad Foral de Navarra. La universidad pública tiene garantizada mediante un convenio financiación plurianual estable y suficiente, incluso para más allá de la legislatura. Y a cambio la Comunidad Foral de Navarra —mi comunidad— se asegura de que la universidad pública cumpla una serie de indicadores de excelencia, el servicio a la sociedad, como, por ejemplo, la captación de proyectos de investigación internacionales, contribuir al desarrollo regional, etcétera.

Hablemos del precio de las matrículas. Usted no ha contado la verdad en muchas cosas, y se lo vuelvo a decir. Datos oficiales publicados: Navarra, 1800 euros —en otras comunidades autónomas, todavía menos—, Madrid, 3600 euros señoría. Rigor académico y rigor universitario. *(Aplausos)*. Este desfase, por cierto, fue gracias al decreto Wert, el que ustedes aprobaron, y eso hace que muchas personas no puedan acceder o tengan dificultades en la comunidad madrileña y, por supuesto, no puedan acudir a la universidad privada, pues es mucho más costosa. Porque, al final, ¿de qué va esto? ¿Ustedes qué quieren poner? Su modelo neoliberal. ¿Y cuál es el modelo liberal? Lo vemos en las películas: que las familias se tengan que endeudar para ir a las universidades o que los estudiantes tengan que pagar becas durante años y años. Ese es su modelo. Ustedes, además, reservan las universidades de élite para la minoría que va a dirigir el país, los de buena familia, como ustedes dicen. ¿Saben quiénes son para ustedes la meritocracia? Los papás que pagan todo. Esa es la meritocracia que defienden.

Hablemos de becas universitarias. Por supuesto, me refiero a las de las comunidades autónomas. Vamos a hacer una comparación entre Navarra y Madrid, dos comunidades autónomas que están bastante igualadas en renta. ¿Saben cuál es la diferencia entre Navarra y Madrid en las becas universitarias regionales? Es ocho veces más en Navarra que en Madrid, ocho veces más igualdad de oportunidades en Navarra que en Madrid. Eso sí, bajan los impuestos a las grandes rentas madrileñas, mientras que a los madrileños les dejan sin ir a la universidad. Por cierto, ayer el Consejo de Ministros aprobó la mayor partida que ha existido en la historia de la democracia española para becas universitarias: 2520 millones, que van para un millón de estudiantes españoles. *(Aplausos)*. ¿Les preocupa la igualdad? Esto es igualdad de oportunidades, señorías. Vivan donde vivan, por cierto.

Señorías, sé perfectamente que todos no tenemos las mismas oportunidades. Soy uno de los miles de hijos de trabajadores y autónomos que pudieron formarse gracias a una universidad pública de calidad, gracias a unas matrículas accesibles y a unas becas para el estudio de grado, predoctoral, incluso posdoctoral, donde pude formarme y posteriormente satisfacer mi vocación docente. Soy lo que soy, señorías, gracias a que personas antes que yo pagaron impuestos con los que financiaron la universidad pública. *(Aplausos)*. Y hoy, ante esta Cámara, estoy defendiendo este sistema por agradecimiento, pero también por convicción política. Si he abierto un paréntesis en mi labor docente universitaria es porque quiero para mis hijos justo lo que yo tuve. Quiero para los hijos de los demás justo lo que yo tuve: oportunidades de realidad. Eso solo se puede hacer, señorías, con la universidad pública y con las becas, pero también porque tenemos un modelo distinto de país, y se lo vamos a decir: nosotros creemos que tenemos que crecer a base del conocimiento, de apostar por el talento que existe en la gente de nuestro país. En definitiva, nuestro modelo apuesta por una meritocracia real, con la que se compita con algo de lo que tenemos mucho en este país: talento y conocimiento.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Señorías, a continuación, tomará la palabra el ministro de Universidades.

El señor MINISTRO DE UNIVERSIDADES (Subirats Humet): Gracias.

Señorías, quisiera agradecer, sobre todo, el trabajo de esta Cámara en el tiempo que han tenido para poder tramitar y discutir las más de trescientas enmiendas que se han presentado. Desde mi punto de vista este periodo ha sido muy provechoso, porque ha permitido en la labor de comisión —y agradezco también al presidente de la comisión, Javier de Lucas, el trabajo realizado en este tema— incorporar algunos cambios en el proyecto de ley que van a permitir reforzar las lógicas de transición que se necesitan en un proyecto de ley de esta envergadura, acompañando

esa transición también a los ritmos de financiación, que son imprescindibles. Y todo ello, al mismo tiempo que siendo conscientes de que no podemos alargar en demasía estos plazos de transición para evitar que, de hecho, la ley se paralice y no se implemente. Por lo tanto, la dimensión de trabajar en la lógica de la transitoriedad y, al mismo tiempo, reforzar la implementación, la posibilidad de que la ley se implemente, creo que es muy de agradecer.

En este sentido, también quisiera decir que el debate ha puesto de relieve algo que pienso que es muy importante para el sistema universitario, como es salvaguardar el pluralismo y la diversidad en la universidad. Creo que eso es necesario, que es un elemento central de la vida universitaria, y yo, que toda la vida he sido universitario, lo puedo reforzar. Y honestamente pienso que el proyecto de ley nos permite abordar grandes retos que tenemos planteados como sistema universitario. Destacaría la democratización en el acceso —sigue siendo verdad que hay problemas de desigualdad en el acceso—. También, la internacionalización, sobre todo, en los temas de europeización —hay treinta y una universidades españolas que ya forman parte de las alianzas europeas, y eso es un dato muy positivo—. Igualmente, algo que, como todos ustedes saben, es importante en este momento, porque lo dice la Unión Europea constantemente, y es la formación a lo largo de la vida. Tenemos una universidad muy centrada en los 18 a 29 años, con el 95 % de los estudiantes, y hemos de abrir la universidad a todas las edades; las microcredenciales y la formación a lo largo de la vida son muy importantes. Y asimismo destacaría todo el tema de transferencia; somos un sistema universitario potente en investigación, pero con déficits de transferencia significativos.

Por lo tanto, creo honestamente que este proyecto de ley, que espero que ustedes aprueben, va a contribuir en ese sentido, y les agradezco su trabajo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señor ministro.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley Orgánica del sistema de universidades, se procede a continuación a abrir el plazo de una hora para emitir el voto electrónico. Les recuerdo que en este Proyecto de Ley Orgánica hay tres enmiendas transaccionales, propuestas de modificación firmadas por varios grupos, con los números de registro 170348, 170349 y 170350. El proyecto de ley se votará, por lo tanto, en esas condiciones. A partir de este momento, en que son la una y cuarto, hasta las dos y cuarto de la tarde, se pueden emitir el voto electrónico remoto los senadores autorizados para ello.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley orgánica tendrá lugar una vez finalizado dicho plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Y les recuerdo también que no va a haber ninguna votación presencial antes de las dieciséis horas, antes de las cuatro de la tarde.

6.1.2. PROYECTO DE LEY DE LOS MERCADOS DE VALORES Y DE LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Núm. exp. 621/000081)

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 6.1.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el senador Escarda Escarda.

El señor ESCARDA ESCARDA: Gracias, presidenta. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor ESCARDA ESCARDA: Señorías, el proyecto de ley que se somete en este acto a la consideración del Pleno del Senado y que se tramita por el procedimiento de urgencia tuvo su entrada en esta Cámara el día 3 de febrero de 2023, fecha asimismo de su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*. El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 9 de febrero

de 2023. A este proyecto de ley se presentaron diez enmiendas, de las cuales la número 8, del Grupo Parlamentario Socialista, fue posteriormente retirada. El día 16 de febrero la comisión ratificó la ponencia, que quedó integrada de la siguiente manera: por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Ruth Goñi Sarries; por el Grupo Parlamentario Democrático, don Joaquín Vicente Egea Serrano; por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, don Koldo Martínez Urionabarrenetxea; por el Grupo Parlamentario Nacionalista, don Josep Maria Matamala Alsina; por el Grupo Parlamentario Vasco, don Imanol Landa Jáuregui; por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, don Pau Furriol Fornells; por el Grupo Parlamentario Popular, doña Esther Basilia del Brío González y don Pablo Pérez Coronado; y por el Grupo Parlamentario Socialista, don Xoaquín María Fernández Leiceaga, doña María del Carmen Mínguez Sierra y don Santiago Pérez García. Ese mismo día se reunió la ponencia para emitir su informe, que mantenía el texto remitido por el Congreso de los Diputados, con la incorporación de la enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Socialista y dos propuestas de correcciones técnicas: una con número de registro 169505 y otra con número de registro 169506. Esta última, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y la abstención del Grupo... (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senador, permítame un minuto. (*Pausa*). Seguimos.

El señor ESCARDA ESCARDA: Gracias.

Y la abstención del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado.

Asimismo, la ponencia, en relación con diversos errores técnicos o de índole gramatical detectados en el referido texto, efectuó las oportunas correcciones, que no tienen la naturaleza de enmiendas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Constitución. A continuación, se reunió la comisión y emitió dictamen de conformidad con el informe de la ponencia.

Han presentado votos particulares a este proyecto de ley los grupos parlamentarios Popular en el Senado y Socialista.

Me permito añadir que esta ley pretende trasponer a nuestro ordenamiento jurídico varias directivas europeas que nos afectan y la mejora del funcionamiento de los mercados de valores, reduciendo la carga reglamentaria que venía acompañando a la normativa jurídica anterior, según informe del Consejo de Estado.

Quiero expresar mi agradecimiento, como en ocasiones anteriores, por el trabajo de la letrada, doña Ana Aizpuru Segura, en la redacción del texto modificado del dictamen, así como a toda la ponencia por las aportaciones de los diversos grupos y el grado de consenso alcanzado, consenso necesario para el avance económico y social de nuestro país.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, ¿algún grupo quiere intervenir en el debate de totalidad? (*La señora Rodríguez de Millán Parro pide la palabra.— Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Rodríguez de Millán Parro interviene en el turno a favor de la ley.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidenta.

Señorías, la ley que se trae hoy es extensa y redundante. Tiene 10 títulos, 367 artículos y 27 disposiciones de diverso tipo; y, junto con la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito y la Ley de las entidades aseguradoras, constituye la regulación básica de un sistema financiero. Como saben, la misión fundamental de un sistema financiero consiste en captar el excedente de las unidades económicas con superávit para aplicarlo a aquellas unidades económicas con déficit, un proceso de captación y aplicación de los fondos que requiere un intenso trabajo por parte de los intermediarios, y, todo ello, para lograr la eficiente gestión de los recursos económicos de que disponen un sistema y una economía como la nuestra. En ese sentido, esta ley, junto con las anteriormente mencionadas, constituye una buena regulación del sistema financiero. A pesar de esto, hay que señalar algunos puntos que nosotros consideramos importantes. En primer lugar, este texto en su mayor parte es una sistematización y reordenación del actual texto refundido, lo que significa que no implica un verdadero cambio respecto del derecho ya vigente.

No obstante, y pese a la trasposición de hasta cinco directivas comunitarias sobre la materia, nos da la sensación de que esta ley en breve se quedará corta ya que no es suficiente para mejorar la eficiencia de los mercados de valores y hacerlos más competitivos, aunque se ha avanzado algo —desde luego, menos de lo que nos gustaría— en la simplificación y eliminación de burocracia, de forma que sigue existiendo un alto riesgo de que no solamente los inversores extranjeros, sino también los nacionales, prefieran otros mercados para realizar sus emisiones, como Reino Unido o Luxemburgo.

Valoramos positivamente la incorporación de medidas para reforzar la protección de los inversores frente a las empresas que ofrecen servicios de inversión sin contar con la debida autorización por parte de la CNMV con el fin de atajar los fraudes y las estafas, cada vez más frecuentes, a través de redes sociales, los denominados chiringuitos financieros, sobre todo para los potenciales inversores, que tienen una menor cultura financiera. No hay que perder de vista que la finalidad de la norma no es otra que la transmisión de capitales y riesgo de los ahorradores a los inversores, y esto es muy importante.

Estamos de acuerdo en cuanto a la seguridad jurídica que se profiere al pequeño inversor, aunque es cierto que han existido muchos problemas en el pasado en los tribunales por cuestiones que no tenían tanto que ver con la falta de seguridad jurídica como con la extendida idea de que, si algo falla, la culpa es del Estado. Merece destacarse la separación de los requisitos prudenciales exigidos en función del tamaño de las empresas de servicios de inversión y otra serie de requisitos relacionados con los riesgos sistémicos y su importancia económica, lo que va a reducir mucho la exigencia a las empresas de servicios de inversión más pequeñas, que son un porcentaje muy elevado de nuestro mercado.

Por otro lado, hay dos cambios muy relevantes. En primer lugar, la regulación de las denominadas sociedades cotizadas con propósito para la adquisición, más conocidas como SPAC, como mecanismo alternativo a la tradicional salida a bolsa. Esto va a resultar muy útil a las empresas que están en pleno desarrollo porque va a implicar la diversificación de las fuentes de financiación, confiriendo una adecuada protección a los inversores. Además, se confiere la facultad de la CNMV de exigir folleto en el caso de que en el momento de la fusión con la empresa objetivo la operación estuviese exceptuada de este requisito. De todas formas, habrá que ver la aceptación que tendrá esta nueva modalidad de inversión en nuestro mercado; si tendrá el éxito que ha tenido en otras latitudes, por ejemplo, en Estados Unidos, o si, por el contrario, será otro experimento fracasado, como sucedió en su día con las acciones sin voto, las acciones rescatables o las participaciones en las cajas de ahorro. En todo caso, será muy importante el desarrollo reglamentario y la vigilancia y la supervisión de la CNMV para que no se produzcan abusos ni fraudes en perjuicio de los pequeños inversores minoritarios, para dotarlos de un régimen de transparencia reforzado que permita a los accionistas decidir con fundamento sobre las inversiones que van a realizar.

El otro cambio, que quizá puede ser más innovador, impulsado por la Unión Europea consiste en la introducción de las adaptaciones necesarias para la aplicación del reglamento relativo a los mercados de criptoactivos, como la designación de la CNMV como autoridad competente para la supervisión de la emisión, oferta y admisión a negociación de determinados criptoactivos que no sean instrumentos financieros. También se determina que los instrumentos financieros puedan emitirse mediante tecnología de registro distribuido, en aplicación de la Directiva 2014/65, y se incorpora un régimen jurídico que permite la representación de valores utilizando esta tecnología. Se modifica, por otro lado, el artículo 23 de la Ley de sociedades de capital, permitiendo establecer en los estatutos sociales de la sociedad anónima que las acciones se representen mediante sistemas basados en tecnologías de registros distribuidos. Y se modifica también el artículo 517 de la Ley de enjuiciamiento civil, estableciendo como título ejecutivo los certificados emitidos por las entidades encargadas donde se registren valores simbólicos. Sin embargo, aquí sí se encuentra una laguna, porque el texto sigue adoleciendo de regulación en relación con el concurso del poseedor de estos valores simbólicos cuando garantizan una deuda de un tercero.

En resumen, es una ley de sistematización y simplificación del actual texto refundido, además de la trasposición de las cinco directivas comunitarias que estaban pendientes sobre la materia de mercados financieros. Es una norma muy técnica y, por ello, de escaso revuelo mediático, pero muy necesaria porque en general busca favorecer el desarrollo de los mercados de valores, ser más competitivos y, como decía, simplifica o elimina trámites que tenían muchos costes para las empresas más pequeñas sin que redundaran en una mayor protección de los inversores.

Además, se ha conseguido incluir la autorización para posiciones cortas en fondos de inversión y el tratamiento especial en el Fogain para asesores financieros. Esto, en general, es positivo, más allá de que se podía haber llegado más lejos o mejor.

De nuevo se trata de no perder la oportunidad en una materia de especial potencial y funcionalidad para los mercados. La inversión, la circulación de la riqueza... (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Perdone, senadora. Señorías...

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: ... y una materia en la que Europa... (*Continúan los rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Un momentito, senadora, a ver si recuperamos un poco de silencio.

Les ruego, por favor, que guarden silencio. Gracias. (*Pausa*). Continúe, senadora.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: En definitiva, se trata de no perder la oportunidad en una materia que tiene un enorme potencial y funcionalidad para los mercados, la inversión y la circulación de riqueza, pero en la que Europa va con cierto retraso.

Para nosotros el bien común está por encima de todo y, por tanto, también el bienestar y el desarrollo económico de España, por lo que apoyaremos esta ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. ¿Algún otro senador o senadora quiere intervenir en este turno? (*Pausa*).

Pasamos, entonces, al debate del articulado, a los votos particulares que se han presentado.

Para la defensa de las enmiendas 1 a 7, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Efectivamente, en el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado siete enmiendas a este proyecto de ley, siendo de esta forma el único grupo parlamentario que ha presentado enmiendas, o al menos enmiendas relacionadas con el proyecto de ley que ahora estamos debatiendo, porque, aunque el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una, la enmienda está relacionada con la Ley del IRPF; y si bien estamos de acuerdo con su contenido, nos parece que las formas y la técnica legislativa dejan mucho que desear. El Grupo Socialista desprecia nuevamente la labor de esta Cámara, al igual que la desprecia de forma constante al tramitar de urgencia la mayor parte de proyectos de ley que trae aquí.

Nuestro grupo parlamentario ha presentado, como digo, siete enmiendas a este proyecto de ley con las que queremos reflejar básicamente nuestro compromiso con el funcionamiento de los mercados de valores, el compromiso de este grupo parlamentario con la capitalización de las empresas y el compromiso con la protección de los inversores. Lo que pretendemos con estas enmiendas es básicamente proteger a nuestros inversores, a nuestras empresas y a nuestros mercados respecto de las desventajas que se generan con esta ley en cuanto a la operativa en otros mercados financieros, en otros mercados de valores en el resto de Europa. Por tanto, lo lógico y lo sensato sería que estas enmiendas fuesen respaldadas por el resto de los grupos si realmente creen en esta ley. Y es que, de salir así, nuestros centros de negociación tendrían una clara desventaja respecto al resto de centros de los mercados europeos ya que la ley está forzando a los centros de negociación a mantener un régimen disciplinario y sancionador propio, algo que no existe para el resto de esos centros en los mercados europeos, algo que no indica MIFID II y algo que no indica ninguna directiva delegada. Por lo tanto, los costes que asumirían los centros de negociación que operan en España serían mayores, y ya saben que si cargan unos costes a estos centros de negociación quien será el pagador final de este incremento serán las empresas y nuestros inversores. Cuando hablo de las desventajas que marca la ley me refiero a cuestiones como esta, o a la posibilidad de pignorar activos para hacer préstamos de valores para las instituciones de inversión colectiva. Es cierto que esto es algo que marca la ley, pero al

no haberse realizado el desarrollo técnico de esta posibilidad para las instituciones de inversión colectiva, estas en España no pueden hacer esta operativa, lo que genera una clara desventaja, fundamentalmente en la rentabilidad de las instituciones de inversión colectiva españolas respecto a los fondos de inversión de las IIC, instituciones de inversión colectiva, del resto de países europeos. Creemos que tiene que ser la CNMV porque es algo natural, y porque el ministerio no ha llevado a cabo este desarrollo técnico, la que tenga que regular esta técnica de inversión.

Y si hay un problema que vemos en esta ley, y que creemos que a través de nuestras enmiendas se podría solventar, es el relativo al cobro de incentivos. De salir así la ley, el cobro de incentivos generaría también una desventaja competitiva a nuestras empresas de asesoramiento financiero. Lo que pedimos a través de nuestras enmiendas es que la comisión de colocación sea una comisión de colocación y no un incentivo. Pedimos también algo tan lógico y sensato como que sea una lista abierta de incentivos y no una lista cerrada, porque la lista abierta es lo que establece MIFID II y todas las directivas delegadas. No podemos ir más allá en la restricción del cobro de incentivos de lo que se está haciendo en el resto de los países de nuestro entorno, porque eso generaría una nueva desventaja competitiva.

Por otra parte, algo que me preocupa mucho y que ha venido así del Congreso, a pesar de que nuestros compañeros allí trataron de evitarlo, es que las empresas de asesoramiento financiero nacionales tengan que hacer una aportación fija al Fondo de Garantía de Inversiones, unas empresas que no son depositarias. No tiene ningún sentido que las empresas de asesoramiento financiero tengan que hacer una aportación fija mínima al Fogain, el Fondo de Garantía de Inversiones. Estamos hablando de pequeñas empresas y, al final, si no se reglamenta de forma adecuada este aspecto, desde luego eso podría llevar al cierre y a la falta de surgimiento de este tipo de empresas de asesoramiento financiero. Nosotros vamos a estar muy pendientes de lo que marque el reglamento, porque estas empresas de asesoramiento financiero, estos empresarios, estos emprendedores financieros, creo que han de tener todo el respaldo de las Cámaras y, por supuesto, del Grupo Parlamentario Popular.

Otro de los aspectos importantes de esta ley, y por lo que nosotros hemos trabajado en nuestras enmiendas, es la protección del inversor. Nosotros creemos que se le tiene que proteger en todos los campos, no solo, tal y como marca la ley, en los mercados regulados, sino también atender a los sistemas multilaterales y los sistemas organizados de contratación. Asimismo, para la defensa del inversor pedimos una mayor flexibilidad en la suspensión de activos e instrumentos financieros.

En esencia, como pueden ver, señorías, lo que pretende este grupo parlamentario es ahondar en la línea de lo que marca la ley, pero sin generar las desventajas competitivas que en este momento establece, y que así quedarían si no se aceptan estas enmiendas. Creo que hemos puesto y que hay que poner el foco en la capitalización de nuestras empresas y, sobre todo, en la protección de nuestro inversor, tal y como nosotros proponemos en nuestras enmiendas.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la defensa de la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Mínguez Sierra.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidenta.

La enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista reconoce que las mujeres que sufrieron la crisis sanitaria de la COVID-19 con suspensión de contrato, periodo de inactividad productiva o cese de actividad tienen derecho a la deducción por maternidad. Hasta ahora la deducción por maternidad era un beneficio fiscal para las mujeres con hijos menores de 3 años que realizan una actividad por cuenta propia o ajena, por lo que deben estar dadas de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o mutualidad. Esto se recoge en el artículo 81 de la Ley del IRPF. Con esta enmienda garantizamos la deducción por maternidad a las mujeres que durante el periodo comprendido entre los años 2020, 2021 y 2022 sufrieron la crisis sanitaria y económica de la COVID-19, pasando a encontrarse en situación legal de desempleo como consecuencia de haber quedado suspendido el contrato de trabajo, de encontrarse en un periodo de inactividad productiva por ser una trabajadora fija discontinua, así como a las autónomas perceptoras de una prestación por cese de actividad como consecuencia de la suspensión de la actividad económica desarrollada.

Los socialistas seguimos trabajando por los ciudadanos y las ciudadanas para no dejar a nadie atrás en esta crisis sanitaria que ha tenido como consecuencia una crisis económica. Desde el Gobierno de España se han puesto en marcha medidas económicas que han permitido la protección de trabajadores y empresas y que han sostenido el tejido productivo y social, minimizando el impacto y facilitando la reactivación de la actividad económica. El Gobierno de Pedro Sánchez es el Gobierno más feminista de la historia de este país (*Aplausos*) y está realizando e impulsando una gran transformación social de los derechos de las mujeres, en definitiva, de la sociedad española, de los ciudadanos de bien, que preocupan al señor Feijóo, y de los ciudadanos no bien, que no preocupan al señor Feijóo. Para todos los españoles y españolas. Está impulsando la recuperación de los derechos perdidos bajo los gobiernos del Partido Popular y reforzando las garantías y el reconocimiento de nuevos derechos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Gracias, presidenta.

Señorías, la primera reflexión sobre esta ley es que todos los grupos la consideramos una ley necesaria, y esta coincidencia creo que va a llevar a que tenga un amplio respaldo de esta Cámara, como ya lo ha tenido en la comisión y también en el Congreso. Ya se ha indicado que esta ley tiene como objetivo mejorar el funcionamiento del mercado de capitales en España, homologándolo a la Unión Europea, y por esa vía elevar el nivel de inversión de nuestras empresas, porque consiguen mejorar su financiación al complementar la financiación bancaria con otro tipo de financiación que se hace más fácil, y elevar el nivel de protección de los ahorradores no profesionales, que cada vez son más protagonistas del mercado. Creo que son objetivos que todos compartimos porque van a dar lugar a una mejora del ritmo de crecimiento de nuestra economía y, por tanto, del nivel de bienestar de nuestros ciudadanos. Además, la norma va a permitir mejorar también de forma significativa el combate al fraude financiero y regular mejor, de forma más precisa, los criptoactivos, que tan de moda están y que tanto riesgo tienen.

Esta es una ley muy trabajada, no solo como proyecto de ley, que también, sino antes ya, como anteproyecto, con informes y consultas a distintos organismos reguladores y a muchos de los agentes que participan en el mercado, partidos políticos, y otras administraciones, entre ellas, administraciones autonómicas, algunas de las cuales tienen competencias en esta materia y que han hecho aportaciones en algún caso, todas ellas incorporadas al texto legislativo. Eso explica que en el Congreso haya salido sin votos en contra, y espero que aquí ocurra algo parecido. Y la verdad es que esto me lleva a una pequeña reflexión, mínima. ¿No me estaré equivocando? Porque que un Gobierno socialcomunista que quiere romper España y acabar con el sistema promueva una ley referida a los mercados financieros que consigue tan amplio apoyo... ¿No me estaré equivocando? Se equivoca muchas veces la oposición cuando pinta con trazos tan gruesos la labor de este Gobierno. (*Aplausos*). Yo creo que yo no me equivoco.

Es una ley europea que traspone varias directivas, que va a permitir que de forma rápida se incorpore la reforma del MIFID II y que también va a permitir —en ese sentido quiero contradecir al portavoz del Partido Popular— que las empresas de servicios de inversión española y otros agentes operen en pie de igualdad con otras europeas, facilitando la consecución en el mercado único, pero también la captación de ahorro por parte de la economía española. Y va a permitir asimismo que la protección de los consumidores —financieros, en este caso— en España, se aproxime a los estándares europeos y en algunos casos incluso la mejore. Por eso no podemos aceptar la enmienda número 2, al artículo 53, porque consideramos preferible mantener la obligación relativa al establecimiento de un régimen disciplinario en todos los centros de negociación, que pensamos que no es una carga excesiva para ellos, en línea con lo que propone la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Además, así estamos haciendo operativo algo que está en la propia MIFID en su artículo 18. Por esta razón tampoco podemos aceptar la enmienda 4, al artículo 216.3, que autorizaría el cobro de comisiones por la prestación de servicios de colocación a las empresas intermediarias, porque la Autoridad Europea de Valores recoge que todos los servicios de inversión estarán sujetos al régimen de incentivos.

Es una ley también que mejora —ya se ha indicado— la protección al pequeño consumidor, porque, como decía, el inversor no profesional es cada vez más protagonista en el mercado de valores, lo que supone atender a dos requerimientos divergentes. Por un lado, aumentar la eficacia y reducir los costes operativos, porque eso facilita que las barreras de entrada se reduzcan, se hagan más pequeñas, facilita la incorporación de nuevos ahorradores, y así aumentaría el volumen de estos mercados financieros y se reduciría la dependencia del crédito bancario de las empresas, pero, al mismo tiempo, que esto se haga con la máxima protección. Y esto exige seguridad jurídica, transparencia, obligaciones específicas para los intermediarios profesionales, como los requisitos de recursos propios que se exigen a los intermediarios, y el reforzamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la regulación, en la supervisión y en la disciplina.

Los informes recibidos y el respaldo parlamentario, que espero que también se confirme en el Senado, indican que estamos muy cerca de ese desequilibrio entre reducir los costes y aumentar la protección al consumidor, y eso nos lleva a no apoyar la enmienda 4, que ya vimos, o la enmienda 1, al artículo 5, que rompe la unidad en el tratamiento normativo de los valores negociables porque crearía registros específicos para alguno de ellos, separándolos del general. Ni la enmienda 5, al artículo 216, porque entendemos que una lista cerrada de supuestos otorga más seguridad jurídica y más protección al pequeño inversor e impide nuevos cobros por incentivos. Y tampoco la enmienda 6, al artículo 284, porque retira capacidad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en aquellos supuestos en que un valor negociable es suspendido y sus derivados también deben serlo. Ustedes están en su derecho de creer que ese equilibrio entre menores costes y mayor protección se establece de forma ligeramente diferente, pero nosotros creemos que está bien en la ley y, por tanto, vamos a mantener esta posición.

Y las dos enmiendas que quedan las consideramos innecesarias. La primera, porque ya está incluida en otro apartado de la ley, y la segunda, porque traduce una desconfianza en las capacidades del ministerio, que creo que no debe tener cabida en un texto legal. En suma, la ley da más seguridad jurídica; más calidad a esta normativa reguladora de los mercados de valores; configura una ley marco que pone coto a la dispersión normativa; equilibra protección al inversor y operativa de los mercados y eficacia; se ajusta a Europa, y favorece, además, la actualización continua de la legislación, que es un valor muy importante en un mundo financiero tan cambiante y donde la legislación europea que vendrá nos va a obligar a una revisión continuada de nuestros instrumentos normativos. Por tanto, espero que puedan apoyar esta ley y que salga de aquí con el máximo respaldo, porque eso sería, sin duda, un mensaje muy potente para toda la sociedad española y, en concreto, para aquellos que operan en los mercados financieros.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Goñi Sarries.

La señora GOÑI SARRIES: Gracias, presidenta.

El Proyecto de Ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión busca la mejora de la financiación y la capitalización de las empresas españolas y contempla la simplificación administrativa para facilitar la atracción de inversiones. Necesitamos unos mercados financieros estables, transparentes y eficientes que garanticen la protección de los ahorradores y de los clientes de servicios financieros, y para ello es imprescindible una ley que lo regule y que lo ampare.

Este proyecto de ley, que es muy complejo y muy técnico, incorpora reglamentos europeos y trata de trasponer numerosas directivas europeas para clarificar en una sola regulación el marco legal de los mercados de valores y servicios de inversión. Se pretende dotar y mejorar la seguridad jurídica en estas áreas, que son tan sensibles a la incertidumbre y a la inseguridad. Se persigue impulsar la financiación a las empresas, reforzando el papel de los mercados de valores en esa financiación de la economía, garantizando que los servicios de inversión contribuyan a la capitalización de las empresas españolas, e incorporando numerosos nuevos instrumentos de financiación para las pymes. El proyecto de ley contempla también la reforma de la Ley de sociedades de capital para garantizar la protección de los inversores en sociedades cotizadas con propósito de adquisición. También persigue aumentar la protección de los inversores, especialmente de los minoristas. Se aplicarán las previsiones de la normativa europea sobre criptoactivos. La Comisión Nacional del

Mercado de Valores se dota de las competencias de protección de inversores y de la estabilidad financiera en este ámbito. Se define en el ámbito de aplicación de la ley cualquier instrumento financiero que sea un criptoactivo representado mediante tecnología de registro distribuido, y se traspone también la directiva sobre el régimen prudencial de las empresas de servicios de inversión. Se persigue y se apuesta por unos mercados financieros transparentes.

La transparencia es vital para los mercados de valores, es muy importante facilitar que todas las inversiones se hagan con el mayor conocimiento posible de su naturaleza y de los riesgos asociados a ellas. Garantizar esa transparencia, cuando hablamos de productos muy complejos y de riesgos que son muy difíciles de evaluar, es imprescindible para esos mercados en sí mismos y para los pequeños inversores. Para tener esos mercados transparentes es fundamental que no desaparezcan más asesores financieros independientes, porque no hay figura más transparente que ese asesor financiero independiente, y lo cierto es que han desaparecido un tercio en los últimos años, por lo que habrá que plantear medidas de fomento y de apoyo. Esa transparencia en la ley debe ir unida también a la flexibilidad necesaria que permita la introducción de nuevos tipos de activos o de negocio en los mercados españoles, porque, si no, no podremos competir en igualdad con los mercados internacionales. En un futuro deberemos trabajar en otras áreas, como, por ejemplo, en definir una estrategia española de criptoactivos. Sabemos que hay que impulsar en España el desarrollo de estas innovaciones, pero hay que hacerlo de la forma más garantista y con la mayor transparencia posible. Habrá que trabajar más en la regulación de las instituciones de inversión colectiva, de los fondos de pensiones y de los productos de capital riesgo, entre otros, porque debemos ser competitivos y eficientes para que la inversión extranjera venga a España y para que el ahorro y la inversión española no se vayan fuera. En un futuro deberíamos dar más competencias a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, por supuesto, tendremos que seguir intentando trasladar el ahorro y la inversión hacia la financiación empresarial. Es absolutamente fundamental el desarrollo y el crecimiento de nuestros mercados financieros y de capitales. Esta ley debería servir para mejorar esos mercados, hacerlos más competitivos, y que así puedan contribuir a mejorar la actividad económica y el crecimiento empresarial en España.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático entiendo que no hay ninguna intervención.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no está prevista intervención.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: *Gràcies, presidenta. Bon dia, senyories.* Intervendré brevemente, desde el escaño.

No voy a entrar en los objetivos de este proyecto de ley, puesto que los que me han precedido en el uso de la palabra los han matizado y explicado, pero debo decir que desde Junts pudimos aportar, al incorporarse las cinco enmiendas que presentamos en el trámite en el Congreso. Todas eran enmiendas de carácter competencial que garantizaban el papel que juegan en este ámbito las comunidades autónomas, y la de Cataluña en nuestro caso.

Una vez más quiero cuestionar lo que viene ocurriendo con todos los proyectos de ley, o con la gran mayoría de ellos, que nos llegan a esta Cámara: vemos que nos encontramos ante una tramitación legislativa por urgencia. Cierto que puede parecer que en esta ocasión no se va a pasar el rodillo y se van a permitir incorporaciones, pero se trata de incorporaciones para subsanar errores técnicos, errores técnicos que no se han generado en esta Cámara, pero que, evidentemente, se deben afrontar. Y también es cierto que se hace para dar respuesta a un problema que nada tiene que ver con lo que estamos debatiendo, que nada tiene que ver con el contenido de este proyecto de ley. Me refiero a la enmienda número 10, del Grupo Socialista, en relación a la deducción por maternidad.

Es evidente que las formas en ningún caso son ejemplares, pero, como nosotros compartimos la necesidad del fondo, la vamos a apoyar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Etxano Varela tiene la palabra.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta. Brevemente, para decir que votaremos favorablemente a esta ley. *Eskerrik asko.*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Eskerrik asko*, senadora. Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Furriol.

El señor FURRIOL FORNELLS: *Bona tarda, presidenta. Bona tarda, senyories.*

El título del texto que aprobaremos hoy es Ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión. Dicha ley viene a sustituir la Ley de 2015, denominada a secas Ley del mercado de valores. Las modificaciones en la denominación de la ley son «mercados de valores», en plural, en vez de «mercado de valores», con el añadido «y los servicios de inversión». Es un cambio de nombre de la ley que podría inducir a pensar que nos adelanta novedades en su contenido, como serían pasar de tener un mercado de valores a varios mercados de valores, pero eso ya era así, o incluir en ella una regulación de los servicios de inversión, pero en la Ley de 2015 ya se regulaban también estos servicios.

La nueva denominación de la ley no nos anuncia, pues, novedades en su contenido. Se trata simplemente de una actualización de la Ley del mercado de valores de 2015, que ya no era entonces una nueva ley, sino un texto refundido de la ley del mercado de valores de 1988 y de otras normas sobre la materia. Con esta nueva reforma dicha ley, la de 1988, se sigue actualizando. Se hace en esta ocasión como una nueva ley, pero podría perfectamente haberse hecho como una reforma del texto refundido de 2015, una más de las once aprobadas desde entonces. Basta echarle un vistazo al índice del proyecto de ley y al de la Ley del mercado de valores vigentes: ambas tienen exactamente los mismos títulos, prácticamente idénticos capítulos y casi el mismo número de artículos. En todo caso, ya sea una nueva reforma de la Ley del mercado de valores o una nueva redacción de esta, era necesaria. Aunque se podría haber ido más allá, se ha hecho bastante bien. Y, para variar, se ha hecho tarde y con prisas. Era necesaria, sobre todo, para la trasposición de directivas europeas, para la actualización del texto a las nuevas realidades, como es el caso de los criptoactivos, y también para introducir mejoras que la experiencia de su aplicación aconsejaba.

Efectivamente, con el proyecto, se trasponen finalmente cinco directivas de los años 2019, 2020 y 2021, que a su vez modifican nada menos que otras doce directivas de entre 2002 y 2019. Hay que recordar en este punto, una vez más, que, según fuentes oficiales de la Unión Europea, el Reino de España es el cuarto país con más expedientes abiertos por trasposición tardía de directivas.

Se trata de una norma extensa y muy técnica. Dicha afirmación no es una crítica, sino una constatación. Por ello, para realizar la función de segunda lectura que corresponde a esta Cámara, llamada Alta, hubiese sido deseable disponer de más tiempo del previsto reglamentariamente con carácter general, pero también, y a pesar de ello, este proyecto se ha tramitado por el procedimiento de urgencia, que, en la práctica, ha devenido en procedimiento ordinario. Como siempre, vamos tarde y hay prisa, y es culpa del Gobierno por hacer tarde los deberes y no haber presentado el proyecto de ley cuando tocaba. Ciertamente, como he expuesto, su aprobación es urgente porque nos hallamos, de nuevo, fuera de plazo, pero, aun siendo urgente, podría haberse habilitado perfectamente el mes de enero en vez de recurrir nuevamente, para variar, al trámite de urgencia, que impide a esta Cámara la segunda lectura más reposada, que siempre es necesaria, más aún en el caso en que nos hallamos, ante un texto especialmente extenso, denso y complejo. Esta urgencia sistemática o sistémica es, una vez más, un menosprecio a la función del Senado y, por extensión, al Senado mismo, que, en esta ocasión, a duras penas se ha podido centrar en correcciones gramaticales y de estilo y en salvar errores en citas, referencias y remisiones. Todo ello sin perjuicio de que, en líneas generales, el proyecto es un buen texto, que actualiza y moderniza el texto refundido de 2015 proveniente del de 1988, traspone directivas europeas, incorpora también reglamentos europeos, agiliza la financiación y la capitalización de las empresas y favorece la integración de la economía interior con los mercados financieros europeos e internacionales mediante la homogeneización de la normativa, y simplifica y reduce procedimientos administrativos, sin menoscabo de la protección de los inversores.

Finalmente, solo añadiré que en este proyecto hemos centrado nuestros esfuerzos principalmente en la defensa de las competencias de las comunidades autónomas con bolsa de valores y en la defensa de los derechos de los inversores, entendidos como consumidores

y usuarios de servicios de inversión; esto es, pequeños ahorradores, inversores minoristas no profesionales, sobre lo que, por cierto, existe un anteproyecto que, al parecer, habría intención de aprobar en esta misma legislatura. Ante esto, dejamos ya anunciada nuestra intención de vigilar que se respeten las competencias autonómicas en materia de protección de consumidores y usuarios y de impedir que, bajo el pretexto de la especialidad, se cree una supraestructura estatal que asuma competencias propias de las comunidades autónomas.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Del Brío González.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Comentaba una de las senadoras socialistas que el Gobierno actual es el más feminista de la historia, y lo dice cuando se están reduciendo las penas por delitos contra la mujer y tienen, durante tres años, a las mujeres sin deducción por maternidad y, por tanto, sin la debida protección. (*Aplausos*). ¡Qué Gobierno tan estupendo y tan feminista! ¿Qué nos quedará por hacer a los demás? Pero ya que saca el tema, precisamente, dentro de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el Partido Popular trajo hace un par de años a esta Cámara la propuesta de la creación de un índice bursátil femenino, el *gender equality index*, que lleva ya funcionando algo más de un año, y en este algo más de un año se ha conseguido aumentar la tasa tanto de mujeres en la alta dirección como en los consejos de administración, muy por encima de lo que consiguió en cuatro años la Ley de igualdad efectiva de Zapatero. Por tanto, creo yo que, a lo mejor, el Partido Popular ya se puede convertir en el partido en el Gobierno que más se preocupa por las mujeres. (*Aplausos*).

También nos dice el portavoz socialista que, fíjate, es un Gobierno socialdemócrata que se preocupa por los mercados de valores. No me extraña que le extrañe a él mismo porque esta ley solo viene aquí porque hay que trasponer una ley europea. Ni siquiera logran trasponer la ley europea de la forma debida, sin que, al final, la ideología acabe interviniendo. Aunque vayamos a votar a favor y tanto la oposición como el sector prefieran una ley que adapta, por fin, la normativa europea en vez de una ley buena, lógicamente, hay deficiencias. La principal deficiencia es que el Gobierno sigue teniendo esa enorme desconfianza hacia el empresariado y hacia la empresa. Eso les lleva, como ha comentado mi compañero, por ejemplo, a establecer normativas que van más allá de lo que pide Europa, no en la protección del pequeño inversor, sino en controlar en exceso la actividad de nuestros operadores, de tal forma que con lo que se van a encontrar es con que, en un mundo global como en el que estamos, cualquier inversor, extranjero o español, comprará y contratará productos y servicios financieros en mercados distintos al nuestro porque nosotros estaremos poniendo siempre trabas indebidas. Es decir, seguimos sin permitir la libre competencia de nuestros productos. Siempre tenemos un exceso de miedo a que la gran empresa vaya a hacer daño a los demás. Al final, no estamos protegiendo al pequeño inversor porque le estamos reduciendo las posibilidades que tiene de invertir y rentabilizar su ahorro, que es una forma, precisamente, de reducir las desigualdades económicas con las que también se le llena la boca a este Gobierno y a este Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, como les decía, son muchos los elementos que se podrían haber mejorado en la ley. Además, no se nos ha admitido ninguna enmienda y eso también dice mucho del Grupo Socialista, que está en la posición de no emito errores y no aprendo de los demás, aunque me presenten enmiendas que puedan mejorar el texto. Pero luego nos encontramos con que en esta ley tienen que corregir la Ley del IRPF. Yo me pregunto si los errores de esta ley los irán a corregir dentro de unos días, por ejemplo, en la Ley de protección animal. (*Aplausos*). Todo vale con tal de no llegar a consensos reales, porque esta ley está consensuada por la buena voluntad de la oposición, no por el buen trabajo del Gobierno ni porque sea una buena ley. Insisto, deja muchos elementos que desear porque ha roto, para empezar, la neutralidad normativa. Nosotros nos encontramos con que trasponemos las leyes europeas, pero dejamos más desprotegidos a nuestros inversores y más desprotegidas a nuestras empresas. Al final, siempre queda subyacente una idea, que es la oposición tremenda del Gobierno —aquí englobo a toda la izquierda— hacia el concepto de ahorro. Si hay algo que nunca se apoya fiscalmente, que no se promociona en este país, es el ahorro, con esa extraña idea maniqueísta de que ahorran los ricos. En este país, la mayor parte del ahorro

familiar que queda sin generar rentabilidad por culpa del mal diseño de las políticas del Gobierno es el ahorro de la clase trabajadora; son aquellas familias que de verdad reducen consumo futuro y sacrifican consumo futuro para tener un nivel de ahorro, y de ese nivel de ahorro nunca se acuerda la izquierda. Ese nivel de ahorro, bien trabajado, bien invertido y promocionado será la forma de reducir esas desigualdades.

No me extenderé más porque se me ha pasado el tiempo, pero, como les decía, muestro mi agradecimiento a la letrada, a la ponencia y especialmente a aquellos grupos parlamentarios que van a apoyar nuestras enmiendas, y lamento, una vez más, que el Grupo Socialista y el Gobierno no sean capaces de abrir la mano para obtener consensos en los que ellos se muevan hacia nosotros y no nosotros hacia ellos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pérez García.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señora presidenta, muy buenas tardes a todos.

Para una vez que apoya la ley el Partido Popular, podría apoyarla con un poco de alegría. (*Aplausos*). No es que a mi compañero le extrañe que al Grupo Popular le choque que el Gobierno logre este nivel de regulación y de aceptación, lo que sorprende a mi compañero es que al Grupo Popular no le choque que un Gobierno como este proponga un proyecto de ley que está teniendo un importante respaldo parlamentario. Es un proyecto de ley que se refiere a un tema trascendental, el mercado de valores, para mejorar la asignación de recursos, la financiación de las empresas, la apertura exterior de nuestra economía y que tiene, pero no solo, el objetivo de la trasposición de directivas europeas. Europa no pide, sino que aprueba reglamentos de aplicación directa y aprueba directivas que deben ser traspuestas. En la trasposición, el legislador tiene un margen de elección, tiene alternativas; y es en esas alternativas donde el legislador, en este caso la propuesta del Gobierno con este proyecto de ley, pretende alcanzar un punto de equilibrio entre eficiencia, liberalización y protección del inversor, seguridad jurídica. De esto hemos hablado todos, pero cuando el Gobierno y el grupo que lo respalda mantienen sus criterios y no aceptan enmiendas no es por no aceptar errores, sino porque creemos que, con este texto, ese punto de equilibrio entre eficiencia, competitividad, modernización de nuestro mercado de valores y protección del pequeño ahorrador se alcanza adecuadamente. No es por un problema ni de soberbia ni de no reconocer errores.

Esta ley traspone, como acabo de decir, directivas europeas. Va a utilizar el legislador de nuestro país ese margen de maniobra del que dispone, pero, además, incorpora aspectos regulatorios importantes en los que se toma muy en cuenta la garantía de los pequeños ahorradores, de los pequeños inversores, por ejemplo, cuando se adoptan medidas para estas sociedades de servicios de inversión que no tienen autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Son entidades que operan en una sociedad digitalizada y de las que se pueden derivar riesgos para aquellos pequeños inversores no familiarizados con el entorno del mundo financiero. Aquí, el legislador pone pie en pared y establece medidas de garantía. Ocurre lo mismo con las que ya han denominado sociedades cotizadas con voluntad de adquisición. Como se ha dicho aquí, es un mecanismo alternativo a la salida a bolsa tradicional, es un mecanismo que permite bursatilizar nuestra economía y, por lo tanto, que las empresas dependan menos del crédito bancario, pero que entraña riesgos para la parte más frágil de nuestra realidad económica. Para esos riesgos se adoptan medidas de garantía, de seguridad, que implican una modificación de la Ley de sociedades de capital. El proceso de integración europea en este campo de los mercados financieros va a continuar adelante. Ahí están las propuestas de acción de la Comisión Europea para desarrollar el mercado único de capitales para las empresas y las familias. Hay dieciséis medidas previstas que van a obligar pronto a tener que actualizar esta ley.

Esta es una ley profundamente técnica, pero no solo y, por eso, es tan importante encontrar ese punto de equilibrio. Es una ley poco propensa a la inspiración poética, pero no es solo una ley técnica. En el debate se ha puesto de manifiesto una sensibilidad perfectamente respetable, la de la derecha, más pendiente de la liberalización, más pendiente —casi exclusivamente— de la eficiencia; y la actitud de un Gobierno y de su mayoría que, muy comprometidos con la eficiencia, pretenden con toda esta serie de regulaciones dar garantías a la parte débil, al pequeño inversor, generar condiciones de seguridad y de garantía.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Finalizado el debate del Proyecto de Ley de los mercados de valores y de los servicios de inversión, se procede, a continuación, a abrir el plazo de una hora para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados.

El voto se hará incorporando al proyecto de ley las tres propuestas de modificación que han sido objeto de transacción: la propuesta con registro de entrada 170377; la segunda, con registro de entrada 170378; y la tercera, con registro de entrada 170379.

Se abre, por tanto, el plazo de una hora a partir de este momento, en que son las dos y cuarto, hasta las tres y cuarto, para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico sobre las votaciones reglamentariamente previstas.

Les recuerdo que la votación presencial de este proyecto de ley tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

(Núm. exp. 671/000146)

Autor: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee los puntos 7. y 7.1.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y dos del Grupo Parlamentario Democrático.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la senadora Fernández González.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes ya, señorías.

Efectivamente, traemos a consideración del Pleno una moción que nace de la interpelación que realizamos en la sesión de control, hace dos semanas, a una ministra de Transportes que no quiso responder a nuestras preguntas. Por tanto, la figura de la interpelación, que es un instrumento de la oposición para controlar y fiscalizar al Gobierno, queda truncado, en la mayor parte de las ocasiones, por un Gobierno que de lo importante no habla y de lo secundario no corrige. *(Aplausos)*.

A partir de ahí, yo quisiera decirles que nuestra interpelación tenía y tiene la filosofía de abordar las infraestructuras pendientes en Asturias, que desgraciadamente son muchas. Son muchas en Gijón, en mi ciudad natal, son también muchas en Oviedo, en la capital de Asturias, lo son en Avilés y lo son, igualmente, en Langreo, municipio en el que los retrasos se hacen ya una auténtica pesadilla. Hoy, un periodista acreditado de mi tierra, en relación con los trenes que no entran por los túneles y con la reunión que se mantuvo el lunes pasado en el Ministerio de Transportes con la ministra, decía que entraron los dos presidentes, el cántabro y el asturiano, como pumas y salieron como gatos de angora. Es un buen dibujo de una realidad que, desde luego, merece calificativos de todo tipo, pero ha sido lamentable y grotesca. En el ministerio hay responsabilidades, no cabe ningún género de dudas, y la ministra tiene que asumir responsabilidades porque ha estado año y medio gobernando un ministerio en el que no supo controlar que los trenes no entraban por los túneles o, dicho de otra forma, estuvieron moviendo papeles y fotocopias, pero no estuvieron trabajando en la realidad que necesitábamos los asturianos y que necesitan los cántabros. *(Aplausos)*. Firmaron un protocolo —esta ministra es experta en protocolos— los dos presidentes, que se alborotaron cual asturiano o cual cántabro de a pie, con el agravante de que tanto el señor Revilla, que está todo el día por las televisiones, como el señor Barbón, que asiste menos, seguramente porque no le invitan, tienen dos responsables en el seno de sus gobiernos, el consejero de Transportes o de Fomento —como lo quieran denominar— de Asturias y de Cantabria, que, ante una obra capital para la buena marcha de las cercanías, tanto en una comunidad como en la otra, tenían que haber estado velando y vigilando por la elaboración del proyecto y por su conclusión. *(Aplausos)*.

Luego, la ministra no sabía y los consejeros de Asturias y de Cantabria estuvieron también en este proyecto en paradero desconocido.

Yo decía que estos trenes entraron a aderezar el debate de una interpelación que, en principio, nada tenía que ver porque a nadie se le podía ocurrir que un Gobierno socialista diseñase unos trenes que no entran por los túneles. A nadie se le podía pasar por la cabeza tamaño disparate, pero seguramente no será el último y pasarán más cosas. La gente por la calle nos pregunta: ¿en manos de quién estamos? (*Aplausos*) ¿En manos de quién estamos en el Gobierno de España y también en ambos gobiernos regionales?

Señorías, nosotros queremos que hoy el Senado respalde esta moción y asuma compromisos. La variante ferroviaria de Pajares debe tener una fecha de puesta en funcionamiento, pero una fecha veraz y cierta. El puente de Nicolás Soria, en Oviedo, que se licitó en el año 2019 y que tenía 12 meses de ejecución, todavía ni está ni se le espera, y es una obra capital para el desarrollo de la ciudad de Oviedo. Tampoco se impulsó la autopista del Mar y, para más inri, la antigua terminal donde estaba la rampa se cedió al Ministerio del Interior, como diciendo: de esto nada de nada. Y el soterramiento de Langreo —y aquí hay senadoras que lo saben muy bien, como es el caso de la que fuera alcaldesa de Langreo— es una historia interminable que podría entrar en el Libro Guinness de los récords, porque se aplaza, se quitan o se atribuyen encomiendas; en definitiva, los langreanos no tienen la obra resuelta, y nosotros queremos que la tengan. Y en Gijón, en mi ciudad, como les decía antes, queremos tener resuelta la centralidad del ferrocarril en la ciudad. Teníamos un convenio firmado entre tres administraciones en el año 2019, y la ministra de los protocolos hizo así con el convenio y nos firmó un papelín que no sirve para nada; no hay compromisos económicos ni presupuestarios y, por tanto, habrá deslizamientos eternos en el tiempo que se sumarán a los años que llevamos ya esperando para que la estación central de la ciudad tenga la centralidad que merecemos y necesitamos los gijoneses.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Senadora, vaya terminando.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: En definitiva, señorías, se trata de establecer, a través de esta moción, claridad y transparencia en cuanto a la responsabilidad por los trenes que no entran en los túneles. Se trata también, señorías, de agilizar, impulsar y respaldar las obras que en mi tierra asturiana necesitan el impulso de un Gobierno que no esté permanentemente gastando su tiempo en los líos internos entre Podemos, comunistas y socialistas. Necesitamos soluciones. Necesitamos también, probablemente, presidentes en Cantabria y en Asturias que sean reivindicativos con los intereses generales de los asturianos, como yo estoy segura de que va a pasar a partir del último domingo de mayo. (*Aplausos*). Y finalizo...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, conocí a un reputado político que se hizo una pregunta contundente en público: ¿saben ustedes lo que se necesita para ganar las elecciones? Votos, señoría, los que usted no tenía ni tiene; votos, los que hemos tenido nosotros. (*Aplausos*). Y seguimos con el mismo debate que hemos tenido tantas veces, usted ahí y yo aquí, usted en la oposición y nosotros en el Gobierno.

Hay errores o, diré mejor, imprecisiones y falta de rigor en su propuesta. Será por la precipitación, por querer hablar de los trenes y decir algo que, por otra parte, no es cierto. Había que hablar de los trenes, así que han sacrificado el rigor en su propuesta sobre las infraestructuras que Asturias necesita porque hay que ir corriendo a lo grueso, al escarnio, si es que es posible.

Dice usted que hay que extender la variante hacia Oviedo, Gijón y Avilés. No, señoría, la variante no se extiende; se extenderá la alta velocidad. La variante es un tramo de 50 kilómetros entre La Robla y Lena, 25 de ellos de túnel; es una obra colosal. Ya sé que lo sabe. No sé cuánta información tiene su grupo parlamentario de las cinco iniciativas que ha presentado aquí para pedir el impulso del Gobierno y para quejarse de los retrasos, de lo que duran las obras en Asturias, y lo dice alguien que ha gobernado dieciséis años, como si no tuviera ninguna responsabilidad, nada que ver con la situación de las infraestructuras, tributaria siempre de la gestión de una Administración sobre la otra.

En Asturias hay un consenso —no hay muchos— sobre las infraestructuras que Asturias necesita. Ese consenso reúne a empresarios, al Gobierno, a los sindicatos, a las cámaras de comercio, a las asociaciones y a los grupos parlamentarios, también al suyo. No es usted muy de consensos, ya lo sé. (*Risas*). No estaba; están ahora. Ese acuerdo se llama la Alianza por las infraestructuras, y ahí están todas aquellas que la sociedad asturiana, consensuadamente, considera conveniente reivindicar ante la Administración del Estado. ¿Por qué cinco? Cinco que, además, están en diferente situación; excepto una que está en fase de adjudicación del proyecto, todas están en ejecución y finalizan este año. ¿Por qué cinco? ¿Acaso pretende usted un debate sobre lo que no está, sobre lo que pudo habersele olvidado o sobre lo que no comparte? ¿Acaso quiere usted un debate de por qué no está entre estas cinco la supresión de la barrera ferroviaria de Avilés y de Gijón? ¿Acaso pretende usted que creamos que no le parece bien la prolongación de la autovía hacia el suroccidente de Asturias por Cangas de Narcea? ¿Acaso no le parece bien hablar del peaje del Huerna? ¿Mala conciencia? ¿Amnesia? ¿No querer recordarlo e instalarse en aquel imaginario casquista que determinó que el Huerna, por ejemplo, esté hoy con peaje cuando podría haber acabado la concesión en 2021? La prolongó hasta 2050, supongo que para satisfacción de los asturianos y para mejorar su vida.

Queda el tema de los trenes y hablaré de ello en el siguiente turno, señoría, porque hay que hablar de los trenes, de la política ferroviaria y de las políticas de cercanías de España, de Asturias y de Cantabria. Hay que hablar de los proyectos y de las planificaciones políticas en materia ferroviaria en España, sin que haya posibilidad de que aquí nadie eluda sus responsabilidades, tampoco ustedes las suyas como Gobierno que fueron y que van a tardar mucho en volver a ser. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías.

En el tema de los transportes ferroviarios, en Cantabria vamos con muchos años de retraso, como así lo hemos manifestado ya en esta Cámara en muchas ocasiones. Y uno de los compromisos que tenemos el PRC con la ciudadanía cántabra es luchar en Madrid, que es donde se gestionan estos transportes, por un ferrocarril digno para mi comunidad. Desde 2019 nos hemos preocupado por los avances en esta materia y los hemos seguido con detalle, logrando hitos que hasta ahora nunca se habían alcanzado: hemos conseguido que se pusieran en marcha, por fin, las obras del AVE a Cantabria y un compromiso presupuestario importante del Gobierno en materia de cercanías y media distancia. Es precisamente esto último en lo que tenemos que detenernos, vistos los últimos acontecimientos, pues ese avance que parecía tan prometedor se ha visto truncado con una actuación pésima y chapucera de los responsables de Renfe y ADIF.

En junio de 2020 se anunció la adquisición por parte de Renfe de un lote de trenes que vendría a sustituir la flota que actualmente presta servicio en el ancho métrico en Cantabria y Asturias, cuya edad media se acerca ya a los 40 años. Esta actuación, junto con las obras de la infraestructura, vendría a solucionar la situación de abandono y degradación que en la última década ha venido arrastrando la red de cercanías de Cantabria. El problema surge con las dimensiones de estos nuevos trenes, las cuales alguien, seguimos sin saber quién, no calculó bien. La llegada de esos nuevos trenes, prevista para este año, se retrasará, por tanto, otros dos años más, como mínimo, y los paganos serán los cántabros y asturianos, que son los que día a día viven la cruda realidad de sus servicios ferroviarios. Lo cierto es que es grave el error, pero aún más grave es que se lleve ocultando dos años, durante los cuales se ha engañado a todo el que ha preguntado a ADIF, a Renfe o al Gobierno, y se ha faltado a uno de los principios más importantes, como es la transparencia en la gestión.

Desde que se conoció esta chapuza, el Gobierno de Cantabria, al que algunos han querido echar la culpa de la situación, aun a sabiendas de que no es competente en la materia, ha luchado por que se conozca la verdad de lo ocurrido, se depuren responsabilidades a más alto nivel y se ofrezca una solución a los usuarios. Así lo ha manifestado el presidente Revilla a los responsables del Ministerio de Transportes, junto con el presidente asturiano, Adrián Barbón. Y es que, ante un

problema común, hemos hecho un frente común, que es en estos casos lo importante. Con esta presión del PRC, tanto del Gobierno de Cantabria, en nuestro Parlamento autonómico y en las Cortes Generales, hemos conseguido varias reivindicaciones que quedaron recogidas y fueron rubricadas por la ministra, Raquel Sánchez, antes de ayer.

Es verdad que nada podrá suplir la llegada de los trenes y que el retraso en su fabricación y puesta en servicio es incontestable, pero muchas de las cosas que hoy se piden en esta moción se han producido o quedan ya recogidas en ese acuerdo impulsado, entre otros, por el presidente Revilla: lo primero, la depuración de responsabilidades, con las dimisiones del presidente de Renfe y de la secretaria general de Transportes —que en el momento de la adjudicación de los trenes era la presidenta de ADIF—, que hemos conocido este lunes y con las que se hacen responsables de los errores cometidos bajo su gestión; lo segundo, con el inicio de una auditoría en la que participarán los gobiernos cántabro y asturiano, con el objeto de dilucidar qué ocurrió realmente y por qué hemos tenido que llegar a esta situación auténticamente esperpéntica; y lo tercero, el compromiso con las redes de ancho métrico que se cumple a través de, primero, el aumento del número de trenes encargados; segundo, el incremento y aceleración de las inversiones; tercero, una cuestión realista de ejecución de obras; cuarto, un aumento de las frecuencias y horarios de servicio; y, quinto, la extensión de la gratuidad para los usuarios de las cercanías y la media distancia hasta la entrada en servicio del nuevo material rodante.

Entendemos que la moción que ahora se debate y con cuyo fondo podríamos estar de acuerdo mejora con nuestra enmienda, que recoge los acuerdos firmados el 20 de febrero. Por ello, consideramos que sería más útil sustituir los puntos 6 y 7 por esta redacción que le proponemos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora autora de la moción, para confirmar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Me dirigiré a los grupos parlamentarios que han formulado las enmiendas. Me estoy refiriendo al Partido Socialista Obrero (*Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista: Y español*) y al representante del Partido Regionalista de Cantabria —es correcto, ¿no?—, que no han defendido ninguna de las enmiendas que han presentado. En primer término, en cuanto a la enmienda del Partido Socialista Obrero Español (*Rumores*), realmente lo que hace es eliminar todas las menciones que en la moción se contienen referidas a la ciudad de Gijón, a mi ciudad, a la ciudad de Oviedo, a la capital, a la ciudad de Avilés, ciudad industrial importantísima, y a la ciudad de Langreo, y todo ello lo sustituyen por el tema de los trenes, con lo cual no podemos aceptar esa enmienda porque elude unas partes importantes que a nosotros nos parece que son el eje de nuestra moción.

Quiero decirle una cosa al portavoz del Grupo Socialista. Me dice: «Usted no es persona de consenso». Usted y yo nos conocemos muy bien desde hace muchos años, pero el resto de sus señorías, no; y yo voy a ponerles un ejemplo, que usted conoce, para que sus señorías califiquen si es consenso o no. Siendo portavoz de la oposición en el Parlamento asturiano y teniendo un buen presidente, Javier Fernández, al frente del socialismo asturiano, quien les habla dio luz verde para aprobar dos presupuestos generales de la comunidad. (*Aplausos*). Yo creo que ese es un buen consenso. Me da la sensación de que ese es un consenso de los de letra mayúscula. Luego hay otros consensos que son de letra minúscula, pero este es de los importantes porque permitió dinamizar nuestra comunidad durante dos años con presupuestos aprobados por el PP —rebajando impuestos, eso sí— y por el Partido Socialista.

Respecto al Partido Regionalista de Cantabria, yo realmente veo desconfianza y, seguramente, su señoría acierta. Digo desconfianza porque elimina nuestros puntos 6 y 7, en los que pedimos responsabilidades políticas, porque no se han clarificado y depurado, y también que se cuantifique la gratuidad, que tampoco se ha clarificado, el número de trenes, cuándo van a funcionar y cómo, que tampoco se ha clarificado. Y usted propone que esos párrafos se eliminen —usted sabrá por qué— y luego, a renglón seguido, pide que se refrende el protocolo —lo que yo califico de papelín— firmado por el señor Barbón, el señor Revilla y por la señora ministra, al menos hasta el día de hoy, de Transportes. ¡Hombre!, si ustedes están tan contentos con lo que firmaron, ¿por

qué piden que se ratifique ese protocolo? Yo creo que hay desconfianza y acierta usted cuando ve esa desconfianza.

Por esas razones, señorías, no vamos a apoyar las enmiendas formuladas por el Partido Socialista y por el Partido Regionalista de Cantabria. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Buenas tardes.

Señorías, Asturias es la región donde el número de kilómetros de vías férreas por habitante es el más alto del país, pero donde se utiliza el vehículo privado en 3 de cada 4 desplazamientos. Esto se debe a que el abandono de las cercanías dibuja un panorama particularmente insostenible. El presidente de la región, el socialista Adrián Barbón, reclamó, a nivel nacional, por el incumplimiento del Gobierno central en inversiones en la región, puesto que el Estado no ejecutó ni la mitad de las inversiones previstas para Asturias en los presupuestos de 2021. Muchos anuncios de Moncloa, pero ni el AVE ni la autopista del Mar ni las rebajas en el peaje del Huerna ni la reparación del puente de Ribadesella ni el soterramiento de las líneas de FEVE en Langreo se han llevado a cabo. Sánchez comprometió, en sus presupuestos para Asturias del pasado año, 365,6 millones, pero de la previsión inicial acabaron ejecutándose solo 148,1 millones de euros, lo que representa algo más del 40 %. Ese porcentaje es de los más bajos de España, según la Intervención General del Estado.

Respecto al AVE, señorías del Partido Socialista, los escollos de la alta velocidad entre Asturias y Madrid no se limitan a que, en la variante de Pajares, después de casi veinte años en obras, aún quedan actuaciones y pruebas por realizar que alargarán la fecha de su apertura más allá del mes de mayo anunciado. Y es que, al parecer, también están por definir los tiempos de viaje. De hecho, la ministra de Transportes, la señora Raquel Sánchez, durante el viaje de pruebas en alta velocidad por los nuevos túneles, aseguró que el trayecto entre Asturias y Madrid se reduciría a 2 horas y 43 minutos con la nueva infraestructura. Y pasó lo que pasa siempre con este Gobierno, que ADIF matizó que el tiempo de viaje entre Madrid y Oviedo sería de unas 3 horas. Señorías, entre León y Madrid hay 288 kilómetros de línea de alta velocidad que se recorren en 1 hora y 51 minutos o en 2 horas y 2 minutos, pero, para completar el trazado entre León y Oviedo, de menos de 100 kilómetros, el viaje sin paradas se prolongará una hora más, casi lo mismo que en coche. ¿Y esto por qué sucede? Primero, porque nada más salir de León, el tramo hasta La Robla no está adaptado a la alta velocidad, pese a llevar más de dieciocho años entre estudios y obras para completar poco más de 20 kilómetros de vía que transcurren por llano. Y, segundo, porque una vez en Pola de Lena, la alta velocidad se ralentiza debido a la obsoleta infraestructura de las cercanías de Asturias, con tramos en los que incluso se disminuye la velocidad a 80 kilómetros por hora y en los que la velocidad máxima es de 140 kilómetros por hora. La modernización del trazado entre Pola de Lena y Gijón permitiría una velocidad máxima de 160 kilómetros por hora para los trenes de alta velocidad; se tardará 26 minutos. En cercanías se iría a 140 kilómetros por hora y en mercancías a 80.

En cuanto al vial de Jove, es una obra absolutamente necesaria para la ciudad debido a un motivo de salud pública, por la contaminación en su zona oeste y por la necesaria conexión del puerto de El Musel con la zona de actividades logísticas de Asturias. Señorías, nos hemos gastado más de 800 millones de euros en la adaptación de El Musel para crear un puerto referente a nivel nacional e internacional. Pese a que es un proyecto de aproximadamente 270 millones de euros que ya hay que licitar, las cuentas del Estado contemplan tan solo 70 millones de euros para los próximos cuatro o cinco años. En definitiva, la ministra Raquel Sánchez se ha burlado de los gijoneses. Sus buenas noticias sobre este vial se han quedado en una partida de 2 millones de euros para el próximo año, insuficientes para licitar obra; y en los cinco próximos años tan solo figura dinero para ejecutar un tercio de su presupuesto total, lo que supone retrasar todavía más una obra por la que llevamos esperando ya diecisiete años.

En cuanto a la autopista del Mar, el Ministerio de Transportes ha activado la segunda convocatoria del Programa de ecoincentivos marítimos, con 20 millones de euros para añadir nuevas rutas marítimas a las que ya resultaron elegidas en la primera fase. De nuevo, el puerto

de El Musel quedará fuera de estos ecoincentivos al no tener operativa la autopista del Mar ni ningún otro servicio de carga rodada. El Musel es el único puerto del Cantábrico sin enlaces para dar servicio a camiones, pero el Ministerio de Transportes incentiva con fondos europeos que los camiones se suban a los buques que enlazan los puertos de Vigo, Santander, Bilbao, Valencia o Sagunto con destino a puertos de otros países de la Unión. Por otro lado, en 2008 el Principado daba vía libre al proyecto de soterramiento de las vías de FEVE en Langreo, para así acabar con las barreras ferroviarias en las cuencas; un trabajo que deberían haber culminado en 2012, y se sigue presentando tan incierto como desde sus inicios hace once años.

Respecto al escándalo de los trenes, Vox Asturias ha solicitado la comparecencia del director general de Transportes del Gobierno de Asturias en la Junta General. Señorías, el Partido Socialista de Asturias, liderado por el señor Barbón, tiene una responsabilidad directa en esta situación, pues forma parte de la Comisión de directores generales de Transportes del Estado y las comunidades autónomas, un órgano mixto cuya función esencial es controlar el grado de ejecución de las obras y comunicaciones de Asturias, siendo su obligación supervisar las que afectan de manera directa a la región.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, presidenta.

Lamentamos que no acepte nuestra enmienda, sobre todo porque en su punto 6 usted pide que se determine con claridad el número de trenes que se atribuyen a Asturias y Cantabria, etcétera. Como le he dicho, el acuerdo es de 31 a 38 trenes. También solicita que se determinen las responsabilidades en que incurrió tanto Renfe como ADIF y el propio ministerio en adjudicar los trenes y se determine, igualmente, el incremento de los costes. Por esto ya ha habido dos dimisiones y también aparece recogido en ese acuerdo. La pregunta que tendríamos que hacernos los cántabros y asturianos es por qué el Partido Popular no está de acuerdo en que aumenten el número de trenes; no está de acuerdo en que se incrementen las inversiones ni se aceleren; no está de acuerdo con un calendario realista; no está de acuerdo con el aumento de las frecuencias y los horarios de servicio; y no está de acuerdo con la extensión de la gratuidad hasta 2026, dado que la enmienda que hemos presentado el PRC era simplemente refrendar esto, no por desconfianza, sino por la oportunidad que tiene esta Cámara de refrendar un acuerdo de los presidentes asturiano y cántabro que firmaron antes de ayer con la ministra. Por lo tanto, tendrán que explicar sus representantes cómo no están de acuerdo con estas cosas. ¿Que habrá que pedir más? Por supuesto, pero, al menos, en esto deberían estar de acuerdo, y no he oído en ningún momento de su intervención manifestar ese acuerdo. Es un poco preocupante que no estén de acuerdo, porque a veces las cosas que están mal hay que decir que están mal —y yo les digo que es una auténtica chapuza lo que se ha hecho y una falta de información total—, pero de ahí a no admitir tampoco esto, pues aclárense qué es lo que ustedes quieren.

También es cierto que tienen muchas contradicciones porque hoy vamos a ver la votación de una moción en la que el Partido Popular en Cantabria se abstuvo, pero hoy la presentan ustedes para que se apruebe. Hay poco diálogo entre Cantabria y este Senado porque no se aclaran. Se abstienen allí ante lo que presentamos nosotros y van a votar sí a lo que presentan ustedes: contradicciones por un tubo. No obstante, es cierto, hay una realidad y una cosa objetiva; desde el año 2011 al 2018 ustedes no han hecho absolutamente nada por las cercanías; eso es real y objetivo. Por tanto, el Partido Popular tendrá que dar explicaciones de por qué no se hizo nada de nada. En este acuerdo lo que se ha llevado a cabo es lo que acordó la Mesa de movilidad de Cantabria —en la que está representado también su grupo político junto a los agentes sociales y el Gobierno— a la hora de reivindicar ante el Gobierno por la chapuza que ha hecho con esto de los trenes y, por tanto, el acuerdo que se firma con la ministra va orientado a aquello que en la Mesa de movilidad de Cantabria acordaron los distintos agentes allí presentes.

No veo sentido a entrar en una disputa sobre si no se ha estado vigilando. Con los problemas de los trenes de León, ¿dónde estaba su presidente vigilando? ¿Ha estado en algún lado vigilando? O usted, cuando compra un coche y se lo van a entregar dentro de un año, ¿cada mes llama a la

fábrica —si lo compra en la Ford, a Almussafes— para que le digan cómo va el coche? La verdad es que tiene unas simplezas...

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, presidenta.

Evidentment, parlar d'una comunitat autònoma és parlar de les seves infraestructures i és normal que en aquesta cambra duguem mocions referents als nostres territoris. I jo faré un paral·lelisme, és a dir, si a Astúries se considera clau el tren, les carreteres, a les Illes Balears el que és clau són els nostres aeroports. Aeroports que ara mateix estan en una situació estranya, una situació que ens sorprèn. Aeroports que ara mateix estan patint privatitzacions amb el govern més progressista de la història —se suposava— ara mateix s'estan privatitzant serveis bàsics a l'aeroport de les Illes Balears. Uns aeroports que també s'estan recentralitzant, llevant serveis i duent-los a Madrid. I uns aeroports on clarament es prioritza el benefici econòmic als serveis bàsics per a la meua terra.

Per tant, damunt d'aquests tres eixos —privatització, recentralització i prioritització de beneficis damunt del servei públic— anirà aquesta intervenció. Privatització: no entenem com el Ministeri, la ministra actual, ha donat devuit mesos per privatitzar la torre de control de l'aeroport de Palma —la nostra principal entrada—, ha donat les claus a un altre, a un tercer o a un privat. La cogestió aeroportuària és impossible. El Govern de les Illes Balears no pot opinar, però tendrem empreses privades gestionant la principal torre de control de la nostra àrea, d'un dels principals aeroports d'aquest Estat espanyol. No ho entenem. Devuit mesos ha donat el Ministeri per fer-ho, sense cap explicació, per sorpresa, sense que els sindicats n'estiguessin informats. Amb l'excusa que serà més eficient, amb l'excusa que reduiran costos. No: la torre de control d'Eivissa ja ha estat privatitzada en aquest sistema i la torre de control d'Eivissa el que ha tingut és una reducció de personal i un personal pitjor pagat, és a dir, més beneficis per a una empresa privada i un pitjor servei per al ciutadà de les Illes Balears. Per tant, no volem que això es reproduïxi a la torre de control de Palma. Però, evidentment, el sector aeroportuari per a nosaltres és estratègic i volem tenir tot el màxim control. Volem que el Govern de les Illes Balears hi participi i vostès es dediquen a privatitzar-ne encara més parts.

Per sorpresa encara, la mateixa ministra, no contenta sols a privatitzar, recentralitza serveis. Ara mateix tots els plans de vol de tots els aeroports de les Illes Balears, tots els plans de vol de tots els drons de les Illes Balears, tots els plans de vol dels serveis d'emergència de les Illes Balears són despatxats des de les instal·lacions dels aeroports de les Illes Balears. Doncs la ministra ha decidit que no, que a partir d'ara, convé bé que això ho facin des de Madrid, ho dugam als serveis centrals, que duguem tots aquests professionals, que ara mateix són a cada illa, a fer-ho a Madrid. I en això no podem estar d'acord. S'enduen personal qualificat, s'enduen personal que supervisa qüestions bàsiques. Té sentit que per despatxar un helicòpter de l'IBANAT, l'Institut Balear Natura, que fa prevenció d'incendis, haguem d'avisar a Madrid del pla de vol? No té cap ni peus, perquè evidentment no coneixerà les maniobres, les restriccions, perquè els avions d'incendis, perquè vostès ho sàpiguen, no poden passar per damunt de Marivent, han de demanar permís, no sigui cosa que el rei estigui molestat perquè l'helicòpter passi per sobre. Per tant, creem que així, havent de fer aquesta consulta a Madrid, se'ns contestarà i se'ns dirà que sí? No, esperin. Crec que val més mantenir les coses com ara mateix s'estan fent.

I, com deia, un tercer eix d'aquesta ministra que es destaca: prioritzar el benefici. La intervenció en aquest Senat del president d'AENA va ser vergonyosa, va ser insultant. No ha volgut respectar el Parlament de les Illes Balears i donar explicacions a la nostra cambra, perquè per a ell no som una cambra de primeres, som una cambra de segona. Bé, aquí el Senat tampoc no es van donar explicacions. Però què vull dir quan es prioritzen els beneficis davant del servei públic? Posaré dos exemples del que està passant ara mateix a Mallorca i a Menorca. A Menorca, la torre de control més antiga de l'Estat espanyol —una torre de control que tots els informes diuen que ja està obsoleta i que el 2023 acaba la seva vida útil—, però qualcú va tenir la brillant ocurrència d'experimentar a Menorca fer una torre de control remota. Però, és clar, no en tenien gens, d'experiència, a fer això i ha estat un fracàs. I ara mateix no tenim ni torre de control remota ni torre de control física a l'illa

de Menorca. Per tant, això ens genera un problema. I, a sobre, el personal que demana reforços perquè l'aeroport de Menorca ha tengut un creixement dels més espectaculars dels darrers anys, li diuen que cinc persones més és un abús. No poden demanar tant de personal més per a l'illa de Menorca. És clar, si ens centram en Mallorca ja és també la vergonya de la vergonya del benefici per benefici. Evidentment, hi ha doblers per a l'ampliació, per generar més espai comercial, per ampliar la capacitat de l'aeroport, però no hi ha diners per a un nou centre de control, per tenir un centre de control que pugui admetre el futur, que sigui de futur, perquè el que té planificat AENA al futur és dur el centre de control de Mallorca també a la península. Així seguirem perdent autonomia, govern i control damunt l'aeroport. Però, evidentment, no hi estem d'acord i demanam la compareixença urgent de la ministra perquè doni les seves explicacions aquí, on calen, al Senat i també al Parlament de les Illes Balears.

Per tant, deixant clar la nostra oposició a la privatització, diem no a la recentralització i ja està bé de prioritzar els beneficis damunt del servei públic. A les Illes Balears, agafar l'avió és un servei públic i, per tant, ja que volen que ho gestionin privats, per què no podem cogestionar-ho també des de les Illes Balears?

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Evidentemente, hablar de una comunidad autónoma significa hablar de sus infraestructuras y es normal que en esta Cámara traigamos mociones relativas a nuestros territorios. Voy a hacer un paralelismo; si en Asturias consideran que el tren y las carreteras son clave, en las Islas Baleares lo que son clave son nuestros aeropuertos; aeropuertos que en este momento se encuentran en una situación extraña que nos sorprende; aeropuertos que ahora mismo están padeciendo privatizaciones. Con el Gobierno más progresista de la historia —o eso es lo que suponíamos—, ahora mismo se están privatizando servicios básicos en los aeropuertos de las Islas Baleares; unos aeropuertos en los que también se están recentralizando muchos servicios que se llevan a Madrid; aeropuertos en los que se prioriza el beneficio económico frente al servicio básico para los pasajeros sobre tierra.

Sobre estos ejes —privatización, recentralización y priorización de beneficios antes que el servicio público— va a versar mi intervención. En cuanto a la privatización, no entendemos cómo el ministerio, con la ministra actual, ha tardado dieciocho meses en privatizar la torre de control del aeropuerto de Palma —que es nuestra principal entrada—, en dar las llaves a otro, a un tercero, a un privado. La cogestión aeroportuaria es imposible; no podemos opinar, y parece ser que tendremos empresas privadas gestionando la torre de control de uno de los principales aeropuertos del Estado español. No lo entendemos. El ministerio ha dado dieciocho meses para hacerlo, sin ninguna explicación, por sorpresa, sin que los sindicatos estuvieran informados, con la excusa de que va a ser más eficiente, con la excusa de que van a reducir costes. No, la torre de control de Ibiza ya está privatizada con ese sistema, y allí ha habido una reducción de personal y el personal está peor pagado; es decir, más beneficios para una empresa privada y un peor servicio para los ciudadanos de las Islas Baleares. Por tanto, no queremos que esto se reproduzca en la torre de control de Palma. Evidentemente, para nosotros el sector aeroportuario es estratégico, queremos tener el máximo control y también participar, pero ustedes se dedican a privatizar aún más partes de este sistema.

Por sorpresa, la misma ministra, no contenta tan solo con privatizar, recentraliza servicios. Ahora mismo, los planes de vuelo de todos los aeropuertos de las Islas Baleares y de los servicios de emergencias de las Islas Baleares se despachan en las instalaciones de los aeropuertos de las Islas Baleares. Pero la ministra ha decidido que no, que a partir de ahora conviene que esto se haga desde Madrid y que se lleven a los servicios centrales, que todos estos profesionales que ahora mismo están en nuestras islas trabajen desde Madrid. No podemos estar de acuerdo con que se lleven a personal cualificado que supervisa aspectos básicos. ¿Tiene sentido que, para despachar un helicóptero, por ejemplo, para el servicio de prevención de incendios en la naturaleza tengamos que avisar a Madrid de ese plan de vuelo? No tiene ningún sentido porque, evidentemente, no van a conocer las maniobras, las restricciones para los aviones de incendios que, como ustedes saben, no pueden pasar por encima de Marivent por si se encuentra el rey en ese momento. Con esta consulta a Madrid, ¿creen ustedes que nos van a contestar y nos van a decir que sí? No, creo que conviene mantener las cosas tal y como se están haciendo ahora mismo.

Un tercer eje de esta ministra es priorizar los beneficios. La intervención en el Senado del presidente de AENA fue vergonzosa, fue insultante; no quiso respetar el Parlamento de las Islas Baleares y dar explicaciones a nuestra Cámara porque para él no somos una Cámara de primera, sino de segunda. Aquí, en el Senado, tampoco ha querido dar explicaciones. Pero ¿a qué me refiero cuando digo priorizar los beneficios y no el servicio público? Les pondré dos ejemplos de lo que sucede ahora mismo en Mallorca y en Menorca. En Menorca está la torre de control más antigua del Estado español —una torre de control de la que todos sus informes dicen que está obsoleta y que en 2023 termina su vida útil— y alguien tuvo la brillante ocurrencia de experimentar con Menorca y trabajar con una torre de control remota, pero, claro, no tenían experiencia trabajando con ese modelo y ha sido un fracaso. Ahora mismo no tenemos ni torre de control remota ni torre de control física en la isla de Menorca, y esto nos genera un problema, claro. Además, el personal exige refuerzos porque el aeropuerto de Menorca ha sufrido uno de los crecimientos más espectaculares de los últimos años, y les dicen que cinco personas más es un abuso, que no pueden solicitar tanto nuevo personal para Menorca. Centrándonos ahora en Mallorca, la cosa es la vergüenza de la vergüenza y del beneficio por el beneficio. Hay dinero para la ampliación, para generar más espacio comercial, para ampliar la capacidad del aeropuerto, pero no hay dinero para un nuevo centro de control, para tener un centro de control que sea de futuro, porque lo que tiene planificado AENA es llevarse el centro de control de Mallorca también a la Península. Y así vamos a seguir perdiendo autonomía, gobierno y control del aeropuerto. Evidentemente, no estamos de acuerdo y solicitamos la comparecencia urgente de la ministra para que dé explicaciones aquí, en el Senado, o donde sea necesario y también en el Parlamento de las Islas Baleares.

Por lo tanto, dejamos clara nuestra oposición a la privatización y a la recentralización, y decimos que ya basta de priorizar los beneficios antes que el servicio público en las Islas Baleares. Tomar el avión es un servicio público y, si quieren que lo gestionen empresas privadas, por qué no podemos gestionarlo también nosotros desde las Islas Baleares.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista no está prevista intervención.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Vaquero Montero tiene la palabra.

La señora VAQUERO MONTERO: Buenas tardes. Con permiso, hablaré desde el escaño únicamente para decir que nos vamos a abstener.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu tampoco hay previsión de intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo la senadora Fernández.

La señora FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en este último turno que hace referencia a las infraestructuras en Asturias y también a los trenes que diseñaron en el Gobierno del señor Sánchez que no entran por los túneles, si quisiera hacer alguna matización adicional. En primer lugar, con la enmienda que presenta el Grupo Socialista a la moción, creo que o desconoce o no tuvo tiempo para leer las 337 páginas que salieron publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* el pasado sábado con las que pretenden, entre otras cosas —aparte de cálculos de gálibos en todas y cada una de las posturas inimaginables en todos los túneles hechos y los que están por hacer—, según se dice en la orden comunicada, dar cobertura al denominado método comparativo. Este método comparativo tiene una denominación bastante sugerente, pero realmente es una mera copia; es decir: coja usted el tren antiguo, cópielo, fusílelo y haga un tren que ahora se llame moderno y con las mismas dimensiones, pero, eso sí, por dentro con un poquitín más de confort. Ese es el método comparativo, y ustedes lo pueden llamar como lo quieran llamar, pero no deja de ser una especie de remedio bastante pachanguero en los tiempos que vivimos.

Por cierto, señoría, hoy leíamos con estupor en las noticias que se producían a través de las agencias que hay una presunta corrupción en la Consejería de Transportes, que está regentada y dirigida por un consejero del PRC, con lo cual seguramente ustedes ahora van a tener menos

tiempo para controlar estos trenes porque van a tener que dar muchas explicaciones a la opinión pública cántabra. (*Aplausos*). Seguramente, ustedes también tendrían que hacer una reflexión, si usted me lo permite, porque soy todo menos simple. Le puedo asegurar que soy todo menos simple. (*Aplausos*). Me permito decirle sobre su candidato, el señor don Felipe Piña —que, a lo mejor, me permitirá la simpleza, se la puede dar en las elecciones al Ayuntamiento de Santander—, que hasta el día de hoy es director general de Transportes; en qué manos van ustedes a querer poner la concejalía de la oposición en el Ayuntamiento de Santander. (*Aplausos*). Es un señor que no sabe controlar un contrato millonario tan importante para Cantabria, como también lo es para nosotros, los asturianos. Naturalmente, usted elimina los párrafos 6 y 7 porque quiere eludir la responsabilidad en la que incurre el señor Revilla. Es lo que usted quiere eludir, porque la responsabilidad política, señoría, la tienen en el ministerio, pero la tienen igualmente los consejeros de turno de sendas autonomías, que deberían llamar por teléfono y estar encima, con una gran persistencia, velando por los intereses generales de los asturianos y los cántabros, preguntando qué hay sobre mis trenes. Todos creíamos que estaban ya en el servicio de pintura, y resulta que estaban en el de fotocopias. (*Aplausos*). Oiga, esto es una broma de mal gusto para los asturianos y para los cántabros. Y de toda esa enumeración que usted ha hecho sobre aquello con lo que no estábamos de acuerdo en el Partido Popular, desde luego con lo que no estamos de acuerdo es ni con las chapuzas ni con el Gobierno de Sánchez, que tiene unos ministerios que no nos merecemos ni los asturianos ni los cántabros porque no cumplen. (*Aplausos*).

Si vuelvo a mi tierra, señorías, tengo que decirles que la variante ferroviaria de Pajares la inició un Gobierno del Partido Popular, pese a las reticencias, negativas y obstáculos del Partido Socialista, que nunca quiso que los asturianos tuviésemos AVE. Esto es así lo cuenten como lo quieran contar, y encima de que les dejamos la obra diseñada, dibujada, estructurada e iniciada, no son capaces de acabarla. Pero ¿para qué sirve este Gobierno? Para nada. (*Aplausos*). Efectivamente, para nada o, siendo menos simples, diremos que para muy poco. Desde luego, para reformar la Ley del solo sí es sí tampoco parece que valgan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lastra Valdés.

El señor LASTRA VALDÉS: Señora vicepresidenta, señorías, buenas tardes.

Con toda cordialidad, doña Mercedes, igual tiene usted razón y no es simple; igual es usted demasiado compleja. (*Aplausos*). Su intervención de ahora, la contestación al senador del PRC, me recuerda aquello que cuentan que le pasó a Voltaire en el lecho de muerte, cuando un sacerdote le espetó: Renuncia a Satanás, a lo que él respondió: ¿Pero usted cree que este es un buen momento para hacerse enemigos? Y yo le pregunto, ¿cree usted que este es un buen momento para hacer amigos, señoría? (*Aplausos*). Genio y figura.

Pero lo que discutimos aquí son los errores o las imprecisiones de lo que usted propone. Porque usted propone, en relación con este debate de los trenes, que se le diga cuántos van para Cantabria y cuántos para Asturias, y si está garantizada la financiación del Banco Europeo de Inversiones. ¡Pero si eso lo sé hasta yo con solo leer los periódicos! En los debates, cuando se produce un error o un acontecimiento complejo, siempre hay dos actitudes —quizá más—; una es la de instalarse en la *hibris* hispánica, rechazando la capacidad de argumentar y refugiándose en esa necesidad de machacar al oponente. Pero hay otra, tratar de conocer el problema, saber qué es lo que pasó y cuáles son las consecuencias, y también las respuestas o soluciones que pueda tener. Y digo que quizá habrá más actitudes, pero estas son las que veo, y hay que ser veraz en las afirmaciones. Esa puede ser una retórica válida para otro tipo de ámbitos, pero no para un debate parlamentario. En este caso conviene saber qué pasó, y ya veo que no lo sabe; veo que no lo sabe, pero tampoco le importa, porque no es cierto que haya trenes que no caben en los túneles. No es cierto, aunque solo fuera por el mero hecho de que no están contruidos; aunque solo fuera por eso. (*Aplausos*).

Lo que ocurre es que hay una discusión razonable y sensata, que también se produce en más lugares de Europa, sobre incorporar una norma del siglo XXI en relación con la instrucción de gálibos en túneles del siglo XIX. Y hay soluciones para tratar de adecuar la norma a la construcción de los túneles, y una de ellas es esto que usted desprecia, el llamado método comparativo. Ese método trae causa de una directiva europea. Cuando se hace la Directiva europea de seguridad ferroviaria, Europa sabe perfectamente que tiene que haber material rodante discurriendo por

infraestructuras del siglo XX y del siglo XIX. Lo sabe, y en la construcción de trenes tiene que decir que se utilice un sistema donde se ponga como modelo un tren funcionando y que se construya con criterios del siglo XXI dicha infraestructura.

Y ustedes no lo saben o no quieren saberlo. ¿Saben por qué? Porque no se ha construido ningún tren desde 2007. Ustedes no han construido ningún tren, y entonces no lo saben ni se han encontrado en esa tesitura. (*Aplausos*). Y no desprecie lo que significa una modificación de una orden ministerial, porque es la orden ministerial que recoge la instrucción de gálibos de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, y donde se incorpora algo que está en el derecho comunitario y que podría ser utilizado para resolver ese problema en la idea de que se asumiera como prevalencia del derecho comunitario. Pero alguien dice que no, que se le dé el respaldo de una norma; que se ponga, porque no se trasladó del derecho comunitario a la norma española, este aspecto de la construcción de trenes por el método comparativo. Por lo tanto, respáldenlo con una norma. Esa es la cuestión.

Ahora bien, es mucho mejor venir a hablar de trenes que no caben en los túneles, porque es eficaz, es impactante, pero no es real. Pero, con el permiso de la señora presidenta, le voy a hablar de lo que significan los retrasos, de lo que significa eso de que no se acaban las obras. Para saber cuál es el momento inicial de la obra de la variante de Pajares habrá que recurrir a los arqueólogos. El momento inicial podría ser aquel en el que fueron el señor Rato y el señor Cascos a poner la primera dovela: año 2004. (*Aplausos*). Es un acontecimiento histórico, porque es la primera vez en el mundo que se ponen las vías antes que los trenes; la primera vez. Pero, en todo caso, le voy a recomendar la lectura del informe de fiscalización que ha visto esta Cámara, el del Tribunal de Cuentas en el periodo 2014-2017. Ministra de Fomento, la señora Ana Pastor. En ese período 2014-2017 se producen en la variante de Pajares —un tramo de 50 kilómetros— nueve suspensiones de contratos; nueve suspensiones de contratos. Uno de ellos supone un retraso de 42 meses, que son tres años y medio.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Vaya terminando, señoría.

El señor LASTRA VALDÉS: ¿Dimitió alguien, señoría? ¿Alguien se escandalizó por el impacto económico de un retraso de 42 meses en el tramo de una obra? Ahí están los retrasos, señoría. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción ordinaria y se votará en sus propios términos.

Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA REFORMA DEL MERCADO DE LA ELECTRICIDAD.

(Núm. exp. 671/000147)

Autor: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 7.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado siete enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto; una del Grupo Parlamentario Democrático; cuatro del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Floriano Corrales.

El señor FLORIANO CORRALES: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tomo la palabra para defender la moción consecuencia de interpelación 153, que recoge tres puntos. El primero de ellos se refiere a la necesidad de replantearse la propuesta de

reforma del mercado eléctrico, y los dos siguientes al PERTE de las energías renovables y a una petición de comparecencia que hacemos al respecto.

¿Por qué creemos, señorías, que hay que replantearse la propuesta de reforma del mercado eléctrico? Pues lo creemos, señorías, porque el Gobierno, como en tantas otras cosas, ha mandado una propuesta de país sin consensuarla con nadie, ni con los agentes económicos y sociales ni con el sector ni con los reguladores ni mucho menos con la oposición política. Pero no es solo una cuestión de país, señorías. En nuestra opinión es también una cuestión que debe abordarse con consenso en España, pero también en el conjunto de la Unión Europea. Si se cree de verdad en el mercado europeo interior de la energía para garantizar la transición energética, la calidad de los suministros, unos precios asequibles y las inversiones necesarias para que la transición pueda llevarse a cabo, son necesarios consensos amplios que den estabilidad a las inversiones que hay que acometer. Si no se cree en el mercado, si no se cree en el mercado interior de la energía, si no se cree en Europa, en lo que se cree entonces es un Estado omnipotente que fija precios, que fija cantidades o ambas cosas a la vez, y que, por tanto, no necesita de consensos, pero tampoco encontrará inversores dispuestos a abordar lo que se necesita para que la transición energética sea un éxito. No hay consenso, señorías, ni un estudio de impacto económico de la propuesta que ha mandado el Gobierno. Nada de eso, pero sí muchas propuestas en mi opinión extremistas, en las que se esgrime como razón para lanzarlas la guerra de Ucrania, pero que en verdad tienen su origen en un documento firmado con Podemos, el socio de Gobierno, para reformar ni más ni menos que el mercado europeo.

Y lo que lleva también la propuesta son muchas prisas, señorías, tanto que a uno le da la sensación de que se quiere que se presente ya en el Consejo del 14 de marzo para que la Presidencia europea, la Presidencia sueca, lo saque adelante con una posición común y para que la española la ratifique en los próximos seis meses. Y créanme que las prisas tampoco son buenas para los consensos.

¿Y por qué creemos, señorías, que es necesario reformar el PERTE de la energía renovable, el hidrógeno renovable y almacenamiento, y por qué pedimos la comparecencia de la ministra para que nos informe al respecto? Señorías, en nuestro país se es absolutamente incapaz de saber cuánto dinero ha llegado a los destinatarios finales de los distintos programas de inversión. Se es absolutamente incapaz. Así como sí es posible hacerlo en los países, como Italia o como Portugal, donde hay agencias independientes que facilitan esta información, en España —y eso que ha habido instancias europeas que incluso les han preguntado a las ministras de Economía y de Hacienda recientemente— no podemos saber la cantidad de dinero que llega a los inversores. El Gobierno dice que los fondos europeos están dinamizando no sé qué cosas, pero no nos puede dar una cifra que nos indique cuánto está llegando a las pymes, a los autónomos, a los receptores finales de este dinero.

Si fuéramos nosotros los únicos que señalamos esta afirmación que acabo de hacer, entiendo que la pudieran poner en cuestión; pero no somos solo nosotros. Lo hacen también la Airef, el Banco de España, Fedea, las organizaciones empresariales e, incluso, las organizaciones sindicales. Por ello creo, señorías, que hace falta que pongamos pie en pared y nos detengamos para hacer un análisis de lo que está pasando, para que corrijamos errores ahora que vamos a aprobar la adenda, en la que vamos a pedir más fondos para que llegue a nuestro país hasta un montante total de 140 000 millones de euros. Creo que sería conveniente que supiéramos cómo estamos, cuáles son los errores que estamos cometiendo, cómo los podemos corregir y que nos pongamos en marcha para solucionarlos. De esta manera seremos capaces de conseguir que lo que es una oportunidad histórica para nuestro país culmine con el total de los éxitos por el bien de los españoles.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Pasamos a la defensa de las enmiendas.

Tiene la palabra, en primer lugar, el senador Marín Gascón, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, a esta moción del Grupo Popular hemos presentado solo una enmienda de adición consistente en añadir un apartado cuarto a la parte dispositiva, que quedaría redactado de la

siguiente forma —abro comillas—: «Promover que sean sometidas a referéndum consultivo, y en los términos del artículo 92 de la Constitución, y por su indudable trascendencia para el nivel de vida de la población y para el interés nacional, las políticas públicas en materia de energía, para que los españoles puedan optar entre dos modelos contrapuestos: el de dependencia energética, fomentado por los sucesivos Gobiernos de España y que ha conducido a la situación actual, y el de soberanía energética.

Señorías, ya conocen cuál es nuestra posición al respecto del tema energético. Apostamos por la soberanía energética de España; apostamos por que pueda ser autosuficiente en energía para no tener que depender de terceros países, con los graves problemas que eso provoca como estamos viendo con la guerra en Ucrania. Creemos que España puede ser autosuficiente en energía, pero, claro, está, aplicando otras medidas, aplicando otras políticas totalmente distintas a las aplicadas hasta ahora por los sucesivos Gobiernos. Tenemos que ser valientes y apostar por las energías renovables. Sí, pero con cabeza, no con la locura que impera hoy; y, al mismo tiempo, mantener otros tipos de energía criminalizadas hoy. Si no, que los propios españoles decidan qué energía quieren tener. De ahí nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, presidenta.

Bé, parlant de la reforma del mercat de l'electricitat, hem presentat una sèrie d'esmenes que són justament el que diu la coordinadora valenciana per a una ubicació racional de les energies renovables. Ens trobem en un moment de crisi global amb el canvi climàtic i l'esgotament dels recursos fòssils en l'horitzó que ens obliga a un canvi del model i a una transformació energètica el més accelerada possible. És imprescindible, ho entenem, però cal ser conscients que aquestes també tenen unes limitacions i nous impactes sobre el territori i els éssers vius i no es pot defugir d'una bona planificació. Cal democratitzar l'accés a l'energia i caminar cap a un model real de transició energètica que també ha de ser ecològica i justa, el consum de proximitat potenciant la implicació social i generant sobirania energètica. Per contra s'està afavorint i deixant en mans de les grans empreses i fons d'inversió la proposta d'ubicació i desenvolupament de les noves instal·lacions d'energia renovable, que fugen del sòl urbà o urbanitzable buscant sòls més barats per maximitzar els beneficis i que incentiven un procés d'especulació amb els projectes i la terra. El procés d'implantació que s'està impulsant és un model centralitzat, basat en els macroprojectes fotovoltaics i eòlics, ubicats en el País Valencià, en les comarques d'interior, i allunyats de les grans zones de consum urbanes i industrials. De nou, l'energia en mans de les grans empreses, necessitant a més enormes línies d'evacuació per la venda i distribució a grans distàncies de l'energia produïda, generant grans impactes sobre el territori, amb la pèrdua d'energia en el transport i la transformació. Parcs fotovoltaics projectats en sòls fèrtils, i això xoca frontalment amb conservar, millorar i protegir un sector fonamental per a la vida com és l'agricultura i la sobirania alimentària. Les instal·lacions renovables de mida xicoteta tenen el potencial d'integrar-se en aquests espais i no és una qüestió de confrontar agricultura *versus* renovables, sinó d'extractivisme *versus* sobirania, ja siga esta energètica o alimentària. Els parcs eòlics es promouen en les muntanyes i serres de l'interior, amb poblacions minvades i en continu procés de despoblació. Multiplicaran els impactes paisatgístics, generant greus problemes en la fauna i flora i contribuiran directament a la degradació de la terra i de la biodiversitat.

Per això, demanem una planificació real i una transició energètica basada en l'eficiència energètica i en l'estalvi, en el respecte als ecosistemes, les zones protegides i la preservació de la biodiversitat als territoris de l'interior i amb una prelació d'implantació en sòls degradats i rebutjant el model proposat a gran escala, que incentiva la bombolla especulativa, el desviament de fons públics europeus, sense planificació territorial, sense participació ciutadana i amb la destrucció de la socioeconomia local i dels paisatges, i majoritàriament en mans de grans empreses i fons d'inversió.

Demanem una legislació concreta i clara sobre les comunitats energètiques, que les prioritze i suprimisca les limitacions i traves, que dificulten el desenvolupament del model distribuït, proper als llocs de consum i de demanda, sobre sòls antropitzats, a escala menuda, que evita les

enormes línies elèctriques, amb l'estalvi directe en les factures i que pose la producció d'energia en mans de les persones, generant resiliència futura i minimitzant els impactes socioambientals. Demanem la posada en marxa d'iniciatives de producció pública d'energia per a la cobertura de persones vulnerables i el control del preu. Implicació directa de les administracions en la promoció i desenvolupament de comunitats energètiques en tots els municipis i la posada a disposició dels projectes d'energia renovables en totes aquelles infraestructures públiques aptes per a aquestes. Demanem impulsar, també, en les esmenes la reducció del consum.

Estem a favor de les renovables, estem a favor del món rural, exigim un altre model i per això eixirem este dissabte en les Coves de Vinromà amb els veïns i veïnes de tota la comarca dient no al projecte Magda. Renovables sí, però no així.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Hablando de la reforma del mercado de la electricidad, hemos presentado varias enmiendas que recogen justamente lo que propone la coordinadora valenciana para una ubicación racional de las energías renovables. Nos encontramos en un momento de crisis global con el cambio climático y el agotamiento de recursos fósiles que nos obliga a un cambio del modelo y a una transición energética lo más acelerada posible. Entendemos que ello es imprescindible, pero hay que ser conscientes de que esto también tiene unas limitaciones y nuevos impactos sobre el territorio y los seres vivos, y no se puede eludir una buena planificación. Hay que democratizar el acceso a la energía y caminar hacia un nuevo modelo real de transición energética, que también ha de ser ecológica y justa; y el consumo de proximidad, potenciando la implicación social y generando soberanía energética. Por el contrario, se está favoreciendo, y dejando en manos de las grandes empresas y fondos de inversión, la propuesta de ubicación y desarrollo de las nuevas instalaciones de energías renovables, que huyen del suelo urbano o urbanizable buscando suelos más baratos para maximizar beneficios que incentivan un proceso de especulación con los proyectos y la tierra. El proceso de implantación que se está impulsando es un modelo centralizado basado en macroproyectos fotovoltaicos y eólicos ubicados en el País Valenciano, en las comarcas del interior, alejadas de las grandes zonas de consumo urbanas e industriales. De nuevo la energía en manos de grandes empresas, que necesitan, además, enormes líneas de evacuación para la venta y distribución a grandes distancias de la energía producida, generando grandes impactos sobre los territorios, con la pérdida de energía en el transporte y transformación. Tenemos parques fotovoltaicos proyectados en suelos fértiles, lo que choca frontalmente con conservar, mejorar y proteger un sector fundamental para la vida como es la agricultura y la soberanía alimentaria. Las instalaciones renovables de pequeño tamaño tienen el potencial de integrarse en estos espacios, y no es una cuestión de confrontar agricultura versus renovables, sino extractivismo versus soberanía energética o alimentaria. Los parques eólicos se promueven en las montañas y sierras del interior, con poblaciones menguadas y en continuo proceso de despoblación. Se multiplicarán los impactos paisajísticos, generando graves problemas en la fauna y flora y contribuirán directamente a la degradación de la tierra y de la biodiversidad.

Por eso pedimos una planificación real y una transición energética basada en la eficiencia energética y en el ahorro, el respeto a los ecosistemas en las zonas protegidas y la preservación de la biodiversidad en los territorios del interior, con una prelación de implantación en suelos degradados. Y rechazamos el modelo propuesto a gran escala que incentiva la burbuja especulativa, el desvío de fondos públicos europeos sin planificación territorial, sin participación ciudadana, y la destrucción de la socioeconomía local y de los paisajes, mayoritariamente en manos de grandes empresas y fondos de inversión.

Pedimos una legislación concreta y clara sobre las comunidades energéticas que las priorice y suprima las limitaciones y trabas que dificultan el desarrollo del modelo distribuido cercano a los lugares de consumo y de demanda sobre suelos antropizados a pequeña escala que evite las enormes líneas eléctricas con ahorro directo en las facturas y que ponga la producción de energía en manos de las personas, generando resiliencia futura y minimizando los impactos socioambientales. Pedimos la puesta en marcha de iniciativas de producción de energía pública para la cobertura de personas vulnerables y el control del precio. Pedimos la implicación directa de las administraciones en la promoción y desarrollo de las comunidades energéticas en todos los municipios y la puesta a disposición de los proyectos de energía renovable en todas aquellas infraestructuras públicas aptas para estas. Pedimos impulsar también en las enmiendas la reducción del consumo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 153

Estamos a favor de las renovables, estamos a favor del mundo rural. Exigimos otro modelo, y, por eso, saldremos este sábado en Les Coves de Vinromà, con los vecinos y vecinas de toda la comarca, a decir no al proyecto Magda. Queremos avanzar, pero no así.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Morán Franco.

La señora MORÁN FRANCO: Señorías del PP, señorías del Partido Popular, en su moción, piden replantearse la propuesta para reformar el mercado eléctrico. La propuesta presentada por España y defendida durante largo tiempo en la Unión Europea está en línea con los objetivos perseguidos por nuestro país y que ustedes reconocen como buenos en la propia moción, por lo que replantearla carece de sentido estratégico. España es un país creíble y fiable. Piden reformular el PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento. ¿Por qué? ¿Para qué se va a renegociar si, como bien saben, los programas de ayudas mediante los planes de recuperación están recibiendo un gran número de solicitudes, hasta el punto de que el éxito y la buena acogida de estos programas hacen que superen el presupuesto disponible? Por ello, les hemos propuesto una enmienda a los puntos 1 y 2 de su moción, que rechazaron.

Respecto al punto 3 de su moción, donde solicitan una comparecencia en esta Cámara, pregunto: ¿no les parece, señorías, que el procedimiento es otro? El Reglamento del Senado dice cómo solicitarla. No necesitan ustedes que se apruebe una moción. En fin, ocurrencias.

Señores del Partido Popular, creo que el problema real radica en que no manejan ustedes los fondos europeos y les incomoda enormemente el sobresaliente a España por la magnífica gestión de Teresa Ribera en Europa, (*Aplausos*) que, por cierto, en su extensa interpelación en el Pleno anterior, dijo: Somos enormemente diligentes y cuidadosos con el manejo del dinero público. (*Aplausos*).

Y ya que hablamos de energía, y poniendo el retrovisor hacia El Bierzo y León, nos hubiera gustado que el Partido Popular hubiese sido igual de diligente y cuidadoso con el dinero público invertido en su día en la Ciudad. Hoy, la Fundación Ciudad de la Energía, dependiente del Miteco, está trabajando en un proyecto de I+D+i, alineado con el componente 10, sobre almacenamiento energético y producción de hidrógeno verde a partir de energías renovables. Esta fundación, Ciudad, impulsada por José Luis Rodríguez Zapatero como elemento tractor de un modelo de desarrollo alternativo al cierre de minas y térmicas en la comarca de El Bierzo, fue prácticamente aniquilada cuando ustedes llegaron al Gobierno, sin importarles los millones de euros invertidos en ese gran proyecto clave, y donde nos jugábamos el futuro de nuestra comarca y de la provincia de León. No propusieron ninguna acción de desarrollo alternativo, provocando daños irreparables al territorio. Hemos perdido años, objetivos, empresas, empleos de calidad y un largo etcétera. ¿Por qué? Por ser un proyecto del Gobierno de España y del Partido Socialista Obrero Español. Solo el esfuerzo del Gobierno de Pedro Sánchez y el compromiso firme de Teresa Ribera han salvado a la Ciudad de su desaparición. ¡Qué falta de lealtad institucional! ¡Qué falta de respeto a la ciudadanía! ¡Qué falta de imaginación! Y todo por los intereses partidistas egoístas, cargados de una enorme dosis de irresponsabilidad política. ¿Y así quieren ustedes gobernar España?

Gracias, señorías. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Floriano, para aclarar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor FLORIANO CORRALES: Creo que en esta intervención dispongo de tres minutos, ¿verdad?

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Sí, tres minutos.

El señor FLORIANO CORRALES: Intervendré brevemente.

Señor Marín Gascón, creo que los ciudadanos nos votan para que solucionemos problemas, no para que se los devolvamos y sean ellos los que, al votar, decidan. Aparte, yo les aseguro que, si lleváramos a cabo aquí una votación entre los representantes de los territorios de España,

entre los representantes de la soberanía nacional, un porcentaje bastante elevado votaríamos que queremos que España sea soberana energéticamente. Es una cuestión que me parece, sencillamente, poco razonable y, por eso, no la apoyamos.

A Izquierda Confederal, puesto que son un apoyo firme y sólido del Gobierno, les propongo que, tanto ellos como el Gobierno, presenten una propuesta —porque yo creo que el asunto es importante— que podamos discutir sobre las comunidades energéticas locales. Creo que es más propio eso que incorporar su enmienda a la moción que presentamos. Por eso, no la vamos a aceptar.

A la señora Morán le agradezco la cortesía parlamentaria que tuvo ayer cuando nos llamó por teléfono; pero he de decirle que tenemos un problema grave con los PERTE, y sería bueno que nos parásemos ahora que solo hemos recibido el 23 % de lo que vamos a recibir. Sería bueno que nos paráramos para que pudiéramos saber exactamente cuánto está llegando a lo que podemos llamar la economía real y si podemos identificar a las personas y a las empresas que lo están haciendo. Eso es lo que estamos pidiendo con nuestra iniciativa. En ese sentido, creemos que sería una buena manera de empezar que se produjese la comparecencia de la ministra de Hacienda o bien de la de Economía. Ya sabemos que existe un procedimiento reglamentario para hacerlo y, obviamente, lo seguiríamos si esta moción no saliese adelante. Por otro lado, nos atribuye un juicio de intenciones que seguro que puede entender usted, señora Morán, que no comparta. Aquí estamos para intentar mejorar las cosas, no para repetir argumentarios sobre echarnos la culpa. La propuesta a Europa la ha mandado el Gobierno de España, y no el Partido Popular.

Señoría, dejémonos de juicios de intenciones y vamos a hablar en serio de los problemas de los ciudadanos para poder resolverlos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, la energía es un bien estratégico y fundamental, esencial para el desarrollo de la industria, las empresas, nuestros hogares; en definitiva, para el bienestar de toda la población española. España no es independiente energéticamente hablando; dependemos de terceros países como se ha demostrado con la guerra en Ucrania. Somos dependientes energéticamente, y esta dependencia provoca un desembolso anual de más de 20 000 millones de euros, a pesar de que somos capaces de disponer y producir un elevado autoabastecimiento energético. Esta dependencia energética supone un grave daño y debilidad para la nación. Lo hemos comprobado con la guerra de Ucrania: reduce nuestra prosperidad y nuestro bienestar.

Para Vox, la total falta de soberanía energética que sufre España, con importaciones de energía que se situaron en torno al 75 % en 2019, según el Instituto Nacional de Estadística, no viene provocada por la invasión rusa a Ucrania, sino que habría que retrotraerse más atrás en el tiempo, en concreto, al momento en el que se produce el seguidismo ciego, el fanatismo climático del Pacto Verde Europeo, el Acuerdo de París y la Agenda 2030, la pésima acción exterior del Gobierno de España y las crisis diplomáticas que han generado con Argelia.

Es preciso recordar también cómo desde que se aprobó la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, que prohíbe la extracción de hidrocarburos, el *fracking* y parte de la actividad minera, el precio de la energía no ha parado de subir empobreciendo a todos los españoles. Las medidas adoptadas por el Gobierno de España para paliar esta problemática son absolutamente insuficientes. Los hogares españoles no pueden asumir el pago de facturas que, en muchas ocasiones, superan los cien euros mensuales. La única vía para solventar esta grave situación pasa por un cambio de modelo. Después de ser testigos de cómo se dinamitan nuestras centrales térmicas y se cierran centrales nucleares, a pesar de que Europa ha declarado la energía nuclear como energía verde, el Gobierno de España quiere hacer pagar a los españoles las consecuencias de décadas de una política energética contraria a los intereses de nuestra nación. Sánchez se ha acostumbrado a responder a cada situación de emergencia con imposiciones y prohibiciones que atentan contra el sentido común y la libertad y el bienestar de todos los españoles. Se necesita apostar, además de por las fuentes de energías renovables, también por aquellas que

garanticen un suministro de energía seguro y a precios razonables que puedan asumir nuestras familias y empresas. Urge diseñar un plan nacional de soberanía energética para que España tenga la capacidad de decidir en qué invierte y cómo explota sus recursos naturales. Urge, en definitiva, poner la energía al servicio de los españoles.

¿Cuáles son las propuestas para conseguir este objetivo? En primer lugar, apostar por las energías renovables desde una perspectiva realista. En España, asistimos a la multiplicación de macroproyectos de energías renovables, siguiendo un camino contrario al que han tomado en el resto de Europa, donde se fomentan los parques de mediano y pequeño tamaño. Por ello, es necesario adoptar medidas que ordenen y planifiquen la implantación de este tipo de energía. En segundo lugar, respecto al PERTE energético, el Gobierno lo puso en marcha en marzo 2022, estableciendo dos tipos: por un lado, el propio PERTE, proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica, y por otro, el ERHA, energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento, asociados todos ellos a fondos europeos. La ejecución del PERTE ERHA se extiende hasta 2026 en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, pero los fondos europeos dedicados a este PERTE no tendrán un impacto rápido del modelo energético, pues son proyectos de ingeniería que tardan entre 24 y 32 meses en ejecutarse. En el propio ministerio para la Transición Ecológica, reconocen que el PERTE no está pensado para tener un impacto inmediato.

Señorías, queda claro que España debe cambiar su modelo energético para ser autosuficiente y no depender de terceros países con los problemas que eso trae. Votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*). No va a intervenir.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, el señor Vidal Matas tiene la palabra.

El señor VIDAL MATAS: Gràcies, presidenta.

Avui quasi quasi hem viscut un moment històric en aquesta sala. He estat a punt de veure el partit de Vox demanant un referèndum. M'he emocionat. He de reconèixer que m'he emocionat i quan el senyor Floriano s'ha aixecat i ha començat a parlar que està d'acord amb Vox per a un referèndum, quasi he estat a punt de plorar d'emoció. És a dir, que sí que es poden fer referèndums, sí que es poden fer consultes i, per tant, una alegria. Benvinguts, senyors de Vox, a fer consultes populars i sempre estan convidats a demanar l'opinió a la gent. No hi ha cap problema en demanar a la ciutadania. I li puc dir fort i clar que, si fem una consulta, la gent dirà que no vol una emergència climàtica, que vol fer un canvi de model i que vol sobreviure perquè no tenim un planeta B.

I tornant al tema, el senyor Floriano em demanava que proposéssim, que féssim canvis de model. Sí, senyor Floriano, tenim un canvi de model molt diferent del que vostès plantegen habitualment. I li passo a explicar, de manera senzilla i sintètic, els principis bàsics d'aquest model que diferencien el que vostès proposen del que proposam nosaltres. Proposam un model més democràtic i més descentralitzat. Vostès sempre estan amb els oligopolis, és a dir, els mateixos. I això és el que ha darrere els PERTEs al final, que les grans petroleres ara es converteixin en els grans generadors d'energia renovable. Nosaltres no creiem en aquest model. Creiem en un model més democràtic, més socialitzat, amb participació de tots els ciutadans, que tots els tinguem part d'aquest canvi de model. Creiem en un model descentralitzat. No és just fer aquests grans parcs fotovoltaics carregant sobre un territori en concret. Els hem de disseminar, han de ser d'una escala més humana, d'una escala més petita i, per tant, més descentralitzats. Hem d'abandonar aquest model d'aquestes grans centrals concentrades a un sol indret. Hem de donar, clar que sí, una resposta a l'emergència climàtica i això ens farà fer un sacrifici damunt del nostre territori i n'hem de ser conscients. Hi ha d'haver un debat d'on situar-los, però d'una forma ordenada i planificada, cosa que el Partit Popular a la meua terra sempre es va negar a fer. I després, un model clar. No pot ser que el gas, —i que l'energia nuclear es consideri renovable, ja em sembla un insult a la intel·ligència—, i no pot ser que el gas, que és l'energia més cara, marqui el preu de l'energia. Volem un model on les energies renovables, que són molt més barates, puguin marcar el preu, no el gas, que és la més cara.

Crec que així li estic explicant la nostra postura, el nostre model diferenciat del de vostè. Evidentment, les comunitats energètiques, a veure, potser ens posaríem d'acord. Jo no crec que

les comunitats energètiques només puguin tenir una distància tan breu com la que preveure la norma. Nosaltres som favorables a que puguin donar electricitat a unes majors distàncies, perquè així podran ser socialment més justes, podran adherir-s'hi moltes més persones i hi podrà haver moltíssimes més instal·lacions. I, evidentment, control. Senyor Floriano, si vostè planteja a la Junta de Portaveus que vingui la ministra, la que vostè decideixi, m'és igual, la d'Economia, d'Hisenda, o de Transició Ecològica, i totes les comunitats autònomes, i fem un debat a la Comissió de Comunitats Autònomes, on tothom expliqui els fons que està rebent, a on van i què s'està fent a cada Comunitat Autònoma, sapiguem per cada comunitat autònoma quants diners reps i el que s'ha gastat, això és transparència. Amb transparència sempre ens trobaran. No hi ha cap problema en aquest tipus de reivindicació. Però li he de dir que amb el model energètic mai vostès i nosaltres estarem d'acord. I li explicaré, i això sí que és un posicionament clarament territorial, la proposta que va fer el Partit Popular del model energètic, que em vaig molestar a llegir-lo i he debatut amb companys seus en algunes ocasions, preveu treure del costos de la factura elèctrica als territoris extrapeninsulars. És a dir, perquè m'entenguin, i faré el símil més fàcil. Que l'aeroport de Palma financi els aeroports de la resta de l'Estat ens pareix bé. Però que la resta de l'Estat se'ns ajudi als territoris extrapeninsulars a pagar l'energia que ens surt més cara, no ens pareix bé.

Per tant, amb aquest símil, espero que s'hagin entès, no podem estar mai d'acord amb vostès amb el tema dels territoris i el tracte que vostès donen als territoris extrapeninsulars.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Hoy prácticamente hemos vivido un momento histórico en esta sala: me ha emocionado ver al partido de Vox pidiendo un referéndum. Sí, me he emocionado, debo decirlo. Y cuando el señor Floriano se ha levantado y ha empezado a decir que está de acuerdo con Vox en llevar a cabo un referéndum, prácticamente, he estado a punto de llorar de emoción al saber que se quieren hacer referendos y consultas. ¡Bienvenidas sean las consultas populares! Están siempre invitados a pedir la opinión a la gente. Y yo les puedo decir alto y claro que, si hacemos una consulta a la gente, dirán que no quieren una emergencia climática, que quieren un cambio de modelo y que quieren sobrevivir porque no tenemos un planeta b.

El señor Floriano me ha pedido que propusiéramos cambios de modelo. Nosotros tenemos un modelo muy distinto del que ustedes plantean habitualmente, y voy a intentar ser sintético y explicarles estos principios básicos para que se vea la diferencia entre lo que ustedes proponen y lo que nosotros proponemos. Queremos un modelo más democrático, descentralizado. Ustedes siempre están con los mismos oligopolios, y las grandes petroleras ahora se van a convertir en la energía renovable. Pues no, nosotros queremos un modelo más democrático y socializado, con la participación de todos los ciudadanos; queremos que todo el mundo tenga parte en el cambio de modelo. Queremos un modelo descentralizado, no solo con grandes parques fotovoltaicos que se cargan un territorio en concreto. Queremos diseminarlos a una escala más humana, más pequeña. No queremos estas grandes centrales concentradas en un solo lugar. Tenemos que dar una respuesta evidentemente a la emergencia climática y, por tanto, tenemos que hacer sacrificios. Tenemos que ser conscientes de ello y de que hay que hacerlo de una forma ordenada y planificada, cosa que el Partido Popular en mi tierra siempre se negó a hacer; y tenemos que tener un modelo claro. Que digan que las energías nucleares se consideran renovables, ya me parece un insulto a la inteligencia; y no puede ser que el gas marque el precio de la energía. Queremos que las energías más baratas marquen el precio y no el gas, que es la más cara.

Esta es nuestra postura y nuestro modelo diferenciado del suyo. Evidentemente, las comunidades energéticas nos pondríamos de acuerdo. No pueden abastecer unas distancias tan cortas; somos favorables a dar electricidad a mayores distancias, porque así será socialmente más justo. Llegará a más gente y podrá haber más instalaciones. Y, evidentemente, control. Señor Floriano, si se hace lo que usted plantea a la Junta de Portavoces, que comparezca la ministra que usted quiera, la de Economía, la de Hacienda o la de Transición Ecológica, y que hagamos un debate donde todo el mundo explique dónde van los fondos y lo que se está haciendo en cada comunidad autónoma, tendríamos transparencia. En la transparencia nos encontrarán. No hay ningún problema con este tipo de reivindicación, pero debo decirle que, en el modelo energético, ustedes y nosotros no estaremos nunca de acuerdo. Esto es un posicionamiento territorial. La propuesta del Partido Popular del modelo energético, debatida con compañeros suyos en múltiples

ocasiones, supone retirar a los territorios extrapeninsulares. Voy a hacer un símil muy fácil. Que el aeropuerto de Palma financie los aeropuertos del resto del Estado nos parece bien, pero que al resto del Estado se les ayude a pagar la energía que sale más cara, no nos parece bien.

Espero que se haya entendido este símil, y, por eso, no podremos estar de acuerdo nunca con ustedes en el tema de los territorios extrapeninsulares.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies presidenta.

Senyories, senyor Vidal Matas, vostè estava emocionat de sentir que aquí es proposaven referèndums i que estaven molt d'acord en votar. Jo, més que emocionada, m'ha agafat una mica el riure aquest de sota el nas i estava una mica preocupada perquè no sé si havien pensat en aquest cas que proposen referèndums, en aquell trencament de la societat o amb els pobres dinars de Nadal de les famílies quan han de votar. En qualsevol cas, i ironies a banda, us presentaré el nostre posicionament en aquesta iniciativa del Partit Popular. La invasió d'Ucraïna, iniciada ja fa un any, ha evidenciat que hi ha problemes subjacents en el sistema energètic europeu i Espanya no n'és pas una excepció. Aquests problemes subjacents, combinats amb la situació actual, ens han portat a la situació de preus de l'energia del darrer any i mig. Però el cert és que els diferents governs centrals mai van apostar per tenir un veritable *mix* energètic, i s'han anat succeint decisions —per posar-lo un exemple— com aquelles que van deixar els inversors d'energies netes amb una veritable indefensió i estic parlant de quan es van canviar les regles del joc en el tema de les primes a l'energia solar en el seu moment, per exemple.

La reforma del mercat elèctric és necessària, ho sabem tots, encara que em sap greu que s'hagi hagut d'arribar a plantejar-la a partir de la situació que estem vivint actualment. No es pot anar remodelant i reformant el mercat elèctric a base de reials decrets. Això només genera més desconfiança i, de nou, l'amenaça de la inseguretat regulatòria. Efectivament, una reforma d'aquest calat necessita del debat i participació de tots els actors, dels principals actors. Però aquesta moció, en veritat, la moció que presenten, no ens proposa massa res. No hi ha ni una sola proposta concreta més allà de disposar de micròfon per anar els uns contra els altres, a la qual cosa ja estem acostumats en aquest vaivé del PP i el PSOE. Debatre, senyors proposants, sempre. Reformular què, per què i com.

Pel que fa a sol·licitar compareixença, ja ho ha dit vostè, és una prerrogativa que els senadors podem utilitzar al marge de les mocions. Però sí que li reconec, i hi estic d'acord, que estaria molt bé que vingués a aquesta càmera el Govern a explicar-nos quina és aquesta proposta que han presentat a Europa, a què es deuen les discrepàncies que ja han manifestat alguns països, més de set països, entre ells Alemanya, i on estem en aquesta proposta. Això estaria molt bé.

A més a més, senyories del Partit Popular, vostès tampoc són aliens a la situació que ens toca viure ara. Som corresponsables de l'actual mercat caduc i fraudulent i ens dona poca confiança les millores que hi vulguin incorporar a la reforma, això sí, sense assegurar-se un lloc als consells d'administració de l'oligopoli, un oligopoli al que també el *Gobierno* del PSOE, per un costat, fiscalitza, mentre que, per un altre, continua utilitzant aquests «decretazos» de calaix de sastre per injectar-los més milions. Aquests reals decrets moltes vegades no venen a temps. I també els posaré un exemple en aquest sentit. S'anunciava un Reial Decret dues setmanes abans que Algèria deixés d'exportar gas a Espanya. Per tant, entendran amb mi que la situació canviava absolutament. I aquest Reial Decret volia parlar de la minoració de les instal·lacions que no emetien CO₂, amb la preocupació del sector de les renovables. Vam demanar aclariment. Es va fer una nota d'aclariment i es va treure.

Per tant, des de Junts per Catalunya apostem per un model que ens porti cap a una transició energètica seguint la fulla de ruta europea, una transició energètica que ens porti cap a un model participatiu, constructiu, entre promotors, administracions i ciutadania. Un model que ens permeti, per exemple, aconseguir una rebaixa sostinguda, que no hi hagi dependència del mercat actual, caduc i fraudulent, que es posi un topall al preu de la nuclear, que es deixi fora de la subhasta del mercat majorista spot la nuclear i la gran hidràulica, perquè no puguin vendre la seva electricitat al preu més car marcat pel cicle del gas combinat. Eliminar les restriccions actuals a l'autoconsum,

es faci possible que les comunitats energètiques puguin estar a més distància de les instal·lacions associades al seu autoconsum. Sabem que amb la tecnologia existent avui, Blockchain i la digitalització, és possible. Desburocratitzem i accelerem la transició. Al consumidor l'hem de protegir i li hem de facilitar la tasca. Hi ha molta burocràcia i els permisos per tenir autoconsum són molt lents.

Per tant, estic absolutament d'acord amb el que s'ha parlat d'un model energètic d'accés a l'energia, democratització de l'energia, consum de proximitat. Des de Junts per Catalunya tampoc no volem aquestes grans línies MAT que sota el concepte d'una línia d'evacuació són veritables línies de transport i que ens trinxen el territori.

Però, per a totes aquestes coses i més, hem de tenir un model consensuat, pactat, que puguem parlar entre tots i que no es faci a cops de real decret.

Moltíssimes gràcies.

Gracias presidenta.

Señor Vidal Matas, usted estaba emocionado escuchando que aquí se proponían referendos, ya que estaban muy de acuerdo con votar. Yo más que emocionada, casi me río; sí, me ha dado la risa, escondida un poco, porque no sé si han pensado en esa ruptura de la sociedad o en las pobres comidas de las familias cuando deben votar. No sé en qué pensaban. Pero, en fin, ironías al margen, voy a explicar nuestro posicionamiento al Partido Popular sobre esta iniciativa. La invasión de Ucrania, iniciada hace ya un año, ha puesto de manifiesto que hay problemas subyacentes en el sistema energético europeo, y España no es una excepción. Estos problemas subyacentes, combinados con la situación actual, han dado lugar a los precios de la energía del último año y medio, pero lo cierto es que los distintos Gobiernos centrales nunca apostaron por tener un verdadero mix energético y han ido tomando decisiones como, por poner un ejemplo, las relativas a inversiones de energías limpias, con una absoluta indefensión, y me refiero a cuando se cambiaron las reglas del juego en las primas a la energía solar en su momento.

Pues bien, la reforma del mercado eléctrico es necesaria, lo sabemos todos, si bien lamentamos que hayamos tenido que plantearla a partir de la situación que estamos viviendo actualmente. No se puede ir remodelando y reformando el mercado eléctrico sobre la base de reales decretos, porque esto solo genera más desconfianza y de nuevo la amenaza de la inseguridad regulatoria. Evidentemente, una reforma de este calado requiere del debate y de la participación de los principales actores, pero la moción que presentan no nos propone prácticamente nada, no hay ni una propuesta concreta más allá de disponer de micrófono para ir unos contra otros, a lo cual ya estamos acostumbrados en este vaivén entre el PP y el PSOE. Debatir, señores proponentes, siempre, pero reformular, qué, para qué, cómo.

En cuanto a la comparecencia, es una prerrogativa que los senadores podemos utilizar al margen de las mociones, pero estoy de acuerdo en que estaría muy bien que viniera el Gobierno a esta Cámara a explicarnos cuál es la propuesta que ha presentado a Europa y a qué se deben las discrepancias que ya han manifestado más de siete países, entre los cuales está Alemania. ¿Dónde estamos en esta propuesta? Estaría muy bien que nos lo explicaran.

Además, señorías del Partido Popular, ustedes tampoco son ajenos a la situación que nos toca vivir, son corresponsables del mercado caduco y fraudulento actual y nos dan poca confianza las mejoras que ustedes quieren incorporar a la reforma, eso sí, sin asegurarse un lugar en los consejos de administración del oligopolio en el que el Gobierno del PSOE, por un lado, fiscaliza, mientras que, por otro, sigue utilizando estos decretazos de cajón de sastre para inyectar más millones. Estos reales decretos muchas veces no llegan a tiempo y voy a poner un ejemplo. Se anunció un real decreto dos semanas antes de que Argelia dejara de exportar gas a España. Entenderán, por tanto, que la situación cambiaba radicalmente. Este real decreto quería hablar de la minoración de las instalaciones que no emitían CO₂ con la preocupación del sector de las renovables; pidieron aclaración y se hizo una nota aclaratoria que se presentó.

En Junts per Catalunya apostamos por un modelo que nos lleve a una transición energética y que sea la hoja de ruta europea, una transición que nos lleve a un modelo participativo constructivo entre promotores, administraciones y ciudadanía, donde, por ejemplo, podamos conseguir una rebaja sostenida; que no haya una dependencia del mercado actual caduco y fraudulento; que se ponga un tope al precio de la nuclear; que deje fuera de la subasta del mercado mayorista la nuclear y la hidráulica para que no puedan vender su electricidad al precio más caro marcado por

el ciclo del gas combinado; que se eliminen las limitaciones al autoconsumo; que se haga posible que las comunidades energéticas puedan estar a mayor distancia de las instalaciones asociadas al autoconsumo. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Sabemos que con la tecnología existente actualmente, el blockchain y la digitalización, esto es posible. Por tanto, eliminemos burocracia y agilicemos esta transición. Tenemos que proteger al consumidor y facilitarle los trámites, porque hay mucha burocracia y los permisos para tener autoconsumo son muy lentos.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo con lo que se ha hablado del modelo energético, del acceso y la democratización de la energía, del consumo de proximidad. En Junts per Catalunya no queremos estas grandes líneas marco que, bajo el concepto de una línea de evacuación, en realidad son verdaderas líneas de transporte que destruyen el territorio.

Por todas estas cosas, y más, debemos tener un modelo consensuado, pactado, que podamos hablar entre todos, para que las cosas no se hagan a golpe de reales decretos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyora.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, toma la palabra su señoría la senadora Beltrán de Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on. El Partido Popular nos trae hoy a debate una moción en la que mezclan varios aspectos concernientes a la reforma del mercado eléctrico con cuestiones relativas a la gestión del PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento, y otra propuesta más genérica centrada en el control y seguimiento de los proyectos estratégicos para la recuperación y transformación económica, sin concretar qué, cómo, cuándo.

La crisis de suministro del gas devenida de la invasión de Rusia a Ucrania provocó una situación extrema que, como todos sabemos, derivó en un alza desmesurada de los precios de la electricidad y, en consecuencia, la necesidad de responder con medidas también extraordinarias, tanto para proteger a los consumidores domésticos como para evitar la pérdida de competitividad de las empresas y la industria, fundamentalmente, de la industria electrointensiva. Y en ese sentido, nuestro grupo, como lo hemos expresado en varias ocasiones, valoró positivamente la llamada excepción ibérica, pero también tenemos que dar un toque de atención al Gobierno por la falta de diligencia en la reforma de la tarifa PVPC, un compromiso que pactó con Bruselas y que debería haber entrado en vigor ya el 1 de enero de este mismo año.

En mi grupo venimos planteando la necesidad de una reforma del mercado eléctrico, de manera que se asegure una menor volatilidad de los precios, que dé certidumbre a la industria y a las inversiones, que evite deslocalizaciones, por tanto, pérdida de actividad económica, pérdida de empleo, y que permita también al tejido productivo enfrentar las medidas proteccionistas que avanzan Estados Unidos y China. Es preciso introducir reformas en el mercado eléctrico para adaptarse a la realidad actual, a los retos que se plantean, a los costes dispares de las distintas tecnologías, a la implantación, también urgente, de las energías renovables y, sobre todo, para cumplir con el compromiso de descarbonización. Y, así las cosas, Europa, por fin, se ha abierto a estudiar la reforma. El Gobierno español presentó en el mes de enero a la Comisión Europea una propuesta para reformar el diseño del mercado eléctrico en toda la Unión Europea, pero, quizás, por las prisas de querer llegar los primeros, la propuesta ni ha sido discutida con los grupos políticos ni analizada con comunidades autónomas ni tampoco con los sectores afectados.

La propuesta, desde nuestro punto de vista, adolece de importantes deficiencias, como, por ejemplo, que no vaya acompañada de un análisis de impacto en los diferentes sectores de consumidores, en la rentabilidad de las empresas y también en las futuras inversiones. Pero, dicho esto, también he de decir, señorías del Partido Popular, que su moción llega tarde, y llega tarde porque el debate ya ha salido del Estado. El debate está en Europa y es allí donde habrá de enfrentarse a la oposición ya manifestada de países como Alemania, Finlandia, Luxemburgo, Países Bajos; también a la reacción contraria de la Agencia de reguladores europeos, de las asociaciones de empresas de eólicos, de las asociaciones de empresas eléctricas. Por tanto, ahora Europa es la que tiene que decidir, una vez que ya se ha cerrado el periodo de consultas. Y esperamos que el próximo 14 de marzo, tal y como han anunciado, tengamos una resolución.

Por otro lado, tengo que referirme, aunque es manifiestamente conocida, a la denuncia permanente de nuestro grupo en relación con el modelo de gestión del conjunto de los fondos Next

Generation por una falta de gobernanza realmente compartida, por una gobernanza que no se está compartiendo con las comunidades autónomas. Al mismo tiempo, también hemos requerido en repetidas ocasiones que se simplifique, que se agilice la tramitación y que se flexibilicen los requerimientos para favorecer las inversiones y la ejecución de los PERTE. Pero, de igual manera, creemos que, abiertas ya varias convocatorias de subvención del PERTE ERHA y pendientes de ver cómo se resuelven, no es el momento de plantear la reformulación. Este momento requiere cautela, requiere prudencia, ver cómo se resuelven, y a partir de ahí, si hay que plantear una reformulación, hacerla.

Finalmente, en su moción piden que el Gobierno —no sé si cada ministerio, no especifican— comparezca para informar sobre la gestión de los PERTE, pero, efectivamente, existe un procedimiento en el Senado para solicitar esas comparencias, pero también es cierto que la propia vicepresidenta primera comparece ya en la Comisión Mixta de la Unión Europea, donde hay también una representación del Senado, además de una representación del Congreso.

Por tanto, dicho esto, nos resulta muy complicado apoyar su iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Beltrán de Heredia, andrea.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gràcies, president.

Senyor Floriano, he pres algunes notes del contingut estructurat de la moció. Entenc que estructura la moció —compareixença a banda— amb la reforma del mercat, amb l'hidrogen i amb el PERTE. Esperava de la seva intervenció alguns aclariments. En el redactat de la moció parla d'uns desastres que pot generar aquesta reforma del mercat amb el tema de la capacitat. No n'hem obtingut cap. Per tant, és evident que amb l'històric de les relacions i dels intercanvis d'opinions que tenim sobre el mercat energètic, on vostès sempre posen el focus en les grans corporacions i nosaltres posem el focus en la sobirania energètica ben entesa —i respecte a això faré un apunt al final— doncs en aquest tema no ens hi podem trobar.

Parla de dubtes amb l'hidrogen. La física de l'hidrogen és clara, l'enginyeria no queda clara i evidentment ens planteja uns interrogants: què passarà amb l'hidrogen? Serà una tecnologia no viable? Serà el suport màgicque volem a les renovables? O és realment una estratègia de reproduir el paper de les grans petroleres en el mercat de l'energia sense carboni? Les grans petroleres dominaven el mercat de l'energia en el segle XX i sembla que el mercat de l'hidrogen vulgui reproduir aquest model de grans corporacions que continuïn en el monopoli de l'energia. O potser sí, potser sí que serà el revulsiu de capacitat d'emmagatzematge d'energia que necessitem per a la veritable revolució de les renovables.

Ha parlat del PERTE. En aquí coincidim. Coincidim en què hi ha molts dubtes, molts dubtes sobre el destí dels fons dels PERTEs. No és el primer cop que els ho diem. No només volem més informació d'on s'estan destinant els diners, sinó que reiterem, una vegada més, i no deixarem de dir fins a l'últim dia, que els diferents nivells de l'Administració han de coparticipar en la decisió d'on es dirigeixen aquests fons ingents que ens han de permetre fer el salt endavant i sortir de les crisis en les quals estem.

Per tot això, perquè nosaltres creiem que la descarbonització de l'activitat humana no és només un repte per salvar l'espècie humana, perquè el planeta continuarà rodant, sinó que és posar les persones, empoderar les persones, passar d'usuaris a protagonistes, no només en el consum sinó sobretot en la generació d'energia, que no tenim arguments per donar suport a aquesta moció.

Però no m'agradaria acabar aquesta intervenció sense parlar de sobirania energètica i per parlar-ne clarament. Vivim en una època on hi ha una guerra cultural del nou feixisme global que desgasta les paraules, desgasta la paraula llibertat, desgasta fins i tot la paraula feminisme i ara desgasta la paraula sobirania energètica. Si no fos perquè el feixisme és una ideologia que ens ha demostrat reiteradament que porta patiment, dolor, mort i destrucció, si no fos per això seria patètica la definició d'aquells que parlen de sobirania energètica —que no sé si és tan el cas del que estic dient— d'aquells que parlen d'una cosa tan patètica com plantar banderetes, pràcticament, en els electrons que corren per la xarxa. Realment, per a nosaltres, que ens hem de sentir a dir de vegades que tenim propostes identitàries quan no és gens el cas, embrutar el concepte de sobirania energètica és demencial, és patètic, però realment inclou una derivada

perillosa. Què és sobirania energètica? Sobirania energètica és posar les persones al centre de la generació. És que amb els meus veïns a l'entorn rural, sobre la teulada d'una granja que estigui ben orientada, posem plaques, generem un consum compartit, de manera que no només no tirem de la xarxa, sinó que fem la nostra aportació a aquelles zones urbanes més denses, on no tenen tanta capacitat de producció d'energia. Això és sobirania energètica. Que les persones no haguem de dependre de les corporacions. La transició energètica és una transició on les persones passem a ser protagonistes i les corporacions, sí, també tindran el seu paper, perquè no serem capaços segurament de fer el cent per cent de la transició des de la sobirania com la necessitem, però des d'un punt de vista auxiliar. Corporacions al servei de les persones i no persones al servei de les corporacions.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidente.

Señor Floriano, he tomado algunas notas del contenido estructurado de la moción. Entiendo que la comparecencia va al margen de la reforma del mercado, el hidrógeno y el PERTE. Esperaba de su intervención algunas aclaraciones. El redactado de la moción habla de unos desastres que puede generar esta reforma del mercado con el tema de la capacidad. No sabemos nada. Por tanto, es evidente que si pensamos en nuestras relaciones históricas y en nuestras opiniones sobre el mercado energético, dado que ustedes ponen siempre el foco en las grandes corporaciones y nosotros en la soberanía energética bien entendida —y de esto voy a hacer un apunte al final—, en este tema no nos vamos a poder encontrar.

Como usted habla de dudas con el hidrógeno, le diré que la física del hidrógeno es clara, pero que la ingeniería no está clara y, evidentemente, plantea interrogantes. ¿Qué va a pasar con el hidrógeno? ¿Será una tecnología no viable? ¿Será el apoyo mágico que queremos a las renovables? ¿O es realmente una estrategia para reproducir el papel de las grandes petroleras en el mercado de la energía sin carbono? Las grandes petroleras dominaban el mercado de la energía en el siglo XX, y parece que el mercado del hidrógeno quiera reproducir este modelo de grandes corporaciones para que se continúe con el monopolio de la energía. Pero tal vez sí será el revulsivo de capacidad de almacenamiento de energía que necesitamos para la verdadera revolución de las renovables.

Ha hablado de los PERTE, y aquí sí coincidimos en que hay muchas dudas respecto al destino de los fondos de los PERTE, y no es la primera vez que lo decimos. No solo queremos más información sobre dónde va el dinero, sino que reiteramos, una vez más, y no vamos a cejar en nuestro empeño de decirlo, que los distintos niveles de la administración deben darnos información sobre adónde van estos fondos ingentes que deben permitirnos dar un salto hacia adelante y salir de las crisis en las que estamos.

Por todo ello, porque creemos que la descarbonización de la actividad humana no es solo un reto para salvar a la especie humana, porque el planeta seguirá dando vueltas, porque creemos que hay que empoderar a las personas, que tienen que pasar de usuarios a protagonistas, no solo en el consumo, sino sobre todo en la generación de energía, no tenemos argumentos para apoyar esta moción.

Pero no me gustaría terminar esta intervención sin hablar de soberanía energética y hacerlo claramente. Vivimos en una época en la que hay una guerra cultural, la del nuevo fascismo global que desgasta las palabras, que desgasta la palabra «libertad», que desgasta incluso la palabra «feminismo», que desgasta, ahora, el término «soberanía energética». Y si no fuera porque el fascismo es una ideología que nos ha demostrado reiteradamente que conlleva sufrimiento, dolor, muerte y destrucción, si no fuera por eso, sería patética la definición de los que hablan de soberanía energética, que no sé si están al corriente de lo que estoy diciendo, de los que hablan de estos elementos, de algo tan patético como de los electrones que circulan por la red. A veces se nos dice que nosotros tenemos propuestas identitarias cuando esa no es en absoluto la cuestión, pues ensuciar el concepto de soberanía energética es demencial y patético. Pero es que además incluye una derivada peligrosa. ¿Qué es soberanía energética? Soberanía energética es poner las personas en el centro de la generación, es que, con mis vecinos, en el entorno rural, sobre el tejado de una granja bien orientada, podamos poner placas y generemos un consumo compartido, de manera que no solo no utilicemos la red, sino que hagamos nuestra aportación en esas zonas urbanas más densas en las que no hay tanta capacidad de producción de energía. Esto

es soberanía energética, que las personas no dependamos de las corporaciones. En la transición energética las personas pasamos a ser protagonistas y las corporaciones también tendrán su papel, porque no vamos a ser capaces probablemente de generar un cien por cien de energía como necesitaríamos, pero desde un punto de vista auxiliar, serían corporaciones al servicio de las personas y no personas al servicio de las corporaciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra su señoría Floriano Corrales.

El señor FLORIANO CORRALES: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a todas sus señorías el tono del debate, el tono de la intervención y que sea posible hablar sin descalificar a nadie e intentando construir.

Señor Vidal, esto es una cuestión de ideas, es una cuestión de modelo. Lo que pasa es que escuchando a la mayoría de los portavoces que han intervenido, no entiendo por qué me votan que no, porque yo no estoy presuponiendo nada, estoy diciendo que se abra un debate sobre diversos aspectos. Estamos de acuerdo en que lo que se ha mandado a Bruselas no nos gusta, a usted será por unos motivos, a mí por otros, y a sus señorías por otros. Pero lo que estoy planteando en la moción es sencillamente eso, y que hablemos del PERTE, y que haya una comparecencia. No entiendo por qué se me dice que no. El único argumento razonable me lo ha dado la señora portavoz del PNV cuando ha dicho que este debate ya está en Europa. Es verdad, se ha mandado una proyecto de país sin consultar con nadie.

Pero fíjese, señor Vidal, creo que podríamos estar de acuerdo en que queremos un modelo energético que garantice la transición energética y los objetivos climáticos de la Cumbre de París, que haya calidad en el suministro, que no haya cortes, que haya precios asequibles para las familias y las industrias y que las inversiones necesarias para la transición se puedan realizar. Ese es nuestro modelo, esos son los principios que guían nuestro modelo. Eso no es hacer una defensa de ninguna corporación, sino de un modelo razonable para que nuestro país sea independiente energéticamente o para que dependamos lo menos posible del exterior, para no vernos sometidos a ningún tipo de presión. Por eso, estoy convencido de que estas son cuestiones susceptibles de debatir, cuestiones sobre las que podemos dialogar y discutir, para que no nos encontremos con una propuesta que se manda a Europa sin que nosotros hayamos tenido la posibilidad de decir absolutamente nada y en la que se incide en errores que ya hemos visto que se han cometido. De las dos subastas que se han propuesto durante el año 2022 solamente se ha cubierto el 6 % de lo que se ha ofrecido, y eso no ha llamado a ninguna reflexión a nadie. La bajada de los costes energéticos para las familias que ha supuesto el tope ibérico, la excepción ibérica, ha sido de 1700 millones de euros. Ese es el ahorro que ha habido como consecuencia del tope ibérico: 1700 millones.

Los que han visto subida su factura han pagado 2800 millones de euros. Yo no puedo asumir como un éxito el modelo del tope ibérico si resulta que los costes que implica para el conjunto de la sociedad son de 2800 y los beneficios de 1700 millones. Señorías, lo podemos explicar con palotes, pero esto es así. Igual que estamos subvencionando por valor de 1850 millones de euros a los consumidores marroquíes, franceses y portugueses como consecuencia también de la excepción ibérica.

La Fiscalía Europea solicitó en el mes de octubre el sistema para controlar los fondos al Gobierno a través de una carta. En el mes de octubre le mandó una carta y le dijo: Dígame cómo está el sistema. Hoy todavía no le ha contestado, y a la delegación que ha venido del Parlamento Europeo le ha pedido que insista en esta cuestión; la Fiscalía. Y la vicepresidenta primera, inasequible al desaliento, lo que ha dicho es que el despliegue del Plan de recuperación está sujeto a los más altos estándares de auditoría y control. ¿Y por qué no responde a la carta de la Fiscalía, que le está pidiendo los resultados del instrumento que se ha puesto para controlar precisamente el gasto de los fondos europeos? ¿Merece que sepamos algo de esto quienes estamos aquí? ¿Lo merece? Nosotros entendemos que sí.

Algo debe de estar ocurriendo con la ejecución de los fondos cuando es el propio Gobierno el que ya ha pedido mayores márgenes en la ejecución. Resolvamos los problemas que tenemos, que ahora tenemos la oportunidad, —y en eso no le doy la razón a la señora portavoz del PNV—,

porque vamos a pedir la adenda y, por tanto, ahora tenemos la oportunidad de discutir sobre los millones que faltan por llegar y resolver un problema grave. Creo que estos fondos son una gran oportunidad para transformar la economía española. Pero también creo, señorías, que no vamos en la buena dirección y que sería bueno pararnos para, ante la falta del 77 % de los fondos, ver cómo podemos resolver las dificultades que existen.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Floriano.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría el senador Miranda Martínez.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Buenas tardes a todos y a todas. Buenas tardes, presidente.

Hoy volvemos a tratar un tema importantísimo en el momento que nos ocupa que no es ni más ni menos que el de la energía. Ya hemos visto cómo ha pasado a ocupar un lugar estratégico, sobre todo a partir de la invasión de Ucrania por parte de Putin. Sin embargo, y lamentablemente, seguimos viendo que el Partido Popular no presenta ni una propuesta seria respecto al tema de la energía en toda la legislatura. Pero no nos preocupa que no presente una propuesta en esta legislatura, porque está en la oposición, y esperemos que ahí siga muchos años; nos preocupa que no han tomado ninguna decisión acertada en materia de energía en las legislaturas que han gobernado, y eso ahora lo vamos a explicar en el poco tiempo que tenemos.

Desde luego, lo de sembrar oscurantismo y dudas en la gestión de los fondos Next Generation nos parece, como mínimo, lamentable y antipatriota. Estos días pasados ha estado aquí una comisión del Parlamento Europeo, liderada por su familia política, por una europarlamentaria del Partido Popular, y se han ido diciendo que no ven ningún problema serio en la gestión de esos fondos. Hay total transparencia en la gestión. Lo único, señores, que hay que trabajar y hay que consultar las páginas oficiales respecto a la gestión de estos fondos que, por cierto, muchos se gestionan en las comunidades autónomas, muchos, y en muchas de ellas, donde gobiernan ustedes.

El Gobierno ha enviado una propuesta de reforma del mercado eléctrico europeo seria y una propuesta de reforma en plazo. Estaba previsto que se presentara esta propuesta en el primer trimestre y así se ha hecho —lo explicaba el otro día la vicepresidenta del Gobierno en la interpelación a la que se le sometió—, y se ha hecho con una consulta pública previa, señorías, se ha sometido a consulta pública y ha podido hacer alegaciones y aportaciones todo aquel que ha querido, otra cosa es que el resultado de este documento no les haya gustado y no les convenza. Y no les convence ¿saben ustedes por qué? Porque vuelve a poner en el centro al consumidor, en vez de a las grandes empresas, que es lo que ustedes quisieran. (*Aplausos*).

El mercado de la energía, señoría, no funciona, necesita una reforma. Yo creo que en eso debemos estar todos de acuerdo. La alta volatilidad de los precios del gas, como hemos comprobado, y la gran penetración de renovables hace que este sistema de precios no sea operativo. ¿Qué se pretende con esta reforma? Se pretende solucionar estos problemas de diseño. ¿De qué forma? Con el fomento de los mercados de contratación a plazo; mediante subastas, que establecerán un precio fijo durante la vida útil; mediante mercados de capacidad para gestionar las renovables y regulando el precio para las tecnologías no contestables. Estas son propuestas concretas de reforma de un mercado eléctrico.

¿Y qué proponen ustedes? Pues nada, cero patatero, lo de siempre, que replanteemos la propuesta, que miremos, que a ver esto qué pasa..., pero ustedes, sin proponer nada y, por supuesto, que reformulemos el PERTE de renovables, hidrógeno y almacenamiento. Le he oído dos veces al senador Floriano referirse a que paremos los PERTE. No vamos a parar. Eso es lo que quieren ustedes, que paremos el país, y no lo vamos a parar. (*Aplausos*). El país está en una posición competitiva inmejorable en el tema de tecnologías del hidrógeno. El PERTE, donde hay muchas convocatorias ya aprobadas y muchos fondos asignados, está trabajando en desarrollar cadena de valor del hidrógeno. Y esto es una carrera, señorías, y el que para, pierde, y eso es lo que quieren ustedes, que perdamos, y no vamos a perder. Esta vez vamos a ganar. (*Aplausos*).

La solución ibérica, aquello que ustedes vienen llamando el timo ibérico —que cuando le preguntaron a su presidente, al señor Feijóo, en la Unión Europea, en Bruselas, balbuceaba— ha proporcionado un ahorro a los consumidores de 4970 millones de euros. Durante el mes de enero, en España los precios mayoristas han sido un 59 % más bajos que en Italia, las medidas

de protección a los consumidores han conseguido que los hogares paguen un 37 % menos, y estos son datos, señorías, datos. Miren, su famosa propuesta fue aquel documento que titularon ampulosamente Propuestas para un pacto energético que proteja a las familias y empresas, del que nunca más se supo y que se encuentra durmiendo el sueño de los justos, porque ya no hemos vuelto a saber de él.

Ya para terminar, si me permite el presidente, hay una película que se titula *Sé lo que hicisteis el último verano*. Nosotros, señorías, sabemos lo que han hecho ustedes esta legislatura: votaron en contra de bajar el IVA de la electricidad del 21 % al 5 %, porque votaron en contra; votaron en contra de suspender el impuesto a la generación; han votado en contra del impuesto que se les ha aplicado a las bancas y a las energéticas, con el que ya se han recaudado 1450 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor MIRANDA MARTÍNEZ: Esto, señorías, no les quepa la menor duda de que se lo vamos a contar a la gente y a todos aquellos que aún no lo sepan. No vamos a dejar ningún rincón de ningún pueblo sin contárselo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, el periodo para la emisión del voto telemático de esta moción se abrirá al finalizar el debate de la última de las mociones ordinarias, y la votación presencial tendrá lugar una vez finalizado este plazo.

Ruego llamen a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas, por favor.

Muchas gracias.

6. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

6.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

6.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).

COMISIÓN: CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
(Núm. exp. 621/000080)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder, en primer lugar, a la votación presencial del Proyecto de ley orgánica del sistema universitario.

Tiene dos propuestas de veto y vamos a votar la propuesta de veto número 1, de sus señorías Marín Gascón, Merelo Palomares y Rodríguez de Millán.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 2; en contra, 148; abstenciones, 104.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Votamos, a continuación, la propuesta de veto número 2, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 146; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado.

Señorías, votamos, a continuación, las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

En primer lugar, votamos las enmiendas de su señoría Catalán Higuera. Enmienda 114.

Comienza la votación. (*Pausa*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 165

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 107; en contra, 134; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 115 y 116.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 134; abstenciones, 116.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 118 y 121.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 105; en contra, 145; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 119, 120 y 124.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 105; en contra, 134; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Por último, enmiendas 122 y 123.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 105; en contra, 136; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
De su señoría Fernández Viadero votamos, en primer lugar, la enmienda número 1.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 108; en contra, 132; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 2.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 108; en contra, 137; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda número 4.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 5; en contra, 139; abstenciones, 110.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Por último, la enmienda 125.
Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 5; en contra, 133; abstenciones, 116.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 166

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos a continuación las enmiendas de sus señorías Martín Larred y Egea Serrano.
En primer lugar, las enmiendas 303, 305 y 306.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 243; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 304.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 236; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
De su señoría Sánchez López votamos, en primer lugar, las enmiendas 126 a 128, 139 y 142.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; en contra, 145; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 129.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 2; en contra, 134; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 131 y 135.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 1; en contra, 145; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 132.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; en contra, 143; abstenciones, 111.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 133.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; en contra, 245; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 134.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; en contra, 248; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 167

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 136 y 140.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; en contra, 250; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 137.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 2; en contra, 143; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 138, 149 y 150.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; en contra, 144; abstenciones, 110.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 141.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 104; en contra, 145; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada
Enmiendas 144 y 170.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 104; en contra, 143; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 145, 148 y 151.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; en contra, 247; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 146.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 104; en contra, 144; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y, por último, enmienda 147.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 104; en contra, 134; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 168

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del senador Vidal Matas. En primer lugar, la enmienda número 11.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 242; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 14.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 115; en contra, 136; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas de su señoría Mulet García. En primer lugar, la enmienda número 5.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 9; en contra, 232; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 6 y 9.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 245; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 8.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 9; en contra, 241; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y enmienda 10.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 245; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas de su señoría Gómez Perpinyà. Votamos, en primer lugar, las enmiendas 103 y 112.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 9; en contra, 138; abstenciones, 107.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 104.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 25; en contra, 216; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 169

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 105.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 20; en contra, 215; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 106.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 20; en contra, 225; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 107.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 128; abstenciones, 122.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 108, 163 y 164.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 6; en contra, 246; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 109.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 126; abstenciones, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 110.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 242; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 111.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 240; abstenciones, 10.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y enmienda 165.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 110; en contra, 137; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 170

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de su señoría Martínez Urionabarrenetxea. En primer lugar, las enmiendas 99 y 100.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 233; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 101.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 237; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y enmienda 102.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 111; en contra, 135; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas de sus señorías Castellví Auví y Cleries i González. En primer lugar, las enmiendas 15, 29, 45 y 76.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 16; en contra, 232; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 16.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 18; en contra, 230; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 17, 62, 77, 94, 95 y 97.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 17; en contra, 129; abstenciones, 108.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda 18.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 5; en contra, 235; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 19, 34, 43, 53, 58, 63, 84 y 85.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 14; en contra, 233; abstenciones, 7.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 171

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 20, 21 y 82.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 5; en contra, 235; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 22.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 114; en contra, 129; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 23, 31, 37, 47, 59, 67, 69, 72 y 86.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 16; en contra, 233; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 25 y 98.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 120; en contra, 129; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 26.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 121; en contra, 112; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Enmienda 27.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 24; en contra, 225; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 28.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 112; en contra, 127; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 30, 38, 49, 60 y 167.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 233; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 172

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 32.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 8; en contra, 225; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 33.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 8; en contra, 231; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 35.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 111; en contra, 135; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 36.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 8; en contra, 242; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 39 y 41.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 7; en contra, 130; abstenciones, 116.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 40 y 64.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 110; en contra, 130; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 42.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 6; en contra, 130; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 44, 50, 51 y 61.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 6; en contra, 232; abstenciones, 16.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 173

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 48.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 239; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 52.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 6; en contra, 126; abstenciones, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 54.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 243; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 55 y 57.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 6; en contra, 236; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 56.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 7; en contra, 234; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 65.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 17; en contra, 233; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 68.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 14; en contra, 128; abstenciones, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 70 y 71.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 16; en contra, 235; abstenciones, 3.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 174

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 73.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 14; en contra, 131; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 74.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 119; en contra, 127; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 75.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 5; en contra, 119; abstenciones, 130.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 78.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 7; en contra, 131; abstenciones, 115.

El señor PRESIDENTE: Queda, rechazada.
Enmienda 79.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 242; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 80.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 7; en contra, 140; abstenciones, 106.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 81.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 112; en contra, 128; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 83.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 14; en contra, 234; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 175

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 87.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 5; en contra, 232; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 88.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 233; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 89.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 5; en contra, 233; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 90.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 129; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 91.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 113; en contra, 127; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 93.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 216; abstenciones, 31.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 96.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 5; en contra, 129; abstenciones, 120.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 166.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 6; en contra, 231; abstenciones, 17.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 176

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 168.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 4; en contra, 244; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y enmienda 169.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 7; en contra, 242; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.
Enmienda 152.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 11; en contra, 129; abstenciones, 113.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 153.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 16; en contra, 234; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 154.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 16; en contra, 231; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 155.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 119; en contra, 131; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 157.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 16; en contra, 216; abstenciones, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y, por último, la enmienda 161.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 17; en contra, 123; abstenciones, 113.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 177

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.
En primer lugar, votamos la enmienda 285.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 33; en contra, 216; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 286.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 24; en contra, 216; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 287 y 289.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 22; en contra, 216; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 292.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 24; en contra, 216; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 293.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 21; en contra, 216; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 294.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 33; en contra, 216; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 295 y 296.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 24; en contra, 113; abstenciones, 116.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 299.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 33; en contra, 216; abstenciones, 5.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 178

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y, por último, enmienda 302.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 128; en contra, 113; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular (*Rumores*).
Un poco de silencio, señorías.
En primer lugar, votamos la enmienda 171.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 105; en contra, 136; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 172 y 233.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 103; en contra, 132; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 173, 190 a 192, 209, 221, 260, 261 y 282.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 104; en contra, 134; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 174, 175, 197, 210, 213, 216, 220 y 240.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 108; en contra, 138; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 176, 195 y 222.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 107; en contra, 129; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 177, 204 a 206 y 234.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 103; en contra, 132; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 179 y 228.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 110; en contra, 131; abstenciones, 13.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 179

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 180 y 188.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 251; a favor, 107; en contra, 133; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 181.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 110; en contra, 140; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 182, 199, 207, 230, 232 y 251.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 104; en contra, 141; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 183, 184, 208, 223, 224, 227, 239, 247, 250, 256, 264 a 267, 269, 272, 273, 276, 278, 280, 281, 283 y 284.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 107; en contra, 143; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 185, 189, 198, 201, 215, 248 y 275.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 104; en contra, 145; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 186.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 111; en contra, 129; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 187, 219, 235, 246 y 274.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 104; en contra, 130; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 193.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 134; abstenciones, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 180

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 194.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 111; en contra, 131; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 196.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 111; en contra, 139; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 200.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 109; en contra, 132; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 202, 211, 226, 229, 238, 244, 271 y 279.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 143; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 203, 225, 236, 243, 252 y 254 a 255.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 103; en contra, 139; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 212 y 270.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 144; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 214, 249 y 253.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 139; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 217, 245, 257 y 258.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 109; en contra, 130; abstenciones, 15.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 181

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmiendas 218 y 241.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 104; en contra, 136; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 231.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 105; en contra, 131; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda 237.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 104; en contra, 133; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 242 y 268.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 134; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Enmienda 259.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 134; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y, por último, enmienda 263.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 104; en contra, 133; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.
Enmienda 307.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 135; en contra, 108; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos las enmiendas transaccionales.
Propuesta de modificación presentada por varios grupos, con número de registro 170348, sobre la base de la enmienda número 92.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 252; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Propuesta de modificación presentada por varios grupos, con número de registro 170349, sobre la base de las enmiendas números 300 y 310.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 251; en contra, 1; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Por último, votamos la propuesta de modificación presentada por varios grupos parlamentarios con número de registro 170 350 sobre la base de las enmiendas números 301 y 309.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 149; en contra, 2; abstenciones, 103.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votamos en un solo acto aquellas partes del proyecto de ley orgánica enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 252; en contra, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley orgánica.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 140; en contra, 107; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado. *(Aplausos)*.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

6.1.2. PROYECTO DE LEY DE LOS MERCADOS DE VALORES Y DE LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. *(Votación)*.
COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
(Núm. exp. 621/000081)

El señor presidente lee el punto 6.1.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la votación presencial del siguiente proyecto de ley.

En primer lugar votaremos las enmiendas, y las que resulten aprobadas, quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda número 1.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 196; en contra, 39; abstenciones, 19.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 183

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. (*Aplausos*).

Enmienda número 2.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 115; en contra, 130; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmiendas 3 y 5.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 130; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Enmienda número 4.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 143; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda número 6.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 119; en contra, 126; abstenciones, 9.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y por último, enmienda número 7.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 106; en contra, 143; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista número 10.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 240; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos las enmiendas transaccionales.

En primer lugar, la propuesta de modificación, presentada por todos los grupos parlamentarios, con número de registro 170377.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 254.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Propuesta de modificación, presentada por todos los grupos, con número de registro de entrada 170378.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 252; en contra, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Y, por último, propuesta de modificación, presentada por todos los grupos parlamentarios, con número de registro 170379.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 253; en contra, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos a continuación, en un solo acto, aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 254.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votamos en un solo acto el resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 254.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S. M. el Rey.

Muchas gracias.

8. MOCIONES

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE ACCESIBILIDAD EN TODOS LOS MODOS DE TRANSPORTE COMPETENCIA DEL ESTADO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

(Núm. exp. 662/000156)

Autor: GPV

El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.— Rumores.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. Continuamos.

A esta moción se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu y dos del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, su señoría la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, presidente jauna. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, vayan saliendo en silencio si son tan amables.

Tiene la palabra, señoría.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi.

A lo largo de los años se ha ido aprobando numerosa normativa a nivel europeo, estatal, autonómico y local dirigida a garantizar la accesibilidad universal. *(Continúan los rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Espero un momento, señoría. No hemos tenido suerte hasta ahora.

Señorías, no va a continuar el debate hasta que no haya absoluto silencio. Como dicen en mi pueblo: Más tarde será; más de noche, no.

Tiene la palabra, señoría. Disculpe.

La señora VAQUERO MONTERO: Muchas gracias.

Como iba diciendo, se ha aprobado mucha normativa a lo largo de estos años a nivel europeo, estatal, autonómico y local dirigida a garantizar la accesibilidad universal. A nivel estatal, la ley 13/1982, para la integración social de las personas con discapacidad recogía en su artículo 59 la obligación de adoptar medidas para la adaptación progresiva de los transportes públicos colectivos. Este nuevo enfoque supuso un cambio de paradigma, al considerar el transporte público como un servicio público en el que la persona usuaria es la destinataria de este y a la que se le debe un servicio de calidad.

Han pasado cuarenta años y, desde entonces, se ha aprobado más normativa, como la Ley 51/2003, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; y el Real Decreto 1544/2007, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para las personas con discapacidad.

Asimismo, la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad de 13 de diciembre de 2006, con entrada en vigor en el Estado en el 2008, en su artículo 9, con el fin de que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, interpela a los Estados parte a adoptar medidas pertinentes para asegurar su acceso en igualdad de condiciones al transporte.

Incluso, como no podía ser de otra manera, la Ley del sector ferroviario garantiza, dentro de sus fines, los derechos y el acceso a los servicios de transporte ferroviario en adecuadas condiciones de calidad.

Sin embargo, y a pesar de todo el contenido normativo, y reconociendo que se han y se están realizando inversiones en este sentido, no se cumplen los plazos que se establecen en la propia normativa ni en los diferentes planes de accesibilidad. La realidad nos demuestra que el día a día de las personas con movilidad reducida sigue siendo difícil y que su derecho a la movilidad se ve obstaculizado por la imposibilidad de acceder a determinados modos de transporte, lo que dificulta si cabe aún más su inclusión en la vida social, cultural y económica de la comunidad a la que pertenecen.

No cabe duda de que el término movilidad se encuentra estrechamente relacionado con el transporte, y por ello nuestra iniciativa. Ahora bien, el concepto de movilidad abarca, no solo al transporte, también implica desplazamiento. Por lo tanto, cuando se habla de libre movilidad nos referimos tanto al uso autónomo de los medios de transporte, como a la capacidad para desplazarse de manera autónoma por un entorno físico que garantice el acceso a dichos servicios.

Esta iniciativa que presenta el Grupo Vasco, y que esperamos sea aprobada por esta Cámara, parte en gran medida de la respuesta que obtuvimos en el Pleno de control celebrado el pasado 7 de febrero de la ministra de Transportes sobre los avances para garantizar la accesibilidad en los servicios ferroviarios de cercanías en Euskadi. Y planteamos la pregunta partiendo de un caso concreto que afecta a una mujer orduñesa que, pese a estar protegida por una amplia normativa que le asegura sobre el papel su derecho a la movilidad, tuvo que luchar e iniciar una campaña de recogida de firmas hasta que finalmente consiguió que se pusiera en marcha una prueba piloto que consistía, y consiste, en una rampa activada manualmente mediante la cual, previo aviso, los operarios de la estación de Orduña le ayudan a subir y bajar del tren para que pueda acudir a Bilbao.

Sin embargo, esta prueba piloto, que se inició en 2018 y que iba a servir para analizar la operatividad del sistema de rampas, ha quedado en eterna prueba piloto. La ministra avanzó que se iba a generalizar en todas las estaciones. Algo difícil y, permítanme, poco realista, teniendo en cuenta el número de estaciones. Por dos cuestiones fundamentalmente: por el tiempo necesario de parada para ayudar, vía rampa, a la persona usuaria a subir y a bajar del tren, y porque no se podría disponer en todas las estaciones —eso sí adaptadas, que no lo están todas— del personal suficiente para dar este servicio. Por lo tanto, esta es una medida adecuada en algunos casos, pero que no se podría generalizar a todas las estaciones, tal y como la ministra nos dijo hace dos semanas para salir al paso de nuestra demanda.

Y es que para que el servicio de cercanías sea accesible se tienen que dar básicamente tres requisitos: que el acceso hasta la estación, lo sea —que es competencia municipal—; que la estación esté adaptada y que circule material rodante que permita un embarque y desembarque autónomo de los usuarios. En Euskadi se puede dar el caso de que el desplazamiento a la estación

esté libre de barreras arquitectónicas; que la estación sea accesible y, sin embargo, que la persona con discapacidad se quede en la estación sin poder acceder al tren, mirando cómo pasa. Porque en las líneas de cercanías de Orduña-Bilbao, Muskiz-Bilbao, Santurce-Bilbao e Irún-Brinkola no circula ningún tren de cercanías que permita un embarque y desembarque autónomo de las personas con movilidad reducida. Y si acudimos a la página web de ADIF, solo se dispone de servicio de ayuda de acceso, vía rampas, a cuatro estaciones de la Comunidad Autónoma Vasca, y en Iruña, en la Comunidad Foral de Navarra, que son las que dan servicio a media y larga distancia.

Por todo ello, repito, el servicio de asistencia vía rampas manuales puede ser adecuado en media y larga distancia, pero, salvo en casos puntuales, no es la mejor opción para dar servicio en todas las estaciones de cercanías; acceso que sí se aseguraría con trenes accesibles en aquellas estaciones ya adaptadas.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y siendo las administraciones públicas las que deben garantizar el acceso universal a todas las personas al transporte, permitiendo así su inclusión social, económica y cultural, el Grupo Vasco ha presentado esta moción que, en primer lugar, insta al Gobierno del Estado a actuar para dar cumplimiento a las obligaciones de accesibilidad en todos los modos de transporte competencia de la Administración General del Estado, y a que lo haga constituyendo espacios de colaboración con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad, para analizar, diseñar y evaluar las medidas que permitan garantizar las condiciones de accesibilidad universal. Es decir, que cumplan la normativa vigente y que lo haga en colaboración con las personas que tienen discapacidad.

En segundo lugar, que garantice la accesibilidad universal en el transporte ferroviario de cercanías, tanto en las estaciones como en el material rodante, ofreciendo a las personas con movilidad reducida la información necesaria, en formato accesible, sobre las condiciones de accesibilidad, y en especial sobre la frecuencia y horarios de las unidades y trenes accesibles, allí donde los hubiera, evidentemente.

En el tercer punto instamos al Gobierno del Estado a garantizar un número mínimo de trenes accesibles en las líneas de cercanías y hasta la llegada del nuevo material rodante, que, evidentemente —sobra decirlo—, entendemos que será accesible, para que permitan un acceso autónomo a este.

Y, por último, en el cuarto punto instamos al Gobierno a que presente un plan de accesibilidad con cronograma y dotación presupuestaria suficiente en aras de garantizar que las líneas de cercanías dispongan de material rodante accesible desde el andén, y, en el caso de que las estaciones no estén aún adaptadas a tal fin, a que se garantice la asistencia para que las personas con movilidad reducida puedan hacer uso del transporte ferroviario en condiciones de igualdad.

Finalizo este primer turno solicitando a los grupos de la Cámara su voto favorable a una iniciativa que habla del derecho a la movilidad de todas las personas; derecho recogido en normativa, derecho de obligado cumplimiento.

Mila esker.

El señor PRESIDENTE: Mila esker, senatari andrea.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría la senadora Bideguren Gabantxo. Zurea da hitza.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on, guztioi.

Gaur Eusko Alderdi Jeltzaleak ekarritako mozioan erabateko irisgarritasuna bermatzea eskatzen da Estatuaren eskumenekoak diren garraio bideetan. Eta bat egiten dugu, zelan ez. Alde batetik, justizia sozialagatik, alegia, pertsona guztiek, desgaitasunen bat dutenak ere, eskubidea dute era autonomoan mugitzeko eta erakunde guztiek diskriminazio ororekin bukatzeko erantzukizuna dute. Eta bestetik, legeak administrazio guztiak behartzen ditu neurriak hartzera irisgarritasuna eta mugikortasuna bermatzeko. Eta beraz, eskatzen dena legea betetzea da.

Mozioaren lehenengo puntuan era orokor batean irisgarritasuna betetzea eskatzen zaio Estatuako Gobernuari bere eskumenen barruan dauden garraio bide guztietan, eta hurrengo puntuetan tren garraioan irisgarritasuna betetzeko proposamen zehatzetan zentratzen da.

Erabat ados gaude puntu guztiekin, baina Euskal Herria Bildutik testua osatzeko asmoz ekarpen bat egin dugu. Mugikortasun murriztua duten erabiltzaileak trenean bakarrik ez, autobusetan ere diskriminatuta sentitzen direla jakinarazi digute. Legeak teoriarik babesten ditu, baina praktikan

ez dira babestuta sentitzen. Kontua da autonomia-erkidego bat baino gehiagotik pasatzen diren autobusetan, Madrileko Gobernuaren emakidei atxikitako autobusetan zehazki, Bilbotik Madrilerara datorren autobusean adibidez, ez dira irisgarritasuna bermatzeko oinarrizko baldintzak betetzen.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. El PNV, con la moción que nos presenta hoy, exige la garantía de la accesibilidad plena en los medios de transporte que son competencia del Estado. Y hacemos nuestra esta exigencia, por supuesto, por una parte, por una razón de justicia social, ya que todas las personas, incluidas las que tienen algún tipo de discapacidad, tienen derecho a moverse de forma autónoma, y las instituciones, por su parte, tienen la responsabilidad de eliminar todo tipo de discriminaciones. Y, por otra parte, porque la ley obliga a todas las administraciones a tomar medidas para garantizar la accesibilidad y la movilidad. Por lo tanto, lo que se pide con esta moción es que se cumpla la ley.

En el primer punto se insta al Gobierno, de manera general, a que garantice la accesibilidad en todos los medios de transporte que son de su competencia. Y en los puntos siguientes se exponen propuestas concretas sobre la accesibilidad en el transporte ferroviario.

En EH-Bildu estamos de acuerdo con todos los puntos, pero hemos hecho una aportación con el objetivo de completar el texto. Los y las usuarias con movilidad reducida nos han comunicado que se sienten discriminadas, no solo en los trenes, sino también en los autobuses. La ley las protege en teoría, pero, en la práctica, no se sienten protegidas. Se trata de que, en los autobuses que pasan por más de una comunidad autónoma, en concreto los autobuses adscritos a la concesión del Gobierno de Madrid, por ejemplo, los autobuses que realizan el trayecto Bilbao-Madrid, no se cumplen las condiciones básicas para garantizar la accesibilidad....

Y esta queja ha llegado, no solo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sino también al Defensor del Pueblo. El ministerio dice que las obligaciones que establece el Real Decreto 1544/2007, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad, no son exigibles respecto a las concesiones que se hubieran licitado con anterioridad a su fecha de entrada en vigor. Según el Defensor del Pueblo, las demoras que existen en la renovación de concesiones de transporte de viajeros por carretera están ralentizando en exceso los objetivos planteados en el real decreto, y esto está afectando a los derechos de las personas con movilidad reducida e implicaría estar incumpliendo, entre otras cosas, el Reglamento de la Unión Europea 181/2021, sobre los derechos de los viajeros en autobús. Por ello, recomienda el Defensor del Pueblo alcanzar acuerdos con las empresas concesionarias que están operando en virtud de prórroga para incorporar autobuses adaptados, articulando, si es necesario, algún sistema de incentivos con tal finalidad.

Esto que es tan preciso y tan concreto, lo hemos querido incorporar al debate de hoy, y espero que la proponente lo tenga en cuenta, aunque ya hemos hablado sobre el tema. Nos parecía que completaba de alguna forma la moción. Es una petición que nos ha venido desde los usuarios de Euskal Herria que tienen que coger estos autobuses y, por lo tanto, entendemos que mejoraría esta moción, que nos parece buena y necesaria. Es un tema que interpela directamente a los diferentes gobiernos y también a las empresas concesionarias que dan este servicio público. Hay que acabar con cualquier tipo de discriminación, y el transporte público tiene que ser accesible para todas las personas y tiene que garantizar la libre movilidad para que las personas con discapacidad puedan participar plenamente en la sociedad con las mismas oportunidades que el resto.

Muchas gracias. Eskerrik asko, señorías. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Bideguren senataria.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría Garcinuño Rama.

El señor GARCINUÑO RAMA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Gobierno de Pedro Sánchez es un gobierno comprometido con la accesibilidad universal y la defensa de las personas más vulnerables. Hoy, más que nunca, vamos a hablar de igualdad; y digo igualdad con mayúsculas, porque me estoy refiriendo a la capacidad de las personas para transitar por el espacio público compartido.

Señorías, hay ciudadanas y ciudadanos que una acera en mal estado, un patinete tirado, un escalón de acceso a un edificio, en suma, una barrera de cualquier tipo hace que su vida sea truncada por el mero hecho de tener una dificultad motora o cognitiva; y es que, mientras el espacio público no sea de todos, no será real. Por eso el Partido Socialista siempre ha hecho de esta cuestión un elemento vertebral de las políticas a la hora de construir su proyecto social. No poder subir a un tren o a cualquier medio de transporte es, sin duda, una barrera que no nos podemos permitir como sociedad, y por eso para nosotros esta moción es de una importancia absoluta. Mientras un ciudadano no pueda tener la posibilidad de ejercitar su plena libertad de tránsito, no podremos decir que tenemos una sociedad plena.

Trabajar en accesibilidad es trabajar en los objetivos de desarrollo sostenible. En este sentido, senadora Vaquero, quiero que sepa que nos une muchísimo más de lo que nos separa; y, por eso, compartiendo su preocupación, también queríamos compartir la solución. Le agradezco la generosidad de su grupo por llegar a un punto de encuentro que sin duda es bueno para una sociedad real y que no es una utopía.

Actualmente, la red de ADIF y ADIF-Alta Velocidad la componen 1495 estaciones de las cuales ya cuentan con un itinerario accesible 866; repito, 866. Se trata de espacios donde ADIF y ADIF-Alta Velocidad prestan servicio a 767 millones de viajeros y viajeras; es decir, en torno al 87 % del total.

En la voluntad de nuestro grupo parlamentario de llegar a acuerdos, asumimos los dos primeros puntos de su moción y planteamos una enmienda de modificación a los puntos tercero y cuarto. Tras debatir con ustedes nuestra propuesta y las suyas, hemos llegado a un acuerdo de enmienda transaccional en estos dos puntos, porque el PSOE cree y hace políticas para conseguir una accesibilidad universal, a diferencia de la postura del Partido Popular y sus recortes.

Expongo los puntos de la enmienda transaccional. Punto tercero. Incorporar gradualmente hasta la llegada del nuevo material rodante, unidades o trenes accesibles, Civia o similar, en la línea de cercanías ferroviarias operadas por Renfe que permita un acceso autónomo en las estaciones ya adaptadas desde el andén al tren, eliminando así los obstáculos de movilidad libre y segura a los usuarios.

Punto cuarto. Presentar el Plan de Accesibilidad 2021/2028 aquí, en el Senado, con cronograma y dotación presupuestaria suficiente, en aras de garantizar que la línea de cercanías disponga de material rodante accesible desde el andén a aquellas estaciones ya adaptadas y, en el caso de que no lo estuvieran, para garantizar el servicio de asistencia a las personas con movilidad reducida, para que puedan hacer el uso del transporte ferroviario en condiciones de igualdad. Esta enmienda transaccional será entregada a la Mesa.

El buque insignia del Gobierno progresista es que nadie se quede atrás. Sirva como ejemplo la moción debatida en la Comisión para Políticas Integrales de la Discapacidad de las rutas accesibles para personas con discapacidad visual o la reforma de la Ley de discapacidad para incluir la accesibilidad cognitiva. El Ministerio de Transportes apuesta por la movilidad sostenible y accesible como garante de la libertad de las personas.

Termino, señorías. Podríamos preguntarnos, ¿en accesibilidad está todo hecho? Sencillamente, no. Podríamos preguntarnos también, ¿se ha hecho todo bien? Pues todo es susceptible de mejora, pero lo que le puedo afirmar con toda rotundidad es que no ha habido ni habrá gobiernos, como los socialistas, para garantizar el mayor compromiso y trabajo en accesibilidad.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Vaquero Montero, para indicar si acepta o no las enmiendas que se han presentado.

La señora VAQUERO MONTERO: Gracias, presidente. No sé si tiene mucho sentido que intervenga, pero, bueno, lo voy a intentar.

EH Bilduko ordezkariari esan, sartu duzuen enmendakina ondo dagoela, baina gurea zentratu dela trenetan, eta batez ere gertuko trenen egoeran, irisgarritasun falta horretan. Hala ere, besteren batean ez eduki dudarik gure taldeak horrelako mozio bat onartu eta babestu egingo duela, ez eduki dudarik.

A la representante de EH Bildu, quiero decirle que está bien su enmienda, pero que la nuestra se ha centrado en los trenes y en su situación, sobre todo en accesibilidad. Pero, de todas formas, en otra ocasión, no tengan duda de que, si presentan una moción en este sentido, la vamos a apoyar.

Al representante del Partido Socialista, le quiero decir que entregaremos la enmienda transaccional para que todos los grupos puedan ser partícipes de ella.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño.

Nosotros, Unión del Pueblo Navarro, siempre que hemos tenido responsabilidades de gobierno y también en la oposición, hemos facilitado y hemos tomado iniciativas a la hora de posibilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad. Como digo, lo hemos hecho en el Gobierno, lo hemos hecho en la oposición; hemos sido pioneros en la Comunidad Foral de Navarra, y en esta línea, apoyaremos la iniciativa que ha presentado el Partido Nacionalista Vasco, así como la transaccional.

Es cierto que las administraciones públicas tienen que liderar este tipo de políticas para favorecer la accesibilidad y la igualdad de todos los ciudadanos, independientemente de sus características, en la sociedad española. En este caso concreto, debemos denunciar la falta de decisión, la falta de medidas del Gobierno de Navarra a la hora de liderar esta accesibilidad. Lo hemos visto en el Plan de accesibilidad, con el Plan operativo del año 2021, que prácticamente no ha cumplido ni siquiera el 50 %. Es una llamada de atención también a estas administraciones públicas y de manera concreta, al Gobierno de Navarra, para que haga los deberes y que sea una realidad en pleno siglo XXI esta cuestión que a todos nos preocupa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra su señoría Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias señor presidente.

Señorías, en Vox, vamos a votar a favor de esta moción del Grupo Vasco sobre la mejora de la accesibilidad en el sistema de cercanías del País Vasco, porque creemos que puede mejorar la vida de la gente. Pero lo hacemos también con cierta tristeza, porque en unas regiones de España se lucha por mejorar lo que ya se tiene, mientras que en otras se tienen que movilizar para reclamar que, al menos, existan infraestructuras para mejorar el transporte.

Señala en la moción que el transporte, en especial el transporte público y sus infraestructuras son instrumentos esenciales para el logro del objetivo de la plena inclusión y participación social. Nos preguntamos cuántos usuarios utilizan las cercanías vascas, cuántos usuarios utilizan la línea C-3 de Madrid. ¿Cuándo van a ponerse de acuerdo el Ministerio de Transportes y la Comunidad de Madrid para mejorar el lamentable estado de ciertas líneas de cercanías? ¿Hasta cuándo creen que podrán aguantar los sufridos ciudadanos que, estoicamente, ven cómo se ha duplicado el tiempo que emplean en desplazarse a su trabajo?

Señorías, esperamos que lo que esta moción propone pueda aprobarse hoy, aquí. Que el Estado realice las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones de accesibilidad en todos los modos de transporte, competencia esta de la Administración General del Estado, y les instamos a que busquen los fondos necesarios para poder llevar a cabo las inversiones pertinentes. Les pedimos, eso sí, que no nos asfixien con más impuestos y ahorren un poco en algunos de sus veintitrés ministerios o en alguno de los casi dos mil asesores que tiene Moncloa a sueldo, y que expulsen a los despilfarradores y corruptos que hay en sus partidos, que los hay, porque cada semana desayunamos con nuevos casos, por más que los medios de comunicación quieran ocultar que esos casos de corrupción son del Partido Socialista.

Por ejemplo, cuando Televisión Española informó que el señor Griñán no iba a ingresar en prisión, hizo un acto de acrobacia y de malabarismo...

El señor PRESIDENTE: Senadora Merelo Palomares, por favor, acérquese un momento a esta Presidencia, si es tan amable. (*Pausa*).

La señora MERELO PALOMARES: Como decía, los medios de información desinforman, más que otra cosa, y entonces evitaron decir la palabra socialista. A ver si acaban ya de salir todas las piezas separadas del caso ERE y vemos cuánto dinero tienen que devolver a todos los españoles. ¿Tienen pensado hacerlo?

El señor PRESIDENTE: Senadora Merelo Palomares, la llamo a la cuestión. Cumpla el artículo 113 del Reglamento, por favor. Sea tan amable.

La señora MERELO PALOMARES: Como decía, ustedes prefieren regar con 400 millones en publicidad institucional para subvencionar a medios de comunicación, ocultar información, y así seguir...

El señor PRESIDENTE: Senadora Merelo Palomares, veo que no atiende las indicaciones de esta Presidencia. Le llamo al orden por primera vez.

La señora MERELO PALOMARES: Como decía, así seguir comprando votos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy amable.

Muchas gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Democrático van a intervenir? (*Denegaciones*).

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente.

Arratsalde on, denoi. Ferrocarriles de vía estrecha. FEVEren tuneletan sartzen ez diren trenen pilaketaren ondoren —Trenbide Estuko Trenbideak, bide estukoa, ingeniariak eta ikuskatzaileak dirudien ez zuten harrapatu izena—, itxaropen gutxi genuen Euskal Taldeak gaur aurkeztu duen mozioak eskatzen dituen konpromisoak beteko zirela. Baina itxaropena da galtzen den azken gauza, eta, jakina, gure ustez beharrezkoa eta ezinbestekoa den mozio hau babestu egingo dugu.

Administrazio zentralak hamarkadak daramatza irisgarritasun-araudia urratzen, ez soilik bere eskumeneko tren eta lineetan. 2022ko urtarrilean, duela urtebete, Geroa Baik hemen salatu zuen Gobernuak lruñean duen ordezkartzaren egoitzan dauden jendearen arretarako bulegoetan irisgarritasun-araudia ez dela betetzen. Urritasuna duten pertsonen Nafarroako elkarteek, mugimenduaz gain, adierazi digute aurrerapen bat egon dela RENFEk alde aurretik eskatzen duten pertsonen laguntzen dien laguntza-zerbitzu bat jartzean. Baina, jakina, ez da eredia. Zerbitzuak egokitu behar dira modu autonomoan lekualdatu ahal izateko. Eta hori da amaitu gabe dagoen zeregina.

2020ko abuztuan eta iazko azaroan, Geroa Baik galdera bana aurkeztu zuen Senatuan, RENFE erakunde publikoak Juan Carlos I.a erregeak Saudi Arabian hasitako abenturan izandako milioi askoko galerei buruz. Bitartekariarentzako eta parte hartu zuten enpresa pribatuentzako onurak eta PSOEko eta PPko gobernuek eraman zituzten enpresa publikoentzako galerak. Iturrien arabera, RENFEk 200 milioi euro inguru galduko lituzke Mekarako AVE delakoan. 200 milioi, geltokiak eta trenak egokitzeko eta irisgarri egiteko erabil zitezkeenak. Baina, jakina, AVEk Mekari eragin zion porrot horrek ez zuen merezi ez Garraioetako estatu-idazkarien ez RENFEren kargu-uzterik, operazioak PSOEren eta PPren bermea zuelako.

Garai hartan Sustapen ministroa zen José Blanco sozialistak, Espainiako eragimen-bulego garestienetik Europako funtsak lortu zituenak, adibide gisa adierazi zuen enpresa publikoek nola lagundu behar duten pribatuekin, norabide berean lan eginez gero erronka handiak lor daitezkeela erakusteko. Hori komedia!

Estatuko erregidoreok, gastatu behar duten horretan gastatu beharko lukete, RENFEko unitateak modernizatzen eta eskuragarri egiten, eta ez Estatuko kutxetarako gaizki amaitzen diren abenturetan, ez baita egia diru publikoa inorena ez denik, Carmen Calvok esan zuen bezala, Kultura ministroa zenean. Diru publikoa guztiona da, eta derrigorrezkoa da ongi gastatzea eta ez xahutzea Errege ustel baten eta enpresa pribatuen solasa egiteko, horietakoren bat, bide batez, ministro sozialista ohi batek gidatu zuena. Lehen esan dudan bezala, aldeko botoa emango diogu mozio honi.

Eskerrik asko.

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. Ferrocarriles de Vía Estrecha. Tras lo de los trenes que no entran en los túneles de FEVE —parece que los ingenieros y los inspectores no entendieron lo de la vía estrecha—, tenemos vagas esperanzas de que se puedan cumplir los compromisos que se exigen en la moción presentada hoy por el Grupo Vasco; pero como la esperanza es lo último que se pierde, por supuesto que vamos a apoyar esta moción, porque la consideramos necesaria e imprescindible.

La Administración central lleva décadas incumpliendo la normativa de accesibilidad, y no solo en los trenes y líneas de su competencia. En enero de 2022, hace un año, Geroa Bai denunció en esta Cámara que, en el edificio de la Delegación del Gobierno en Pamplona, no se cumple la normativa de accesibilidad en las oficinas de atención al público. Las asociaciones navarras de personas con discapacidad nos han comunicado que sí que ha habido un avance, ya que Renfe ha puesto en marcha un servicio de ayuda a los usuarios que lo soliciten de antemano. Pero este no debe ser el modelo, por supuesto. Los servicios se deben adaptar para poder trasladarse de forma autónoma, y esta es una tarea pendiente.

En agosto de 2022 y en noviembre del pasado año, Geroa Bai formuló sendas preguntas en el Senado sobre las pérdidas millonarias en Renfe que provocó la aventura emprendida por el rey Juan Carlos I en Arabia Saudí. Aquello produjo beneficios para los intermediarios y para las empresas privadas que participaron, y pérdidas, sin embargo, para las empresas públicas. Según las fuentes, Renfe ha perdido unos 200 millones de euros en el AVE a La Meca. Sí, 200 millones de euros que se podrían haber utilizado para adaptar las estaciones y los trenes. Pero, por supuesto, esa quiebra causada por el AVE a La Meca no era una razón para el cese del secretario de Estado para el Transporte o de los altos cargos de Renfe, ya que era una operación que contaba con el apoyo del PSOE y del PP.

El ministro de Fomento de entonces, el socialista José Blanco, desde la oficina con la capacidad operativa más cara de España y que consiguió fondos europeos, puso como ejemplo la colaboración entre las empresas públicas y privadas, ya que, remando en la misma dirección, decía él que se podían lograr grandes retos. Menudo despropósito, la verdad.

Los regidores del Estado deben gastar en lo que hay que gastar; por ejemplo, en modernizar y hacer accesibles las unidades de Renfe y no gastar en aventuras que acaban mal para las arcas del Estado. Y es que no es verdad que el dinero público no es de nadie, como manifestó Carmen Calvo cuando era ministra de Cultura. El dinero público, señorías, es de todos, de todas, y por eso es imprescindible que se gaste adecuadamente y que no se malgaste, por ejemplo, en una conversación entre un rey corrupto y representantes de empresas privadas. Una de esas conversaciones, por cierto, fue dirigida por un exministro socialista. Como ya he dicho anteriormente, vamos a apoyar su moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Martínez Urionabarrenetxea jauna.

¿Van a intervenir por el Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Vaquero Montero.

La señora VAQUERO MONTERO: Mila esker, presidente jauna.

Es complicado para mí poder contestar a todos los grupos de la Cámara, ya que el grupo proponente no tiene la opción de hablar en último lugar, lo que impide debatir y contrastar opiniones si no eres el grupo mayoritario.

Siendo esto así, quiero agradecer a los grupos que van a apoyar esta iniciativa que lo hagan. Creo que es una buena iniciativa y que nos lo agradecerán. También quiero agradecer, especialmente, a María Luisa, a Mikel y a Juanki su ayuda, porque nos hacen ponernos las gafas de las personas con discapacidad para tener presente su realidad, sus barreras en el día a día y lo necesario que es que constituyamos espacios de colaboración para analizar, diseñar y evaluar las políticas y medidas que les permitan su inclusión en la vida social, cultural y económica de la comunidad a la que pertenecen en igualdad de condiciones.

Así, partiendo de una realidad que se da en todos los aspectos de la vida, nos hemos querido centrar en esta ocasión en el transporte, y más en concreto, en el ferroviario de cercanías, en el transporte del día a día, ese que nos ayuda a desplazarnos al trabajo, a la consulta médica, a la escuela, a la universidad; el que permite que visitemos a algún familiar o a algún amigo.

En el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se nos repite una y otra vez que la movilidad debe ser considerada como un derecho de los ciudadanos y como un elemento de cohesión social que debe garantizarse en condiciones de equidad en el conjunto del territorio. La movilidad, como derecho de toda persona, se recoge también como principal objetivo de la Estrategia de movilidad segura, sostenible y conectada, para lo cual plantea actuaciones de desarrollo y adecuación de la red ferroviaria de interés general, para fomentar una movilidad sostenible y garantizar la disponibilidad de los servicios de transporte y el acceso a ellos como elemento esencial para la igualdad de todos los ciudadanos.

Hoy en día somos conscientes de que garantizar la accesibilidad es algo técnica y socialmente posible y, gracias al desarrollo legislativo antes citado, exigible. Por ello, cuando nos adentramos en la dura realidad del día a día ante las demandas de los colectivos afectados, los hechos demuestran que queda mucho por hacer para eliminar las barreras al derecho a la movilidad, pero que es posible y es de justicia social.

El Plan de movilidad Renfe 2007-2010 incidía en la progresiva adecuación del material rodante; progresividad en la implementación, que nos ha sido...

Se anuncia por megafonía un simulacro de emergencia.

El señor PRESIDENTE: Un momento señoría. Señorías, se trata de un ensayo, de un simulacro. Abandonen el hemiciclo de manera ordenada.

Muchas gracias. *(Se desaloja el hemiciclo).*

Se suspende la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciocho horas.

El señor PRESIDENTE: Continuamos donde lo habíamos dejado. Disculpe, senadora Vaquero Montero, puede proseguir con su intervención. Empiece donde desee. No tendrá límite de tiempo hasta que termine su intervención.

La señora VAQUERO MONTERO: Gracias, presidente.

Es muy difícil que continúe porque no sé dónde lo he dejado y no les voy a aburrir. *(Risas.— Aplausos)*. No voy a repetir todo lo que hemos dicho hasta ahora, porque ya sabemos que hay un acuerdo amplio y que, si no me equivoco, todos los grupos van a votar a favor de esta iniciativa. Lo único que quiero poner en evidencia es que nos queda mucho camino para incidir y seguir trabajando en temas de accesibilidad; que en Euskadi los trenes de cercanías no son accesibles; que esperemos que el Gobierno cumpla este acuerdo y que acuda a la Cámara a presentar el plan con un cronograma y con un presupuesto suficiente para que sea una realidad, y que tanto María Luisa como Mikel, como todas aquellas personas que tienen problemas de movilidad, puedan acceder al tren en igualdad de condiciones, como hemos hecho hoy todos nosotros, que hemos podido bajar por estas escaleras y salir de la Cámara civilizadamente en este simulacro de incendio.

Y quiero recordarles también que en el Grupo Vasco seguiremos instando al Gobierno del Estado a que se dé un servicio de calidad en las líneas de cercanías operadas hoy por Renfe, y lo haremos para asegurar a la ciudadanía vasca, en nuestro caso, el mejor servicio ferroviario

posible hasta que se transfiera la competencia y Euskadi pueda disponer de un sistema integrado de transporte que a buen seguro redundará en beneficio de todos los vascos y de todas las vascas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tomará la palabra su señoría Rufà Gràcia.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Bona tarda, president.

Primer de tot, a Esquerra Republicana donarem el nostre vot favorable a aquesta proposta de Partit del PNB, però encara que creiem que amb la transaccional, el que s'ha fet, més que descafeïnar, podem dir que s'ha fumetejat la proposta del PNB inicial, que era molt millor que l'actual. Però tots entenem que cal fer algun pas i el PNB té la valentia d'arribar a un acord, crec, entre tots, per tirar ho endavant.

Per a nosaltres cal rellegir el Reial decret 1544/2007, de 23 de novembre, pel qual es regulen les condicions bàsiques d'accessibilitat i no discriminació per l'accés i la utilització dels modes de transport per a persones i discapacitat en general.

La moció que ha presentat el PNB, inicialment era genèrica per a tots els transports, i després parla més sobre el tema de les rodalies i la utilització dels Civies, del qual sóc prou coneixedor però que deixarem per parlar-ne un altre dia.

Nosaltres, per exemple, amb el Reial decret parlava de què les estacions que suportin trànsit de viatgers superiors a 1.000 persones al dia, amb una mitjana anual o que es troben en una capital de província, haurien d'haver estat adaptades en un termini no superior a vuit anys des del 2007. Doncs com sabem tots, el PNB, com sap Esquerra, com sap Bildu i altres partits polítics, el Govern estatal, ja sigui del PP, ja sigui del PSOE o de Podemos, no ho compleixen. No ho compleixen per diferents raons.

Un exemple: a l'estació de Tarragona, capital de província, amb una mitjana superior a 1000 usuaris diaris anual, es va arreglar el 2018. O sigui, molts més anys després del que li tocava segons el Reial decret. Això és un exemple. Les estacions que eren d'inferior trànsit, per exemple, a 1.000 persones habitant dia i superiors a 750 viatgers a la mitjana anual, les millores s'havien d'haver dut a terme en els 13 primers anys. Però encara hi ha estacions en les quals, malauradament, les millores no s'han realitzat, no només d'accés —sempre parlem de cadira de rodes—, però també hauríem de parlar d'accés i il·luminació, d'accés sonor, per a gent que no pot veure o per a gent invident, doncs falten aquestes millores i ja portem setze anys d'aquesta llei.

Les condicions bàsiques establertes també per al material rodant, en la línia del que estava parlant concretament la senadora, també eren d'aplicació en aquest Reial decret i també posava les bases de com s'havien de desenvolupar les millores de les unitats que al seu dia, al 2007, estaven en servei. Es van posar trens nous, Civia II, III, i IV, en grans ciutats, però en altres zones, com el País Basc en concret o el Camp de Tarragona, aquests Civies no existeixen i és precisament el que volem que es posi en servei. Per què? Perquè tenen un sistema d'accés amb rampes personalitzades que donen accés directe a les diferents andanes o uns diferents graons que puguin pujar. I no compleixen, segueixen sense complir. Per tant, seguirem recolzant la proposta que ha fet el PNB, de millora, però pensem que potser caldria revisar a partir d'aquest moment un altra vegada que el Reial decret, o fins i tot intentar arribar a fer algun tipus de ponència del control d'accés a totes les persones en tot el sistema públic.

No em vull allargar més del que tenia preparat, perquè entenc que la tallada per l'incident que hi ha hagut ara pot provocar el retard en la sortida d'alguns companys, però el que cal fer si tenim un Reial decret, si tenim les inversions, és complir. Complim les inversions, complim les lleis, complim els decrets i, sobretot, amb tot allò que afecti les persones, i més en persones que tinguin problemes d'accessibilitat, ja siguin físiques, sensorials o psíquiques.

Per tant, nosaltres, com a Grup d'Esquerra Republicana, donarem el vot favorable a aquesta moció presentada i esperem que en un futur puguem treballar i debatre més en altres ocasions.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Buenas tardes, presidente.

En primer lugar, en Esquerra Republicana vamos a dar nuestro voto favorable a esta propuesta del PNV. Creo que la propuesta anterior a la transaccional era mucho mejor que la actual, pero hay que dar algún paso, y el PNV ha tenido la valentía de dar un paso hacia delante.

Nosotros creemos que el real decreto de 23 de noviembre, que regula las condiciones básicas de accesibilidad, es clave, y hay que leerlo. Habla de la no discriminación en el acceso a los distintos modos de transporte para las personas con discapacidad en general.

La moción del PNV, primero, era genérica para todos los transportes, y hay otros temas de los que podríamos hablar otro día.

El real decreto decía que las estaciones que transporten tráfico de viajeros de más de 1000 personas al día o que estén en una capital de provincia deberían haber sido adaptadas en un plazo no superior a ocho años desde 2007. Pues bien, como sabemos todos, como sabe PNV, como sabe Bildu, como sabe Esquerra Republicana, el Gobierno estatal, ya sea del PP, del PSOE o de Podemos, no cumple. Y no cumple por distintos motivos, y voy a poner algunos ejemplos.

La estación de Tarragona, capital de provincia, con una media superior a 1000 usuarios diarios se arregló en el año 2018, es decir, muchos años después de lo que le tocaba según el real decreto. En cuanto a las estaciones de tráfico inferior a 1000 personas al día y superior a 750 viajeros en media anual, las obras de mejoras deberían haberse realizado en los trece primeros años, pero hay estaciones que desgraciadamente todavía no han visto estas mejoras realizadas, ya no solo de acceso, porque siempre hablamos de silla de ruedas, pero podríamos hablar también de iluminación o de adaptación sonora para invidentes. Es decir, faltan mejoras y hace dieciséis años ya que se aprobó la ley.

Las condiciones básicas establecidas para el material rodante, a lo que se refería la senadora, también eran de aplicación según este real decreto. Y también sentaba las bases sobre cómo tenían que desarrollarse las mejoras de las unidades que, en su día, en 2007, estaban en servicio. Se pusieron trenes nuevos Civia II, III, IV en grandes ciudades, pero en el País Vasco o en el Campo de Tarragona estos Civias no existen. Y queremos que se pongan en servicio, porque tienen un sistema con rampas personalizadas que dan acceso a los distintos andenes o escalones. Siguen sin cumplir, no cumplen, y por eso vamos a seguir apoyando la propuesta del PNV, pero probablemente deberíamos revisar de nuevo el real decreto o deberíamos celebrar alguna ponencia respecto al control de acceso a todas las personas en todo el sistema público.

No quiero alargarme más de lo que había previsto, porque entiendo que este simulacro puede suponer problemas para la salida de algunos compañeros, pero, repito, si tenemos un real decreto, si tenemos inversiones, hay que cumplirlas; hay que cumplir las leyes, cumplir los reales decretos en todo lo que atañe a las personas y, sobre todo, a personas con problemas de accesibilidad física, psíquica, sensoriales, etcétera.

Por tanto, en Esquerra Republicana vamos a dar nuestro voto favorable a esta moción y esperamos que podamos debatir en otras ocasiones.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyor senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría la senadora Casal Míguez.

La señora CASAL MÍGUEZ: Gracias, presidente. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Buenas tardes, señorías. Sumo mi preocupación a la de miles de madrileños que soportan la avería de cada día en la red de cercanías. Inaceptable el caos y la incompetencia; inaceptable la falta de compromiso con el transporte público. Supongo que todos conocerán estas palabras, pero si no las conocen, son de Pedro Sánchez, antes de ser presidente del Gobierno. Y también decía: Se necesita una red de tren de cercanías del siglo XXI; los madrileños ni pueden ni merecen soportar estas incidencias.

Y nos preguntamos, ¿qué dice ahora Pedro Sánchez? Porque la situación desde que es presidente solo ha hecho que empeorar. La avería de cada día se ha convertido en cinco averías cada día. Han aumentado significativamente los retrasos y la eliminación de trenes; hay una peor calidad del servicio; la cadena de movilidad no garantiza recorridos e itinerarios accesibles que configuren mallas donde se interrelacionen las infraestructuras o instalaciones fijas, el material móvil o los vehículos, los sistemas de información, señalización y orientación. Solo 632 de las 1495 estaciones son accesibles, dato facilitado por el Ministerio de Transportes a una pregunta formulada en el Senado, y solo 33 estaciones de las 1495 tienen atención permanente a la

movilidad, y muchas no tienen atención permanente ni bajo demanda, problema que se agrava en el entorno rural.

Y, repito, nos preguntamos: ¿qué dice ahora Pedro Sánchez? Porque seguimos leyendo titulares como que el 42 % de las estaciones de España sigue sin ser accesibles. El viaje se duplica si tienes movilidad reducida; no me puedo bajar en la estación de mi pueblo. La situación es lamentable. Hubo una vez que me tuvo que sacar de un tren averiado la Policía Local y la Guardia Civil. Nos gustaría saber qué dice, o mejor, qué medidas va a tomar Pedro Sánchez, aunque ya nos ha informado su portavoz de que tiene un compromiso total con la accesibilidad.

Señorías, la red de transporte ferroviario en España no cuenta hoy en día con accesibilidad plena ni en sus estaciones ni en la totalidad de sus trenes. Deben adaptarse tanto los entornos, las estaciones, las paradas, como los propios trenes, para que este transporte pueda ser utilizado por personas con discapacidad sin ningún problema. La movilidad es un derecho fundamental, por lo que han de ponerse al servicio de la sociedad unos sistemas de transporte y una configuración urbana accesibles universalmente a cualquier persona, tenga o no problemas de movilidad, comunicación sensorial, percepción o de índole cognitiva.

Como recoge nuestra Carta Magna en su artículo 9.2, corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica y social.

A lo largo de los años se han realizado avances, tanto normativos como tecnológicos, pero no han sido suficientes. Son evidentes las carencias que todavía presenta el transporte público en accesibilidad.

Vamos a apoyar la transaccional, aunque nos llama mucho la atención que el Partido Socialista inste al Gobierno a presentar el Plan de accesibilidad 2028. Y nos llama mucho la atención porque la oposición no conocía este plan, que debería haberse empezado como mínimo en el año 2019, porque lleva vigente desde 2020. Por tanto, vamos a apoyar esta transaccional porque estamos deseando conocer ese plan de accesibilidad; no lo conocemos ni nosotros ni las asociaciones con las que he tenido oportunidad de hablar desde que hemos firmado la transaccional.

Estoy segura de que después de mi intervención, por lo que hacen siempre y por lo que han hecho varias veces en este Pleno, me dirán que la culpa es de Rajoy. Señorías, Rajoy no tiene responsabilidad ni de gobierno ni de oposición. Son ustedes los que están gobernando y cuando se convoquen las elecciones y los españoles vayan a las urnas echarán la papeleta no pensando en Rajoy, sino en lo que ustedes han hecho. Pónganse a trabajar y dejen de hablar de lo que ha ocurrido en el pasado.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Sánchez Navarro.

La señora SÁNCHEZ NAVARRO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señorías, señora del PP, siguen en la línea de confundir, quieren todo cuando están en la oposición y no hacen nada cuando están gobernando. (*Aplausos*). Tienen que aclararse y decírselo a la gente. Hablar de accesibilidad de las personas con discapacidad, de accesibilidad en el transporte es hablar de derechos, de mejorar su vida, de facilitar la movilidad, que puedan tener acceso al trabajo, a un tratamiento, a su vida social. Y eso los socialistas lo sabemos, porque siempre hemos defendido, impulsado y financiado las políticas más innovadoras en materia de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad. Y les voy a decir una cosa, esto es así a pesar de dónde venimos. Porque les recuerdo, señorías del PP —ya saben que se lo voy a recordar—, que a veces se olvidan su legislatura de recortes. Y se lo voy a recordar porque durante el periodo del Gobierno del PP la inversión en el sector del ferrocarril fue cero, señorías, y, sin embargo, el presidente informó ayer en esta Cámara de que la inversión del Gobierno en trenes de cercanías y media distancia asciende a 3500 millones de euros. Señorías, esa es la gran diferencia entre los gobiernos que recortan, que piensan que es un gasto, y los gobiernos que creen que las inversiones tienen un gran valor social.

Esto es importante por el contenido de la moción del Partido Nacionalista Vasco que estamos viendo hoy relativa a mejorar la accesibilidad, fundamentalmente en el transporte ferroviario

de cercanías. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Vaquero su predisposición a los acuerdos y a cooperar en un tema con el que ambos partidos estamos comprometidos, porque nuestro objetivo es continuar avanzando en la accesibilidad universal y en iniciativas que faciliten la vida de las personas con discapacidad y con movilidad reducida. Por tanto, agradezco a su grupo que tengan en consideración nuestra propuesta y podamos llegar a esa enmienda transaccional.

Es cierto que a todos nos sensibilizó mucho la situación de la señora María Luisa Goikoetxea, que era usuaria de un escúter, movilidad reducida, y que, afortunadamente, se le pudo ayudar. Pero creo que todos estaremos de acuerdo en que ese beneficio que tuvo la señora Goikoetxea tiene que extenderse a todas las personas con movilidad reducida que lo necesitan. Y le voy a repetir el compromiso concreto del Gobierno, que ya avanzó la ministra en esta Cámara, y es que los mismos apoyos que tuvo la señora Goikoetxea se van a ampliar al núcleo operativo de Bilbao en los próximos meses. Esto es cumplir los compromisos, señorías. Es una buena noticia.

Además, algo a lo que también han hecho alusión las señorías que han intervenido anteriormente, está el real decreto que regula las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad. Es un real decreto de 2007 aprobado, pues, por un Gobierno socialista, y actualizado en 2019 por un Gobierno socialista. Creo que esto es un ejemplo de trabajo y de defensa de los derechos que tienen en el Partido Socialista su principal garante.

Quiero destacar también iniciativas importantes que están relacionadas y todo lo que se está haciendo, como también decía la señoría del Partido Popular. Ese Plan de accesibilidad de Renfe 2020-2028, que se presentará aquí en el Senado, fruto de la enmienda transaccional que vamos a firmar, con la inversión que se va a hacer en flota y en estaciones de cercanías, va a permitir que la totalidad de los trenes y estaciones sean accesibles en 2028. Es un objetivo muy ambicioso de Renfe que podemos conocer.

Otra novedad, por ejemplo, es ADIF acerca, que asumió ADIF en 2020, y que permite tener un servicio de apoyo a las personas con discapacidad y con movilidad reducida que lo necesitan para poder acomodarse en los trenes, y que se puede solicitar en 141 estaciones de nuestro país.

Además, este año se están tramitando dos iniciativas legislativas también muy importantes: La ley de movilidad sostenible, que se está tramitando en este momento en el Congreso, y el Proyecto de Ley de trasposición de la directiva de la Unión Europea en materia de discapacidad. Ambas iniciativas legislativas van a tener un impacto importante en la calidad de vida de la gente, y van a permitir que se beneficien no solamente personas con discapacidad, sino también personas mayores, mujeres embarazadas o personas que porten un bebé. Estas y otras medidas del Gobierno mejoran la vida de la inmensa mayoría de la ciudadanía española. Y, efectivamente, señorías del PP —se lo iba a decir al señor Feijoo, pero no está—, les voy a decir una cosa. Estos avances y todos los avances del Gobierno no asustan a la gente de bien de este país, asustan a la gente bien de este país, que es a la que ustedes defienden, porque en mi tierra, señorías, distinguimos entre gente de bien y gente bien. (*Aplausos*). Y le voy a repetir que las medidas del Gobierno benefician a la clase media y trabajadora, y las suyas solo a una rica minoría, a los que quizá no necesitan, por ejemplo, el transporte colectivo ferroviario, los servicios públicos o algunas leyes. Los socialistas sí que pensamos que las leyes hacen falta para las mujeres, para la infancia, para las familias, para las personas con discapacidad, para modificar el artículo 49 de la Constitución. Para eso está el Gobierno, para eso está el Partido Socialista.

Y termino diciendo, señorías, que es realmente un orgullo formar parte del Grupo Parlamentario Socialista, que trabaja cada día para defender que la gente viva mejor, con más dignidad, más ingresos, más derechos y más bienestar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, esta moción se votará en los términos de la propuesta de modificación firmada por todos los grupos parlamentarios con número de registro de entrada 170415.

Finalizado el debate de la moción, les recuerdo que el plazo para que emitan el voto electrónico remoto los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esa iniciativa tendrá lugar una vez finalizado ese plazo cuando sea anunciado por la Presidencia.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FINALIZAR CON URGENCIA LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REAPERTURA DE LA CARRETERA NACIONAL N-523 ENTRE CÁCERES Y BADAJOZ PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO CON EXTREMADURA.

(Núm. exp. 662/000155)

Autor: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 8.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción no se han presentado enmiendas. Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Monago Terraza.

El señor MONAGO TERRAZA: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El pasado 14 de diciembre, hace más de dos meses, la borrasca Efraín dejó sus efectos en Extremadura en forma de numerosos cortes de carretera debido a las intensas lluvias, como recordarán. Es verdad que en Extremadura, con Efraín o sin Efraín, la situación de las comunicaciones siempre es un grave problema; cuando llueve porque llueve y si no llueve porque no llueve. Solo hay que conocer la situación del tren en la región para adivinar que puede tratarse, a lo mejor, de un mal de ojo. Esto hace que la población extremeña manifieste hartazgo, descrédito y, lo que es peor, síntoma de desafección con quienes tienen que tomar decisiones de trascendencia pública. No es para menos, señorías, o hacemos algo o será tarde para que esos síntomas de desafección sigan avanzando, y no lo digo porque ahora se acerquen las elecciones, lo señalo porque al final el descrédito es hacia toda la clase política. Convendrán conmigo en que una región como Extremadura no puede caer en un estado de desánimo, ninguna región, pero especialmente no debe hacerlo la Comunidad Autónoma de Extremadura, una región con altas tasas de desempleo; una región con un bajo nivel de renta per cápita puede tener muchos síntomas, pero nunca debe tener desesperanza.

La borrasca Efraín se cobró numerosos daños en la región, pero el principal daño fue, y este es el objeto de la moción, cortar por completo la carretera que une las dos capitales de provincia extremeña, que tiene aproximadamente un tráfico de unos 7500 vehículos diariamente y que, como digo, une las dos capitales. Me estoy refiriendo a la nacional 523. Cuando digo cortar, señorías, es cortar; buena parte del pavimento, a la altura del kilómetro 45, fue arrastrado aguas abajo, y no era una carretera cualquiera, no, les hablo de una carretera que para el pueblo extremeño tiene una gran carga emocional, es la carretera, como ya les he dicho, que une las dos capitales de provincia. Por lo tanto, tiene una fuerte carga simbólica.

Se corta la vía que une las dos capitales de provincia, como les decía al inicio, el 14 de diciembre, y no es hasta el 20 de enero, un mes después, cuando se anuncia que se puede circular a través de un vial alternativo. Hasta entonces estaba cortada. Durante treinta y siete días tenemos una vía cortada por un socavón a la altura de la mitad, prácticamente, de ese tramo, que son 90 kilómetros en toda su extensión; una vía para la que se le habilitó un desvío alternativo que solo permitía el paso de vehículos ligeros; una vía por la que los vehículos pesados no podían transitar, pues se habían anunciado e instalado cámaras de tráfico para denunciar si había vehículos pesados. El vial alternativo, señorías, era la carretera antigua, con más de treinta años de antigüedad y con una anchura de 4 metros, lo que impide el cruce de dos vehículos ligeros, y en el que operan semáforos que regulan el trasiego a un promedio máximo de 30 kilómetros por hora.

Inicialmente, los extremeños que circulaban por esa vía tenían que dar un gran rodeo de en torno a 25 kilómetros, lo que hacía que la demora en el tránsito fuera de 30 minutos. Esa era la opción, esa vía alternativa de 4 metros de ancho y un semáforo que fue inaugurada por el delegado del Gobierno junto con el director general de Carreteras del Ministerio de Transportes, el señor Fernández Palomino, acompañados de unas veinte personas. Esa fue la inauguración, que era más propio de una autovía que de un grupo semafórico. Se decía que se podría restablecer cierta normalidad; el propio director general de Carreteras apuntaba que iban a pasar los coches, vehículos sanitarios y también el transporte escolar en los vehículos pequeños que se usan ahora. Hablamos de una actuación de 160 000 euros después de dos meses. Y estarán de acuerdo conmigo en que eso no es restablecer la normalidad, una cierta normalidad sería, digo yo, arreglar

el socavón después de dos meses. La normalidad sería, en todo caso, que estuviera bien y el anuncio de cumplir los compromisos adquiridos para esta vía.

Insisto, hablamos de una carretera nacional en mal estado, cortada ahora y con un grupo semafórico que une la dos únicas capitales de provincia de la región extremeña, y son casi las dos únicas capitales que no están unidas por autovía en el conjunto de España. Por lo tanto, hablamos, señorías, de que para hacer hoy en día 94 kilómetros se tarda nada más y nada menos que una hora y veintiún minutos, transcurridos dos meses del paso de la borrasca Efraín. Lo describía un medio de comunicación regional el sábado pasado con el siguiente titular: Un periplo para viajar de Cáceres a Badajoz. Y en los subtítulos decía: Dos meses después del socavón, circular entre las dos capitales incluye cuatro paradas por obras o desvíos, las limitaciones al tráfico pesado y las esperas por los semáforos reducen el paso de vehículos en la nacional 523.

Señorías, esta vía, la nacional 523, que une Cáceres con Badajoz, antes de Efraín ya era peligrosa y se deterioraba a pasos agigantados porque no había compromisos presupuestarios para su correcto mantenimiento por la falta de inversiones en los Presupuestos Generales del Estado; una situación de abandono a la que hay que añadir la borrasca Efraín y el olvido con esta vía de comunicación.

Yo les pediría, señorías, que hubiera un pronunciamiento unánime en esta moción, primero, porque es necesario y, segundo, porque esta semana en Extremadura se está celebrando el 40 aniversario de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Extremadura. Durante esta semana se nos está invitando a mucha gente a acudir a ciclos de conferencias para explicar cuál es el balance de cuarenta años de estatuto de autonomía y del ejercicio de las competencias en nuestra comunidad autónoma en materia de autogobierno. Digo yo que sería bueno que diéramos una alegría, porque el balance no puede ser que las dos capitales de provincia estén comunicadas con una carretera cortada, regulada por semáforos y por la que en hacer 90 kilómetros se tarda una hora y veintiún minutos y un tren —y no voy a poner el dedo en la llaga, porque suficientemente conocida es la situación del tren de Extremadura— como el que tenemos.

Por eso, pedimos en esta moción, primero, finalizar a la mayor urgencia posible las obras necesarias para la reapertura de la nacional 523, que une las dos capitales de provincia extremeña, y, segundo, en el *petitum* de la moción solicitamos cumplir con los compromisos efectuados por el Gobierno de España de mejora de esta vía de comunicación por carretera en Extremadura. Creo que sería, sin duda, un buen broche en esta semana para celebrar el 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, si hay dos comunidades que han sido maltratadas por los sucesivos gobiernos, en cuanto a infraestructuras se refiere, estas son Extremadura y Murcia. Ya sabemos dónde se deriva el dinero público, el dinero de todos los españoles, a aquellas comunidades que más en contra están de este país. Por contra, aquellas comunidades que son más fieles a este país, que es España, son maltratadas y abandonadas una y otra vez. Mientras el Gobierno socialcomunista de Sánchez riega con millones de euros los chiringuitos ideológicos, por otro lado, considera que no son necesarias la modernización de las infraestructuras por carretera y ferrocarril, en este caso, en Extremadura.

En el caso de Extremadura, es archiconocido el maltrato y abandono que sufren sus comunicaciones por ferrocarril. A ello se une que la comunicación por carretera entre sus dos capitales de provincias, Cáceres y Badajoz, a través de la nacional 523, está en un estado deplorable, y se agravó tras las lluvias provocadas por la borrasca de Efraín, que el pasado 13 de diciembre provocó un socavón en el kilómetro 45 entre Puebla de Obando y la Roca de la Sierra, que obligó a cortar el tráfico en ambos sentidos durante treinta y siete días y que hoy en día, tras su reparación parcial, solo permite el paso de vehículos ligeros.

La carretera nacional 523 entre Cáceres y Badajoz fue una de las dos carreteras nacionales, la otra fue la nacional 435R, transferidas por el Estado a la Junta de Extremadura en 1984. Dicha

nacional 523 es una carretera convencional cuya intensidad de tráfico, según datos del ministerio, a fecha 2019, es de alrededor de 3000 vehículos al día. Esta carretera, como hemos indicado, era de titularidad de la Junta de Extremadura hasta 2019 bajo la denominación de EX-100, momento en el que se acordó su transferencia al Estado, la cual es efectiva desde el 15 de junio de 2019. En 2019, tras un acuerdo entre la Junta de Extremadura y el Gobierno de España, el Ministerio de Fomento acordó que el tramo de carretera comprendido entre la A-66 y la A-5 volviera a formar parte de la Red de Carreteras del Estado para construir la A-58, recuperando la denominación de nacional 523. La nacional 523 cuenta con un tráfico aproximado de unos 4000 vehículos diarios en la zona del colapso, a la altura de Puebla de Obando, y de unos 7500 en las proximidades de Cáceres y Badajoz. Instamos al Gobierno a que a la mayor brevedad posible rehabilite la nacional 523 restableciendo la comunicación completa entre Cáceres y Badajoz. Votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático no hay ningún orador previsto.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal y por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tampoco.

Pasamos entonces al Grupo Parlamentario Vasco. ¿La senadora Vaquero Montero va a intervenir? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Esquerra Republicana no había ninguna petición.

De nuevo tendría la palabra el senador Monago Terraza.

El señor MONAGO TERRAZA: En principio le doy las gracias a Vox, aunque entiendo que los grupos que no han intervenido asumen la petición que se hace.

Insisto en el argumento anterior, en que estamos celebrando el 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura. En esta región se ha prometido en muchas ocasiones, no digo ya arreglar un socavón o una nacional como la N-523, es más, existe el compromiso del presidente del Gobierno de haber convertido hace ya mucho tiempo esa carretera nacional en autovía, pero creo que lo urgente ahora es reparar y enmendar la situación actual y por ello le insisto al ministerio, aunque no sé si alguien del ministerio me estará escuchando.

Me voy a arrogar sensibilidades de otros grupos, y es que creo que los compañeros extremeños del Partido Socialista comparten conmigo que esta situación no se debe sostener más tiempo del estrictamente necesario, y después de dos meses parece que la ingeniería española, que además es puntera a nivel internacional, en todo el mundo, por su prestigio, tenía que haber ofrecido ya soluciones para esta vía. Así que, por respeto a los extremeños y al 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de Extremadura, a ver si somos capaces de llegar a un compromiso unánime para arreglar al menos lo de la carretera. Yo sé que lo del tren, por la envergadura del problema, tendrá que esperar más tiempo, pero al menos que la normalidad en la carretera se restablezca al cien por cien.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lemus Rubiales.

El señor LEMUS RUBIALES: Gracias, señora presidenta.

No todo son malas noticias para Extremadura. En primer lugar, quiero aprovechar mi intervención para darle la enhorabuena a una empresa de jamones de Extremadura —de Monesterio, para ser más exactos—, Casa Lucas, que ha sido elegido el mejor producto del mundo y, por lo tanto, en Extremadura tenemos también una buena noticia por la que congratularnos. (*Aplausos*).

Vamos a ceñirnos a la cuestión, señorías. Del 7 al 13 de diciembre las precipitaciones en Extremadura fueron abundantes, como bien ha dicho el señor Monago, debido a la borrasca Efraín. Les daré algunos datos para que nos hagamos una idea de lo que ocurrió durante esos días. En Extremadura esa borrasca nos dejó más de 100 litros por metro cuadrado y múltiples pueblos en Extremadura, de Cáceres y de Badajoz, tuvieron que ser desalojados debido al fuerte crecimiento del caudal de los ríos de la región, que provocaron grandes inundaciones, como todos ustedes saben. Por otra parte, las fuertes lluvias provocaron el corte de múltiples carreteras, entre las que

destacó la que hoy traemos aquí a debate, la nacional 523, que conecta exactamente la ciudad de Cáceres con Badajoz.

En el centro de atención de urgencias y del 112 se recibieron aquella noche, la del 13 de diciembre, algo más de seiscientas llamadas de emergencias. Las precipitaciones provocaron el corte de más de treinta carreteras y la A-5, la A-66, la nacional 630 y la nacional 502 quedaron dañadas, pero la N-523 fue la que sufrió mayores daños, debido a la acumulación de una gran balsa de agua que se llevó por delante parte de esa carretera. Los daños fueron bastante generalizados y desde el primer momento el Gobierno de España se implicó en paliar los daños del temporal y restituir de manera urgente el tráfico en dicha vía.

La situación del terreno, debido al estado de la zona arcillosa —es una zona montañosa, lo digo para aquellos que no la conozcan— y a la abundancia de agua en sus alrededores, ralentizó la actuación inmediata sobre esa carretera. Y, para que quede claro, Cáceres y Badajoz no han estado incomunicadas durante ese mes. Cáceres y Badajoz tenían una vía alternativa, por Mérida en este caso, primero por la vía de la Plata y después por la A-5, que posibilitaba que esas dos ciudades no estuvieran incomunicadas en ningún momento, pero sí es cierto que el corte de esa carretera suponía un gran trastorno para los vecinos de Puebla de Obando y de la Roca de la Sierra, porque ambos bandos quedaron aislados, es decir, un pueblo no podía ir a Cáceres y el otro pueblo no podía ir a Badajoz; así que, según dónde estuvieran situados, sí podían ir a Cáceres o a Badajoz.

En definitiva, desde el primer momento el Gobierno inició tres actuaciones. En primer lugar, una vía alternativa que, efectivamente, se puso en funcionamiento casi un mes después de este desastre, principalmente porque no se podía llevar a cabo dicha obra debido al estado lamentable y complicado en el que estaba aquella zona, con mucha arcilla y mucha agua. En segundo lugar, el arreglo de ese tramo que estaba destrozado completamente se está llevando a cabo en este momento con una inversión de más de 1,5 millones de euros y por la vía de urgencia. Y, en tercer lugar, cabe hablar de la obra de la nueva autovía entre Cáceres y Badajoz —por cierto, la ha olvidado el señor Monago y le hubiera agradecido que la hubiera recordado—, obra que ya está licitada por el Gobierno de Pedro Sánchez y por el Gobierno socialista.

A mí me ha sorprendido mucho esta iniciativa, y ya anuncio que vamos a votar favorablemente porque estamos realmente conformes con el trabajo que se está haciendo por parte del Gobierno de Pedro Sánchez, y cuando me informaron sobre esta moción, sinceramente, me entró algo de rubor, porque, claro, hay que poner en contexto lo que ocurrió aquellos días. Mientras Extremadura estaba inundada y los extremeños estaban achicando agua en sus casas, viendo cómo perdían cosechas enteras y cómo sus coches desaparecían en mitad del fango, el Partido Popular de Extremadura ese mismo día, y les invito a que vean las portadas, aprovechaba para anunciar uno de los mayores ejercicios de transfuguismo que se ha dado en los cuarenta años de Estatuto de autonomía extremeño y en los años que llevamos de democracia extremeña, que fue la captación del alcalde de Ciudadanos de la ciudad de Badajoz para incluirlo en sus filas. Ese ejercicio de irresponsabilidad patológica me hace pensar si ese anuncio se hizo en aquel momento, a pesar del grave desastre que estábamos viviendo los extremeños y las extremeñas, por irresponsabilidad patológica o realmente se hizo con una motivación especial: que mientras la gente estaba en el fango, ellos aprovechaban para llevar a cabo ese gran ejercicio, y ahora sí, de felonía política; llevar a cabo ese ejercicio de transfuguismo en la ciudad más importante de Extremadura, en la ciudad de Badajoz. Por lo tanto, cuando el Partido Popular trae aquí esta iniciativa lo que debería es mirar atrás y pedir perdón a los extremeños y extremeñas por llevar a cabo ese ejercicio de irresponsabilidad política en uno de los momentos de mayor desastre. Y no quiero acabar sin recordar —sin recordar— la diferencia entre los Gobiernos cuando gobierna uno y cuando gobierna el otro. Les recuerdo que en el año 2013...

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor LEMUS RUBIALES: Voy acabando.

En 2013 también Extremadura sufrió inundaciones por el desembalse de muchas presas que se llevó a cabo por parte del Gobierno del señor Rajoy, con Cañete a la cabeza como ministro de Agricultura. ¿Saben ustedes lo que dijo Cañete cuando se inundó gran parte de las tierras extremeñas? (*Rumores*). Que si no hubieran desembalsado, a lo mejor hubiera sido mucho peor para los extremeños.

Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico remoto se abrirá al finalizar el debate de la última moción, y la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la Presidencia.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA DETENCIÓN, ACUSACIÓN, SENTENCIA Y EJECUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA LLUÍS COMPANYS I JOVER.
(Núm. exp. 662/000154)
Autor: GPN

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 8.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederada.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, presidenta. Bona tarda, senyories.

Junts avui portem a aquesta càmera una iniciativa que no és nova. De forma reiterada des d'aquí, recordo que la darrera vegada va ser amb una pregunta de la senadora Bailac fa pocs mesos, però també des del Congreso, des del Parlament de Catalunya, de molts ajuntaments catalans i des de la societat civil i entitats organitzades, s'ha reclamat al Govern espanyol un acte de desgreuge i reparació efectiva de la figura del molt honorable president Lluís Companys i Jover, l'únic president democràticament elegit assassinat a Europa durant el turbulent segle XX.

Lluís Companys, com tothom, no va ser un home perfecte. I en la seva opció política segur que trobaríem clars i obscurs. Però això, que per bé que alguns ho intentaran, en cap cas posa en qüestió el que va representar, ni molt menys justifica el que li va passar. I en aquest sentit, em permetran repassar breument la darrera etapa de la seva vida, de la vida d'aquell president de la Generalitat de Catalunya que el 5 de febrer de 1939 va haver d'exiliar-se a França per preservar el Govern i les institucions dissoltes pel franquisme amb la creació del Consell Nacional de Catalunya. La vida d'aquell president que el 13 d'agost de 1940, poques setmanes després d'establir-se el govern de Vichy, fou detingut per la policia alemanya amb la complicitat del sinistre agent espanyol i feixista Pedro Urraca. El mateix Pedro Urraca que el 29 d'agost també va participar en el trasllat del president, acompanyant els agents de la Gestapo fins a Irun, on fou entregat a les autoritats franquistes que el traslladaren a Madrid per empresonar-lo als calabossos de la Direcció General de Seguretat. En aquell moment, molt a prop d'aquí, aquí a tocar, a la Puerta del Sol, i on durant més d'un mes el president va ser torturat i vexat, dia sí i dia també. La vida d'aquell president que el 3 d'octubre fou traslladat a Barcelona per sotmetre'l a un consell de guerra sumaríssim sense cap mena de garantia processal. Un consell que tenia la sentència escrita abans de començar. I mirin fins a quin punt la tenia escrita que el 14 d'octubre, amb poc més d'una hora de judici, se'l condemnà a mort. Condemna que es feu efectiva poques hores després, la matinada del 15 d'octubre d'aquell 1940, que fou executat en el castell de Montjuïc pels fusells d'un escamot als que abans de caure abatut, el president va respondre amb tota dignitat cridant «Per Catalunya».

La Llei 20/2022, de 19 d'octubre, de memòria democràtica, declara il·legals i il·legítims els òrgans penals i administratius del franquisme, els tribunals de responsabilitats polítiques i els consells de guerra, constituïts per motius polítics i ideològics. Aquesta nul·litat podríem dir que a Catalunya ens va arribar tard, ja que el nostre Parlament, el 29 de juny de 2017, ja va aprovar una llei que anul·lava el Consell de Guerra del president de la Generalitat de Catalunya, el Molt Honorable Lluís Companys, així com el de les 65.590 persones que van ser jutjades per la repressió política exercida pel franquisme durant quatre dècades a casa nostra. D'altra banda, l'article 3.5 de la mateixa llei reconeix explícitament les institucions d'autogovern catalana i basca com a víctimes de la Guerra i la dictadura franquista, i contempla que aquestes seran objecte de mesures específiques de reconeixement i reparació. Però, en relació a l'assassinat del president Companys, a diferència del que han fet els Estats alemany i francès, l'Estat espanyol no ha assumit mai la seva responsabilitat. Perquè els crims perpetrats pel règim franquista són crims d'Estat i,

com a tal, l'Estat espanyol com a institució és qui ha de reconèixer i assumir la seva implicació i la seva responsabilitat. I com que fins a data d'avui no ho han fet, des de Junts, entenem que l'Estat espanyol no pot considerar acabat el procés de recuperació i reconeixement només amb l'aprovació de la Llei de memòria democràtica, i molt menys en el cas de la detenció, la sentència i l'execució del president de Catalunya, el president Companys.

Per tot això, Junts per Catalunya presentem aquesta moció, perquè el ple del Senat, a l'empara de les mesures específiques contemplades en la llei, promogui una reparació democràtica i efectiva, instant el Govern espanyol a realitzar un acte de reconeixement i d'assumpció de responsabilitats en la detenció, en el processament i en l'execució del president de la Generalitat de Catalunya, el Molt Honorable Lluís Companys i Jover. Considerat un crim d'Estat, un crim contra el poble de Catalunya. Acabo demanant el seu vot favorable a una moció per a un president que podem dir que va morir per Catalunya però que, si volem ser fidels a la realitat, no hauríem de dir que va morir, hauríem de dir que el van matar. El van matar per Catalunya. *(Aplaudiments)*.

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Hoy Junts trae a esta Cámara una iniciativa sobre una cuestión que no es nueva, sino que se ha traído aquí de forma reiterada. Recuerdo que la última vez fue en una pregunta de la senadora Bailac hace pocos meses, pero también en el Congreso, en el Parlament de Catalunya, en muchos ayuntamientos catalanes y desde la sociedad civil y distintas entidades organizadas se ha reclamado al Gobierno español un acto de desagravio y reparación efectiva sobre la figura del muy honorable presidente Lluís Companys i Jover, el único presidente democráticamente electo asesinado en Europa durante el turbulento siglo XX.

Lluís Companys, como todo el mundo, no fue un hombre perfecto y en su opción política seguramente encontraríamos claroscuros; sin embargo, esto, si bien algunos lo intentarán, en ningún modo puede poner en cuestión lo que representó ni justifica lo que sucedió. En este sentido, me van a permitir que repase brevemente la última etapa de la vida de ese presidente de la Generalitat de Catalunya, que el 5 de febrero de 1939 tuvo que exiliarse a Francia para preservar el Gobierno y las instituciones con la creación del Consejo Nacional de Cataluña. La vida de ese presidente que el 13 de agosto de 1940, pocas semanas después de establecerse el Gobierno de Vichy, fue detenido por la policía alemana con la complicidad del siniestro agente español y fascista Pedro Urraca, el mismo Pedro Urraca que el 29 de agosto también participó en el traslado del presidente acompañando a los agentes de la Gestapo hasta Irún, donde fue entregado a las autoridades franquistas, que lo trasladaron a Madrid para encarcelarlo en los calabozos de la Dirección General de Seguridad, que en ese momento estaba muy cerca de aquí, realmente cerca, en la Puerta del Sol, y durante más de un mes el presidente fue torturado y vejado día tras día. La vida de ese presidente que el 3 de octubre fue trasladado a Barcelona para someterlo a un consejo de guerra sumarísimo sin ningún tipo de garantía procesal, un consejo que tenía la sentencia escrita antes de empezar. Y miren ustedes hasta qué punto estaba escrita, que el 14 de octubre en poco más de una hora de juicio estaba condenado a muerte, una condena que se hizo efectiva pocas horas después, la madrugada del 15 de octubre de ese 1940, momento en que fue ejecutado en el castillo de Montjuic por los fusiles de un grupo, y antes de ser abatido el presidente gritó con toda dignidad: A Cataluña. Con eso respondió.

La Ley de memoria democrática, de 19 de octubre, declara ilegales e ilegítimos los órganos del franquismo, los consejos de guerra, constituidos entre otros por motivos ideológicos y políticos. Esta nulidad a Cataluña llegó tarde, ya que nuestro Parlamento, el 29 de junio de 2017, ya aprobó una ley que anulaba el consejo de guerra del presidente de la Generalitat de Catalunya, el muy honorable Lluís Companys, así como el de las más de 65 000 personas que fueran juzgadas por la represión política ejercida por el franquismo durante cuatro décadas en Cataluña. Por otra parte, el artículo 3.5 de la misma ley reconoce de forma explícita las instituciones de autogobierno catalanas y vascas como víctimas de la guerra y la dictadura franquista, y contempla que estas serán objeto de medidas específicas de reconocimiento y reparación. Sin embargo, con relación al asesinato del presidente Companys, a diferencia de lo que han hecho los Estados alemán y francés, el Estado español no ha asumido nunca su responsabilidad, porque los crímenes perpetrados por el régimen franquista son crímenes de Estado, y como tal, el Estado español como institución es el que debe reconocer y asumir su implicación y su responsabilidad. Y como a fecha de hoy no lo ha hecho, en Junts entendemos que el Estado español no puede considerar finalizado el proceso de reparación

y reconocimiento solo con la aprobación de la Ley de memoria democrática, y mucho menos en el caso de la detención, sentencia y ejecución del presidente de Cataluña, el presidente Companys.

Por todo ello, los senadores y senadoras de Junts per Catalunya presentamos esta moción para que se promueva una reparación democrática y efectiva, instando al Gobierno español a realizar un acto de reconocimiento y de asunción de responsabilidad del Estado español en la detención, procesamiento y ejecución del presidente de la Generalitat de Catalunya, el muy honorable Lluís Companys i Jover, considerando estos hechos como un crimen de Estado, un crimen contra el pueblo de Cataluña. Y finalizo pidiendo su voto favorable a una moción relativa a un presidente del que podemos decir que murió por Cataluña, aunque si queremos ser fieles a la realidad no deberíamos decir que murió, deberíamos decir que lo mataron, que lo asesinaron por Cataluña. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Tomo la palabra simplemente para dar por defendida la enmienda, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Nacionalista, para decir si acepta o no la enmienda.

El señor CERVERA PINART: Gràcies.

Des de l'escò mateix per agrair l'esmena del senador Matas presentada pel Grup Esquerra Confederal. És evident que a Junts compartim el que es demana. Compartim que s'ha de restituir, que s'ha de tornar la casa de l'últim alcalde republicà de Palma, Emili Darder, a la ciutadania. Però no acceptarem l'esmena perquè ens sembla que la figura del Molt Honorable president Lluís Companys i el que avui estem debatent en aquesta moció tenen prou entitat com per tractar-ho sense barrejar-hi cap altre tema. Així que, dient a Esquerra Confederal i al Senador Matas que quan presentin la iniciativa comptaran amb tot el nostre suport, nosaltres desestimem i no l'acceptem.

Gràcies.

Gracias.

Intervengo desde el escaño para agradecer la enmienda del senador Vidal Matas, presentada por el Grupo de Izquierda Confederal. Es evidente que en Junts compartimos lo que se solicita, compartimos que hay que restituir y devolver la casa del último alcalde republicano, Emili Darder, a la ciudadanía, pero no aceptaremos la enmienda porque nos parece que la figura del muy honorable presidente Lluís Companys y lo que hoy estamos debatiendo en esta moción tienen suficiente entidad como para tratarlo sin mezclar ningún otro tema. Por lo tanto, decimos a Izquierda Confederal y al senador Vidal Matas que cuando presenten la iniciativa van a contar con todo nuestro apoyo, pero desestimamos su enmienda.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): En turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Rodríguez de Millán Parro. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Muchas gracias.

Tenemos una inflación desbocada; una crisis energética; 13 millones de españoles en riesgo de pobreza; hemos batido récord en deuda pública; vivimos una crisis demográfica; los españoles sufren la inseguridad y la violencia por la delincuencia que este Gobierno ha importado y hoy las mujeres estamos más inseguras por culpa de la rebaja de las penas y la excarcelación de violadores y agresores sexuales, y ustedes nos traen una iniciativa sobre memoria histórica, sus delirios separatistas y ese Estado opresor que siempre mencionan, salvo cuando toca cobrar gustosamente el sueldo que les pagan todos los españoles. Ninguna prueba hay más evidente que su moción para demostrar lo poco que les importan los catalanes y sus problemas reales.

Ustedes viven sumidos en su bucle separatista, en asegurarse de que los golpistas reincidan impunemente en sus delitos gracias a la connivencia de un Gobierno rendido a los deseos de sus

socios y en atacar continuamente las instituciones, porque de lo contrario no traerían una moción sobre esta infame ley que derogaremos y un personaje, dicho sea de paso, bajo cuyo mandato fueron asesinadas más de 8000 personas en Cataluña, en su mayor parte civiles perteneciente a otros partidos, miembros del clero o empresarios, y que autorizó la creación de campos de concentración y la constitución de checas. Su única intención hoy aquí es blanquear los intentos de reinención del pasado, convirtiéndolo en un arma arrojadiza y en un acicate del resentimiento para romper la concordia social. Ese es el único objetivo de su iniciativa, y ni mucho menos vamos a blanquear a aquellos que quieren romper España, que pisotean el Estado de derecho y que hacen a los españoles rehenes de sus anhelos totalitarios. Estamos hablando de una ley dictatorial que nos quiere decir qué tenemos que pensar de nuestros abuelos, que si lucharon en un bando eran buenos y si lucharon en el otro eran malos, pero nosotros les tenemos que decir una cosa: Ni ustedes ni ningún político nos va a hacer odiar a ninguno de nuestros antepasados luchasen en el bando en el que luchasen en una guerra fratricida que la izquierda se empeña en rescatar continuamente para intentar ocultar su mal hacer como representantes públicos y justificar sus tropelías.

Los problemas reales de los españoles en Cataluña no tienen nada que ver con esto. Los problemas reales de los españoles en Cataluña tienen que ver en gran medida con un nacionalismo que se ha dedicado a chantajear a los sucesivos Gobiernos de la nación, arrebatando la libertad a los catalanes y basando su política en una enorme mentira. Los problemas reales de los catalanes son la inseguridad en la comunidad donde más se promueve el efecto llamada y la inmigración ilegal; tienen que ver con las carencias en los servicios públicos, con las listas de espera en la sanidad, el acceso a una vivienda o al empleo. Porque si hablamos de represión política, como hacen en su moción, podríamos hablar de la tiranía que sufren miles de niños catalanes en los colegios a los que se les estigmatiza si hablan en español. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: De la tiranía que sufren miles de profesionales que no pueden acceder a un empleo. (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Silencio.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Se lo repito: la tiranía que sufren miles de profesionales... (*El señor Rufà Gràcia pronuncia palabras que no se perciben*).

El señor PRESIDENTE: Silencio, senador Rufà. Gracias.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Si me lo permiten, podríamos hablar de la tiranía que sufren miles de catalanes solamente por querer hablar español; podríamos hablar de la progresiva islamización en Cataluña, que supone una verdadera amenaza para las mujeres; podríamos hablar de las miles de familias que viven en infraviviendas en Cataluña, del infierno fiscal al que les someten solamente para pagar sus gastos políticos, porque en definitiva ustedes forman parte de ese grupúsculo privilegiado que solo busca su beneficio propio y al que no les queda más remedio que azuzar el enfrentamiento y hacer de los españoles de a pie protagonistas de sus guerrillas, que no interesan a nadie más que a los que pretenden seguir viviendo del cuento, fruto de su egoísmo, y nosotros no le vamos a dedicar ni un segundo más a su teatrillo. Ahora nos llamarán ultraderecha y demás etiquetas vacías que necesitan para intentar silenciarnos, pero nos da igual, porque nuestro tiempo es para los españoles y sus necesidades y para evitar por todos los medios posibles que separatistas, golpistas y prófugos de la justicia hagan de España su cortijo, aquí y en Cataluña, donde, por cierto, los catalanes han colocado a Vox como primera fuerza de oposición nacional. Empleos estables, viviendas dignas, familias fuertes y una patria unida que nos defienda; eso, y no otra cosa, es lo que necesitan los catalanes y los demás españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*). No interviene

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal tomará la palabra su señoría Gómez Perpinyà.

El señor GÓMEZ PERPINYÀ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, abordamos esta iniciativa como el último episodio de una secuencia lógica desde nuestro punto de vista. En diciembre de 2018 el Consejo de Ministros aprobó una declaración de reparación, reconocimiento y restitución de la plena dignidad de Lluís Companys, además de rechazar y condenar el consejo de guerra que decidió su ejecución, un gesto que más allá de su simpleza creo que tiene carácter histórico; a ello se une que el pasado 21 de octubre, como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de memoria democrática, la sentencia que condenó a muerte al president de la Generalitat quedará anulada. Parece lógico que después de estos dos hechos se pueda dar un paso más y hacer también —por qué no— un acto de reconocimiento y de asunción de la responsabilidad en la ejecución de Companys por parte del Estado, más si cabe, cuando, como han dicho, Francia y Alemania ya lo hicieron hace años. Yo creo que es una cuestión de normalidad democrática.

Estamos de acuerdo con la moción, me parece tan elemental que la verdad es que se me ocurren pocas cosas que añadir, así que me van a permitir que haga referencia a la exposición de motivos, donde seguramente sí podríamos hacer algunos matices, estando de acuerdo, ya les digo, con el fin último de la moción. Si hay algo evidente, señorías —y ustedes lo dejan claro en la moción—, es que son ustedes un partido nacionalista, y esa perspectiva baña completamente la propuesta que ustedes traen hoy al Pleno. Atribuyen cualidades y valores a un país por el hecho de ser ese país frente a otros países que representan cualidades y valores en ocasiones contrarios. Su bandera para ustedes es la quintaesencia de los valores democráticos y la nuestra a veces la retiran en las ruedas de prensa, porque para ustedes solo es el símbolo de las fuerzas de ocupación. No soy de los españoles que se ofenden por esto, pero la verdad es que les tengo que reconocer que me cuesta entenderlo.

Nos encanta debatir con ustedes, acordar —de hecho, en el día de hoy vamos a votar a favor de esta iniciativa—, pero en ocasiones también nos gusta discrepar. Lo que es evidente es que nosotros no leemos la realidad social de nuestro país desde esa perspectiva nacionalista, y mucho menos la historia. Es más, en Madrid luchamos activamente contra quienes pretenden convencernos de que Madrid está en guerra con el resto de pueblos de España. Esta dicotomía Cataluña-España que a ustedes les gusta resaltar puede tener su razón de ser, desde nuestro punto de vista, si hablamos de reparto de competencia, de la descentralización política del Estado o de las relaciones entre las diferentes instituciones de un Estado compuesto, pero he de decirles que me parece poco apropiada para simplificar la naturaleza del golpe militar de Franco y los cuarenta años que sufrimos de dictadura, básicamente porque muchos españoles venidos de muchas partes de nuestra geografía se dejaron también la vida en Cataluña defendiendo la legalidad republicana, luchando hombro con hombro con miles de catalanes. Sin ir más lejos, mi bisabuelo, que había nacido en Talavera de la Reina, murió en Cataluña defendiendo la república. Qué pintaba un guardia de asalto castellanomanchego jugándose la vida en Reus si esto nada más era un conflicto entre Cataluña y España.

Yo creo que lógicamente cada uno puede formar parte de la familia política que considere oportuno, faltaría más, pero yo creo que hay que ser fieles a la memoria de quienes plantaron cara al golpe y defendieron la democracia, en Cataluña también a veces, pagando un altísimo precio por ello. Por tanto, yo creo que lo primero que habrá que decir si hablamos de memoria democrática en Cataluña es que la mayor parte de esos héroes que frenaron al fascismo en Barcelona fueron en su amplia mayoría anarquistas de la Confederación Nacional del Trabajo de la Federación Anarquista Ibérica, que lógicamente no creían en el mensaje ideológico tradicionalista que se difundía desde una buena parte de la Iglesia catalana ni en la identidad nacional, por supuesto, a la que recurrió la burguesía catalana para amparar la explotación de los trabajadores en las fábricas de Barcelona.

Dicho esto, señorías, Lluís Companys no murió en un acto de guerra, fue una de las víctimas de la represión franquista, y con una fuerza simbólica singular, en eso sí que estoy muy de acuerdo con ustedes, porque fue fusilado por ser el president de la Generalitat de Catalunya y, por cierto, también me gustaría decirlo, por haber sido ministro del Gobierno de España. Y de esa singularidad es exigible, además de verdad, justicia y reparación, el reconocimiento de la dimensión institucional de este crimen. Y por eso ya les he dicho que vamos a apoyar esta iniciativa, no simplemente por solidaridad con los senadores catalanes, no simplemente por compañerismo con los senadores del partido del señor Companys, sino porque en Más Madrid sentimos como propia la memoria de

Lluís Companys, del mismo modo que sentimos como propia la memoria de todos y cada uno de los represaliados por el franquismo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies de nou, president. Bona tarda.

Senyora Rodríguez de Millán Parro, només dues coses: *Sin novedad en el frente*, la democràcia els va molt gran.

Gràcies al senador de Más Madrid per la seva intervenció. Ell s'ho mira des d'aquí i nosaltres ens ho mirem des d'allà. En tot cas, el que és evident és que en qualsevol democràcia que es consideri plena, aquest tema ja s'hagués resolt. Avui, amb l'autor proclamat *Gobierno más progresista de la historia*, entenem que aquesta moció hauria de ser innecessària. I un cop aprovada la seva Llei de memòria democràtica, aquest, d'ofici, ja hauria d'haver convocat un acte de desgreuge, de reconeixement i d'assumpció de responsabilitats en la detenció, el processament i l'execució del president de la Generalitat de Catalunya. I parlo de la seva Llei perquè no és la nostra. Junts no la vàrem avalar perquè, malgrat reconèixer que aporta i representa un avanç significatiu respecte a l'anterior, per a nosaltres continuava sent molt insuficient. No sé si vostès, senyories socialistes, com va fer el ministre Bolaños, ja es donen per satisfets amb la Llei 20/2022, perquè entenen que, amb el que diu, ja ha quedat reparada la memòria històrica del president Companys. Jo els dic que no. I dir-se el contrari és fer-se trampes.

Perquè els ho repeteixo, parlem de l'únic president democràticament elegit assassinat durant el turbulent segle XX a Europa, executat per les estructures d'un Estat. I ara ens diran que aquest Estat no té res a veure amb el d'avui. I nosaltres els responem que aquesta és una excusa de mal pagador. I per verificar-ho, tenim l'actitud dels estats francès i alemany, que el 1990 van demanar perdó per la deportació del president Companys. I ho van fer exactament els presidents François Mitterrand i Helmut Kohl, que cap responsabilitat tenien amb el govern Vichy del Mariscal Petain ni amb el tercer Reich d'Adolf Hitler. Una Alemanya i una França que tampoc van tenir cap inconvenient, a diferència d'altres, en participar en l'acte de desgreuge promogut per la Generalitat de Catalunya l'any 2018 i en què els representants dels seus governs, un cop més, malgrat no tenir cap responsabilitat directa, van condemnar i demanar perdó per l'acció que van portar a terme els seus països en relació amb el president Companys. Cap president de l'Estat espanyol ni cap representant ha fet un gest semblant. S'han preguntat per què? Pot tenir-hi a veure que Alemanya i França van derrotar el feixisme que el 1940 va deportar el president Companys i, en canvi, l'Estat espanyol, a l'Estat espanyol, el feixisme que el va executar només es va transformar? La que vulguin que sigui la resposta només la tenen vostès. Nosaltres, salvant totes les diferències, que no som poques i que desitgem que siguin moltes més tal com van les coses i, conscients que encara tenim un president legítim escollit democràticament a l'exili per haver donat veu al poble de Catalunya, un president que, uns amb la boca petita i els altres amb la boca grossa, volen portar a qualsevol preu a l'Estat espanyol per aplicar no l'imperi de la llei. A l'imperi de la llei ja s'hi ha sotmès el nostre president. A Europa i a molts Estats europeus. Aquí el que li volen aplicar és la llei, la Ley del Imperio, que en el cas del poble de Catalunya fa tres cents anys, que ja sabem com va. Així, facin vostès el que facin, nosaltres som nacionalistes catalans, evidentment, com el president Companys, que al setembre de 1939 a París deia: Tots junts, amb una mateixa obsessió, amb una mateixa voluntat, tenaç i continuada, que té un nom: Catalunya. I amb Catalunya continuarem.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias de nuevo, presidente. Buenas tardes.

Señora Rodríguez de Millán Parro, solo dos cosas: sin novedad en el frente, la democracia les queda muy grande.

Gracias al senador de Más Madrid por su intervención, él lo mira desde aquí y nosotros lo miramos desde allá; sea como fuere, lo evidente es que en cualquier democracia que se considere plena este tema ya se habría resuelto. Hoy, con el autoproclamado Gobierno más progresista de la historia, esta moción debería ser innecesaria y, una vez aprobada su Ley de memoria democrática, esto de oficio debería haber dado lugar a un acto de desagravio y asunción de responsabilidades

en la detención, procesamiento y ejecución del presidente de la Generalitat de Catalunya. Y hablo de su ley porque no es la nuestra, en Junts no la avalamos porque, a pesar de reconocer que aporta y representa un avance significativo respecto de la anterior, para nosotros sigue siendo muy insuficiente. No sé si ustedes, señorías socialistas, como hizo el ministro Bolaños, ya se dan por satisfechos con la Ley 20/2022 porque entienden que con lo que dice ya ha quedado reparada la memoria histórica del presidente Companys. Yo les digo que no, y decir lo contrario es hacerse trampas.

Porque, repito, hablamos del único presidente democráticamente elegido y asesinado durante el turbulento siglo XX en Europa y ejecutado por las estructuras de un Estado. Y ahora dirán que este Estado no tiene nada que ver con el de hoy, y nosotros respondemos diciendo que esto es una mala excusa, y para verificarlo, la actitud de los Estados francés y alemán que en 1990 pidieron perdón por la deportación del presidente Companys, y lo hicieron los presidentes François Mitterrand y Helmut Kohl, que no tenían ninguna responsabilidad con el Gobierno de Vichy y del mariscal Pétain ni con el Tercer Reich de Hitler. Una Alemania y una Francia que tampoco tuvieron ningún inconveniente en participar en el acto de desagravio promovido por la Generalitat de Catalunya en el año 2018, en el que los representantes de sus Gobiernos, una vez más, a pesar de no tener ninguna responsabilidad directa, condenaron y pidieron perdón por la acción que se llevó a cabo en sus países en relación con el presidente Companys. Ningún presidente del Estado español, ni ningún representante ha hecho un gesto parecido. ¿Se han preguntado ustedes por qué? ¿Puede tener algo que ver el hecho de que Francia y Alemania derrotaron al fascismo que en 1940 deportó al presidente Companys y en cambio en el Estado español el fascismo que lo ejecutó solo se transformó? La respuesta solo la tienen ustedes, la que quieran, nosotros, salvando todas las distancias, que no son pocas y que deseamos que sean muchas más, tal como van las cosas y conscientes de que todavía tenemos un presidente legítimo democráticamente escogido en el exilio por haber dado voz al pueblo de Cataluña, un presidente que unos con la boca pequeña y otros con la boca más grande quieren llevar a cualquier precio al Estado español para aplicarle, no el imperio de la ley, porque al imperio de la ley ya se ha sometido nuestro presidente en Europa y en muchos Estados europeos, sino la ley del imperio —eso es lo que aquí quieren aplicarle y que en el caso del pueblo de Cataluña hace trescientos años que sabemos bien cómo va—, y hagan ustedes lo que hagan, somos nacionalistas catalanes, evidentemente, como el presidente Companys, que en septiembre de 1939, en París, decía: Juntos, con una misma obsesión, con una misma voluntad tenaz y continuada que tiene un nombre, Cataluña, y con Cataluña continuaremos. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Beltrán de Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ: Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on.

Recordar al president Companys es para nosotros, los nacionalistas vascos, recordar la solidaridad de la Generalitat y su president con el pueblo vasco cuando acogió al Gobierno vasco en Barcelona tras la ocupación del País Vasco por tropas franquistas en 1937; es recordar la hospitalidad del pueblo catalán, la hospitalidad que prestó a miles de vascos y vascas que tuvieron que salir huyendo de los ataques de los sublevados en lo que se llamó el exilio catalán y vasco. El lendakari Aguirre, agradecido, prometió al president que si algún día tenía que salir al exilio le acompañaría, y cumplió su palabra. Desplazado de París a Figueres, el 5 de febrero del 1939 el lendakari Aguirre y el presidente Companys salieron juntos caminando desde el Alto Ampurdán con destino al exilio francés. Es el recuerdo de dos presidentes que se exiliaron juntos para defender el autogobierno, el derecho y las leyes democráticas; una imagen que nos ha quedado como testimonio del exilio de dos pueblos, el vasco y el catalán. A finales del 1939 Companys fue detenido por la Gestapo de Hitler, detenido en Francia y entregado en el puente de la avenida de Irún a la policía de Franco; fue acusado de sedición, juzgado sin garantías procesales, condenado en un consejo de guerra y el 15 de octubre del 1940 fusilado en Montjuic. El dictador encarceló, torturó y fusiló a Companys por lo que representaba, no por lo que era. Ejecutando al presidente pretendía borrar de Cataluña todo lo que representaba: la legalidad republicana y el Gobierno de la Generalitat.

La Ley de memoria democrática, como ya han comentado, declara ilegítimos cualquier órgano penal, los tribunales de responsabilidades políticas y consejos de guerra a partir del golpe de

Estado de 1936; declara nulas las condenas dictadas por motivos políticos; expresa el deber de los poderes públicos de preservar y mantener la memoria de las víctimas de la guerra y la dictadura franquista, y el derecho de reparación, también. Así pues, no cabe duda sobre el hecho de que el fusilamiento del president fue un crimen de guerra, y en defensa de los valores de la democracia y de los derechos humanos es de justicia reconocer y reparar a quien perdió la vida defendiendo la libertad y la democracia contra el fascismo. François Mitterrand y también Helmut Kohl ya pidieron perdón en nombre de Francia y de Alemania por la extradición de Companys, y el Gobierno de España debe dar también ese paso; debe dar ese paso como responsabilidad que fue del Estado español. Volveremos a oír seguramente que los Gobiernos democráticos nada tienen que ver con el Gobierno ilegítimo del dictador, pero también es cierto que ese Gobierno del dictador ostentó todas las funciones de un Gobierno, incluidas las relaciones internacionales, que fue precisamente lo que facilitó la deportación de Companys desde Francia. El Estado sigue siendo el mismo; independientemente del cambio de Gobiernos, no ha habido una ruptura en la estructura jurídica del Estado. Por ello, consideramos que es de aplicación el principio de continuidad del Estado. El Estado español debe asumir la responsabilidad del Gobierno franquista en la ejecución del president Companys, único presidente de Europa ejecutado por el fascismo.

Como hizo hace ochenta y cuatro años el lendakari Aguirre, hoy también el Grupo Vasco se posiciona en defensa de la memoria, el reconocimiento y la reparación del presidente Companys.

Eskerrik asko. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tomará la palabra su señoría Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: Moltes gràcies, president.

Mirin, en aquest cas és una moció, els ho dic amb tota sinceritat: és una moció complicada. És una moció complicada perquè no hauríem d'estar, i en això hem coincidit tots els senadors, llevat òbviament de la ultradreta, tots els senadors que m'han precedit, hem coincidit en què aquesta situació... Hauria d'estar resolt, és evident. És evident i, per tant, podríem simplement deixar-ho enllestit, perquè és que és una qüestió de justícia. No hi ha altra forma de veure-ho.

En aquest sentit, l'exposició de motius del Grup Parlamentari de Junts, expressada pel senador Cervera Pinart, la compartim absolutament fil per randa el Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana de Catalunya. La part expositiva i la part declarativa, la signem des del primer minut en què vam conèixer-la i, de fet, crec que en un estat normal no caldria. En un estat normal no caldria —com també s'ha dit abans per la intervenció del mateix Cervera Pinart, per la intervenció del senador de Más Madrid i per la intervenció de la senadora del PNB—, no caldria tot el que s'ha fet per arribar fins aquí. No caldria la pregunta de la meva companya la senadora Bailac. No caldria haver d'esperar que una llei es portés a la pràctica. En la negociació de la Llei de memòria democràtica, que saben vostès que el nostre grup parlamentari es va abstenir i que vam dir a bastament al Congrés i aquí al Senat que no era la nostra llei, que estaríem molt amatents a quin fos el compliment d'aquesta llei, un dels punts de negociació va ser precisament aquest. Un acte tan lògic, tan coherent, tan esperable, tan just com el reconeixement de l'Estat espanyol de l'assassinat del molt honorable president Lluís Companys i Jover. No calia res més. S'havien anat produint les etapes que s'han presentat en els anys anteriors. Cal aquesta assumpció de responsabilitats per part de l'Estat. Cal fer aquest desgreuge, assumir la responsabilitat que va tenir l'Estat espanyol en l'assassinat del molt honorable president Lluís Companys i Jover com un acte de normalitat democràtica.

Llavors, uns i altres s'omplen la boca de democràcia plena. La democràcia plena es concreta en els fets. Les paraules no serveixen de res si no hi ha fets, ho hem sentit avui, les paraules no serveixen de res si no hi ha fets. Coi, apliquin els fets d'una vegada. Apliquin, sense anar més lluny, una llei de memòria democràtica que tot ens porta a pensar que únicament l'han volgut aprovar per penjar-se la medalleta de progressia, perquè a l'hora de la veritat, no ja només amb el president Companys, sinó amb tota la resta de represaliats a la dictadura franquista, no s'estan produint les reparacions, que són imprescindibles. No s'estan realitzant les anotacions en els expedients. No s'està tirant endavant el termini de sis mesos que fixa per la llei, per exemple, per fer un llistat d'aquells béns a rescabalar als afectats. Fa més de quatre mesos i no s'ha avançat res. El mateix

president Bolaños treia pit dient que no entra a les prioritats desplegar la llei en el que queda de legislatura. Però què s'han cregut que som? Tenen capacitat després d'exigir el compliment de les lleis, impulsades i aprovades? No els sembla vergonyós democràticament? Una llei que, per cert, hauria d'haver impedit que se celebrés un acte d'exaltació d'una tropa feixista com és la Divisió Azul. Però aquí, silenci.

De veritat els ho diem, senyories. Òbviament, la moció presentada per Junts comptarà amb el nostre recolzament, com no pot ser d'una altra manera. Agraïm les paraules al Grup Parlamentari Basc. Agraïm les paraules del senador de Más Madrid per l'esquerra confederal. Esperem —i ja sé que podran dir: ui, és un il·lús—, en una situació normal esperaríem que tots vostès, Grup Parlamentari Popular i Grup Parlamentari Socialista, votessin unànimement aquesta moció per, d'una vegada per totes, retre l'homenatge de desgreuge que mereix la figura del molt honorable president Lluís Companys i Jover.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Muchas gracias, presidente.

Miren ustedes, en este caso se trata de una moción complicada, y se lo digo con absoluta sinceridad; es una moción complicada porque no deberíamos estar con este asunto, y en esto coincidimos todos los senadores que me han precedido, salvo obviamente los de la ultraderecha. Esta situación ya debería haber sido resuelta, es evidente, y, por lo tanto, simplemente podríamos poner fin porque es una cuestión de justicia; no hay otra forma de verlo.

En este sentido, la exposición de motivos del Grupo Parlamentario Nacionalista, defendida por el senador Cervera Pinart, la compartimos absolutamente, de la A a la Z, en el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana de Catalunya, y la parte declarativa la firmamos en cuanto la conocimos. De hecho, me parece que en un Estado normal no haría falta —lo ha dicho antes en su exposición el propio Cervera Pinart y también el senador de Más Madrid y la senadora del PNV— todo lo que se ha hecho para llegar hasta aquí; no haría falta la pregunta de mi compañera la senadora Bailac, y tampoco sería necesario tener que esperar a que una ley se llevara a la práctica. En la Ley de memoria democrática, como saben ustedes, nuestro grupo parlamentario se abstuvo y dijimos en el Congreso y aquí en el Senado que no era nuestra ley y que estaríamos muy atentos a su cumplimiento, y uno de los puntos de negociación fue precisamente este: un acto tan lógico, tan coherente, tan esperable, tan justo, como es el reconocimiento del Estado español del asesinato del muy honorable presidente Lluís Companys i Jover. No hacía falta nada más, se habían ido produciendo todas las etapas que se han presentado en los años anteriores. Se deben asumir estas responsabilidades por parte del Estado. Se debe realizar ese desagravio y asumir esa responsabilidad que tuvo el Estado español en el asesinato del muy honorable presidente Lluís Companys i Jover como un acto de normalidad democrática.

Así pues, unos y otros se llenan la boca hablando de democracia plena, pero la democracia plena se concreta en los hechos. Lo hemos escuchado hoy, las palabras no sirven de nada si no hay hechos. Caramba, aplíquenlo, apliquen esos hechos de una vez; apliquen sin ir más lejos una Ley de memoria democrática que únicamente han querido aprobar —todo nos lleva a pensarlo— para colgarse la medallita de progresía, porque a la hora de la verdad, nada, no ya con el president Companys, sino con todos los demás represaliados durante la dictadura franquista. No se están produciendo las reparaciones, que son imprescindibles; no se están realizando las actuaciones en los expedientes; no se está avanzando, y la ley fija un plazo de seis meses, por ejemplo, para elaborar un listado de los bienes que deben ser resarcidos a los afectados, y llevamos más de cuatro meses y no se ha avanzado nada. El mismo ministro Bolaños sacaba pecho diciendo: Bueno, no está entre las prioridades desplegar la ley en lo que queda de legislatura. Pero ¿qué se han creído ustedes que somos? ¿Tienen capacidad después de exigir el cumplimiento de las leyes impulsadas y aprobadas? ¿No les parece vergonzoso democráticamente? Una ley que, por cierto, debería haber impedido que se celebrara un acto de exaltación de una tropa fascista, como es la Divisió Azul, pero aquí silencio.

Señorías, obviamente la moción presentada por Junts va a contar con nuestro apoyo, como no podría ser de otra forma, y agradecemos las palabras del Grupo Parlamentario Vasco y del senador de Más Madrid, de Izquierda Confederal, y esperamos —ya sé que ustedes dirán: es usted un iluso—, en una situación normal esperaríamos que todos ustedes, Grupo Parlamentario Popular y Grupo Parlamentario Socialista, votaran unánimemente esta moción para que, de una

vez por todas, se pudiera rendir el homenaje de desagravio que merece la figura del muy honorable president Lluís Companys i Jover.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gràcies, senyoria.

¿Grupo Parlamentario Popular? (Denegaciones).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría el senador Cruz Rodríguez.

El señor CRUZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señores de Junts, como en el cuento de Ray Bradbury, *El ruido del trueno*, cada vez que viajan ustedes al pasado vuelven peor el futuro. Seamos honestos, ustedes no quieren que el Estado asuma su responsabilidad en la detención, acusación, sentencia y ejecución de Lluís Companys, ustedes quieren que al asumirla reconozca que tiene culpa de lo sucedido, porque ustedes consideran a nuestra democracia, como no dejan de reiterar en cuanto disponen de la menor ocasión, y sirva de muestra el botón de la última intervención del señor Cervera, heredera política de la dictadura.

Pero no nos alejemos de la literalidad de su moción. Vamos a ver, ¿qué quiere decir concretamente que el Estado asuma su responsabilidad frente al pueblo y las instituciones de Cataluña? Pero si dichas instituciones forman parte del Estado, ¿o se les ha olvidado, señores de Junts, cuando el presidente Pujol reivindicaba con énfasis su condición de máximo representante del Estado en Cataluña? (Aplausos). Sin que le faltara, por cierto, un ápice de razón; es lo que viene expresado en el capítulo 2, artículo 67, del Estatut de autonomía. ¿Acaso Pujol debería haber asumido, en cuanto tal, alguna responsabilidad por los padecimientos que sobre los catalanes republicanos infligieron los franquistas catalanes? Que los hubo, señores de Junts, y en abundancia, no hagan como si no lo supieran. Y siguiendo esta misma lógica que ustedes aplican de manera tan desenfadada como escasamente rigurosa, ¿deberían asumir su cuota de responsabilidad correspondiente los sucesivos presidentes de la Generalitat y, por tanto, máximos representantes del Estado en Cataluña de la formación de la que Junts es heredera, esto es, los señores Mas, Puigdemont y Torra, por más aspavientos independentistas que pudieran haber hecho cuando gobernaban?

No deja de ser paradójico que ustedes, fieles devotos de la cofradía del santo reproche, como les definía, recurriendo a Joaquín Sabina, mi compañero, Santiago Castellà, y, por tanto, incapaces crónicos de asumir la menor responsabilidad, siempre endosada al Gobierno central, ahora hayan mutado en exigentes reclamantes de esta. Aunque, en realidad, a la paradoja a la que más se parece su mudanza es a la referida por Slavoj Žižek en su trabajo *Un gesto leninista hoy. Contra la tentación populista*. Contaba el filósofo esloveno la historia de Joze Jurancic, un viejo revolucionario comunista esloveno que en 1943 lideró una rebelión de prisioneros yugoslavos en un campo de concentración italiano en la isla de Rab, en el Adriático. Después de la guerra —y también me dirijo a ustedes, señores del PP—, aquel hombre fue internado en un campo de concentración estalinista, y en 1953 fue condenado a trabajos forzados para levantar un monumento a la rebelión que él mismo había liderado diez años antes. Aquel hombre fue condenado a hacerse un homenaje a sí mismo. Žižek lo pone como ejemplo de las paradojas del estalinismo.

Pues bien, ustedes, señores de Junts, quieren hacer algo parecido, pero peor, con la democracia española. Le exigen que se declare responsable de los crímenes que cometieron los que quisieron acabar con ella. Pero nuestra democracia no es un regalo de la dictadura, ni mucho menos, y aún menos una extensión del régimen de Franco, como ahora pretenden hacernos creer algunos que no lo conocieron. La España democrática de la Constitución del 78 está profundamente impregnada de los valores republicanos. (Aplausos).

Por cierto, señora Rodríguez de Millán, su intervención no solo está llena de mentiras, sino que también destila odio y expresa una profunda ignorancia, por lo que no me voy a referir más a ella. (Aplausos).

Por supuesto que la democracia debe hacerse responsable de las deudas de la dictadura, cosa que ya hizo tanto con la Ley de memoria histórica de 2007 como con la Ley de memoria democrática de 2022, pero no puede hacerse responsable de sus culpas, y hay una diferencia notable entre una cosa y otra, como la hay entre la continuidad institucional del Estado y la continuidad política. Una diferencia que ustedes, de forma interesada, sectaria, y me atrevería a añadir que artera, se empeñan en desdibujar. (Aplausos). O tal vez sea que ustedes, señores de

Junts, son incapaces de ver todo esto porque llevan tiempo confundiendo ser republicano con ser antimonárquico, ser demócrata con ser populista, ser patriota con ser nacionalista y ser catalanista con ser antiespañol. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor CRUZ RODRÍGUEZ: En definitiva, con su moción no pretenden ustedes honrar al presidente Companys, sino poner en cuestión la calidad democrática de nuestro Estado, y para eso tengan por seguro que no van a contar con el apoyo del Grupo Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente Cruz.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para emitir el voto telemático se abrirá al finalizar el debate de la próxima moción y que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo.

- 8.4. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN.
(Núm. exp. 662/000153)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 8.4.

El señor PRESIDENTE: A esta moción le ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor De Lucas Martín, que intervendrá desde el escaño.

El señor DE LUCAS MARTÍN: Gracias.

Déjeme que comience por recordar que es de bien nacidos ser agradecidos, y, además, es un acto de justicia reconocer las deudas. Yo quiero hacer ambas cosas, por educación y por justicia, reconociendo que en el origen de esta moción está una propuesta que me dirigió el senador y compañero Josep Reniu en uno de los intercambios que tengo la fortuna de compartir con él. Por tanto, no sería ni educado ni justo si no reconociera aquí mi deuda por su propuesta. (*Aplausos*).

Creo que esta moción tiene unas características, si me permiten decirlo así, de sencillez, y aun diría que de evidente oportunidad por la actualidad en cuanto toca al desarrollo de la inteligencia artificial, que excusan una mayor argumentación. Además, mi compañero, Modesto Pose, a quien tengo en alta estima y trato de seguir sus consejos, me ha dirigido severas admoniciones si no intento por una vez en mi vida ser breve y no apurar el tiempo que me concede el Reglamento para esta intervención. Así que trataré de hacerle caso, por si acaso.

Esta es una ponencia de estudio en la que, además de escuchar las aportaciones de científicos, investigadores y profesores universitarios, porque de eso se trata, tendrá las características propias del Senado. Es decir, obviamente estará atenta y abierta a las perspectivas territoriales. En aras de las admoniciones del senador Pose, voy a excusar toda la referencia que tenía escrita sobre la literatura y el cine de ficción en torno a la inteligencia artificial, y también excusaré las manías de profesor de aconsejar bibliografía y dar referencias. Solo me permito recordar, a quienes se encuentren en la misma indignancia intelectual que yo sobre la inteligencia artificial, que hay un libro de la que es quizá la máxima experta en este ámbito, la científica y filósofa Margaret Boden, que fundó el primer departamento de ciencias cognitivas y de la computación, libro que se ha traducido en 2022 y que se llama *Inteligencia artificial*. Yo he aprendido mucho con él y, de cara a esta ponencia de estudio, así no voy desde cero.

Que la inteligencia artificial está alterando nuestras vidas, que ya están digitalizadas, es obvio. Está lanzando una carrera tecnológica y otra empresarial. Puede modificar los equilibrios geopolíticos y hasta nuestras ideas sobre qué es creatividad. Su impacto en la vida cotidiana, la

nueva interfaz entre hombre y máquina, el hecho de que la inteligencia artificial generativa ya ha manejado, ya maneja —el chat GPT es una muestra— un lenguaje humano, es especialmente relevante.

No hablaré del mundo empresarial y laboral y sí me referiré a que en el ámbito de la ciencia y la investigación universitaria y de la docencia, como en todo, se superponen perspectivas alentadoras y perspectivas problemáticas. Hay una especial inquietud en el ámbito universitario en todo lo relativo, por ejemplo, a la crisis de los sistemas de evaluación no solo en relación con los estudiantes, sino también a cómo se miden los trabajos de los propios investigadores, es decir, la fiabilidad de los trabajos de los propios investigadores.

No insistiré tampoco en algo que la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Dunja Mijatovic, resumió en junio del año pasado sobre las amenazas o los riesgos de la inteligencia artificial en el ámbito político, en el ámbito decisional y de gobernanza, por su capacidad de manipulación de la opinión pública, por la capacidad de propagar, por ejemplo, desinformación e incitar al odio, a la violencia, al miedo y fomentar movimientos antidemocráticos de extrema derecha. Esa es una cita expresa de su discurso.

Para terminar, diré que hay divisiones expresas que trabajan sobre los sesgos no cognitivos, sino ideológicos, de quienes diseñan los instrumentos de la inteligencia artificial; por ejemplo, sesgos racistas, como explicó en un trabajo que ha sido muy difundido Timnit Gebru, una inmigrante etíope que se ha convertido en la ingeniera del antirracismo.

Los parlamentos, las instituciones comunitarias y también el Gobierno de España ya han desarrollado planes. Hay una considerable documentación que puede servir de base a esta ponencia, por ejemplo, el informe del Comité de la Cámara de los Lores sobre inteligencia artificial de 2017 a 2019, la directiva del Gobierno de Canadá y, por supuesto la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial que aprobó el Gobierno de España en 2020 y que sienta las bases para su desarrollo en varios ejes.

Creo que todo eso hace posible avizorar que esta ponencia de estudio sea fructífera, si la Cámara decide aprobar su constitución. Así lo espero y, por supuesto, lo deseo.

Muchas gracias por su atención, y creo que Modesto no me echará del escaño. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador De Lucas Martín.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, como bien acaba de explicar, ha presentado una moción ante este Pleno con el fin de crear esta ponencia sobre el impacto de la inteligencia artificial en el ámbito universitario y de la educación.

La verdad es que es un tema que puede ser realmente interesante, pero nos choca que se proponga prácticamente al final de una legislatura, porque cuando se disuelvan las Cortes esta ponencia no tendría finalidad alguna. Entonces, dado que es un tema, como bien se ha expuesto, apasionante y bastante complejo, y que además aquí ya se constituyó una ponencia en este sentido apoyada por prácticamente todos los grupos, sería una pena que se disolviera precisamente porque se ha creado al final de la legislatura.

También nos choca lo que ha pasado hoy y lo que se está justificando, porque hace una hora hemos estado votando la Ley Orgánica de universidades y se ha rechazado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, concretamente la 235, que decía prácticamente esto, y era precisamente para incluirlo en una ley. Por tanto, estamos rechazando estudiar o analizar en una ley orgánica el impacto de la inteligencia artificial y, sin embargo, estamos hablando de una ponencia. Parece, cuando menos, chocante.

De todas maneras, en cuanto a la enmienda que hemos presentado, responde a lo que ha pasado hace una hora, es decir, prácticamente hemos devuelto al Congreso una Ley Orgánica de universidades y, en este sentido, un sistema universitario único se ha desmembrado en catorce. Nosotros lo único que hemos solicitado, por coherencia con una ley, es sencillamente que se tenga en cuenta, que se busque el apoyo a la complicidad, la coordinación expresa de todas las comunidades y de las universidades sobre la base de la ley que hemos aprobado hace un ratillo, pues creo que no hay ningún problema.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 123

22 de febrero de 2023

Pág. 213

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para indicar si acepta o no la enmienda presentada, el senador Zubeldia Santoyo.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidente.

Evidentemente, no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. La enmienda no tiene sentido porque en el trabajo de la ponencia se va a contar con todas las comunidades autónomas y con todas las universidades de España, con lo cual no tiene sentido incluirla. Dejamos la moción tal cual la ha presentado el senador De Lucas. No agota los plazos, ya que queda legislatura todavía; quedan muchas leyes, quedan muchísimas iniciativas, y no vamos a dejar de perseverar en ponencia de estudio de este tipo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Rodríguez de Millán Parro.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

Señorías, la tecnología en sí misma no es ni buena ni mala, sino que el problema surge cuando su aplicación a fines concretos la puede convertir en buena o mala. Las oportunidades de la progresiva implantación de la inteligencia artificial en nuestras vidas son enormes, pero también los peligros, y nos surgen preguntas sobre quiénes van a poder beneficiarse de ellas, quiénes van a ser sus dueños o quién es el responsable de los daños causados, por ejemplo, por un dispositivo operado por inteligencia artificial. Sin embargo, la dependencia cada vez mayor de los sistemas de inteligencia artificial también plantea riesgos potenciales, como la amenaza que esto presenta ante los derechos fundamentales como, por ejemplo, la intimidad o la protección de datos.

España no es ajena a todo esto; es más, los españoles están proporcionando una valiosa información que luego es tratada y clasificada, datos que son transferidos a otros países, almacenados en servidores localizados en lugares con una regulación sobre este asunto más o menos laxa. Hasta la fecha, los gobiernos nacionales no han aprobado ninguna normativa en esta materia, y solamente Vox ha alertado acerca de los peligros de esta práctica, porque los datos que se cosechan en España se los deben pagar a los españoles siempre que ellos les den permiso para utilizarlos. Hay que preguntar a los españoles si quieren que sus datos sean, por ejemplo, almacenados y tratados sin control fuera de España o si, por el contrario, quieren normas que les protejan en su decisión sobre qué hacer con sus datos personales. Es cierto que es llamativo que se quiera constituir ahora esta ponencia de estudio, aunque ello no contrasta con la forma de hacer que tiene el Partido Socialista de legislar y estudiar los asuntos: tarde y de mala manera. Nosotros no nos fiamos absolutamente nada de lo que haga este Gobierno, y con la inteligencia artificial no va a ser menos.

Nos abstendremos en la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿El Grupo Parlamentario Democrático va a intervenir? (*Denegaciones*). No va a intervenir. Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: És evident que la intel·ligència artificial ha arribat per quedar-se en la vida de les persones, en el seu dia a dia. Obviar-ho no té sentit. Per això Junts creiem que cal un diagnòstic clar d'on som i on volem arribar. Hem de reconèixer que el fet és complex. La intel·ligència artificial genera dubtes, preocupacions i incerteses, però al mateix temps genera oportunitats, beneficis i té un potencial infinit.

Per tant, Junts estem d'acord a crear aquesta ponència d'estudi i així aprofundir millor en el tema.

Moltes gràcies.

Es evidente que la inteligencia artificial ha llegado para quedarse en la vida de las personas, en su día a día. Obviarlo no tiene sentido. Por eso, Junts considera necesario un diagnóstico claro de dónde estamos y a dónde queremos llegar. Debemos reconocer que es un hecho complejo. La inteligencia artificial genera dudas, preocupaciones e incertidumbres; sin embargo, al mismo tiempo genera oportunidades, beneficios y tiene un potencial infinito.

Por lo tanto, Junts está de acuerdo en crear esta ponencia de estudio y en profundizar así mejor en el tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Eskerrik asko, señor presidente.

No sé si están todas sus señorías cansadas desde el paseito de antes, pero yo bajo a esta tribuna a hacer mi intervención.

Hoy debatimos una moción del Grupo Socialista sobre la creación de una ponencia de estudio que analice el impacto de la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas en la enseñanza universitaria, la ciencia y la innovación. Nadie duda de la importancia de la inteligencia artificial y del impacto que esta tecnología está teniendo en todos los ámbitos de la vida, y de los temores y recelos que despierta su utilización. En el mes de octubre del año pasado se presentó en esta Cámara el informe de la ponencia de estudio sobre la adopción de una regulación de las nuevas realidades tecnológicas, disruptivas y sociales. En este informe, en sus conclusiones, se incluyen una serie de recomendaciones, podríamos decir transversales, que son útiles para impulsar el uso correcto de esas tecnologías en todos los sectores. Entonces, me hice la pregunta de por qué deberíamos poner en marcha otra ponencia para analizar el impacto, la inteligencia artificial y otras tecnologías disruptivas en la enseñanza universitaria y en la innovación. Esta es la respuesta que me dio Chat GPT, un sistema conversacional basado en inteligencia artificial de uso libre que está en boca de todo el mundo, como ya hemos mencionado anteriormente: Realizar un estudio sobre los efectos de la inteligencia artificial en las enseñanzas universitarias, la ciencia y la innovación sería importante por varias razones. En primer lugar, la inteligencia artificial tiene el potencial de transformar la forma en que se enseña en las universidades, y entender cómo puede mejorar el aprendizaje, la evaluación y la eficiencia de la educación superior sería muy útil. En segundo lugar, la inteligencia artificial puede ser una herramienta valiosa para la investigación científica, permitiendo analizar grandes conjuntos de datos, hacer predicciones precisas y optimizar procesos complejos. Además, la inteligencia artificial puede ser un catalizador para la innovación, permitiendo la creación de nuevas tecnologías y la mejora de los procesos existentes. Por último, el uso de la inteligencia artificial en la educación, la ciencia y la innovación plantea importantes desafíos éticos y sociales, por lo que sería importante explorar cómo se pueden abordar estos desafíos de manera responsable y justa.

Esta es la respuesta generada en un par de segundos a la pregunta. Realmente, el texto que les he leído responde a una segunda pregunta en la que le pedía que lo hiciera de una manera más coloquial, ya que la primera respuesta era demasiado extensa y académica. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.

La señora PERAL DÍEZ: Y es que este sistema es capaz de responder a cualquier pregunta que se le haga expresándose de una manera natural y con información exacta —a veces no tanto—.

Es cierto que siempre es necesario hacer una verificación humana de lo que responde, pero no deja de dar miedo. ¿Qué he querido mostrarles con esto? Que las capacidades de la inteligencia artificial en la generación de texto, música, reconocimiento de imágenes, identificación de patrones, etcétera, nos están ya desbordando. Las universidades, por ejemplo, están empezando a vigilar el uso de esta herramienta y se está valorando volver a examinar de manera oral o con papel y boli al alumnado.

En definitiva, estamos de acuerdo en que es necesario estudiar el impacto, incluso podemos intuir ya que las recomendaciones de ese estudio relacionadas con los ámbitos en la moción podrían ser formación del alumnado en inteligencia artificial, ingeniería de datos y otras tecnologías

disruptivas; poner en marcha convocatorias y planes de ayudas para la investigación básica y aplicada en estas materias, de manera que se pueda incrementar el número de personas investigadoras en estas áreas; incrementar la colaboración público-privada para la transferencia efectiva de esta tecnología a las empresas, especialmente a las pymes, de manera que se puede aumentar la innovación y, por ende, la competitividad, y, por supuesto, medidas transversales, como aumentar la participación de las mujeres y otros colectivos para reducir sesgos en las decisiones que toman los sistemas de inteligencia artificial; mejorar el nivel de digitalización de la población en general para un uso efectivo de estas tecnologías; desarrollo del pensamiento crítico en etapas tempranas y en educación superior, entre otras.

Estamos hablando, por tanto, de decisiones que son competencia autonómica muchas de ellas, y al menos en Euskadi ya las estamos tomando. Contamos con grados en inteligencia artificial, ingeniería de datos y otros estudios que abordan las tecnologías disruptivas en las tres universidades del sistema universitario vasco. Hemos puesto en marcha centros de colaboración público-privada en inteligencia artificial para ver cómo abordar y sacar el mayor partido de estas tecnologías en la industria y otros sectores. Los programas de investigación incluyen convocatorias concretas sobre estas materias. Es cierto que podemos hablar de regulación de aspectos de seguridad y éticos, que son más generales y en los que las competencias del Estado pueden tener su espacio y que, por lo tanto, podrían abordarse, aunque ya se han abordado e identificado en el informe de la ponencia ya celebrada. El Estado, por cierto, también cuenta con una estrategia de inteligencia artificial.

En definitiva, una ponencia de estudio no creemos que sea la herramienta más ágil y efectiva para obtener unas conclusiones que puedan servir de guía a las universidades, centros de investigación, administraciones y gobiernos, porque ¿creen sinceramente que los ritmos de esta Cámara están acompañados a la velocidad en la que se están desarrollando e implantando estas tecnologías? Nosotros creemos que difícilmente. Por eso, mi grupo se abstendrá en la votación de esta moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra su señoría Reniu Vilamala.

El señor RENU VILAMALA: Moltes gràcies, president.

Abans de començar, un reconeixement al mestre, perquè més enllà... (*Remor*). Escollin, res, seré molt breu, sí? D'acord. Un reconeixement al mestre, perquè, efectivament, és una qüestió que havíem estat comentant i, sorpresivament, tant per a ell com per a mi —crec que no descobreixo cap secret—, ens vam trobar una moció registrada. Els camins de les mocions són inescrutables, veritat? Però l'honora, i com ell ho sap, ell no havia de disculpar-se en cap cas, perquè, a fi de comptes, del que es tracta és de poder construir ponts i, en aquest cas, aquesta iniciativa.

Mirin, seré molt breu, perquè òbviament jo crec que la iniciativa és útil. Em sap greu haver sentit el que he sentit fins ara, perquè hi ha dues qüestions que voldria posar sobre la taula. (*Remor*). Si la bancada, si us plau... Seré molt breu.

Muchas gracias, presidente.

Antes de empezar, quiero hacer un reconocimiento al maestro. (Rumores). Escuchen, voy a ser muy breve, ¿de acuerdo? Un reconocimiento al maestro porque realmente es una cuestión que habíamos estado comentando y, sorprendentemente, tanto para él como para mí —me parece que aquí no descubro ningún secreto— nos encontramos una moción registrada. Bueno, los caminos de las mociones son inescrutables, ¿verdad? Pero le honra y, como usted sabe, no tenía que disculparse bajo ningún concepto, porque al fin y al cabo de lo que se trata es de tender puentes, y con esta iniciativa en concreto.

Voy a ser muy breve. Evidentemente, a mí me parece que la iniciativa es útil. Lamento haber escuchado lo que he escuchado hasta ahora, porque hay dos cuestiones que me gustaría poner sobre el tapete. (Rumores). Voy a ser muy breve.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, si no hay silencio creo que nos retrasaremos un poco más. Si guardan silencio irá todo más rápido, eso también es verdad. Señorías, por favor, un poco de silencio.

Señoría, puede continuar.

El señor RENU VILAMALA: De veritat, seré molt breu i acabarem abans i podrem votar i marxar o fer el que hàgiu de fer. Deixeu-me recuperar el fil. Anava a dir que hi ha dues qüestions. Escoltin, m'ha sabut greu sentir algunes manifestacions: que no, ens n'abstendrem, perquè això no té sentit, els ritmes..., com si la ponència d'estudi que presentem abordés un tema que està esgotat. Escoltin, aquí va haver-hi una ponència de digitalització dins un àmbit d'una Comissió d'Assumptes Econòmics que va abordar el tema des d'una perspectiva. El tema no s'esgota en la Comissió d'Assumptes Econòmics, és evident.

En segon lloc, vaig tenir l'oportunitat de poder parlar potser amb una de les personalitats de referència a nivell europeu i gairebé podríem dir a nivell mundial, a més, qui tinc per, en certa mesura, amic, el Genís Roca, fent un cafè, i plantejava una qüestió molt senzilla. Em deia: Josep Maria, quan estem parlant de la intel·ligència artificial, d'aquestes aplicacions, la qüestió és com abordem l'anàlisi. Podem fer-ho de dues maneres. Una, com la que sembla que estem fent aquí, malauradament, que és de manera immediata: quina és la rendibilitat immediata d'aquesta ponència d'estudi, d'aquestes propostes. Per tant, pensar a més u o a més dos, o, com em deia ell: Josep Maria, jo penso a més quinze. Si la segona cambra, encara que sigui la Cambra Altra, la segona cambra, com és el Senat, que té un espai que és la Comissió de Ciència, Innovació i Universitats, on residencialitzar dins de la Comissió la ponència —perquè, a més, com coneixem, l'embús de ponències d'estudi és evident i, per tant, agrairia que els companys socialistes es manifestessin en aquest sentit—, si no és el lloc ideal per poder portar a terme una reflexió amb la mirada posada a més quinze, digueu-me on ho fem.

A Catalunya, és clar que tenim centres, senadora Peral. És clar que tenim centres que treballen en intel·ligència artificial, en nanocomputació. Tenim el supercomputador MareNostrum. Tot això està generant una economia al voltant, és clar que sí, i una economia de coneixement, és clar que sí. Però vostès creuen que amb la ponència d'estudi que es va fer de digitalització o amb el que es fa fora esgotem el contingut? Sincerament, no ho crec. Òbviament, les opinions són respectables, faltaria més, però crec que no ens genera cap cost ser capaços de projectar-nos nosaltres i els nostres a deu o quinze anys vista.

Finalment, hi ha una qüestió que sí que hi volia fer referència. Acabo, no consumiré el temps, però el senador del Partit Popular feia la referència al fet que s'acaba d'aprovar la llei i hi havia una esmena que anava en aquesta direcció. Precisament quan ho parlàvem amb el senador De Lucas, dèiem que, un cop tinguem la LOSU finalitzada al seu tràmit, serà el moment de poder seure'ns dins les sessions, repeteixo, normals i ordinàries de la Comissió, per poder, a més, incloent-hi tots els membres, poder abordar aquesta reflexió.

Mirin, el món és de la immediatesa, ja ho sabem. Però si aquí, que som els privilegiats que tenim la capacitat de poder dedicar-hi temps, no ho fem, qui esperem que ens doni la resposta? El chat GPT?

Gràcies. *(Aplaudiments)*.

Señorías, de verdad, voy a ser muy breve, vamos a terminar antes, vamos a poder votar e irnos o hacer cada cual lo que necesite, pero permitanme retomar el hilo. Decía que hay dos cuestiones. En primer lugar, he lamentado escuchar algunas manifestaciones como que nos vamos a abstener porque esto no tiene sentido, los ritmos, etcétera, como si la ponencia de estudio que presentamos abordara un tema que está agotado. Hubo una ponencia de digitalización dentro del ámbito de asuntos económicos que abordó el tema desde una perspectiva, pero el tema no se agota en la Comisión de Asuntos Económicos, es evidente.

En segundo lugar, tuve la oportunidad de hablar tomando un café con una de las personalidades de referencia a nivel europeo, quizá podríamos decir de todo el mundo, a quien tengo por amigo en cierta medida, Genís Roca, y planteaba una cuestión muy sencilla. Decía: Josep Maria, cuando estamos hablando de la inteligencia artificial, de estas aplicaciones, la cuestión es cómo abordamos el análisis. Podemos hacerlo de dos formas. Una, como la que parece que estamos haciendo aquí, por desgracia, que es de forma inmediata, buscar la rentabilidad inmediata de esta ponencia de estudio y de estas propuestas, es decir, pensar a más uno o a más dos. O como él me comentaba: Josep Maria, yo estoy pensando a más quince. Si la segunda Cámara, aunque sea la Alta, como es el Senado, que tiene un espacio como es la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades donde residenciar la ponencia —porque además sabemos que hay un atasco de ponencias de estudio, y eso es evidente, y agradecería que los compañeros socialistas se manifestaran en ese

sentido— no es el lugar ideal para poder llevar a cabo una reflexión con miras a ese horizonte a más quince, díganme ustedes dónde lo hacemos.

En Cataluña claro que tenemos centros, senadora Peral, que trabajan en inteligencia artificial, en nanocomputación, tenemos las supercomputadora MareNostrum. Todo esto está generando una economía alrededor de esa cuestión, claro que sí; una economía de conocimientos, evidentemente, pero ¿ustedes creen que con la ponencia de estudio sobre digitalización o con todo aquello que se hace fuera agotamos este contenido? Sinceramente, yo creo que no. Obviamente, las opiniones son respetables, faltaría más, pero me parece que no nos genera ningún coste ser capaces de proyectarnos nosotros y los nuestros a diez o a quince años vista.

Por último, una cuestión que sí me gustaría mencionar, y termino, no voy a agotar mi tiempo. El senador del Partido Popular ha dicho que se acaba de aprobar la ley y que había una enmienda que iba en esa dirección. Precisamente, cuando lo hablábamos con el senador De Lucas decíamos: cuando ya tengamos la LOSU finalizada en su trámite será el momento de poder sentarnos dentro de las sesiones, repito, normales, ordinarias de la comisión, además incluyendo a todos los miembros, para abordar esa reflexión.

El mundo es de la inmediatez, esto lo sabemos, pero si aquí que somos privilegiados, que tenemos la capacidad de poder dedicarle tiempo no lo hacemos, ¿quién esperamos que nos dé la respuesta? ¿El ChatGPT?

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Márquez Sánchez.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Creo que hay que diferenciar dos cosas, por supuesto. Una, la ponencia que, por ejemplo, ya se ha celebrado en esta Casa, bastante buena, sobre inteligencia artificial y los efectos, y otra, en el ámbito universitario y en la educación. Nosotros compartimos que es importante reconocer los desafíos que se puedan producir. De hecho, como he dicho antes, nosotros habíamos introducido una enmienda, que no se ha apoyado, precisamente para realizar este estudio en los ámbitos universitarios.

¿Comparten, señorías —y este es un tema importante para saber exactamente si se puede determinar en una ponencia de esta naturaleza—, que el concepto de inteligencia artificial no está definido, y, de hecho, además, si se van directamente a la página del ministerio lo dice exactamente igual, y que lo que hoy es inteligencia artificial mañana puede ser otra cosa diferente porque es un concepto que hoy por hoy está evolucionando y eso, además puede dificultar, que es a lo que voy, la evaluación de su impacto?

¿Comparten, señorías, que las implicaciones éticas y sociales de la implementación de la inteligencia artificial en el mundo universitario hay que asegurarlas? ¿Cuáles son estas implicaciones éticas o sociales cuando todavía no están totalmente definidas en el ámbito europeo, en el proyecto de reglamento que se está haciendo y que a fecha de hoy tiene más de 3000 enmiendas que pueden afectar a derechos fundamentales? Esta es una cuestión que nosotros habíamos propuesto en la Ley Orgánica de universidad; es decir, más que en una ponencia, en una ley.

¿Comparten ustedes, señorías, que la inteligencia artificial puede afectar a los estudiantes universitario en cuestiones como la dependencia de la tecnología? Es decir, que se vayan a chat GPT para buscar las cosas en vez de investigar y comprobar si lo que se está haciendo es realmente correcto o no. Además, puede afectar a la desigualdad, porque habrá unos que puedan acceder a la tecnología y otros que no puedan acceder a la misma tecnología; por lo tanto, se están creando brechas. Se puede producir falta de interacción social entre ellos, porque aquí todos pensamos de una forma diferente, y eso nos enriquece; podremos compartirla o no, pero no enriquece. Y si uno se va directamente a una máquina de inteligencia artificial puede no producirse. Además, afecta precisamente a una cuestión tan humana e importante como son las emociones. Se puede producir una pérdida de habilidades prácticas —una cosa tan simple como tomar notas— y afectar a la memoria a largo plazo o al cálculo mental; o las distracciones, que también genera toda la inteligencia artificial. Puede afectar especialmente también a una cuestión que aquí ya se ha dicho, al sesgo y a la discriminación que se pueda producir porque la inteligencia artificial es tecnología y teóricamente inocua. Pero no es inocua, porque, al fin y al cabo, la hace alguien y tiene unos

sesgos. Y eso se está produciendo. Por eso, esta es una cuestión que nosotros queríamos que estuviera metida precisamente en la Ley Orgánica de universidades.

¿Comparten ustedes, señorías, que se puede abrir una brecha de universidades entre aquellas ciudades o provincias que tengan un ecosistema digital frente a otras que no lo tengan, aunque tengan cátedra de inteligencia artificial? Eso está pasando actualmente. El Gobierno precisamente ha convocado una cátedra de inteligencia artificial, y hay universidades donde no existen esos ecosistemas, en las que no están consiguiendo acceder a los proyectos, y ese es uno de los problemas. ¿Comparten ustedes que la inteligencia artificial puede reemplazar y automatizar el trabajo y, por tanto, echar a gente fuera del trabajo? Y también en el marco de la universidad —no solamente en el mercado laboral, sino en el marco de la universidad interna— puede ocurrir. Por eso es un tema que queríamos que estuviera precisamente en la Ley Orgánica de universidades.

¿Comparten ustedes, señorías, que los grados tienen que estar adaptados a los requerimientos del mercado de una forma rápida y no que todavía se estén dando la letra de cambio, el cheque, el pagaré, etcétera, cuestiones que ya están muy desfasadas en el mercado? ¿Comparten ustedes, señorías, que la inteligencia artificial no se adapta a todo tipo de aprendizaje? Es más, ¿si una inteligencia artificial recomienda a una persona tomar un curso hay que aceptarla porque lo ha dicho la máquina o hay que discutirlo? Esas cuestiones precisamente son bastante importantes en la toma de decisiones.

¿Comparten, señorías, con nosotros que la inteligencia artificial puede afectar a los neuroderechos? ¿Comparten que las personas tienen derecho a no ser manipuladas? Esa es una cuestión por la que nosotros queríamos que este tema estuviera precisamente en la Ley Orgánica de universidades. ¿Comparten ustedes, señorías, que los desarrolladores deben ser responsables también de lo que puede hacer la inteligencia artificial y que también los usuarios tienen que ser responsable de lo que hayan trabajado con inteligencia artificial? Nosotros entendemos que sobre estas cuestiones habría que fijar precisamente qué tipo de auditorías y de métricas se tienen que desarrollar para hacer este análisis, y por eso nosotros pensábamos que esto tiene que estar dentro de la Ley Orgánica de universidades.

Voy terminando, señor presidente. La tecnología tiene que ser transparente y confiable. Uno no confía en lo que no entiende. Tenemos que saber qué mensaje implementamos, al margen de las ponencias, para que la gente entienda que la inteligencia artificial toma una serie de decisiones por unos motivos, no porque lo ha dicho la máquina y ya hemos terminado. El foco tiene que ser que las personas estén en el centro, no reemplazarlas, porque queramos o no queramos, y estoy seguro de que esto lo compartimos todos, eso no es lo que está pasando ahí fuera, la inteligencia artificial está reemplazando a las personas y debe estar para ayudarlas.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señoría.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: En definitiva, señorías, compartimos que, efectivamente, hay que hacer una evaluación de impacto de la inteligencia artificial en la educación e investigación, pero consideramos también que hay que hacer políticas claras.

El señor PRESIDENTE: Termine ya, señorías, por favor.

El señor MÁRQUEZ SÁNCHEZ: Termino.

Hay que establecer un marco regulatorio claro, hay que hacer una formación y capacitación de los profesores y hay que establecer unos protocolos claros.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría Zubeldia Santoyo.

El señor ZUBELDIA SANTOYO: Gracias, presidente. Muy rápidamente.

El Grupo Socialista propone la creación de esta ponencia de estudio, concretamente en el desarrollo del impacto de la inteligencia artificial, específicamente en el ámbito universitario, científico y el investigador. Evidentemente, lo planteamos porque se ha considerado oportuno y porque hay mucho debate en esta materia, que es muy dinámica, porque expertos nacionales

e internacionales discuten sobre aspectos científicos —las aplicaciones— y sobre todo en las cuestiones éticas y legales de esta tecnología protagonista del siglo XXI.

La inteligencia artificial es un área en la que automáticamente un sistema de computación, como ustedes saben, puede tomar decisiones de forma autónoma acerca de problemas complejos o no complejos, pero lo más importante en este sentido es el impacto que los algoritmos pueden tener en otras áreas de desarrollo de la sociedad, tanto a nivel individual como a nivel colectivo. No es un campo exclusivo en la materia de la tecnología o de las matemáticas, y puede reflejarse en todo lo que afecta al ser humano como es la salud, educación, desarrollo, energía, etcétera. Nos hemos percatado a lo largo de los últimos años de que la inteligencia artificial está presente en nuestra vida cotidiana: en los electrodomésticos, en los vehículos, en el iPhone que utilizamos todos y cada uno de nosotros aquí en el Senado, y también tuvo su efecto en la pandemia en el que la inteligencia artificial jugó un papel fundamental en la consecución de las vacunas.

El cine, la televisión, algunos medios han creado una imagen en la que la inteligencia artificial solamente se aplica en la construcción de determinados robots o en conceptos complejos, sistemas tecnológicos, y nada más lejos de la realidad; la inteligencia artificial, repito, forma parte ya de nuestra vida cotidiana. Para debatir sobre este tema en la frontera del conocimiento hemos de utilizar también la inteligencia política que casi todos los grupos políticos tienen en esta Cámara y hacerlo de la mano de personal especializado y profesionales con visión de futuro. No podemos ser ajenos a esta realidad, porque conceptos como *chat GPT*, *blockchain* o *deep learning* forman parte de nuestro vocabulario habitual.

En los últimos cincuenta años esta disciplina —algunos afirman que simplemente es una rama de la ciencia de la ingeniería, de la informática o de la telecomunicación— ha tenido un desarrollo sostenido y sostenible, pero sobre todo impresionante. Durante este periodo se han creado departamentos de inteligencia artificial en las principales universidades del mundo y se han desarrollado numerosos centros de investigación en la materia. Asimismo, se han creado infinidad de empresa dedicadas al desarrollo de la inteligencia artificial y sus aplicaciones como un verdadero ejemplo de innovación. En esta iniciativa que propone el Grupo Socialista, y aquí hay que recordar también la implicación y la colaboración de Esquerra a través de su senador Reniu, nosotros proponemos unir, juntar e interactuar con la gente de diverso origen, de distintas comunidades autónomas, pero también comunidades científicas e investigadoras, con independencia del tipo de conocimiento y de aplicación y del territorio que sea.

La idea de esta iniciativa podría asemejarse a una especie de encuentro cuasiacadémico, donde conocer cuáles son las técnicas que hay en el mundo en materia de inteligencia artificial y debatir con estas comunidades tecnológicas, donde hay grupos de trabajo y de investigación que están destacando en esta materia. Y de eso se trata en un Pleno como el de estos días, donde la universidad ha sido la verdadera protagonista. Sabemos que la excelencia científica es uno de los principios orientadores y uno de los ejes estratégicos del presente y del futuro de la universidad española. Existen muchísimas evidencias que refuerzan la fortaleza de la universidad española en torno a la investigación en el área de la inteligencia artificial. Hay un recorrido histórico en esta materia, hay estudios bibliométricos de primer nivel, incluso hay posiciones muy destacadas en determinados *rankings* internacionales que demuestran el buen hacer de nuestras universidades. Quiero destacar aquí el papel fundamental que juega la Universidad de Granada, líder absoluta a nivel nacional y un referente europeo y a nivel mundial en inteligencia artificial.

En resumen, la inteligencia artificial a nivel universitario y científico posee una amplia experiencia en investigación, en docencia, en divulgación, en transferencia y se ha extendido significativamente entre todas las áreas de conocimiento universitario, tanto en las ingenierías, las ciencias, la economía, el derecho o la filosofía. Es muy importante destacar también los grupos de investigación especializados en los aspectos éticos y jurídicos de la inteligencia artificial. Y, por supuesto, en la ponencia también hay que hablar de la gestión de los datos, del Big Data, que es fundamental; pueden ser considerados como las nuevas *commodities*. El dato va a ser el recurso del futuro y es la base de la inteligencia artificial, por eso les pedimos que estemos a la altura del reto y propiciemos este espacio de debate, de confrontación leal de ideas, como comentaba el senador Márquez y que saquemos también conclusiones idóneas para hacer de la política el noble arte de intentar mejorar la vida de la gente también desde este prisma tecnológico tremendamente dinámico que es la inteligencia artificial. Apoyen la moción que presenta el Grupo Socialista.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, procedemos a continuación a abrir el voto telemático para todas las mociones que están incluidas en el orden del día, desde este momento en que son las ocho horas hasta las ocho y quince minutos, y les recuerdo que las votaciones presenciales se celebrarán una vez que se haya agotado dicho periodo. Por lo tanto, de momento, se suspende la sesión.

Eran las veinte horas y tres minutos.

Se reanuda la sesión a las veinte horas y veinte minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Cierren, por favor, las puertas.

Muchas gracias.

5. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

5.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA IMPULSAR UN PACTO DE RENTAS Y BENEFICIOS QUE PERMITA REDISTRIBUIR DE FORMA JUSTA LOS RENDIMIENTOS EMPRESARIALES. (Votación).

(Núm. exp. 671/000145)

Autor: GPIC

El señor presidente lee los puntos 5. y 5.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota en los términos de la propuesta de modificación 170330.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 247; a favor, 143; en contra, 98; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (Votación).

(Núm. exp. 671/000146)

Autor: GPP

El señor presidente lee los puntos 7. y 7.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 100; en contra, 112; abstenciones, 32.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA REFORMA DEL MERCADO DE LA ELECTRICIDAD. (Votación).

(Núm. exp. 671/000147)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 7.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 100; en contra, 139; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LLEVAR A CABO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE ACCESIBILIDAD EN TODOS LOS MODOS DE TRANSPORTE COMPETENCIA DEL ESTADO QUE PERMITAN GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000156)
Autor: GPV

El señor presidente lee los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota en los términos de la propuesta de modificación con número de registro 170 415.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 244.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FINALIZAR CON URGENCIA LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REAPERTURA DE LA CARRETERA NACIONAL N-523 ENTRE CÁCERES Y BADAJOZ PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DEL GOBIERNO CON EXTREMADURA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000155)
Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 8.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 212; abstenciones, 32.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONOCER LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO ESPAÑOL EN LA DETENCIÓN, ACUSACIÓN, SENTENCIA Y EJECUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA LLUÍS COMPANYS I JOVER. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000154)
Autor: GPN

El señor presidente lee el punto 8.3.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 31; en contra, 212; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- 8.4. MOCIÓN POR LA QUE EL SENADO ACUERDA LA CREACIÓN, EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, DE UNA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000153)
Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 8.4.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 244; a favor, 231; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.
Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las veinte horas y veinticinco minutos.